

BOLETIN OFICIAL



UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

Nº 8.-

FE DE ERRATAS

Por ún lamentable error, el Decreto 505 que aparece en la página B - 1, se copió en forma trunca. A él debe agregarse " juego de 1973, lo siguiente :

"El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir de las fechas indicadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 382 de la Ley 17.654.-

Los presentes nombramientos no dan lugar a cuentas pendientes por haberse cancelado oportunamente sus remuneraciones.
Cúmplase con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

2º.- PONESE término a contar del 31 de octubre de 1973, a la designación del funcionario que se señala, en el cargo que se indica:

NOMBRE : LEON AGUILAR ARROLLO
Rol C. N.P. CARGO Secretario Especializado, nivel 14, más asignación de nivelación.-

3º.- Los derechos previsionales y el cobro de desahucio que puedan corresponderle, quedarán sujetos a las disposiciones de los Decretos Leyes Nros 6 y 22, ambos de 1973.-

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS. Rector Delgado. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud. r

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Interino

=====

PAGINA B - 16

Dice "Ruben Francivo"
Debe Decir " Ruben Francisco"

DECRETO Nº 537, Línea 7

Dice " 6 de septeimbre"
Debe decir " 6 de septiembre"

En Índice B debe agregarse lo siguiente:
1496 Aprueba planta para el año 1974. B - 40
Este Decreto no se incluyó antes, ya que él fue entregado para su publicación, una vez cerrada la presente edición del Boletín Oficial de la U.T.E.

=====



BOLETIN OFICIAL

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

BOLETIN Nº 8

ENERO 1975

SECCION B : DECRETOS

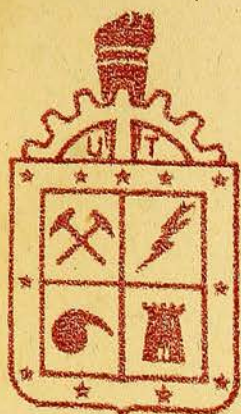
SECCION C : RESOLUCIONES

SECCION D : CIRCULARES Y OFICIOS

INDICE : B

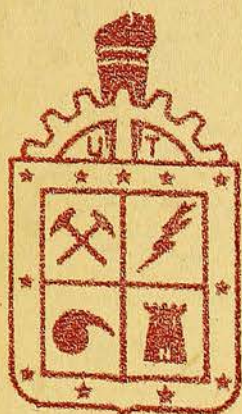
NUMERO	MATERIA	PAGINA
505	Contrata personal y pone término a designación. Casa Central	B - 1
541	Id. Sede La Serena	B - 1
542	Id. Sede La Serena	B - 1
560	Id. Intec Central	B - 1
583	Id. Extensión y Comunicaciones	B - 2
608	Id. Casa Central, Conenio Cut UTE	B - 2
609	Id. Facultad de Ingeniería	B - 2
611	Id. Casa Central	B - 3
616	Id. Casa Central	B - 3
617	Id. Casa Central	B - 4
623	Id. Unidad Universitaria	B - 4
635	Id. Sede La Serena	B - 4
642	Id. Facultad de Ingeniería	B - 5
650	Id. Casa Central	B - 5
651	Id. Casa Central, Convenio CUT UTE	B - 5
664	Id. Sede Concepción	B - 6
673	Id. Sede Talca	B - 6
686	Id. Intec Central y Casa Central	B - 7
688	Id. Casa Central	B - 7
692	Id. Intec Chillán	B - 7
698	Id. Casa Central	B - 7
708	Id. Unidad Universitaria	B - 8
738	Id.	B - 8
746	Id. Sede Concepción	B - 8
751	Id. Sede Punta Arenas	B - 9
144	Contrata personal y reconoce trienios. Facultad de Ingeniería	B - 9
185	Id. Facultad de Educación	B - 10

SIGUE...



346	Id. Facultad de Educación	B - 10
654	Id. Intec Central	B - 11
910	Id. Intec Temuco	B - 11
966	Id. Sede Temuco	B - 11
1423	Id. Casa Central	B - 12
189	Nombra personal. Facultad de Ingeniería	B - 12
205	Id. Facultad de Educación	B - 13
274	Id. Sede Concepción	B - 13
307	Id. Facultad Ingeniería	B - 13
338	Id. Sede Antofagasta	B - 13
356	Id. Sede Temuco	B - 14
411	Id. Sede Antofagasta	B - 14
476	Id. Sede Antofagasta	B - 15
515	Id. Sede Antofagasta	B - 16
537	Id. Sede Antofagasta	B - 16
602	Id. Sede Antofagasta	B - 16
634	Id. Sede La Serena	B - 17
1440	Id. Sede Antofagasta	B - 17
1442	Id. Sede Antofagasta	B - 17
1443	Id. Sede Antofagasta	B - 18
1548	Id. Facultad Administración	B - 18
1570	Id. Sede Antofagasta	B - 19
1719	Id. Facultad de Educación	B - 19
1817	Id. Intec Ovalle	B - 19
1730	Id. Facultad de Ingeniería	B - 20
158	Id. Facultad de Ingeniería	B - 20
159	Id. Facultad de Ingeniería	B - 21
160	Id. Facultad de Ingeniería	B - 21
161	Id. Facultad de Ingeniería	B - 21
162	Id. Facultad de Ingeniería	B - 21
170	Id. Facultad de Ingeniería	B - 21
171	Id. Facultad de Ingeniería	B - 22
172	Id. Facultad de Ingeniería	B - 22
190	Id. Facultad de Ingeniería	B - 22
191	Id. Facultad de Ingeniería	B - 23
192	Id. Facultad de Ingeniería	B - 23
193	Id. Facultad de Ingeniería	B - 23
250	Id. Facultad de Ingeniería	B - 23
293	Id. Facultad de Ingeniería	B - 23
294	Id. Facultad de Ingeniería	B - 24
295	Id. Facultad de Ingeniería	B - 24
296	Id. Facultad de Ingeniería	B - 24
297	Id. Facultad de Ingeniería	B - 24
298	Id. Facultad de Ingeniería	B - 24
299	Id. Facultad de Ingeniería	B - 25
300	Id. Facultad de Ingeniería	B - 25
301	Id. Facultad de Ingeniería	B - 25
303	Id. Facultad de Ingeniería	B - 25
308	Id. Facultad de Ingeniería	B - 25
309	Id. Facultad de Ingeniería	B - 26
310	Id. Facultad de Ingeniería	B - 26
311	Id. Facultad de Ingeniería	B - 26
330	Id. Facultad de Ingeniería	B - 26
339	Id. Facultad de Ingeniería	B - 27
340	Id. Facultad de Ingeniería	B - 27

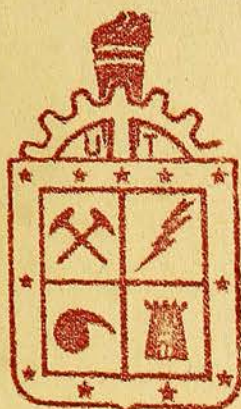
SIGUE...



341	Id. Facultad de Ingeniería	B - 27
344	Id. Facultad de Ingeniería	B - 27
345	Id. Facultad de Ingeniería	B - 27
357	Id. Facultad de Ingeniería	B - 28
358	Id. Facultad de Ingeniería	B - 28
359	Id. Facultad de Ingeniería	B - 28
360	Id. Facultad de Ingeniería	B - 28
361	Id. Facultad de Ingeniería	B - 29
382	Id. Facultad de Ingeniería	B - 29
383	Id. Facultad de Ingeniería	B - 29
384	Id. Facultad de Ingeniería	B - 29
385	Id. Facultad de Ingeniería	B - 29
402	Id. Facultad de Ingeniería	B - 30
416	Id. Facultad de Ingeniería	B - 30
422	Id. Facultad de Ingeniería	B - 30
423	Id. Facultad de Ingeniería	B - 30
424	Id. Facultad de Ingeniería	B - 31
425	Id. Facultad de Ingeniería	B - 31
155	Id. Sede Antofagasta	B - 31
156	Id. Sede Antofagasta	B - 32
207	Id. Sede Antofagasta	B - 32
238	Id. Sede Antofagasta	B - 32
242	Id. Sede Antofagasta	B - 32
292	Id. Sede Antofagasta	B - 33
336	Id. Sede Antofagasta	B - 33
337	Id. Sede Antofagasta	B - 33
386	Id. Sede Antofagasta	B - 34
388	Id. Sede Antofagasta	B - 35
389	Id. Sede Antofagasta	B - 35
390	Id. Sede Antofagasta	B - 35
391	Id. Sede Antofagasta	B - 36
175	Id. Intec Central	B - 36
176	Id. Intec San Fernando	B - 36
177	Id. Intec Rancagua	B - 37
179	Id. Intec San Fernando	B - 37
194	Id. Intec Central	B - 37
196	Id. Intec Central	B - 37
197	Id. Intec Central	B - 38
198	Id. Intec Central	B - 38

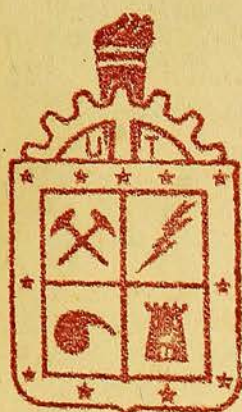
ANEXO SECCION B : AÑO 1973.

INDICE Bb



NUMERO	MATERIA	PAGINA
2335	Contrata personal. Sede Antofagasta	Bb - 1
2336	Id.	Bb - 1
2337	Id.	Bb - 1
2363	Id.	Bb - 1
2407	Id.	Bb - 1
2190	Contrata personal. Sede Copiapó	Bb - 3
2204	Id.	Bb - 3
2258	Id.	Bb - 3
2393	Id.	Bb - 4
2403	Id.	Bb - 4
2410	Id.	Bb - 5
2104	Contrata personal. Sede La Serena	Bb - 6
2118	Id.	Bb - 6
2119	Id.	Bb - 6
2120	Id.	Bb - 6
2266	Id.	Bb - 7
2313	Id.	Bb - 7
2314	Id.	Bb - 7
2341	Id.	Bb - 8
2394	Id.	Bb - 8
2094	Contrata personal. Fac. Ingeniería	Bb - 10
2095	Id.	Bb - 10
2096	Id.	Bb - 10
2114	Id.	Bb - 10
2115	Id.	Bb - 10
2116	Id.	Bb - 10
2158	Id.	Bb - 11
2183	Id.	Bb - 11
2265	Id.	Bb - 11
2275	Id.	Bb - 11
2310	Id.	Bb - 11
2311	Id.	Bb - 12
2312	Id.	Bb - 12
2368	Id.	Bb - 12
2383	Id.	Bb - 12
2384	Id.	Bb - 12
2098	Contrata personal. Facultad Educación	Bb - 14
2099	Id.	Bb - 14
2100	Id.	Bb - 14
2101	Id.	Bb - 14
2211	Id.	Bb - 14
2212	Id.	Bb - 15
2247	Id.	Bb - 15
2306	Id.	Bb - 15
2332	Id.	Bb - 15
2347	Id.	Bb - 16
2348	Id.	Bb - 16
2361	Id.	Bb - 17

SIGUE...



2362	Contrata personal, Fac. Educ.	Bb - 17
2382	Id.	Bb - 18
2055	Contrata personal, Intec Cen.	Bb - 19
2056	Id.	Bb - 19
2057	Id.	Bb - 19
2080	Id.	Bb - 19
2084	Id.	Bb - 20
2085	Id.	Bb - 20
2086	Id.	Bb - 20
2102	Id.	Bb - 20
2103	Id.	Bb - 20
2121	Id.	Bb - 20
2122	Id.	Bb - 21
2123	Id.	Bb - 21
2173	Id. Intec Rancagua	Bb - 21
2174	Id. Intec Central	Bb - 21
2185	Id. Intec Central	Bb - 21
2186	Id. Intec Central	Bb - 22
2187	Id. Intec Central	Bb - 22
2188	Id. Intec Central	Bb - 22
2288	Id. Intec Central	Bb - 22
2229	Id. Intec Rancagua	Bb - 22
2230	Id. Intec Rancagua	Bb - 22
2231	Id. Intec San Fernando	Bb - 23
2239	Id. Intec Central	Bb - 23
2240	Id. Intec Central	Bb - 23
2241	Id. Intec Central	Bb - 23
2242	Id. Intec Central	Bb - 23
2243	Id. Intec Central	Bb - 24
2244	Id. Intec Rancagua	Bb - 24
2268	Id. Intec Central	Bb - 24
2270	Id. Intec San Fernando	Bb - 24
2291	Id. Intec Central	Bb - 24
2292	Id. Intec Central	Bb - 25
2293	Id. Intec Rancagua	Bb - 25
2307	Id. Intec Central	Bb - 25
2308	Id. Intec San Fernando	Bb - 25
2309	Id. Intec San Fernando	Bb - 25
2320	Id. Intec Rancagua	Bb - 25
2351	Id. Intec Central	Bb - 26
2352	Id. Intec Rancagua	Bb - 26
2353	Id. Intec San Fernando	Bb - 26
2355	Id. Intec Central	Bb - 26
2354	Id. Intec Central	Bb - 27
2385	Id. Intec Central	Bb - 27
2387	Id. Intec Central	Bb - 27
2388	Id. Intec Central	Bb - 27
2389	Id. Intec Central	Bb - 27
2390	Id. Intec San Fernando	Bb - 28
2391	Id. Intec San Fernando	Bb - 28
2078	Contrata personal. Facul. de Ingenieria	Bb - 28
2081	Id.	Bb - 29
2082	Id.	Bb - 29
2083	Id.	Bb - 29
2060	Contrata personal. Casa Central	Bb - 29
2074	Id.	Bb - 29
2093	Id.	Bb - 30
2145	Id.	Bb - 30
2358	Id.	Bb - 30
2359	Id.	Bb - 30
2370	Id.	Bb - 31

PONE TERMINO A DESIGNACION
QUE SE INDICA.

SANTIAGO 2 de mayo de 1974

Nº 505

VISTOS: las propuestas adjuntas, las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº 1.300 de 1973, los Decretos Leyes Nºs. 6 y 22 ambos de 1973 y las disposiciones, que declaran en reorganización a esta corporación.

D E C R E T O:

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la CASA CENTRAL, los cargos que se señalan, a contar de las siguientes fechas:

NOMBRE: JOSE LEON AGUILAR ARROYO

ROL C: N.P. CARGO: Secretario Unidad Administrativa Docente, nivel 16, más asignación de Nivelación. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales vigentes. FECHAS: Desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1973. CARGO: Secretario Especializado, nivel 14, más asignación de nivelación. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 66.240.- más reajustes legales vigentes. FECHAS: Desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: Nº 541

SANTIAGO 8 de mayo de 1974

TENGASE por contratada, a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de La Serena los cargos que se señalan.

NOMBRE: WILSON MANUEL ARAYA VILLANUEVA

ROL C: N.P. RUN: 5.359.294-5. CARGO: Secretario Unidad Administrativa Docente, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde ZONA: 15%. CARGO: Secretario Especializado, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: Eº 66.240 más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 1%.

PONESE término, al 31 de octubre de 1973, a la designación del funcionario que se señala; en el cargo se señala.

NOMBRE: ARAYA VILLANUEVA, WILSON MANUEL

ROL C: N.P. RUN: 5.359.294-5. CARGO: Secretario Especializado, nivel 14.

D E C R E T O: Nº 542.

SANTIAGO 8 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de La Serena los Cargos que se señalan:

NOMBRE: ANDRES LOPEZ ECHEGOYEN

ROL C: N.P. RUN: 2.790.604-4. CARGO: Ayudante de Taller y Laboratorio 1º nivel 13. RENTA BASE ANUAL: Eº 36.720.- más reajustes legales. DEJA DE SERVIR: Definitivamente, el cargo de Ayudante de Profesor grado 5º. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. CARGO: Ayudante de Talleres y Laboratorios 1º nivel 13. RENTA BASE ANUAL: Eº 73.440.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: 1 desde el 1º de junio de 1973. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad, el cargo de Oficial de Presupuesto, grado 5º, Central Sueldos de Educación Básica, Coquimbo, a contar del 1º de septiembre de 1972.

PONESE TERMINO, al 31 de octubre de 1973, a la designación del funcionario que se señala en el cargo y horas de clases que se señalan:

NOMBRE: LOPEZ ECHEGOYEN, ANDRES

CARGO: Y HORAS DE CLASES: Ayudante de Talleres y Laboratorios 1º, nivel 13. 12 horas de Práctica y Tecnología de Talleres y Laboratorios, de 1ª Categoría.

D E C R E T O: Nº 560

SANTIAGO 13 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central de Santiago, el cargo que se señala, a contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: GLADYS TERESA LIZAMA SILVA

ROL C: N.P. CARGO: Profesor 1ª Categoría de Ciencias Sociales. RENTA BASE ANUAL:

Eº 82.920.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.
 PONESE término a contar del 31 de octubre de 1973 a la designación de la funcionaria que se indica, en el cargo que se señala.
 NOMBRE: GLADYS TERESA LIZAMA SILVA
 ROL C: N.P. CARGO: Profesor Iº Categoría de Ciencias Sociales.

D E C R E T O: Nº 583 SANTIAGO 13 de mayo de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la Casa Central, (Sec. Nac. de Extensión y Comunicaciones) el cargo que se señala, a contar del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MARIA CECILIA COLL SUAREZ.

ROL C: N.P. RUN: 4.327.439-2. CARGO: Coordinador del Departamento de Extensión Artística, nivel "O" más asignación de nivelación. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 133.440.- más reajustes legales vigentes.

PONESE término, a contar del 31 de octubre de 1973, a la designación de la funcionaria, que se señala, en el cargo que se indica.

NOMBRE: MARIA CECILIA COLL SUAREZ

ROL C: N.P. RUN: 4.327.439-2. CARGO: Coordinadora del Departamento de Extensión Artística, nivel "O" más asignación de nivelación.

D E C R E T O: Nº 608 SANTIAGO 20 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en CASA CENTRAL (Convenio CUT - UTE), las horas de clases y cargo que se señalan a contar desde las fechas que se mencionan.

NOMBRE: VERA MORA, ADRIANA DEL CARMEN

ROL C: N.P. RUN: 5.545.243-1. HORAS DE CLASES: 4 horas de Castellano de 3º Categoría
 FECHA: Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1972. RENTA BASE ANUAL: Eº 1.087,20 anual la hora semanal más reajustes legales vigentes a contar del 1º de octubre de 1972.

HORAS DE CLASES: 6 horas de Castellano de 5º Categoría. FECHA: Desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1972. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236,48.- anual la hora semanal

HORAS DE CLASES: 6 horas de Castellano de 5º Categoría. FECHA: Desde el 1º de junio al 30 de septiembre de 1972. RENTA BASE ANUAL: Eº 2.118,24. anual la hora semanal.

HORAS DE CLASES: 6 horas de Castellano de 5º Categoría. FECHA: Desde el 1º de enero al 28 de febrero de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236,48.- anual la hora semanal. más asignación de título.

HORAS DE CLASES: 4 horas de Castellano de 3º Categoría. FECHA: Desde el 1º de enero al 28 de febrero de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 2.174,40 anual la hora semanal, más asignación de título.

CARGO: Profesor J.C. 3º Categoría más asignación de Docencia y de Título. FECHA: Desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

PONESE término a contar del 31 de octubre de 1973, a la designación de la funcionaria que se indica, en el cargo que se señala.

NOMBRE: VERA MORA, ADRIANA DEL CARMEN.

ROL C: N.P. RUN: 5.545.243-1. CARGO: Profesor J.C. 3º Categoría más asignación de Docencia y de Título.

D E C R E T O: Nº 609 SANTIAGO 20 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, los cargos que se señalan:

NOMBRE: FRESIA ENEDINA BARRINI JIMENEZ

ROL C: N.P. CARGO: Profesora J.C. fuera de categoría B. más asignación de Docencia
 RENTA BASE ANUAL: Eº 48.420.- más asignación de Título. FECHA: A contar del 1º de -

septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1972. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 8.- más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E° 96.840.- más reajustes legales más asignación de título. FECHA: A contar del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde,

 PONESE término a contar del 31 de octubre de 1973, a la designación de la funcionaria que se indica, en el cargo que se señala

NOMBRE: FRESIA ENEDINA PATRICIA JIMENEZ

ROL C: N.P. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 8.

DECRETO: N° 611.

SANTIAGO 20 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a las persona que se indican, para que desempeñen en la CASA CENTRAL los cargos que se señalan a contar desde las fechas que se menciona:

NOMBRE: MONREAL BLANCO, CARMEN

ROL C: N.P. RUN: E.T. CARGO: Procurador Departamento Jurídico Central fuera de categoría 8, más asignación de nivelación. DEJA DE SERVIR: Conservando Propiedad del cargo: Oficial Administrativo VII Categoría. Contraloría General de la República. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E° 96.840.- más reajustes legales vigentes.

 NOMBRE: MORALES FRIAS, MARIA YOLANDA

ROL C: N.P. RUN: E.T. CARGO: Analista de Planificación nivel 8 más asignación de nivelación. DEJA DE SERVIR: Conservando Propiedad. CARGO: 36 horas de Historia y Geografía en el Instituto Femenino Superior de Comercio. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E° 121.200.- más reajustes legales vigentes

 NOMBRE: RICHARDSON ALMAZAR, LUIS FELIPE

ROL C: N° 223.796. RUN: 4.189.593-4. CARGO: Coordinador Nacional del Departamento de Planificación Universidad Técnica del Estado, nivel 1 más asignación de nivelación TRIENIOS: Tres, y cuatro a contar desde el 1° de mayo de 1973. FECHA: Desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E° 194.880 más reajustes legales vigentes.

 PONESE término a contar desde las fechas que se indican, a las designaciones de los funcionarios que se señalan en los cargos que se mencionan:

NOMBRE: MONREAL BLANCO, CARMEN

ROL C: N.P. RUN: E.T. CARGO: Procurador Departamento Jurídico Central. fuera de Categoría 8 más asignación de nivelación. FECHA: A contar desde el 31 de diciembre de 1973.

 NOMBRE: MORALES FRIAS, MARIA YOLANDA

ROL C: N.P. RUN: E.T. CARGO: Analista de Planificación, nivel 8 más asignación de nivelación. FECHA: Desde el 31 de octubre de 1973

 NOMBRE: RICHARDSON ALMARZA, LUIS FELIPE

ROL C: 223.796. RUN: 4.189.593-4. CARGO: Coordinador Nacional del Departamento de Planificación. Universidad Técnica del Estado, nivel 1 más asignación de nivelación FECHA: A contar desde el 31 de octubre de 1973.

DECRETO: N° 616

SANTIAGO 20 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la CASA CENTRAL, el cargo que se señala a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ANTONIOLETTI RUIZ, ERI ANAMARIA.

ROL C: N° 417.772. RUN: N° 5.470.614-6. CARGO: Profesor J.C. 3° Categoría más asignación de Docencia y de título (Convenio CUT-UTE). TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: E°76.536. más reajustes legales vigentes.

PONESE TERMINO: A contar del 31 de octubre de 1973, a la designación del funcionario que se indica en el cargo que se señala:

NOMBRE: ANTONIOLETTI RUIZ, ERI ANAMARIA.

ROL C: N° 417.772. RUN: N° 5.470.614-6. CARGO: Profesor J.C. 3° Categoría más asig

nación de docencia y título.

DECRETO: Nº 617.

SANTIAGO 20 de mayo de 1974

TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñen en la CASA CENTRAL, los cargos que se indican a contar desde las fechas que se mencionan:

NOMBRE: MONTES BECKER, MARION ODETTE.

ROL C: Nº 596.927. RUN: E.T. CARGO: Ayudante Bibliotecaria nivel 12, más asignación de nivelación. FECHA Desde el 1º de enero al 30 de septiembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 82.800.- más reajustes legales vigentes.

NOMBRE: QUEVEDO ROJAS, FRANKLIN

ROL C: Nº N.P. RUN: 1.570.737-2. CARGO: Coordinador Sección Nacional de Radiodifusión nivel 6 más asignación de nivelación. FECHA: Desde el 1º de enero al 30 de abril de 1973. TRIENIOS: Cuatro. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 141.600.- más reajustes legales vigentes.

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en la CASA CENTRAL, el cargo que se señala a contar desde el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: QUEVEDO ROJAS, FRANKLIN.

ROL C: N.P. RUN: 1.570.737-2. CARGO: Coordinador Sección Radiodifusora nivel 4 más asignación de nivelación. TRIENIOS: Cuatro. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 162.720.- más reajustes legales vigentes

PONESE término a contar del 31 de octubre de 1973, a la designación del funcionario de CASA CENTRAL que se indica, en el cargo que se señala.

NOMBRE: QUEVEDO ROJAS, FRANKLIN

ROL C: N.P. RUN: 1570.737-2. CARGO: Coordinador Sección Radiodifusora. nivel 4 más asignación de nivelación.

DECRETO: Nº 623

SANTIAGO 20 de mayo de 1974.

TENGASE por contratada a la funcionaria de la UNIDAD UNIVERSITARIA que se indica, para que desempeñe el cargo que se señala a contar del 1º de enero al 31 de diciembre de 1973:

NOMBRE: CORNEJO ALARCON, JULIA ANTONIETA

ROL C: Nº 445.767. RUN: 6.284.020-K. CARGO: Auxiliar Parvularia, nivel 16 más asignación de nivelación. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales vigentes.

PONE término a contar del 31 de octubre de 1973, a la designación de la designación de la funcionaria que se indica, en el cargo que se señala:

NOMBRE: CORNEJO ALARCON, LULIA ANTONIETA.

ROL C: Nº 445.767. RUN: 6.284.020-K. CARGO: Auxiliar Parvularia, nivel 16 más asignación de nivelación.

DECRETO: Nº 635

SANTIAGO 24 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de la Serena, el cargo que se señala:

NOMBRE: NICOLAS EMILIO FUENTES RIVERA

ROL C: 520.399. RUN: 5.565.317-8. CARGO: Auxiliar de Casinó y Economatos, nivel 21. RENTA BASE ANUAL: Eº 38.400.- más reajustes legales. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973.

PONESE término, al 31 de octubre de 1973, a la designación de los funcionarios que se señalan: en los cargos y las horas de clases que se indican:

NOMBRE: FUENTES RIVERA, NICOLAS EMILIO

CARGO: Auxiliar de Casinó y Economato.

CIFUENTES FERNANDEZ, ADAN DARIO.

HORAS DE CLASES: 9 horas de Física, de Iª Categoría.

NOMBRE: HERNANDEZ OSSANDON, MIRIAM SOLEDAD

CARGO: Secretaria Unidad Universitaria, Docente, nivel 16.

NOMBRE: RAMIREZ COFRE, LUIS ENRIQUE

CARGO: Operador de Servicios Menores, nivel 21.

 PONESE término, al 15 de noviembre de 1973, a la designación de los funcionarios que se señalan; en los cargos y horas de clases que se indican:

NOMBRE: PIZARRO ACOSTA, ROGELIO FERNANDO.

HORAS DE CLASES: 8 horas de Carpintería de Obras, 4 horas de Control de Calidad y 2 horas de Materiales de Construcción, todas de 5ª Categoría.

NOMBRE: HERNANDEZ OSSANDON, ISOLINA CLARISA

CARGO: Secretaria Unidad Administrativa Docente, nivel 16.

NOMBRE: CONTRERAS ARAYA, DAVID OCTAVIO

CARGO: Secretario Especializado, nivel 14.

 D E C R E T O: Nº 642,

SANTIAGO 24 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala, a contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: EDUARDO ORTA, HERNAN GOMEZ

ROL C: Nº 421.977. RUN: Nº 4.754.700-8. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 7. más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 100,800.- más reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde.

 PONESE término a contar del 31 de octubre de 1973, a la designación que se indica, en el cargo que se señala:

NOMBRE: EDUARDO ORTA HERNAN GOMEZ

ROL C: Nº 421.977. RUN: Nº 4.754.700-8. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 7 más asignación de Docencia.

 D E C R E T O: Nº 650

SANTIAGO 24 de mayo de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en CASA CENTRAL, el cargo que se señala a contar del 1º de enero al 8 de marzo de 1973:

NOMBRE: CASTILLO MORALES, JUDITH MONICA

ROL C: Nº 266.140. RUN: E.T. CARGO: Decretadora Secretaria Nacional Administrativa nivel 13 más asignación de nivelación. DEJA DE SERVIR: Conservando Propiedad Oficial Administrativa grado 5º.- TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 73,440.- más reajustes legales vigentes.

 TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en CASA CENTRAL, el cargo que se señala a contar del 9 de marzo al 31 de diciembre de 1973:

NOMBRE: CASTILLO MORALES, JUDITH MONICA

ROL C: Nº 266.140. RUN: Nº E.T. CARGO: Coordinador Administrativo, nivel 2º más asignación de nivelación. DEJA DE SERVIR: Conservando Propiedad: Oficial Administrativo grado 5º. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 92,400.- más reajustes legales vigentes.

 D E C R E T O: Nº 651

SANTIAGO 24 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la CASA CENTRAL (Convenio CUT - UTE) las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: RUBY SARA CUELLO TAPIA

ROL C: N.P. RUN: Nº 4.759.282-8. HORAS DE CLASES: 11 horas de Física de quinta categoría, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236,48.- más reajustes legales vigentes, DEJA DE SERVIR: Definitivamente desde la misma fecha 15 horas de Física y 3 horas de Consejo de Curso todas de 1ª Categoría, en la Escuela Industrial Superior de Puente Alto.

 PONESE término a contar del 31 de octubre de 1973, a la designación de la funcionaria que se señala:

NOMBRE: RUBY SARA CUELLO TAPIA

ROL C: N.P. RUN: Nº 4.759.282-8. HORAS DE CLASES: 16 horas de Física de 5ª Categoría, más asignación de Docencia y título.

DECRETO: Nº 664.

SANTIAGO 24 de mayo de 1974

TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñen en la SEDE DE CONCEPCION, las horas de clases y el cargo que se señalan:

NOMBRE: RICARDO ABNER VEJAR CORTES

ROL C: Nº 207.249. RUN: 3.596.407-2. HORAS DE CLASES: 8 horas de Tópicos Especiales y 6 horas de Seminario, todas de 5ª Categoría. FECHA: 1º de enero al 31 de marzo de 1973. HORAS DE CLASES: 8 horas de Tópicos Especiales, y 4 horas de Seminario, todos de 5ª Categoría. FECHA: 1º de abril al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236.48.- anual la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%.

NOMBRE: SERVICIA ROMERO RIVERA

Ingres a al Servicio. ROL C: Nº 74.108. RUN: 2.647.850-2. HORAS DE CLASES: 8 horas de Tópicos Especiales, de 5ª Categoría. FECHA: 2 de abril al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236.48.- anual la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales. TRIENIOS: Seis. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad: 2 Cátedras de Ciencias Sociales y 1 Cátedra Mixta de Ciencias Sociales, 1 hora Jefatura de Curso y 1 hora de Consejo de Curso, en el Liceo de Niñas Nº 1, de Concepción.

NOMBRE: JOSE EGARDO DEL CARMEN OLATE CABRERA

Ingres a ala Administración Pública. CARGO: Operador de Servicios Menores, nivel 21 FECHA: 16 de abril al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 38.400.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%.

PONESE término a contar desde el 30 de septiembre de 1973, a las designaciones de los funcionarios que se indican, en los cargos que se mencionan:

NOMBRE: RICARDO ABNER VEJAR CORTES

ROL C: Nº 207.249. CARGO: 8 horas de Tópico Especiales y 4 horas de Seminario, todas de 5ª Categoría.

NOMBRE: SERVICIA ROMERO RIVERA

ROL C: Nº 74.108. CARGO: 8 horas de Tópicos Especiales, de 5ª Categoría.

NOMBRE: JOSE EGARDO DEL CARMEN OLATE CABRERA

CARGO: Operador de Servicios Menores, nivel 21.

DECRETO: Nº 673.

SANTIAGO 28 de mayo de 1974

TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñen las horas de clases y el cargo que se señalan:

NOMBRE: VICTOR MANUEL CASTRO CHAVEZ

ROL C: Nº 315.762. ESTABLECIMIENTO: SEDE DE TALCA. HORAS DE CLASES: 2 horas de Historia Económica y Social de Chile, 4 horas de Economía Política, y 4 horas de Administración de Empresas, todas de 5ª Categoría. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: MOISES DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ

ROL C: Nº N.P. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico De Linares. CARGO: Operador de Servicios menores, nivel 21. FECHA: Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 38.400.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

PONESE término a contar desde el 31 de octubre de 1973, a las designación de los funcionarios que se indican, en los cargos que se señalan:

NOMBRE: VICTOR MANUEL CASTRO CHAVEZ

ROL C: Nº 315.762. CARGO: 2 horas de Historia Económica y Social de Chile, 4 horas de Principios de Economía, 1 hora de Economía Política y 4 horas de Administración de Empresas, todas de 5ª Categoría.

NOMBRE: MOISES DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ

ROL C: Nº N.P. CARGO: Operador de Servicios Menores, nivel 21.

DECRETO: Nº 686

SANTIAGO 28 de mayo de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el INTEC CENTRAL y en la CASA CENTRAL, los cargos que se señalan a contar de las fechas que se mencionan:

NOMBRE: TAYLOR GUERRERO, GABRIEL EDMUNDO

ROL C: N.P. RUN: 5.427.260-K. CARGO: Profesor Iª Categoría, Instituto Tecnológico Central. PERIODO: Desde el 1º de enero al 30 de abril de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 82.920.- más reajustes legales vigentes. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría más asignación de Docencia y de Título, en Casa Central. PERIODO: Desde el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536. más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: TAYLOR GUERRERO, GABRIEL EDMUNDO

ROL C: N.P. RUN: 5.427.260-K. CARGO: PROFESOR J.C. 3ª Categoría más asignaciones de Docencia y de título.

DECRETO: Nº 688

SANTIAGO 28 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en CAS CENTRAL el cargo que se señala a contar desde el 1º de enero al el de diciembre de 1973

NOMBRE: ANDRADE VERA, ARTURO

ROL C: Nº 4.162. RUN: 1.081.002-7. CARGO: OFICIAL EJECUTIVO nivel 12 más asignación de nivelación. TRIENIOS: Ocho. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 82.300.- más reajustes legales vigentes

PONESE Término a contar del 30 de noviembre de 1973, a la designación del funcionario que se indica, en el cargo que se señala:

NOMBRE: ANDRADE VERA, ARTURO

ROL C: Nº 4.162. RUN: Nº 1.081.002-7. CARGO: Oficial Ejecutivo, nivel más asignación de nivelación.

DECRETO: Nº 692

SANTIAGO 28 de mayo de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico de Chillan, dependiente de la Sede de Concepción, el cargo que se señala:

NOMBRE: SANDRA MARCELA DE LOURDES CONTRADO AVENDAÑO

ROL C: N.P. RUN: 5.117.342-2. CARGO: Relacionador Universitario de SEDE, nivel T. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 90.912.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%.

PONESE término a contar desde el 31 de octubre de 1973, a la designación del funcionario que se indica, en el cargo que se señala

NOMBRE: SANDRA MARCELA DE LOURDES CONTRADO AVENDAÑO

CARGO: Relacionador Universitario de SEDE, nivel T.

DECRETO: Nº 693

SANTIAGO 29 de mayo de 1974.

TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñen en la CASA CENTRAL, los cargos que se señalan a contar de las fechas que se mencionan:

NOMBRE: SOLOV ERA PROVIDEL, RAMON

ROL C: Nº 80.890. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría más asignación de Docencia y de título. RENTA BASE ANUAL: Eº 38.268.- por el año 1972. Eº 76.536.- más reajustes legales vigentes. por el año 1973. TRIENIOS: Ocho. FIANZA: No rinde. PERIODO: Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1972. Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ATENAS SUAZO, LUISA AMELIA

ROL C: N.P. RUN: 4.630.114-5. CARGO: Secretaria, nivel 18 más asignación de nivelación. PERIODO: Desde el 1º de enero al 14 de abril de 1973. CARGO: Secretaria Administrativa, nivel 16 más asignación de nivelación. PERIODO: Desde el 15 de abril al 31 de diciembre/ TRIENIOS: Uno y Dos a contar del 1º de junio de 1973. DEJA DE SERVIR: Conservando Propiedad: Oficial Contabilidad. RENTA BASE ANUAL: Eº 47.520.- más reajustes legales vigentes a contar del 1º de enero al 14 de abril de 1973.

E\$ 55.440.- más reajustes legales vigentes a contar del 15 de abril al 31 de diciembre de 1973.

PONESE término a contar de las fechas que se indican, a las designaciones de los funcionarios que se señalan a sus cargos que se mencionan:

NOMBRE: SOLOVERA, PROVIDEL, RAMON

ROL C: N° 80.890. RUN: E.T. CARGO: 2 horas de 5ª Categoría Geografía Matemáticas, Profesor J.C. 3ª Categoría más asignación de Docencia de Título. FECHA: A contar desde el 1º de noviembre de 1973.

NOMBRE: ATENAS SUAZO, LUISA AMELIA

ROL C: N.P. RUN: 4.630.114-5. CARGO: Secretaria Administrativa, nivel 16 más asignación de nivelación. FECHA: A contar del 30 de noviembre de 1973.

D E C R E T O: N° 708

SANTIAGO 29 de mayo de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la Unidad Universitaria, los cargos que se señalan en los períodos que se mencionan:

NOMBRE: BUSTOS AGUILAR, JORGE SEGUNDO

ROL C: N.P. RUN: E.T. CARGO: Oficial Retocador Offset, nivel 16 más asignación de nivelación. DEJA DE SERVIR: Definitivamente el cargo de: Ayudante Electricista grado 10º. PERIODO: Desde el 1º de septiembre al 31 de diciembre de 1972. RENTA BASE ANUAL: E\$ 27.720.- más reajustes legales vigentes a contar del 1º de octubre de 1972. CARGO: Retocador Offset, nivel 16 más asignación de nivelación. PERIODO: Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 55.440.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. PLANZA: No rinde.

PONESE término a contar del 31 de octubre de 1973, a la designación del funcionario que se indica, en el cargo que se señala:

NOMBRE: BUSTOS AGUILAR, JORGE SEGUNDO

ROL C: N.P. RUN: E.T. CARGO: Retocador Offset, nivel 16, más asignación de nivelación.

D E C R E T O: N° 738

SANTIAGO 11 de junio y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ERNESTO BRICEÑO MEJIAS

ROL C: N° 467.008. RUN: N° 5.662.815-0. CARGO: Profesor J.C. 3ª categoría más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E\$ 76.536.- más asignación de título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. PLANZA: No rinde.

PONESE término a contar del 31 de octubre de 1973, a la designación del funcionario que se indica, en el cargo que se señala:

NOMBRE: ERNESTO BRICEÑO MEJIAS

ROL C: N° 467.008. RUN: N° 5.662.815-0. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría, más asignación de Docencia.

D E C R E T O: N° 746

SANTIAGO 11 de junio de 1974

TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñen en la Sede de Concepción, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: LILY ESTER RIVAS LABBE

ROL C: N° 219.754. RUN: N° 2.962.564-6. HORAS DE CLASES: 4 horas de Tópicos Especiales, de 5ª Categoría. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236,48.- anual la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales. TRIENIOS: Cuatro. PLANZA: No rinde. ZONA: 15%. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad: 4 horas de Estudios Sociales, 2 horas de Profesora Jefa y 2 horas de Consejo de Curso, en el Liceo Experimental de Niñas de Concepción.

NOMBRE: JORGE ANTONIO SALGADO SANHUEZA:

ROL C: N° 318.155. RUN: 5.914.631-9. HORAS DE CLASES: 14 horas de Ciencias Sociales de 5ª Categoría. FECHA: 1º de enero al 31 de marzo de 1973. HORAS DE CLASES: 14 horas de Seminario, de 5ª Categoría. FECHA: 1º de abril al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236,48.- anual la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales. TRIENIOS: Dos. PLANZA: No rinde. ZONA: 15%. DEJA DE SERVIR: 15 horas de Filosofía y 3 horas de Jefatura de Curso en el Liceo de Lota; y 6 ho -

ras de Filsoffa, en el Liceo Coeducacional de Coronel.

Ponese término a contar desde el 30 de Septiembre de 1973, a las designaciones de los funcionarios que se indican, en los cargos que se señalan:

NOMBRE: LILY ESTER RIVAS LABBE, Rol C.G. Nº 219.754. **CARGO:** 4 horas de tópicos especiales de 5a. Categoría.-

NOMBRE: JORGE ANTONIO SALGADO SANHUEZA

Rol C.G. Nº 318.155.- **CARGO:** 14 horas de Seminario, de 5a. Categoría.

D E C R E T O: Nº 751.-

SANTIAGO, 11 de Junio de 1974.-

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la Sede de Punta Arenas, los cargos que se señalan:

NOMBRE: ADOLFO EULOGIO MANUEL SILVA CABRERA.

Rol C.G. Nº 400.749.- **CARGO:** PROFESOR Jornada Completa, fuera de categoría 7, más asignación de docencia. **FECHA:** 1º de Enero al 30 de Junio de 1973.- **RENTA BASE ANUAL:** E\$ 100.800.- más asignación de título, más reajustes legales. **CARGO:** PROFESOR jornada completa, fuera de Categoría 6, más asignación de docencia. **FECHA:** 1º de Julio al 31 de Diciembre de 1973.- **RENTA BASE ANUAL:** E\$ 7.400.- más asignación de título, más reajustes legales.- **TRIENIOS:** Uno. **FIANZA:** No rinde. **ZONA:** 100%.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir desde las fechas antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley Nº 17.654, por lo tanto las presentes designaciones no dan lugar a cuenta pendiente.

Cúmplase con lo dispuesto en la ley de Timbras y Estampillas y Papel Sellado.-

PONASE término a contar desde el 1º de Diciembre de 1973, a la designación del funcionario que se indica, en el cargo que se señala:

NOMBRE: ADOLFO EULOGIO MANUEL SILVA CABRERA

ROL C: Nº 400.749. **CARGO:** Profesor Jornada Completa, fuera de Categoría 6, más asignación de docencia.

Los derechos previsionales y el cobro de desahucio que puedan corresponderle, quedarán sujetos a las disposiciones de los Decretos Leyes Nºs. 6 y 22, ambos de 1973.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

EUGENIO REYES TASTETS Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General
Interino

CONTRATAN PERSONAL Y
RECONOCEN TRIENIOS.

SANTIAGO 1º de abril de 1974.

Nº 144

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nºs. 1.300 de 1973., y los antecedentes adjuntos;

D E C R E T O:

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala a contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1974.

NOMBRE: CARLOS ENRIQUE VASQUEZ BERRIOS.

ROL C: Nº N.P. RUN: 5.574.570-6. **CARGO:** Inspector, nivel 14. **RENTA BASE ANUAL:** E\$ 66.240.- más reajustes legales. **TRIENIOS:** No tiene. **FIANZA:** No rinde. **DEJA DE SERVIR:** Definitivamente el cargo de Telegrafista grado 5º, en Correo y Telégrafos de Combarbalá. **IMPUTESE:** El gasto correspondiente como sigue: **Item:** 1.04.-0 Contratado **RECONOCE** 4 años, 2 meses y 11 días comprendido entre el 1º de septiembre de 1969 y hasta el 11 de noviembre de 1973, tiempo servido en Correos y Telégrafos.

CLASIFIQUESE con 1 aumento trienal a contar del 1º de enero de 1974, fecha de su ingreso a esta Universidad.

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos correspondientes del citado funcionario, a contar del 1º de enero de 1974.

D E C R E T O: Nº 185

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, las horas de clases que se señalan, todas de 5ª Categoría, con una renta base de Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal, más asignación de Título, más reajustes legales vigentes, a contar del 1º de abril al 30 de septiembre de 1973.

NOMBRE: GUSTAVO AUGUSTO ARTURO OSSANDON MUÑOZ

ROL C: Nº N.P. RUN: 3.189.329-1. HORAS DE CLASES: 4 horas de Tecnología de la Especialidad de Electricidad. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

RECONOCESE al funcionario citado anteriormente para el solo efecto de los aumentos trienales, 4 años 11 días servidos en ENDESA, 2 años, 4 meses, 10 días servidos en CHILECTRA.

CLASIFÍCASE a don Gustavo Augusto Arturo Ossandon Muñoz, con dos trienios, a contar del 1º de mayo de 1972. (fecha de ingreso a la Universidad), y tres a contar del 1º de enero de 1974.

La tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará el sobresueldo correspondiente al citado funcionario, a contar desde el 1º de enero de 1974.

La diferencia producida con anterioridad a esta fecha, asciende a la suma de Eº 27.171,10.- (veintisiete mil ciento setenta y siete escudos, diez centésimos), se concederá al interesado con cargo al ítem 2,12.0 correspondiente a Obligaciones Pendientes

D E C R E T O: Nº 273.

SANTIAGO 10 de abril de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: MARIO MANRIQUE BRAVO

ROL C: Nº 94.448. RUN: Nº 2.151.872-7. Ingresó a la UTE. HORAS DE CLASES: 6 horas de Historia de Chile, de 5ª Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236,48.- la hora semanal, más reajustes legales vigentes. FECHA: Desde el 16 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir de la fecha antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley Nº 17.654, por lo tanto la presente designación no da lugar a cuentas pendientes.

CUMPLASE con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

RECONOCESE para efectos de los aumentos trienales, a don MARIO MANRIQUEZ BRAVO, ROL C: Nº 94.448, RUN: Nº 2.151872-7. funcionario de la FACULTAD DE EDUCACION, 25 años, 10 meses y 15 días, servidos en el Ejército de Chile.

CLASIFIQUESE a don MARIO MANRIQUEZ BRAVO, con 8 trienios, a contar del 16 de noviembre de 1973 (fechas de ingreso)

La Tesorería de la Universidad, ajustará los sueldos del citado funcionario a contar del 1º de enero de 1974.

El presente Decreto no da lugar a cuentas pendientes.

D E C R E T O: Nº 346.

SANTIAGO 23 de abril de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: NELSON GERARDO OLIVARES RIVAS

ROL C: N.P. RUN: E.T. HORAS DE CLASES: 6 horas de Ejercicios de Química General, de 3ª Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 2.174,40.- la hora semanal, más asignación de título. FECHA: Desde el 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. HORAS DE CLASES: 6 horas de Química General, de 5ª Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236,48.- la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales vigentes. FECHA: Desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Desde el 1º de abril de 1973, definitivamente, 4 horas de Química de 1ª Categoría en el Liceo Nocturno de San Bernardo.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir de las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley Nº 17.654, por lo tanto la presente designación no da lugar a cuenta pendiente.

Cumplase con la Ley de Timbres y Estampillas y Papel Sellado.

RECONOCESE a la persona que se indica, funcionario de la FACULTAD DE EDUCACION, el derecho a percibir el aumento trienal que se señala:

NOMBRE: NELSON GERARDO OLIVARES RIVAS.

ROL C: N.P. RUN: E.T. TRIENIOS: Uno a contar del 1º de abril de 1973.
 La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará el sobresueldo correspondiente al citado funcionario, a contar desde el 1º de enero de 1974.
 La diferencia producida con anterioridad a esta fecha, ascendente a la suma de Eº 16.880,83. (dieciséis mil ochocientos ochenta escudos, ochenta y tres centésimos) se pagará al interesado con cargo al ítem 2.12.-0 correspondiente a Obligaciones Pendientes.

DECRETO: Nº 654.

SANTIAGO 24 de mayo de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central, el cargo y horas de clases que se indica, desde las fechas que se señalan:

NOMBRE: ALMA HEDY LUISA ELACENCIA COFRE

ROL C: Nº 318.865. RUN: 3.919.911-4. HORAS DE CLASES: 12 horas de Matemáticas, de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal, más asignación de título. FECHA: Desde el 22 de junio al 5 de septiembre de 1973 DEJA DE SERVIR: Conservando la propiedad en el Instituto Superior de Comercio Femenino, 2 horas de Jefatura de Curso 1 hora de Consejo de Curso, 17 horas de Matemáticas y 4 horas de Estadística. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría, más asignación de docencia y más asignación de título. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales. FECHA: Desde el 7 de septiembre al 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Conservando la propiedad, 30 horas en el Instituto Superior de Comercio Femenino TRIENIOS: Dos FIANZA: No rinde.

La interesada fue autorizada para asumir funciones a partir de las fechas antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el ART.; Nº 38º de la Ley Nº 17.654. por lo tanto los presentes nombramientos no dan lugar a cuentas pendientes. Cúmplase con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

DECRETO: Nº 910

SANTIAGO 27 de junio de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en la DEDE DE TEMUCO (Instituto Tecnológico de Temuco) el cargo que se señala, a contar del 1º de julio al 31 de diciembre

NOMBRE: OSCAR ARMANDO RIVAS DIAZ

ROL C: Nº 216.705. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más asignación de título, más reajustes legales. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde. ZONA: 15% del 1º de abril de 1973. DEJA DE SERVIR: Definitivamente, 3 horas de ciencias Sociales de 5ª Categoría en el INTEC de Temuco, y el cargo de Orientador de Educación, en el Liceo Nº 2 de Temuco.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir desde la fecha antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley 17.654. por lo tanto el presente nombramiento no da lugar a cuentas pendientes. Cúmplase con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

RECONOCESE, a don OSCAR ARMANDO RIVAS DIAZ.

RÓL C: Nº 216.705, el derecho a percibir 2 aumentos trienales a contar del 1º de agosto de 1970 y 3 a contar del 1º de agosto de 1973.

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos de citado funcionario a contar del 1º de enero de 1974. La Diferencia producida con anterioridad a esa fecha ascendente a la suma de Eº 37.687. Se cancelará al interesado por concepto de sueldo insoluto que se deducirá del ítem 2.12-0 del presupuesto Universitario vigente.

DECRETO: Nº 966.

SANTIAGO 3 de julio de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en la DESDE DE TEMUCO, el cargo que se señala a contar del 1º de mayo al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: LUISA MARIA CECILIA TRAUB KIPREOS

ROL C: N.P. RUN: 6.276.602-6. CARGO: Profesora J.C. 3ª Categoría más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536. más asignación de título, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15% a contar del 1º de abril de 1973.

La interesada fue autorizada para asumir funciones a partir desde la fecha antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley Nº 17.654. por lo tanto el presente nombramiento no da lugar a cuentas pendientes.

Cúmplase con la Ley de Timbres y Estampillas y Papel Sellado.

RECONOCESE a doña; LUISA MARIA CECILIA TRAUB KIEBROS ROL C: N° N.P. el derecho a percibir 1 aumento trienal a contar del 1° de abril de 1973.

La Tesorería de la Universidad Técnico del Estado, ajustará los sueldos de citada funcionaria a contar del 1° de enero de 1974. La diferencia producida con anterioridad a esa fecha asciende a la suma de E° 39,542.- se cancelará a la interesada por concepto de sueldo insoluto que deducirá del Itam. 2.12-0 del Presupuesto Universitario vigente.

D E C R E T O: N° 1.423

SANTIAGO 25 de septiembre de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la CASA CENTRAL, el cargo que se señala a contar del 1° de enero al 31 de diciembre de 1973
NOMBRE: REYES MARTINEZ, HERTA ESTER

ROL C: N° 145.612. RUN: N° 3.632.344-2. Ingresará al Servicio. CARGO: Profesora e Investigadora Departamento de Perfeccionamiento y Carrera Académica. Feura de Categoría 7 más asignación de docencia y de título. TRIENIOS: Seis. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: E° 100,800.- más reajustes legales vigentes.

La interesada fue autorizada para asumir funciones a partir de la fecha mencionada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38° de la Ley N° 17.654.

El presente nombramiento no da lugar a cuenta pendiente por haberse cancelado oportunamente sus remuneraciones. Cúmplase con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Clasifíquese a doña Herta Ester Reyes Martínez, con 7 aumentos trieniales a contar del 1° de abril de 1973.

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado pagará a doña Herta Ester Reyes Martínez, la cantidad de E° 5.643.- por concepto de trienios insolutos, deduciendo se el gasto correspondiente del Item 2.120 del presupuesto Universitario vigente.

TÓMENSE RAZON Y COMUNIQUESE

EUGENIO REYES TASTETS Rector

LUIS ALAVA CERDA Secretario General Interino.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General
Interino

NOMBRAN Y CONTRATAN
PERSONAL.

SANTIAGO 3 de abril de 1974

N° 189.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación N° 1.300 de 1973.

D E C R E T O:

TENGASE por nombradas a las personas que se indican, para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan.

NOMBRE: ENRIQUE JUAN MARCHETTI ROLLE

ROL C: N.P. RUN: 522.558-2. HORAS DE CLASES: 4 horas de Construcción Experimental de 5° categoría, más asignación de título. VALOR: E° 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajuste legal. TRIENIOS: Ocho. FIANZA: No rinde. FECHAS: 1° de junio al 30 de noviembre de 1973. CALIDAD: Interino. RAZON DE LA VACANCIA: Horas de pro vistas.

NOMBRE: MARIA ISABEL SOFIA MONTEFINALE MONTECINOS

Ingresará a la Administración Pública. RUN: 4.521.995-K. HORAS DE CLASES: 3 horas de Dibujo de Ingeniería de 5° Categoría. VALOR: E° 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 1° de mayo al 30 de octubre de 1973. CALIDAD: Interino. RAZON DE LA VACANCIA: Horas no propistas

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir de las fechas antes mencionadas en virtud de lo dispuesto en el ART. 38° de la Ley 17.654.

Los presentes nombramientos no dan lugar a cuentas pendientes por haberseles cancelado oportunamente los sueldos correspondientes. Cúmplase con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

DECRETO: Nº 205

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por nombrada a doña YERMA DIAZ AMARO,
 ROL C: N.P. RUN: Nº 3.186.501-8, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, en calidad de suplente, las horas de clases que se señalan, a contar de la fecha que se indica:

HORAS DE CLASES: 2 horas de Seminario sobre Organización y Orientación Profesional de 5ª Categoría. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236,48.- la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales vigentes. FECHA: Desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1973. TRIENIOS: Cinco. FIANZA: No rinde. EN REEMPLAZO DE: Don Basilio JORGE GEORGUDIS MAYA, ROL C: Nº 2.826, del 1º de agosto de 1973, quien conserva la propiedad.

TENGASE por contratada a doña YERMA DIAZ AMARO, ROL C: N.P. RUN: Nº 3.186.501-8, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, las horas de clases que se señalan, a contar de la fecha que se indica:

HORAS DE CLASES: 4 horas de Orientación Profesional de 5ª Categoría. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236,48.- la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales vigentes. FECHA: Desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1973. TRIENIOS: cinco. FIANZA: No rinde.

La interesada fue autorizada para asumir funciones a partir de la fecha antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley 17.654, por lo tanto las presentes designaciones no dan lugar a cuenta pendiente.

DECRETO: Nº 274.

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por nombrada a la persona que se indica, para que se indica, para que desempeñe en la SEDE DE CONCEPCION, el cargo que se señala:

NOMBRE: CELESTINA RODRIGUEZ, ARANGUIZ

ROL C: Nº 72.081. RUN: Nº 641.070-7. CARGO Profesor J.C. 3ª Categoría, más asignación de Docencia. CALIDAD: Interina, por 1 año. FECHA: a Contar del 1º de enero de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 76.536.- más asignación de título, más reajustes legales. TRIENIOS: Nueve. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. RAZON DE LA VACANCIA: Cargo no provisto.

La interesada fue autorizada para asumir funciones a partir desde la fecha antes señalada, en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley Nº 17.654. por lo tanto la presente designación no da lugar a cuenta pendiente.

DECRETO: Nº 307

SANTIAGO 10 de abril de 1974.

TENGASE por nombrada a la persona que se indica para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: ALEJANDRO GODOY FIRZIO BIROLI

Ingres a la Administración Pública. RUN: 3.519.831. HORAS DE CLASES: 4 horas de Laboratorio de Mecánica de Suelos, de 5ª Categoría. VALOR: 4.236,48.- ANUALES la hora semanal, más reajuste legales. CALIDAD: Interino. TRIENIOS: No tiene. FIANZA No rinde. FECHA: 1º de junio al 30 de noviembre de 1973. RAZON DE LA VACANCIA: horas no provistas.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir de la fecha antes mencionada en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley 17.654.

El presente nombramiento no da lugar a cuenta pendiente por habersele cancelado oportunamente los sueldos correspondientes.

DECRETO: Nº 338

SANTIAGO 16 de abril de 1974

TENGASE por nombrada a la persona que se indica, para que desempeñe en la SEDE DE ANTOFAGASTA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: MARIA NORMA YANEZ ARAYA

ROL C: Nº 361.632. RUN: Nº 2.797.607-7. HORAS DE CLASES: 2 horas de Administración de Empresas, de 1ª categoría. VALOR: E\$ 1.916,88.- anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. CALIDAD: Interino. FECHA: A contar desde el 1º de agosto de 1973. RAZON DE LA VACANCIA: Aplicación Plan de Estudios Decreto 4.179 modificado por Decreto 1.853 del 6 de septiembre de 1971

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para desempeñar en la SEDE DE

ANTOFAGASTA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: MARIA NORMA YANEZ ARAYA

ROL C: Nº 361.632. RUN: Eº 2.797.607-7. HORAS DE CLASES: 2 horas de Administración de Empresas, de 5ª Categoría. VALOR: Eº 4.236,48.- anual la hora semanal, mas reajustes legales. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico de Antofagasta.

La interesada fue autorizada para asumir funciones a partir desde las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley 17.654. por lo que el presente Decreto no origina deuda pendiente.

D E C R E T O: Nº 356.

SANTIAGO 23 de abril de 1974.

TENGASE por designada a la persona que se indica, para que desempeñe en la SEDE DE TEMUCO, los cargos y horas que se señalan:

NOMBRE: WILFREDO QUINTAN. FIGUEROA.

ROL C: Nº 216.003. RUN: Nº 1.809.840-7. HORAS DE CLASES: 10 horas de Tecnología de la Especialidad, de 5ª categoría. CALIDAD: Contratado. FECHA: 1º de octubre al 31 de diciembre de 1971. VALOR: Eº 1.734,84.- anuales la hora semanal, más asignación de título. CARGO: Inspector Genral 3ª Categoría. CALIDAD: Suplente. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1972. EN REEMPLAZO DE: Don Segismundo Arismendy Lagos ROL C: Nº 6.339. Resolución Nº 1.735. de 24.5.72. RENTA BASE ANUAL: Eº 38.268.- más asignación de título y más reajustes legales. HORAS DE CLASES: 10 horas de Tecnología de la Especialidad, de 5ª Categoría. CALIDAD: Contratado. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1972. VALOR: Eº 2118,24.- anuales la hora semanal, más reajustes legales y asignación de título. CARGO: Profesor J.C. 3ª categoría, más asignación de docencia. CALIDAD: CONTRATADO. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más asignación de título, más reajustes legales. DEJA DE SERVIR: 2 horas de Práctica y Tecnología de Taller, de 1ª categoría. TRIENIOS: Cinco. FIANZA: No rinde. ZONA: 15% a contar del 1º de abril de 1973.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir desde las fechas antes señaladas en virtud de lo dispuesto en el ART. 34º de la Ley 17.399 y art. 38º de la Ley 17.654., por lo tanto, los presentes nombramientos no dan lugar a cuentas pendientes.

D E C R E T O: Nº 411

SANTIAGO 24 de abril de 1974.

TENGASE por nombrada a las personas que se indican, para desempeñar en la SEDE DE ANTOFAGASTA, los cargos que se señalan, en propiedad, por el período de dos años a contar desde la fecha que en cada caso se expresan: por término de sus nombramientos anteriores.

NOMBRE: EDUARDO ALFONSO ARAYA CASTILLO.

ROL C: 338.294. RUN: 3.007.670-2. CARGO: Auxiliar de Servicios, grado 12º. RENTA BASE ANUAL: Eº 15.204. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A Contar desde el 1º de enero de 1971.

NOMBRE: EDUARDO MARIO MURZ. ZAMORA

ROL C: Nº 248.063. RUN: Nº 3.338.556-0. CARGO: Operador grado 11º. RENTA BASE ANUAL Eº 16.104. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1º de marzo de 1971.

NOMBRE: MANUEL ROBERTO MORALES CORTES

ROL C: Nº 182.774. RUN: Nº 3.371.165-4 CARGO: Operario, grado 12º RENTA BASE ANUAL: Eº 15.204. TRIENIOS: 4 y 5 desde el 1º de agosto de 1971. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 2 de marzo de 1971.

NOMBRE: JAIME CLOVIS MIRANDA

ROL C: Nº 19.831. RUN: Nº 2.673.210-7. CARGO: Maestro de Cocina 1º, grado 10º RENTA BASE ANUAL: Eº 17.016. TRIENIOS: 7. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1º de enero de 1971.

TENGASE por contraadas a las personas que se indican, para que desempeñen en la SEDE DE ANTOFAGASTA, los cargos que se señalan

NOMBRE: EDUARDO ALFONSO ARAYA CASRILLO.

ROL C: Nº 338.294. RUN: 3.007.670-2. CARGO: Jardinero Unidad Sede, nivel 19. RENTA BASE ANUAL: Eº 21.840.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. CARGO: Jardinero Unidad Sede, nivel 19. RENTA BASE ANUAL: Eº 43.680.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: 2 y 3 desde el 1º de septiembre de 1973. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad en cargo de Auxiliar grado 12º.

NOMBRE: EDUARDO MARIO MORA ZAMORA

ROL C: Nº 248.063. RUN: Nº 3.338.556-0. CARGO: Maestro I de Talleres y Laboratorio nivel 15. RENTA BASE ANUAL: Eº 30.000.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. CARGO: Maestro I de Talleres y Laboratorios, nivel 15. RENTA BASE ANUAL: Eº 60.000.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: 3 y 4 desde el 1º de julio de 1973. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad, el cargo de Operador grado 11º.

NOMBRE: MANUEL ROBERTO MORALES CORTES

ROL C: Nº 182.778. RUN: Nº 3.371.165-4. CARGO: Maestro de Talleres y Laboratorios I, nivel 15. RENTA BASE ANUAL: Eº 30.000.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. CARGO: Maestro I de Talleres y Laboratorio, nivel 15. RENTA BASE ANUAL: Eº 60.000.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Cuatro. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad, el cargo de Operario grado 12º.

NOMBRE: JAIME CLOVIS MIRANDA

ROL C: Nº 19.831. RUN: Nº 2.673.210-7. CARGO: Mayordomo Unidad Sede, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: Eº 33.120.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. CARGO: Mayordomo Unidad Sede, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: Eº 66.240.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Siete. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad, el cargo de Maestro de Cocina grado 10º.

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir desde las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el ART. 34 de la Ley 17.399 y 38º de la Ley 17.654., correspondiente al año 1971 y 1972 respectivamente, por lo que el presente Decreto no origina deuda pendiente.

DECRETO: Nº 476.

SANTIAGO 2 de mayo al 1974.

TENGASE por nombradas a las personas que se indican, para desempeñar en la SEDE DE ANTOFAGASTA, los cargos que se señalan, en propiedad, por el período de dos años a contar desde la fecha que en cada caso se expresan; por término de sus nombramientos anteriores.

NOMBRE: LUIS HUMBERTO GUERRERO

ROL C: Nº 271.635. RUN: E.T. CARGO: Auxiliar de Servicios, grado 12º RENTA BASE ANUAL: Eº 15.204.- TRIENIOS: 2 y 3 desde el 1º de septiembre de 1971. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1º de enero de 1971.

NOMBRE: LUIS ARANCIBIA AZTUDILLO

ROL C: Nº 247.412. RUN: Nº 3.500.019-4. CARGO: Maestro de Cocina 3º, grado 12º. RENTA BASE ANUAL: Eº 15.204. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1º de enero de 1971

TENGASE por contratadas a las persona que se indican, para que desempeñen en la SEDE DE ANTOFAGASTA, los cargos que se señalan:

NOMBRE: LUIS HUMBERTO GUERRERO

ROL C: Nº 271.635. RUN: E.T. CARGO: Utilero, nivel 19. RENTA BASE ANUAL: Eº 21.840.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. CARGO: Utilero, nivel 19. RENTA BASE ANUAL: Eº 43.680 más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. DEJA DE SERVIR: Conser-

vando la Propiedad, el cargo de auxiliar de Servicios, grado 12º.

NOMBRE: LUIS ARANCIBIA ASTUDILLO.

ROL C: Nº 247.412. RUN: Nº 3.500.019-4. CARGO: Maestro Unidad Sede Cocina, nivel 15
 RENTA BASE ANUAL: Eº 30.000.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º
 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. CARGO: Maestro Unidad Sede Cocina
 nivel 15. RENTA BASE ANUAL: Eº 60.000.- más reajustes legales. FECHA: A contar des
 de el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: 3 y 4 desde el 1º de
 enero de 1973. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propie-
 dad, el cargo de Maestro de Cocina 3º, grado 12º/

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir desde las fechas
 antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 34º de la Ley 17.399. y 38º
 de la Ley 17.654. correspondiente al año 1971 y 1972, respectivamente, por lo que
 el presente Decreto no origina deuda pendiente.

D E C R E T O: Nº 515

SANTIAGO 8 de mayo de 1974.

TENGASE por nombrada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD
 DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, a contar de las fechas que se
 indican.

NOMBRE: RUBEN FRANSIÑO BLANCO PAREDES:

ROL C: Nº 286.807. RUN: Nº 4.204.408-3. HORAS DE CLASES: 4 horas de Electricidad
 de 5ª Categoría. VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal más reajustes legales
 más asignación de título. CALIDAD: Interino. FECHA: A contar del 1º de abril de
 1973 y hasta el 31 de marzo de 1974. RAZON DE LA VACANCIA: Término del Interinato
 del mismo profesor. HORAS DE CLASES: 4 horas de Electrónica de 5ª Categoría. VALOR
 Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de títu
 lo. CALIDAD: Interino. FECHA: A contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre
 de 1973. RAZON DE LA VACANCIA: Horas no provistas. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No
 rinde.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir de las fechas antes
 mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el art. 33º de la Ley Nº 17.654. por lo
 tanto los presentes nombramientos no dan lugar a cuentas pendientes por haberles
 cancelado en forma oportuna.

D E C R E T O: Nº 537.

SANTIAGO 8 de mayo de 1974.

TENGASE por nombrada a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de An-
 tofagasta, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: ZARATE PEREIRA, JOSE GERMAN

Ingresa a la Administración Pública. RUN: Nº E.T. HORAS DE CLASES: 6 horas de Educa-
 ción Física, de 1ª categoría. VALOR: Eº 953,44.- anual la hora semanal, más rea-
 justes legales. RAZON DE LA VACANCIA: Aplicación de Plan de Estudios Decreto 4179,
 modificado por el Decreto 1.853, de 6 de septiembre de 1971. FECHA: A contar des-
 de el 3 de abril de 1972. HORAS DE CLASES: 4 horas de Educación Física, de 1ª ca-
 tegoría. VALOR: Eº 1.916,88.- más reajustes legales, anual la hora semanal. RAZON
 DE LA VACANCIA: Aplicación Plan de Estudios Decreto 1.853, de 6 de septiembre de
 1971. FECHA: A contar desde el 1º de agosto de 1973. CALIDAD: Interino. TRIENIOS
 No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir desde las fechas antes
 mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley 17.654, por lo que
 el presente Decreto no origina deuda pendiente.

D E C R E T O: Nº 602.

SANTIAGO 20 de mayo de 1974

TENGASE por nombrada a la persona que se indica, para desempeñar en la SEDE DE AN-
 TOFAGASTA, el cargo que se señala, en propiedad, por el período de dos años a con-
 tar desde la fecha que se señala; por término de su nombramiento anterior:

NOMBRE: CARLOS MARIO YANEZ HEREDIA

ROL C: Nº 91.924.- RUN: Nº 1.299.899-6. CARGO: Auxiliar de Servicios, grado 12º.
 RENTA BASE ANUAL: Eº 15.204.- TRIENIOS: Nueve. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA:
 A contar desde el 1º de enero de 1971.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, el cargo que se señala:

NOMBRE: CARLOS MARIO YALEZ HEREDIA

ROL C: Nº 91.924. RUN: Nº 1.299.899-6. CARGO: Mayordomo Unidad Sede, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: Eº 33.120.- más reajustes legales. TRIENIOS: Nueve. FIANZA: 2 años. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad, el cargo de Auxiliar de Servicios, grado 12º., y definitivamente Mayordomo grado 1º.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir desde las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 34º de la Ley 17.399 y 38º de la Ley 17.654. correspondientes al año 1971 y 1972, respectivamente, por lo que el presente Decreto no origina deuda pendiente.

DECRETO: Nº 634

SANTIAGO 24 de mayo de 1974

TENGASE por nombrada a la persona que se indica, para que desempeñe en la SEDE DE LA SERENA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: ENZO FRANCISCO ORTEGA VERGARA

ROL C: Nº 132.658. RUN: Nº 2.762.237-2. HORAS DE CLASES: 12 horas de Educación Física, de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: Seis. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. CALIDAD: Interino. FECHA: A contar desde el 1º de febrero hasta el 30 de abril de 1973. RAZON DE LA VACANCIA: Término de interinato anterior.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de La Serena las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: ENZO FRANCISCO ORTEGA VERGARA

ROL C: 132.658. RUN: Nº 2.762.237-2. HORAS DE CLASES: 12 horas de Educación Física de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: Seis. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 1º de mayo hasta el 30 de junio de 1973.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir desde las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley 17.654. por lo que el presente Decreto no origina deuda pendiente.

DECRETO: Nº 1.440

SANTIAGO 27 de septiembre de 1974

TENGASE por nombrada, a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: IRIS DEICI BANDA VILDOSO.

ROL C: Nº 216.419. RUN: Nº 3.864.164-6. HORAS DE CLASES: 4 horas de Laboratorio de Química, 8 horas de Química, 2 horas de Cristalografía y 2 horas de Química Aplicada, todas de 1ª Categoría. CALIDAD: Interino. FECHA: A contar desde el 1º de abril de 1972. RAZON DE LA VACANCIA: Aplicación Plan de Estudios Decreto 4179 modificado por el Decreto 1853 del 6 septiembre de 1971. HORAS DE CLASES: 1 hora de Consejo de Curso, de 1ª Categoría. CALIDAD: Interina. FECHA: A contar desde el 22 de junio de 1972. RAZON DE LA VACANCIA: Horas no provistas. HORAS DE CLASES: 5 horas de Ciencias Naturales, de 1ª categoría. CALIDAD: Interina. FECHA: A contar desde el 1º de octubre de 1972. RAZON DE LA VACANCIA: Horas no Provistas. VALOR: Eº 1.388.04.- anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: Cuatro. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

TENGASE por contratada, a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: IRIS DEICI BANDA VILDOSO

ROL C: Nº 216.419. RUN: Nº 3.864.164-6. HORAS DE CLASES: 2 horas de Química de 1ª categoría. VALOR: Eº 2.776.08. anuales la hora semanal, más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: 4 FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

La interesada fue autorizada para asumir funciones a partir desde las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley 17.654, por lo que el presente Decreto no origina deuda pendiente.

DECRETO: Nº 1.442

SANTIAGO 27 de septiembre de 1974

Tengase por nombrada a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: LUIS IVAL SAAVEDRA OJATE

Ingres a la Administración Pública. RUN: E.T. HORAS DE CLASES: 20 horas de Matemáticas, de 1ª categoría. VALOR: E° 958,44.- anual la hora semanal, más reajustes legales. CALIDAD: Interino, indefinido. FECHA: A contar desde el 12 de mayo de 1972. RAZON DE LA VACANCIA: 16 horas por haberlas dejado de servir definitivamente don: MIGUEL ANGEL CARVAJAL GUERRE, según Dto. 1.458 de 1973 y 4 horas no provistas. HORAS DE CLASES: 6 horas de Física, de 1ª Categoría. VALOR: E° 1.916,88.- anuales la hora semanal, más reajustes legales. CALIDAD: Interino, indefinido. FECHA: A contar desde el 1º de junio de 1973. RAZON DE LA VACANCIA: Horas no provistas. HORAS DE CLASES: 8 horas de Matemáticas, de 1ª categoría. VALOR: E° 1.916,88.- anual la hora semanal, más reajustes legales. CALIDAD: Interino, indefinido. FECHA: A contar desde el 1º de agosto de 1973. RAZON DE LA VACANCIA: Aplicación Plan de Estudios Decreto 4.179 modificado por Decreto 1.853 del 6 de septiembre de 1971. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir desde las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley 17.654, por lo que el presente Decreto no origina deuda pendiente.

DECRETO: Nº 1.443

SANTIAGO 27 de septiembre de 1974.

TENGASE por contratada, a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: GUILLERMO LUIS DIAZ MIRANDA

Ingres a la Administración Pública. RUN: Nº 5.244.421-7. HORAS DE CLASES: 36 horas de Tecnología y Práctica de Talleres, de 1ª categoría. VALOR: E° 958,44.- anual la hora semanal, más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 14 de abril hasta el 30 de septiembre de 1972. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

TENGASE por nombrada a la persona que se indica, para que desempeñe en la Sede de Antofagasta, las horas de clase que se señalan;

NOMBRE: GUILLERMO LUIS DIAZ MIRANDA

ROL C: N.P. RUN: Nº 5.244.421-7. HORAS DE CLASES: 36 horas de Tecnología y Práctica de Talleres, de 1ª categoría. VALOR: E° 958,44.- anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. CALIDAD: Interino. FECHA: A contar desde el 1º de octubre de 1972. hasta el 31 de mayo de 1973. RAZON DE LA VACANCIA: Por haberlas dejado de servir don: RENAN GILBERTO MESIAS UBILLA, ROL C: Nº N.P. RUN: E.T. Decreto Nº 936 de 1974.

TENGASE por nombrada, a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: SANTIAGO EFRAIN BERRIOS JIMENEZ

ROL C: Nº N.P. Ingres a al Servicio. RUN: E.T. HORAS DE CLASES: 36 horas de 1ª categoría. VALOR: E° 1.916,88 anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. CALIDAD: Interino. FECHA: A contar desde el 11 de junio de 1973. RAZON DE LA VACANCIA: Por haberlas dejado de servir Don: GUILLERMO LUIS DIAZ MIRANDA, Rol C; N.P. RUN: 5.244.421-7, según lo establecido en parrafo 2º del presente decreto.

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir desde las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el ART. 3º de la Ley 17.654, por lo que el presente Decreto no origina deuda pendiente.

DECRETO: Nº 1.548

SANTIAGO 17 de octubre de 1974

TENGASE por nombrado a don: LUIS ENRIQUE VARGAS VALDIVIA, ROL C: Nº 134.043. RUN: 2.695.740-0, para que desempeñe en la FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA, en calidad de Propiedad, el cargo que se señala a contar desde el 21 de noviembre de 1972, y hasta el 30 de septiembre de 1973.

CARGO: Decano de la Facultad de Administración y Economía, fuera de categoría 3, más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: E° 55.452.- más asignación de Título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: Siete y ocho a contar del 1º de diciembre de 1972. FIANZA: 1 año de sueldo base. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha definitivamente, 10 horas de Contabilidad General de 5ª categoría y el cargo de Director de la Escuela de Contadores Públicos, ambos en Propiedad.

TENGASE por contratadas a don: LUIS ENRIQUE VARGAS VALDIVIA. ROL C: Nº 134.043. RUN: Nº 2.695.740-0 para que desempeñe en la FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA el cargo que se señala a contar desde el 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre

de 1973:

CARGO: Profesor Jornada Completa 3ª Categoría, más asignación de docencia, RENTA BASE ANUAL: E\$ 76.536.- más reajustes legales y asignación de título, TRIENIOS: 8 FIANZA: No rinde.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir de las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley Nº 17.654, por lo tanto las presentes designaciones no dan lugar a cuentas pendientes.

D E C R E T O: Nº 1.570

SANTIAGO 23 de octubre de 1973

TENGASE por nombrada a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: CARLOS EUGENIO ANCH CHANG

ROL C: N.E. RUN: E.T. HORAS DE CLASES: 3 horas de Física y 2 horas de Laboratorio de Física, todas de 1ª categoría, VALOR: E\$ 1.388,04.- anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título, FECHA: A contar desde el 3 de abril de 1972 hasta el 30 de mayo de 1973. HORAS DE CLASES: 3 horas de Física y 2 horas de Laboratorio de Física, todas de 1ª categoría, VALOR: E\$ 1.388,04.- anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título, FECHA: A contar desde el 3 de abril de 1972 hasta el 31 de octubre de 1973, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, CALIDAD: Interino, RAZON DE LA VACANCIA: Aplicación Plan de Estudios Decreto 4.179 modificado por Decreto 1.853 de 6 de septiembre de 1971.

NOMBRE: SYLVIA ELIANA ARCE LOPEZ

Ingres a la Administración Pública, RUN: E.T. HORAS DE CLASES: 3 horas de Física y 2 horas de Laboratorio de Física, todas de 1ª categoría, VALOR: E\$ 1.916,88.- anual la hora semanal, más reajustes legales, FECHA: A contar desde el 1º de junio de 1973, RAZON DE LA VACANCIA: Término nombramiento Señor CARLOS EUGENIO ANCH CHANG, HORAS DE CLASES: 6 horas de Física de 1ª categoría, VALOR: E\$ 1.916,88.- anual la hora semanal, más reajustes legales, FECHA: A contar desde el 1º de agosto de 1973, RAZON DE LA VACANCIA: Aplicación de Estudios Decreto 4.179 modificado por Decreto 1.853 de 6 de septiembre de 1971, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%.

TENGASE por contratada, a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: CARLOS EUGENIO ANCH CHANG

ROL C: N.E. RUN: E.T. HORAS: 16 horas de Física de 5ª categoría, VALOR: E\$ 4.236,48 anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título, FECHA: A contar desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973, TRIENIOS: No tiene.

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir desde las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley 17.654, por lo que el presente Decreto no origina deuda pendiente.

D E C R E T O: Nº 1.719

SANTIAGO 4 de noviembre de 1974

TENGASE por nombrada, a la persona que se indica, para que desempeñe las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: BUSTOS ARRATIA, MYRIAM

RUN: Nº 3.311.717-8. ROL C: Nº 173.888, ESTABLECIMIENTO: Facultad de Educación, HORAS DE CLASES: 4 horas de Técnica de la Expresión, de 5ª categoría, FECHA: A contar desde el 23 de junio de 1970, CALIDAD: Propiedad, VALOR: E\$ 1.018,32.- anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título, RAZON DE LA VACANCIA: Horas no provistas.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir desde la fecha antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el art.: 33º de la Ley 17.271, el Art: 34 de la Ley 17.399 y el Art.: 38º de la Ley 17.654, por lo tanto la presente designación, no da lugar a cuentas pendientes.

D E C R E T O: Nº 1.817

SANTIAGO 14 de noviembre de 1974

TENGASE por nombrada a la persona que se indica, para que desempeñe el cargo que se señala:

NOMBRE: CORTES BARRIENTOS, MANUEL ANTONIO

ROL C: Nº N.F. RUN: Nº 3.768.343-4. ESTABLECIMIENTO: Sede La Serena (INTEC Ovalle)
 CARGO: Director del Instituto Tecnológico de Ovalle Fuera de categoría 9. CALIDAD:
 Propiedad. FECHA: Desde el 21 de noviembre de 1972. Hasta el 15 de noviembre de
 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. RENTA BASE ANUAL: E\$46.452
 más reajustes legales vigentes. DEJA DE SERVIR: Definitivamente 10 horas de Ciencia
 Sociales, de 5ª categoría.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir de la fecha antes men-
 cionada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley 17.654, por lo tanto,
 la presente designación no da lugar a cuentas pendientes.

D E C R E T O: Nº 1.818

SANTIAGO 14 de noviembre de 1974

TENGASE por designada a la persona que se indica, para que desempeñe el cargo que
 se señala, en calidad de propiedad:

NOMBRE: FUENTES HERRERA HUGO, BENEDICTO

ROL C: Nº 2.282.166-0 ESTABLECIMIENTO: Sede La Serena. CARGO: Secretario de Sede,
 Fuera de categoría 4ª, más asignación de Docencia. FECHA: A contar del 14 de octu-
 bre de 1972 y hasta el 3 de octubre de 1973. TRIENIOS: Seis y siete a contar del
 1º de abril de 1973. FIANZA: Un año sueldo base. ZONA: 15%. RENTA BASE ANUAL:
 E\$ 54.888.- más reajustes legales más asignación de título. DEJA DE SERVIR: Defini-
 tivamente: Sub Director Fuera de categoría 4ª, en la Sede La Serena.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe el cargo que
 se señala:

NOMBRE: FUENTES HERRERA, HUGO BENEDICTO

ROL C: Nº 113.194. RUN: Nº 2.282.166-0. ESTABLECIMIENTO: Sede La Serena. CARGO:
 Coordinador de Matrícula y Registro de Alumnos, nivel 12. FECHA: A contar del 4 de
 octubre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Siete. FIANZA: No rinde. ZO-
 NA: 15%. RENTA BASE ANUAL: E\$ 82.800.- más reajustes legales.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir de las fechas antes men-
 cionadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley 17.654, por lo tanto
 los presentes nombramientos no dan lugar a cuentas pendientes.

D E C R E T O: Nº 1.730

SANTIAGO 4 de noviembre de 1974.

TENGASE por designada a la persona que se indica, para que desempeñe el cargo que
 se señala:

NOMBRE: COLOMA TORRES, VALERIA

ROL C: Nº 121.595. RUN: Nº 3.056.460-K. ESTABLECIMIENTO: Facultad de Ingeniería.
 CARGO: Secretario de la Facultad de Ingeniería. Fuera de Categoría 4ª más Asigna-
 ción de Docencia. CALIDAD Interino. FECHA: Desde el 1º de octubre de 1973 hasta
 el 30 de septiembre de 1974. TRIENIOS: Seis. FIANZA: Un año sueldo base. RENTA BA-
 SE ANUAL: E\$ 109.776.- más reajustes legales vigentes más asignación de Título. DE-
 JA DE SERVIR: Definitivamente el cargo de Profesor J.C. Fuera de categoría 4ª en
 calidad de contratado.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir de la fecha antes men-
 cionada, en virtud de lo dispuesto en el art. : 38º de la Ley 17.654, por lo tanto
 la presente designación, no da lugar a cuentas pendientes:

CONTRATAN PERSONAL
FACULTAD DE INGENIERIA.

SANTIAGO 3 de abril de 1974

Nº 158

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de
 Educación Nº 1.300 de 3 de octubre de 1973.

D E C R E T O:

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACUL-
 TAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan

NOMBRE: TITO ERINEL FUENTES FUENTES ORMZZABAL

ROL C: Nº 387.029. RUN: Nº 5.060.780-1. HORAS DE CLASES: 4 horas de Hilatura de 5ª
 categoría. FECHA: A contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. HO-
 RAS DE CLASES: 4 horas de Tecnología de 5ª categoría. FECHA: A contar del 1º de sep-
 tiembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: E\$ 4.236,48.- anuales la hora

semanal más reajustes legales. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 159

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: LUIS HECTOR KREITHER ZULT.

Se reincorpora la Servicio. ROL C: N.P. RUN: Nº 4.775.814-9. HORAS DE CLASES: 4 horas de Investigación Operacional de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 13 de noviembre al 31 de diciembre de 1973.

DECRETO: Nº 160

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, los cargos que se señalan y horas que se mencionan:

NOMBRE: NORMA MELANIA WOLFF ASCUI

ROL C: Nº 269.248. RUN: 2.284.244-7. CARGO: Control Oficina de Estudios, nivel 12 RENTA BASE ANUAL: Eº 82.800.- más reajuste legal. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde FECHAS: 1º de diciembre al 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Definitivamente el cargo de Secretaria Especializada nivel 14.

NOMBRE: VICTOR RENE VERA GUERRA

ROL C: Nº 387.047. RUN: Nº 1.570.725-9. HORAS DE CLASES: 2 horas de Control de Costo de 5ª categoría, más asignación de título. FECHAS: 15 de diciembre al 31 de diciembre de 1973. HORAS DE CLASES: 4 horas de Electivo Profesional de 5ª categoría más asignación de título. FECHA: 1º de diciembre al 31 de diciembre de 1973. VALOR Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: Cuatro. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: JORGE ANDRES WAGNER BASILI

ROL C: Nº N.P. HORAS DE CLASES: 4 horas de Conversión Electromecánica, 6 horas de Laboratorio Conversión Electromecánica, todas de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48. anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHAS: 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1973.

DECRETO Nº 161

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala:

NOMBRE: LUIS ANTONIO ESTEVEZ DE VIDIS

ROL C: Nº 450.523. RUN: Nº 3.935.150-1. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: A contar del 1º de agosto al 31 de diciembre de 1973.

DECRETO: Nº 162

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo y horas de clases que se señalan:

NOMBRE: AMELIA AURORA ALICIA LIRA VALDEBENITO

ROL C: Nº 351.167. RUN: Nº 4.709.826-2. HORAS DE CLASES: 6 horas Laboratorio de Física y 6 horas de Física de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajuste legal. FECHA: 1º de enero al 30 de septiembre de 1973. CARGO: Profesor J.C. 3ª categoría, más asignación de Docencia y más asignación de título. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde FECHA: 1º de octubre al 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Definitivamente 2 horas de Física, en el Liceo de Niñas Nº 10 de Santiago, a partir del 1º de octubre de 1973.

DECRETO: Nº 170

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a las personas que se indican para que desempeñen en la Facultad de Ingeniería, los cargos u horas de clases que se señalan a contar de las

fechas que en cada caso se señala:

NOMBRE: ANGEL BASE CARTER

ROL C: Nº 93.864, RUN: Nº 2.691.719-0, CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 3, más asignación de Docencia y más asignación de título, RENTA BASE ANUAL: Eº 110.904.- más reajuste legal. TRIENIOS: Siete. FIANZA: No rinde, FECHAS: 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JOSE LUIS ALARCON RUBILAR

ROL C: N.P. Ingres a la Universidad. HORAS DE CLASES: 4 horas de Laboratorio de Electrónica de 5º categoría, más asignación de título. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHAS: 1º de abril al 30 de septiembre de 1973.

NOMBRE: MARGARITA ANDRADE CUADRA

ROL C: Nº N.P., RUN: 5.803.818-0, Ingres a la Universidad. HORAS DE CLASES: 4 horas de Instrumentos y equipos de 5º categoría, más asignación de título. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHAS: 21 de noviembre al 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: Nº 171

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, los cargos que se señalan, en las fechas que se mencionan:

NOMBRE: NORMA INES CARRASCO MATUS

ROL C: Nº N.P. RUN: Nº 7.074.351.-5, CARGO: Oficial Administrativo, grado 5º, RENTA BASE ANUAL: Eº 26.268.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 28 de agosto al 31 de agosto de 1972. DEJA DE SERVIR: Definitivamente el cargo de Inspectora Escuela Técnica Nº 1, a contar del 28 de agosto de 1972. CARGO: Secretaria, nivel 18. FECHA: 1º de septiembre al 31 de diciembre de 1972. RENTA BASE ANUAL: Eº 23.760.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 172

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala, a contar del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1973. NOMBRE: HECTOR MARIO RIOS ALFARO

Ingres a al Servicio. ROL C: Nº 318.059. RUN: Nº 3.232.756-7, CARGO: Profesor J.C. 3º categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad 30 horas de Práctica y Tecnología de Taller en la Escuela Industrial Superior de San Fernando.

D E C R E T O: Nº 173

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala, desde las fechas que se mencionan:

NOMBRE: JORGE AUGUSTO ESCOBAR MORALES

ROL C: Nº 277.580, RUN: Nº 4.436.770-K, CARGO: Operador de Tabellón grado 5º RENTA BASE ANUAL: Eº 26.268.- más reajustes legales. FECHA: 1º de enero al 31 de agosto de 1972. CARGO: Ayudante de Taller y Laboratorio I, nivel 13. RENTA BASE ANUAL: Eº 36.720.- más reajustes legales. FECHA: 1º de septiembre al 31 de diciembre de 1972. CARGO: Preparador de Metalística, equivalente a 8 horas de 3º categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 2.174.40.- anual la hora semanal, más reajustes legales. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre 1973. TRIENIOS: Dos y tres. FIANZA: No rinde, a contar del 1º de enero de 1973.

D E C R E T O: Nº 190

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala, en las fechas que se mencionan:

NOMBRE: XIMENA MONICA DEL ROSARIO FONTECILLA DIAZ

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Secretaria, nivel 18. RENTA BASE ANUAL Eº 23.760.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 16. de noviembre al 6 de diciembre de 1972. CARGO: Secretaria, nivel 18. FECHA: 7

de diciembre al 31 de diciembre de 1972. Cargo: Secretaria, nivel 18. RENTA BASE ANUAL: E\$ 47.520.- más reajustes legales. FECHA: 1º al 24 de enero de 1973.

D E C R E T O: Nº 191

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala, a contar desde el 15 al 31 de diciembre de 1973:

NOMBRE: MARGARITA BEATRIZ ROJAS MORALES

Ingresa a la Administración Pública. RUN: Nº 6.602.794-5. CARGO: Secretaria, nivel 18. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: E\$ 47.520.- más reajustes legales.

D E C R E T O: Nº 192

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratadas a las personas que se indica, para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala, en la fecha que en cada caso se menciona:

NOMBRE: GUILLERMO GABRIEL RODRIGUEZ CORDOVA

Ingresa a la Administración Pública. RUN: Nº 5.276.998-1. CARGO: Profesor J.C. 3ª categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E\$ 76.536.- más reajustes legales más asignación de Título. FECHA: del 11 al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: JUAN ESTEBAN ALBERTO RAMIREZ CID

Ingresa al Servicio. RUN: Nº 4.361.978-0. CARGO: Profesor J.C. Fuera de categoría 4, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E\$ 109.776.- más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: del 16 al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 193

SANTIAGO 3 de abril de 1974

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala, a contar del 15 de enero al 15 de mayo de 1974.

NOMBRE: MIRIAM DEL CARMEN CONTARDO CORTES

Ingresa al Servicio. RUN: E.T. CARGO: Secretaria, nivel 18. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: E\$ 47.520.- más reajustes legales. IMPUTACION: 1.04-0 gasto de contrato.

D E C R E T O: Nº 250

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases y cargo que se indica, en las fechas que se mencionan, del año 1972.

NOMBRE: ALEJANDRO AUGUSTO VIAL LATORRE.

ROL C: Nº N.P. RUN: Nº 5.522.725-K. HORAS DE CLASES: Cuatro horas de Geografía Física de 5ª categoría. RENTA BASE ANUAL: E\$ 2.118.24.- anual la hora semanal más reajustes legales. FECHA: 1º de enero al 31 de mayo de 1972. CARGO: Profesor J.C. 3ª categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E\$ 38.268.- más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: 1º de junio al 31 de diciembre de 1972. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 293

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se señala, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: RAUL ALEJANDRO LOPEZ ALVARADO

ROL C: Nº 221.886. HORAS DE CLASES: 2 horas de Mecánica de los fluidos de 5ª categoría. VALOR: E\$ 1.734.24.- anuales la hora semanales, más asignación de título. FECHA: A contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1971. HORAS DE CLASES: 2 horas de Construcción hidráulicas de 5ª categoría. VALOR: E\$ 2.118.24.- anuales la hora semanal, más asignación de título. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1972. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 294

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: DANTE JUAN GUILLERMO AGUSTIN HARO BATAGLIA

ROL C: Nº 516.586. HORAS DE CLASES: 4 horas de Ejercicios de Matemáticas de 3ª categoría. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1973. VALOR: Eº 2.174.40.- anuales la hora semanal más reajustes legales. HORAS DE CLASES: 4 horas de Matemáticas de 5ª categoría. FECHA: A contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 295

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratadas, a las personas que se mencionan, para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: LUIS JORGE JAMETT CARRASCO

ROL C: N.P. RUN: Nº 3.951.318-K. HORAS DE CLASES: 6 horas de Economía y Administración de Empresas de 5ª categoría. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1973. HORAS DE CLASES: 6 horas de Economía y Administración de Empresas de 5ª categoría. FECHA: A contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: OSCAR SEGUNDO JIMENEZ ROMERO

ROL C: Nº N.P. RUN: Nº 5.467.605-O. HORAS DE CLASES: 12 horas de Ejercicios de Matemáticas de 3ª categoría. VALOR: Eº 2.174.40.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de título. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1973. HORAS DE CLASES: 12 horas de matemáticas de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de título. FECHA: A contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 296

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: VICTOR MANUEL ARANEDA CABREPA

ROL C: N.P. RUN Nº 4.281.579-9. HORAS DE CLASES: 2 horas de Geofísica de 5ª categoría. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1973. HORAS DE CLASES: 6 horas de Práctica Geofísica de 5ª categoría. FECHA: 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales más asignación de título reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 297

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: EXEQUIEL FIGUEROA ARAYA

ROL C: Nº 106.485. RUN: Nº 177.238-4. HORAS DE CLASES: 2 horas de Seguridad de Trabajo y 2 horas de Seguridad Industrial de 5ª categoría. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1973. HORAS DE CLASES: 4 horas de Legislación Industrial de 5ª categoría. FECHA: A contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: Nueve. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 298

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratadas a las persona que se indican, para que se desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, los cargos que se señalan

NOMBRE: CARLOS ALBERTO LEBELIER GONZALEZ

ROL C: Nº 466.274. RUN: Nº 4.659.338-9. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 7 más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 100.800.- más reajustes legales

más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1973.

 NOMBRE: FELIPE ERNESTO TOLEDO TABILO

ROL C: Nº 252.448.- RUN: Nº 3.949.352,7. CARGO: Secretario Especializado, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: Eº 65.240.- más reajustes legales. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. FECHA: A contar del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Definitivamente Inspector grado Técnico Profesional, nivel 14.

 D E C R E T O: Nº 299

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: HERNAN ECHEVERRIA METIFOGO

ROL C: Nº 172.481. RUN: Nº 2.351.935-6. HORAS DE CLASES: 12 horas de Matemáticas de 5º categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales más asignación de título. FECHA: A contar del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente 20 horas de Matemáticas de 1º categoría, en la FACULTAD DE INGENIERIA. (Decreto nº 2793 del 11 de noviembre de 1971)

 D E C R E T O: Nº 300

SANTIAGO 10 de abril de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: LUIS SAMUEL FUENTES PINTO

ROL C: Nº 424.267. HORAS DE CLASES: 4 horas de Estadística de 5º categoría VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde.

 D E C R E T O: Nº 301

SANTIAGO 10 de abril de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: CESAR AUGUSTO HAYDAR MONROY

ROL C: Nº 310.552. HORAS DE CLASES: 2 horas de Construcción de Hidráulicas Sanitarias de 5º categoría. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1972. HORAS DE CLASES: 4 horas de Construcción Hidráulicas de 5º categoría. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1972. VALOR: Eº 2.118.24.- anuales la hora semanal, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

 D E C R E T O: Nº 303

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: VICTOR FERNANDO FIGUEROA

ROL C: Nº N.P. RUN: Nº 4.877.342-7. HORAS DE CLASES: 9 horas de Ejercicios de Matemáticas de 3º categoría. VALOR: Eº 2.174.40.- anuales la hora semanal más reajustes legales. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1973. HORAS DE CLASES: 9 horas de Ejercicios de Matemáticas de 5º categoría. VALOR: Eº 4.236.48 anuales la hora semanal más reajustes legales. FECHA: A contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

 D E C R E T O: Nº 308

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, desde las fechas que se mencionan:

NOMBRE: VALERIANO ALFREDO MARIN SUAREZ

ROL C: N.P. Ingresó al Servicio. HORAS DE CLASES: dos horas de Computación y Programación de 5º categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 2.118.24.- la hora semanal más reajustes legales. FECHA: 1º de abril al 31 de julio de 1972. HORAS DE CLASES: 6 horas de Programación de 5º categoría RENTA BASE ANUAL: Eº 2.118.24.- la hora semanal más

reajustes legales, FECHA: 1º de agosto al 31 de diciembre de 1972, HORAS DE CLASES: 8 horas de Geología en Geomensura de 5º categoría, RENTA BASE ANUAL: Eº 2.118,24.- la hora semanal, más reajustes legales, FECHA: 1º de agosto al 31 de diciembre 1972 HORAS DE CLASES: 8 horas de Geología en Geomensura de 5º categoría, RENTA BASE ANUAL Eº 4.236,48.- la hora semanal, más reajustes legales, FECHA: 1º de enero al 31 de marzo de 1973, HORAS DE CLASES: 4 horas de Programación de 5º categoría, RENTA BASE ANUAL : Eº 4.236,48.- la hora semanal, más reajustes legales, FECHA: 1º de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973, HORAS DE CLASES: 8 horas de Geología de 5º categoría, RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236,48.- la hora semanal más reajustes legales, FECHA: 1º de abril al el de diciembre de 1973, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 309

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE po contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clase que se indica, en las fechas que se señalan:

NOMBRE: JUAN BAUTISTA MIR DUPOUY,

ROL C: Nº 160.444, HORAS DE CLASES: 4 horas de Elementos de Geología y Minerología de 5º categoría, RENTA BASE ANUAL: Eº 2.118,24.- la hora semanal, más reajustes legales más asignación de título, FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1972, HORAS DE CLASES: 4 horas de Elementos de Geología y Minerología de 5º categoría, RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236,48.- la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título, FECHA: 1º de enero al 31 de marzo de 1973, HORAS DE CLASES: 8 horas de Geología, de 5º categoría, RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236,48.- la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título, FECHA: 1º de abril al 31 de diciembre de 1973, TRIENIOS: Cinco, FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 310

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratada a las persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala, a contar de las fechas que se indica:

NOMBRE: IRIS DEL CARMEN AGUIRRE SALDANO

RUN: Nº 5.201.638-K, CARGO: Secretario Unidad Administrativa Docente, nivel 16, RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales, FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 6 de septiembre de 1973, CARGO: Secretaria Especializada, nivel 14, RENTA BASE ANUAL: Eº 66.240.- más reajustes legales, FECHA: A contar del 7 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1973, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 311

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, pra que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, an las fechas que se mencionan:

NOMBRE: FRANCISCO PATRICIO DOCOLOMANCKY GANA

ROL C: N.F. HORAS DE CLASE: 4 horas de Dibujo Profesional de 5º categoría, FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1972, HORAS DE CLASES: 2 horas de Dibujo Profesional de 5º categoría, FECHA: 1º de julio al 31 de diciembre 1972, HORAS DE CLASES: 6 horas de Debujo Profesional de 5º categoría, FECHA: 1º de enero al 31 de marzo de 1973, HORAS DE CLASES: 8 horas de Dibujo Profesional de 5º categoría, FECHA: 1º de abril al 10 de julio de 1973, RENTA BASE ANUAL: Eº 2.118,24.- (año 1972) y Eº 4.236,48.- (año 1973) anual la hora semanal más reajustes legales, más asignación de Título, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde

DECRETO: Nº 330

SANTIAGO 16 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe nel la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: MARIA ELENA AMELIA ESTEVEZ ALLIENDES

ROL C: Nº N.F. HORAS DE CLASES: 8 horas de Teoría del Arte de 5º categoría, FECHA A contar del 1º de enero y hasta el 31 de agosto de 1973, HORAS DE CLASES: 4 horas de Teoría del Arte de 5º categoría, FECHA: A contar del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1973, VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales y más asigación de título, TRIENIOS: Uno a contar del 1º de abril de 1973, FIANZA: No rinde.

DECRETO: N° 339

SANTIAGO 16 de abril de 1974

TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñen en FACULTAD DE INGENIERIA, los cargos que se señalan, a contar del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1972:

NOMBRE: JOSE ANTUNEZ MARTINEZ

ROL C: N° 110.366. RUN: N° 2.220.812-8. CARGO: Ayudante de Talleres y Laboratorios II, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: E° 33.120.- más reajustes legales. TRIENIOS: Ocho. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente; operador de Taballón, grado 5°.

NOMBRE: IRDE MONICA CARRASCO RUIZ

ROL C: N° 375.386. RUN: N° 5.114.341-8. CARGO: Secretaria Especializada, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: E° 33.120.- más reajuste legal. TRIENIOS: Nno. FIANZA: No rinde DEJA DE SERVIR: Definitivamente Oficial Administrativo, grado 5°.

DECRETO: N° 340

SANTIAGO 16 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, en las fechas que en cada caso se menciona.

NOMBRE: JORGE VALERIO MARTIN FERNANDEZ

ROL C: N° 293.786. RUN: N° 5.194.071-7. HORAS DE CLASES: 8 horas de Resistencia de Materiales de 5° categoría. RENTA BASE ANUAL: E° 2.118.24.- la horas semanal, más reajustes legales, más asignación de Título. FECHA: 1° de enero al 31 de marzo de 1972. HORAS DE CLASES: 4 horas de Mecánica de los Sueldos de 5° categoría. RENTA BASE ANUAL: E° 2.118.24.- la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de de Título. FECHA: 1° de abril al 31 de diciembre de 1972. HORAS DE CLASES: 4 horas de Mecánica de los Sueldos de 5° categoría. RENTA BASE ANUAL: E° 2.118.24.- la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de Título. FECHA: 1° de septiembre al 31 de diciembre de 1972. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde.

DECRETO: N° 341

SANTIAGO 16 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: LUIS SAMUEL FUENTES PINTO

ROL C: N° 424.267. HORAS DE CLASES: 4 horas de Economía. 6 horas de Estadística y 2 horas de Economía de 5° categoría. FECHA: A contar del 1° de enero y hasta el 31 de Marzo de 1972. HORAS DE CLASES: 4 horas de Economía y 8 horas de Estadística de 5° categoría a contar del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 1972. HORAS DE CLASES: 4 horas de Estadística y 2 horas de Economía de 5° categoría. FECHA: A contar del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1972. VALOR: E° 2.118.24.- anuales la hora semanal más asignación de título. TRIENIOS: A contar del 1° de octubre de 1972. FIANZA: no rinde.

DECRETO: N° 344

SANTIAGO 23 de abril de 1974

TENGASE por nombrada a la persona que se indica, para que desempeñe en calidad de interino, el cargo que se señala, en la FACULTAD DE INGENIERIA.

NOMBRE: HERNAN LINEROS MARAMBIO

ROL C: N° 46.929. RUN: N° 1.095.508-4. CARGO: Profesor J.C. 3° categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E° 76.536.- más reajustes legales más asignación de Título. TRIENIOS: Nueve. FIANZA: No rinde. FECHA: 1° de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974. RAZON DE LA VACANCIA: Cargo no provisto. DEJA DE SERVIR: Conservando la propiedad 12 horas de Inglés Especializado de 5° categoría.

DECRETO: N° 345

SANTIAGO 23 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE: SERGIO ZEPEDA LEIVA

ROL C: N° 336.543. RUN: N° 3.646.216-7. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 4 más asignación de Docencia. VALOR: E° 109.776.- más reajustes legales más asignación de Título. FECHA: A contar del 1° de enero y hasta al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 357

SANTIAGO 23 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo u horas de clases que se señalan:

NOMBRE: GERMANA FIMSTEIN RIES

ROL C Nº N.P. RUN: Nº 668.913-2. HORAS DE CLASES: 2 horas de Cartografía de 5ª categoría. VALOR: Eº 2.118.24.-/ anuales la hora semanal más asignación de Título. FECHA A contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1972. HORAS DE CLASES: 2 horas de Cartografía de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 10 de diciembre de 1973. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 5. más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 108.600.- más reajustes legales más asignación de título. FECHA: A contar del 11 de diciembre de 1973 y hasta el 31 de diciembre de 1973 TRIENIOS: Nueve. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 358

SANTIAGO 23 de abril de 1974

TENGASE por contratadas a las persona que se indican, para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, los cargos que se señalan:

NOMBRE: VICTOR LENIN BERTIN MARDEL

ROL C: Nº 367.454. RUN: Nº 3.400.586-9. HORAS DE CLASES: 2 horas de Programación y Computación 1 hora de Ejercicios de Programación y Computación de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales. FECHA: A contar del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1973. CARGO: Analista B, nivel 5. RENTA BASE ANUAL: Eº 152.100.- más reajustes legales. FECHA: A contar del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: LUIS ROBERTO CARVAJAL CABEZAS

ROL CH Nº 449.843. RUN: Nº 4.661.406-2. CARGO: Profesor J.C. 3ª categoría más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales. más asignación de Título. FECHA: A contar 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: JAIME JOSE FINTO MORALES

ROL C: N.P. RUN :Nº 4.875.035-4. HORAS DE CLASES: 1 hora de Programación y Computación de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales. FECHA: A contar del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS No tiene. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 359.-

SANTIAGO 23 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, en la fecha que se menciona.

NOMBRE: ENRIQUE JUAN MARCHETTI ROLLE

ROL C: Nº N.P. RUN: Nº 522.558-2. HORAS DE CLASES: 4 horas de Construcción Experimental y 4 horas de Construcción de Edificios, todas de 5ª categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236.48.- la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: 1º de agosto al 31 de diciembre de 1973. HORAS DE CLASES: 4 horas de Construcción Experimental, de 5ª categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236.48.- la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: 1º de 1973 al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: 8. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 360

SANTIAGO 23 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: NELLY ISABEL MANRIQUEZ LLANOS

ROL C: Nº 219.413. RUN: Nº 3.010.032-8. HORAS DE CLASES: 2 horas de Electivos de Ciencias Sociales de 5ª categoría. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1973. HORAS DE CLASES: 2 horas de Electivo de Ciencias Sociales de 5ª categoría. FECHA: 1º de octubre al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236.48.- la hora semanal más reajustes legales, más asignación de Título. TRIENIOS: Uno a contar del 1º de septiembre de 1973. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 361

SANTIAGO 23 de abril de 1974

TENGASE por contratada a las persona que se indica, para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se menciona

NOMBRE: FERNANDO FELIX ABRAHAM SANCHEZ DURAN

ROL C: Nº 76.900. RUN: Nº 2.034.003-8. CARGO: Profesor J.C. 3ª categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales, más asignación de Título. TRIENIOS: 6. FIANZA: No rinde. FECHA: 1º de octubre al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MERCEDES DEL TRANSITO SALAZAR JIMENEZ

ROL C: Nº 486.485. CARGO: Secretaria Especial izada, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: Eº 66.240.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 1º de diciembre al 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Definitivamente el cargo de Secretaria Administrativa, nivel 16.

DECRETO: Nº 382

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de octubre y hasta el el de diciembre de 1973.

NOMBRE: ARNOLDO ANTONIO CASTILLO ALVAREZ

ROL C: Nº N.E. RUN: Nº 5.322.888-7. HORAS DE CLASES: 4 horas de Introducción a la Computación de 5ª categoría. HORAS DE CLASES: 1 hora de Programación y Computación de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 383

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica pra que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases, que se señalan, a contar del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: LUIS GRACIAN FAUNE FAUNDEZ

ROL C: Nº N.E. run: Nº 4.593.959-6. HORAS DE CLASES: 4 horas de Práctica Topográfica de 5ª categoría. VALOR: Eº 2.118.24.- anuales la hora semanal, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de enero de 1973 y hasta el el de diciembre de 1973.

NOMBRE: LUIS GRACIAN FAUNE FAUNDEZ

ROL C: N.E. RUN: Nº 4.593.959-6. HORAS DE CLASES: 8 horas de Topología de Obras de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales más asignación de Título. TRIENIOS: Uno a contar del 1º de mayo de 1973. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 384

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENCASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: ENRIQUE JUAN DAVID LOHSE VILLEGAS

ROL C: Nº 343.140. RUN: Nº 922.580-3. HORAS DE CLASES: 8 horas de Práctica Topográfica de 5ª categoría. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 1972. HORAS DE CLASES: 4 horas de Topografía General de 5ª Categoría. FECHA: A contar del 1º de abril y hasta el el de diciembre de 1972. VALOR: Eº .2118.24.- anuales la hora semanal, más asignación de Título. HORAS DE CLASES: 4 horas de Topografía General de 5ª categoría. FECHA: A contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 385

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, a contar de las fechas que se mencionan:

NOMBRE: JORGE PARVEX MONEY

ROL C: Nº 63.733. RUN: nº 600.793-7. HORAS DE CLASES: 10 horas de Laboratorio de

Electrónica de 5ª categoría. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1973. HORAS DE CLASES: 2 horas de Ingeniería de Métodos de 5ª categoría. FECHA: 8 de noviembre al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236,48.- anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de Título. TRIENIOS: Nueve. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: N° 402

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se mencionan:

NOMBRE: NELLY OTILIA LABLEE TRILLAT

ROL C: N° 212.964. RUN: N° 3.031.039-K. HORAS DE CLASES: 4 horas de Fotografía de 5ª categoría, más asignación de título. VALOR: E\$ 1.734,84.- anuales la hora semanal. FECHA: Desde el 4 de noviembre de 1971 al 31 de diciembre de 1971. HORAS DE CLASES: 4 horas de Fotografía de 5ª categoría, más asignación de título. VALOR: E\$ 2.118,24.- anuales la hora semanal. FECHAS: Desde el 1º de enero al 31 de julio de 1972. HORAS DE CLASES: 10 horas de Fotogrametría de 5ª categoría, más asignación de Título. VALOR: E\$ 2.118,24.- anuales la hora semanal. FECHA: Desde el 1º de agosto al 1º de diciembre de 1972. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 4, más asignación de Docencia y más asignación de Título. RENTA BASE ANUAL: E\$ 54.888.- FECHA: Desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1972. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente 10 horas de Fotogrametría de 5ª categoría

D E C R E T O: N° 416

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: LUIS HUMBERTO ROJAS QUEZADA

ROL C: N° 73.466. RUN: N° 2.440.218-5. Ingresó a la Universidad. HORAS DE CLASES: 6 horas de Valuación Territorial de 5ª categoría, más asignación de Título. VALOR: E\$ 2.118,24.- anuales la hora semanal. FECHA: 1º de mayo al 31 de diciembre de 1972. HORAS DE CLASES: 6 horas de Valuación de Territorial y Catastro de 5ª categoría, más asignación de Título. VALOR: E\$ 4.236,48.- anuales la hora semanal, más asignación de título. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: N° 422

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se indican:

NOMBRE: GERMAN STADE ESPINOZA

ROL C: N° N.E. RUN: N° 2.225.533-9. HORAS DE CLASES: Programación y Computación, de 5ª categoría una hora. FECHA: 1º de marzo al 31 de mayo de 1972. HORAS DE CLASES: 2 horas de Programación y Computación de 5ª categoría. FECHA: 1º de julio al 31 de diciembre de 1972. HORAS DE CLASES: 3 horas de Programación y Computación de 5ª categoría. FECHA: 1º de enero al 31 de diciembre de 1972. HORAS DE CLASES: 2 horas de Programación y Computación de 5ª categoría. FECHA: 1º de abril al 31 de diciembre de 1972. HORAS DE CLASES: Una hora de Programación y Computación de 5ª categoría. FECHA: 1º de noviembre de 1973 al 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 2.118,24.- (año 1972) y E\$ 4.236,48.- (año 1973) anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: N° 423

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, y el cargo que se menciona:

NOMBRE: PABLO FERNANDO STADE ESPINOZA

ROL C: N° 366.522. RUN: 4.511.707-3. HORAS DE CLASES: 3 horas de Programación y Computación de 5ª categoría. FECHA: 1º de enero al 31 de marzo de 1972. HORAS DE CLASES: 2 horas de Programación y Computación de 5ª categoría. FECHA: 1º de abril al 31 de diciembre de 1972. HORAS DE CLASES: 2 horas de Programación y Computación de 5ª categoría. FECHA: 1º de enero al 31 de octubre de 1973. HORAS DE CLASES: 2 horas de Programación de 5ª categoría. FECHA: 1º de abril al 31 de octubre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 2.118,24.- (año 1972) y E\$ 4.236,48.- (año 1973) anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de Título. CARGO: Profesor J.C.

fuera categoría 6, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E^o 107.400.- más reajustes legales, más asignación de Título. FECHA: 1^o de noviembre al 31 de diciembre 1973. TRIENIOS: Uno hasta el año 1972 y dos a contar del 1^o de enero 1973

D E C R E T O: N^o 424

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: PATRICIA AUDONIA PRADO GAJARDO

ROL C: N^o 505.619. HORAS DE CLASES: Seis horas de Matemáticas de 5^o categoría. RENTA BASE ANUAL: E^o 4.236.48.- la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de Título. FECHA: 1^o de abril al 31 de diciembre de 1973. HORAS DE CLASES: Seis horas de Matemáticas de 5^o categoría. RENTA BASE ANUAL: E^o 4.236.48.- la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de Título. FECHA: 5 de noviembre al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: N^o 425

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a las personas que se indican para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala en las fechas que se mencionan:

NOMBRE: RAFAEL SANTIAGO MACKLINS CORTES

ROL C: N^o N.P. CARGO: Profesor J.C. 3^o categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E^o 76.536.- más reajustes legales, más asignación de Título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 1^o de noviembre al 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Definitivamente 8 horas de Estabilidad de 5^o categoría.

NOMBRE: EDITH DEL CARMEN MORAGA RODRIGUEZ

ROL C: N^o N.P. RUN: N^o 5.816.522-0. CARGO: Secretaria Auxiliar, nivel 18. RENTA BASE ANUAL: E^o 47.520.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 12 de noviembre al 31 de diciembre de 1973.

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir de la fecha antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38^o Ley 17.654. Por lo tanto el presente nombramiento no da lugar a cuenta pendiente por haberse cancelado oportunamente sus remuneraciones.

CUMPLASE CON la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

EUGENIO REYES TASTETO, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA Secretario General Interino.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General
Interino

CONTRATAN PERSONAL

SEDE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO 2 de abril de 1974

N^o 155

VISTOS: las propuestas N^o 400, 41, 791, 1.097, 371, 1.047 y 1.521 de 1972 y 1973 respectivamente y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación N^o 1.300 de 3 de octubre de 1973.

D E C R E T O:

TENGASE por contratada a las persona que se indican, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, los cargos que se señalan:

NOMBRE: JUAN CARLOS MONTENEGRO ROBERTSON

ROL C: N^o 430.959. RUN: N^o 700.556-6. CARGO: Secretario Especializado, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: E^o 66.240.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1^o de enero hasta el 31 de octubre de 1973. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. CARGO: Encargado de Bienestar del Personal, nivel 12. RENTA BASE ANUAL: E^o 82.800.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1^o de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

NONBRE: LUIS SERGIO FERNANDEZ URIBE

Ingres a la Administraci3n P3blica, RUN: No 3.795.660-0, CARGO: Oficial Administrativo, grado 5º, RENTA BASE ANUAL: Eº 26.268,- m3s reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 1º de junio hasta el 31 de agosto de 1972, CARGO: Valorizador de Existencias, nivel 15, RENTA BASE ANUAL: Eº 30.000,- m3s reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 1º de septiembre de 1972 y hasta el 31 de diciembre de 1972, CARGO: Valorizador de Existencias, nivel 15, RENTA BASE ANUAL: Eº 60.000,- m3s reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1973, CARGO: Contador Sedep nivel 9, RENTA BASE ANUAL: Eº 110.880,- m3s reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: Nº 156

SANTIAGO 2 de abril de 1974

TENGASE por nombrada a las personas que se indican, para desempeñ ar en la SEDE DE ANTOFAGASTA, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: EDDA DEL CARMEN NOBIZELLI VARGAS

ROL C: Nº N.P. RUN: E.T. HORAS DE CLASES: 3 horas de Castellano de 1ª categor3a, VALOR: Eº 2.776,08,- anual la hora semanal, m3s reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, CALIDAD: Interina, FECHA: A contar desde el 1º de agosto de 1973, RAZON DE LA VACANCIA: Aplicaci3n Plan de Estudios Decreto 4179, modificado por Decreto 1853 del 6 de septiembre de 1971.

NOMBRE: MATIAS ALBERTO GUERRA RAMIREZ

Ingres a la administraci3n P3blica, RUN: Nº 4.122.605-6, HORAS DE CLASES: 8 horas de Laboratorio de Preparaci3n Mec3nica de Minerales, 4 horas de Laboratorio de qu3mica, 4 horas de Laboratorio de Mineralog3a, 2 horas de Qu3mica Aplicada y 2 horas de Cristalograf3a, todas de 1ª categor3a, VALOR: Eº 1.916,88,- anual la hora semanal, m3s reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, CALIDAD Interino, FECHA: A contar desde el 1º de agosto de 1973, RAZON DE LA VACANCIA: Aplicaci3n de Plan de Estudios Decreto 4.179 modificado por Decreto 1853 del 6 de septiembre de 1971.

NOMBRE: JOSE ARTURO CONTRERAS

ROL C: Nº 20.467,- RUN: Nº 1.489.640-6, HORAS DE CLASES: 2 horas de Artes Pl3sticas y 2 horas de Dibujo T3cnico, todas de 1ª categor3a, VALOR: Eº 1.915,88,- anual la hora semanal, m3s reajustes legales, TRIENIOS: 8, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, CALIDAD: Interino, FECHA: A contar desde el 1º de abril de 1973, RAZON DE LA VACANCIA: Por haberlas dejado de servir definitivamente don; RICARDO DANIEL BERNARDO VALDES GOMEZ, ROL C: Nº N.P. sug3n Decreto 326, del 29 de marzo de 1973.

D E C R E T O: Nº 207

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a las personas que se indican, para desempeñ ar en la Sede de Antofagasta, los cargos que se señalan:

NOMBRE: JUAN ANDRES NEIRA CHANCAI:

Ingres a la Administraci3n P3blica, CARGO: Profesor J.C, CARGO: Profesor J.C. 3ª categor3a, m3s asignaci3n de Docencia, RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536,- m3s reajustes legales, m3s asignaci3n de t3tulo, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: VICTOR HUGO AMUERO ALBAYAY

Ingres a la Administraci3n P3blica, CARGO: Profesor J.C. fuera de Categor3a 8, m3s asignaci3n de Docencia, RENTA BASE ANUAL: Eº 96.840,- m3s reajustes legales, m3s asignaci3n de t3tulo, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 25 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: HECTOR RICARDO OCAMPO PEREZ

Ingres a la Administraci3n P3blica, cargo: Profesor J.C. 3ª Categor3a, m3s asignaci3n de Docencia, RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536,- m3s reajustes legales, m3s asignaci3n de Docencia, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 12 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973, ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnol3gico "EL BOA"

NOMBRE: MARIO RODOLFO GALARCE CANDIA

Ingresa a la Administración Pública. RUN: Nº 3.091.611-5. CARGO: Profesor J.C.C 3ª categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: Nº 238

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a las personas que se indican, para desempeñar en la SEDE DE ANTOFGASTA, los cargos que se señalan:

NOMBRE: JUAN HECTOR VELOSO GONZALEZ

Ingresa a la Administración Pública. RUN: Nº 2.294.077-5. CARGO: Jardinero Unidad Sede, nivel 19, RENTA BASE ANUAL: Eº 43.680.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: PATRICIA ANGELICA ENCINA ESQUIVEL

Ingresa a la Administración Pública. RUN: Nº 243.331-1. CARGO: Secretaria Unidad Administrativa Docente, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 8 de noviembre de 1973 y hasta el el de diciembre de 1973.

NOMBRE: EDUARDO EFRAIN CHAVEZ AVILA

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Maestro Mayor, nivel 13, RENTA BASE ANUAL: Eº 73.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 11 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: Nº 242

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para desempeñar en la SEDE DE ANTOFAGASTA, el cargo que se señala:

NOMBRE: REYNALDO CARRASCO ALFARO

ROL C: Nº 343.255. RUN: Nº 4.200.411-1. CARGO: Profesor J.C. 3ª categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales, más asignación de Título. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico de Arica. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad, 6 cátedras de Práctica Tecnología Laboratorio Taller de Electricidad, en la Escuela Industrial de Arica.

D E C R E T O: Nº 292

SANTIAGO 10 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para desempeñar en la SEDE DE ANTOFAGASTA, los cargos que se señalan:

NOMBRE: ALBERTO SANDOVAL ALVAREZ

ROL C: Nº 387.115. RUN: Nº 5.133.221-0. CARGO: Coordinador Planta Beneficio de Minerales grado 3º. RENTA BASE ANUAL: Eº 28.284.- más reajustes legales. TRIENIOS: 4. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de agosto de 1972. CARGO: Supervisor Planta Piloto, nivel 8. RENTA BASE ANUAL: Eº 60.600.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. TRIENIOS: 4. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. CARGO: Supervisor Planta Piloto, nivel 8. RENTA BASE ANUAL: Eº 121.200.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: 4. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

D E C R E T O: Nº 336

SANTIAGO 16 de abril de 1974

TENGASE por contratada a las personas que se indican, para desempeñar en la SEDE DE ANTOFAGASTA, las horas de clases que se señalan y en los períodos que se indican:

NOMBRE: FUENTES GARCIA, CARLOS RAFAEL

Ingresa a la Administración Pública. RUN: E.T. HORAS DE CLASES: 5 horas de control Automático, de quinta categoría. FECHA: A contar desde el 15 de mayo y hasta el el de diciembre de 1972. HORAS DE CLASES: 8 horas de Control Automáticos, de 5ª categoría. FECHA: A contar desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1972

VALOR: E^o 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico de Arica.

NOMBRE: BABAROVICH HANSEN, VICTOR PEDRO

Ingresa a la Administración Pública. RUN: E.T. HORAS DE CLASES: 4 horas de Campos Electromagnéticos de 5^a categoría. VALOR: E^o 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A Contar desde el 1^o de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

DECRETO: N^o 337

SANTIAGO 16 de abril de 1974

TENGASE por contratadas, a las persona que se indican, para que desempeñe en la Sede de Antofagasta, los cargos y horas de clases que se señalan:

NOMBRE: JULIO ENRIQUE CIFUENTES VARGAS

ROL C: N^o N.P. RUN: N^o 4.486.336-7. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 8, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E^o 96.840.- más asignación de título, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1^o de enero hasta el 27 de marzo de 1973. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 7, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E^o 100.800.- más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A Contar desde el 28 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MARIO IDEFONSO FANTA NUÑEZ

ROL C: N^o 28.320. RUN: N^o 1.267.978-5. HORAS DE CLASES: 10 horas de Geodesia y Astronomía de 5^a categoría. VALOR: E^o 2.118.24.- anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: A contar desde el 1^o de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. HORAS DE CLASES: 10 horas de Geodesia y Astronomía, de 5^a categoría. VALOR: E^o 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: A contar desde el 1^o de enero hasta el 30 de abril de 1973. CARGO: Profesor J.C. 3^a categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E^o 75.536.- más reajustes legales, más asignación de títulos. FECHA: A contar desde el 1^o de mayo hasta el 4 de noviembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad, Jefe Departamento Técnico, Puerto de Antofagasta, Empresa Portuaria de Chile. HORAS DE CLASES: 10 horas de Geodasia y Astronomía, de 5^a categoría. VALOR: E^o 4.236.48.- anual la hora semanal, más asignación de título y reajustes legales. FECHA: A contar desde el 5 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: A Contar desde el 1^o de septiembre de 1972. Conservando la Propiedad, 2 horas de Geodesia, 2 horas de Cartografía y 2 horas de Astronomía Aplicada, todas de 5^a categoría. TRIENIOS: 7 y 8 desde el 1^o de abril de 1973. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

DECRETO: N^o 386

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por nombrada a la persona que se indica, para desempeñar en la SEDE DE ANTOFAGASTA, el cargo que se señala, en propiedad por el período de dos años a contar de la fecha que se indica, por término de su nombramiento, anterior.

NOMBRE: JAVIER GUTIERREZ SUAREZ

ROL C: N^o 38.493. RUN: N^o 1.742.378-9. CARGO: Auxiliar de Servicios, grado 11^o. RENTA BASE ANUAL: E^o 16.104. TRIENIOS: 9. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1^o de enero de 1971.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la SEDE DE ANTOFAGASTA, los cargos que se señalan:

NOMBRE: JAVIER GUTIERREZ SUAREZ

ROL C: N^o 38.493. RUN: 1.742.378-9. CARGO: Maestro II de Talleres y Laboratorio, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: E^o 27.720.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1^o de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad el cargo de Auxiliar de Servicios grado 11^o. CARGO: Maestro II de Talleres Laboratorios, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: E^o 55.440.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1^o de enero hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Nueve. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

DECRETO: N^o 387

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a las personas que se indican, para desempeñar en la SEDE

DE ANTOFAGASTA, las horas de clases que se señalan, en los períodos que se indican
 NOMBRE: VALENZUELA BARREAU, CARLOS ALBERTO
 Ingres a la Administración Pública. RUN: E.T. HORAS DE CLASES: 8 horas de Planificación de Mantención de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA A contar desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1973. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico "EL LOA".

NOMBRE: CASTILLO MALDONADO, MARIO MARCELO
 ROL C: Nº 17.806. RUN: Nº 2.188.144-9. HORAS DE CLASES: 2 horas de Práctica Seguridad Industrial, de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 2 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico de Arica.

NOMBRE: LEE VASQUEZ, EDUARDO ENRIQUE
 Ingres a la Administración Pública. RUN: Nº 4.059.605-4. HORAS DE CLASES: 8 horas de Interpretación de Planos y 2 horas de Dibujo Técnico, ambas de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 5 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico de Arica.

D E C R E T O: Nº 388

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratadas, a las personas que se indican, para desempeñar en la SEDE DE ANTOFAGASTA, los cargos que se señalan:

NOMBRE: IRMA GRACIELA DE LOURDES GONZALEZ GUAJARDO
 Ingres a la Administración Pública. CARGO: Oficial Administrativo, grado 5º. RENTA BASE ANUAL: Eº 21.516. más reajustes legales. FECHA: A Contar desde el 1º de julio hasta el 20 de julio de 1971. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. CARGO: Secretaria Unidad Administrativa Docente. nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: AMANDA DEL CARMEN TUACARE DONOSO.
 Ingres a la Administración Pública. RUN: Nº 5.648.088-9. CARGO: Secretaria Administrativa, nivel 18. RENTA BASE ANUAL: Eº 47.520.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico de Arica.

NOMBRE: LEONTINA DEL CARMEN HICHE TORRES
 Ingres a la Administración Pública. RUN: E.T. CARGO: Secretaria Administrativa, nivel 18. RENTA BASE ANUAL: Eº 47.520.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 1º de mayo hasta el 31 de mayo de 1973.

D E C R E T O: Nº 389

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para desempeñar en la SEDE DE ANTOFAGASTA, en el Instituto Tecnológico, las horas de clases y cargo que se señalan:

NOMBRE: ANA ELIANA ELLIOTT REYES
 ROL C: Nº 218.991. RUN: Nº 3.189.797-1. HORAS DE CLASES: 16 horas de Inglés de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: A contar desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1973. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad, 26 horas de Inglés, en el Instituto Nacional. CARGO: Profesor J.C. 3ª categoría, más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: A contar desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad. 26 horas de Inglés, en el Instituto Nacional. TRIENIOS: Cuatro FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

D E C R E T O: Nº 390

SANTIAGO 24 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para desempeñar en la SEDE DE ANTOFAGASTA, los cargos que se señalan:

NOMBRE: SILVIA ROMELIA OLIVIS VELIZ

ROL C: Nº 520.303. RUN:5.729.650-K. CARGO:Secretaria nivel 18.RENTA BASE ANUAL: E47.520.-más reajustes legales. FECHA:A contar desde el 1º de Enero hasta el 23 de Octubre de 1973. CARGO:Secretaria Unidad Administrativa Docente. Nivel 16. RENTA BASE ANUAL:E55.440.-más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 24 de Octubre al 31 de Diciembre de 1973. TRIENIO: No tiene. FIANZA: No rinde.ZONA:30%.

CONTRATA PERSONAL
SEDE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 24 de Abril de 1974.-

Nº 391.-

D E C R E T O : TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, los cargos que se señalan:

NOMBRE: VICTORIA GRACIELA CASTILLO CORNEJO. INGRESA A la Administración Pública, CARGO:Asistente Social Sde, nivel 8.-RENTA BASE ANUAL:Eº 121.200.-más reajustes legales.-TRIENIOS:No tiene.-FIANZA: no rinde.-ZONA:30%.-FECHA:A contar desde el 14 de Septiembre de 1973 hasta el 31 de Diciembre de 1973.-

NOMBRE: MIREYA ADRIANA CORTES AGUIRRE. INGRESA A la Administración Pública,CARGO: Secretaria Administrativa, nivel 18.RENTA BASE ANUAL:E47.520.más reajustes legales.-TRIENIOS:No tiene.FIANZA:no rinde.ZONA:30%.-FECHA:A contar desde el 15 de Marzo hasta el 31 de Agosto de 1973.-

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir desde las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley 17.654., por lo que el presente Decreto no origina deuda pendiente.-

Cúmplase con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.-

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS,RECTOR.LUIS ALAVA CERDA,SECRETARIO GENERAL INTERINO.Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.

CONTRATA PERSONAL
INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL

SANTIAGO, 3 de Abril de 1974.-

Nº 175.-

VISTOS:Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 de 3 de Octubre de 1973.-

D E C R E T O : TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL, el cargo que se señala, a contar del 2 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1973.-

NOMBRE: JUAN BAUTISTA CUBILLOS ROMERO.Rol C. Nº 309.479.-RUN:Nº3.051.216-2.CARGO: Profesor Jornada Completa IIIa. categoría más asignación de Docencia. VALOR:E76.536.-más reajustes legales más asignación de Título.- TRIENIOS:tres a contar del 1º de Mayo de 1973.-FIANZA:No rinde.-

SANTIAGO, 3 de Abril de 1974.-

Nº 176.-

D E C R E T O : TENGASE por contratadas a las personas que a continuación se indican para que desempeñen en el INSTITUTO TECNOLOGICO DE SAN FERNANDO, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1973.-

NOMBRE:MANUEL JESUS BARRERA ROJAS.Ingresa al Servicio.Rol C. n/p.,HORAS DE CLASES: 4 horas de Cooperativismo, 3 horas de Sociología Rural, 2 horas de Legislación Sanitaria y Laboral y 3 horas de Elementos de Administración de Empresas de 5a. Categoría. VALOR:E4.236.48.-anuales la hora semanal más reajustes legales.TRIENIOS:no tiene.-FIANZA:No rinde.-

NOMBRE: RUBEN DINAMARCA REYES. Ingresa al Servicio.Rol C. Nº221.195. RUN:Nº2.253.503-K. HORAS DE CLASES:4 horas de Capacitación y Conducción de 5a. Categoría.VALOR: E4.236.48.-Anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de Título.

TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: MARIA CRISTINA GONZALEZ ALVEAR

Ingresa al Servicio ROL C: Nº N.P. RUN: Nº 5.169.204-7. HORAS DE CLASES: 4 horas de Química de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 177

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratadas a las persona que se señalan, para que desempeñen en el Instituto Tecnológico de Rancagua., los cargos y horas de clases que se señalan:

NOMBRE: GLADYS SILVIA DEL ROSARIO TAPIA LAVADO

Ingresa a la administración Pública. RUN: Nº 3.625.297-9. CARGO: Secretaria nivel 18. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales. FECHA: A contar del 6 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde

NOMBRE: Olga Eugenia Cortes Aranguiz

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Auxiliar nivel 18. RENTA BASE ANUAL: Eº 47.520.- más reajustes legales. FECHA: A contar del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: JOSE VICTOR VALENZUELA MUÑOZ

Ingresa a la Administración Pública. RUN: No 2.790.723-7. HORAS DE CLASES: 4 horas de Planificación de la Mantención de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de título. FECHA: A contar del 1º de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 179

SANTIAGO 3 de abril de 1974.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico de San Fernando, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ARIELA DEL CARMEN BLANCO WATSON

Ingresa a la Administración Pública. ROL C: Nº 164.655. RUN: Nº 2.750.018-8. HORAS DE CLASES: 16 horas de Relaciones y Convenios de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236,48. anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: Cinco. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente el cargo de Jefe Técnico grado 5º en la Escuela Técnica de San Fernando. Conservando la Propiedad 36 horas de Ciencias Sociales de 1ª categoría en el Instituto Comercial de San Fernando. PONESE término a contar del 30 de septiembre de 1973 a la designación de funcionario que se indica, en el cargo que se señala:

NOMBRE: ARIELA DEL CARMEN BLANCO WATSON

HORAS DE CLASES: 16 horas de Relaciones y Convenio de 5ª categoría.

DECRETO: Nº 194

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: EDWIN ANTONIO HERNANDEZ PROANO

Ingresa al Servicio. ROL C: Nº 482.352. RUN: Nº 6.235.771-1. HORAS DE CLASES: 12 horas de Control Automáticos de 5ª categoría. VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de Título. FECHA: A contar del 20 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde

DECRETO: Nº 196

SANTIAGO 3 de abril de 1974

Téngase por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñen en el Instituto Tecnológico Central, el cargo u horas de clases que se señala:

NOMBRE: ANA ISABEL SOLOVERA CASTILLO

Ingresa a la Administración Pública. RUN: Nº 5.893.140-3. CARGO: Secretaria Auxiliar nivel 18. RENTA BASE ANUAL: Eº 47.520.- más reajustes legales. FECHA: A contar del 16 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: HECTOR ABEL MUNOZ YANEZ

Ingres a la Administraci3n P3blica, HORAS DE CLASES: 5 horas de Tintorería. Apres to y Control de Calidad, de 5º categoría. VALOR: Eº 4.236,48,- anuales la hora se manal más reajustes legales. FECHA: A contar del 15 de noviembre y hasta el de di ciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 197

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñen en el Instituto Tecnol3gico Central, las horas de clases que se señalan, a contar de las fechas que se indican:

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER DIAZ GONZALEZ

Ingres a al Servicio. ROL C: Nº N.P. RUN: Nº 4.818.136-8. HORAS DE CLASES: 8 horas de Higienes Industrial de 5º categoría. VALOR: Eº 4.236,48,- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignaci3n de Título. FECHA: 20 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: RUBEN EDUARDO FIGUEROA GAMBOA

Ingres a al Servicio, ROL C: Nº 346.410. RUN: Nº 4.189.449-0. HORAS DE CLASES: 12 horas de Química General de 5º categoría. VALOR: Eº 4.236,48,- anuales la hora se manal, más reajustes legales más asignaci3n de Título. FECHA: A contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad 6 horas y Definitivamente 3 horas en el Institu to Comercial Nocturno Nº 2.-

NOMBRE: SERGIO CALINDO MORALES

Ingres a al Servicio ROL C: N. P. RUN: Nº 4.415.406-4. HORAS DE CLASES: 4 horas de Legislaci3n Laboral de 5º categoría. VALOR: Eº 4.236,48,- anuales la hora semanal más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: A contar del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: CARLOS DIONISIO PEREZ IZARZUGAZA

Ingres a al Servicio. ROL C: Nº N.P. RUN: Nº 640.754-4. HORAS DE CLASES: 6 horas de Seguridad Industrial Especial de 5º categoría. VALOR: Eº 4.236,48,- anuales la ho ra semanal más reajustes legales más asignaci3n de Título. FECHA: 15 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Seis. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 198

SANTIAGO 3 de abril de 1974

TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñe en el Ins tituto Tecnol3gico Central, las horas de clases que se señalan, a contar de las fe chas que se indican:

NOMBRE: EMILIO JUAN BALOCHI CARRENO

Ingres a al Servicio, ROL C: Nº 523.323. CARGO: Profesor J.C. 3º categoría, más asig naci3n de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 70.530,- más reajustes legales más reajus tes legales más asignaci3n de título. FECHA: A contar del 1º de noviembre de y has ta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: De finitivamente 8 horas de Química Aplicacada en la Escuela Industrial Nº 7. 6 horas de Química Aplicada en la Escuela Industrial de Maipú y 8 horas de Ciéncias Natura les en la Escuela Industrial de Maipú. 6 horas de Física Aplicada en la Escuela In trial Nº 7.

NOMBRE: PEDRO SEGUNDO GONZALEZ

Ingres a al Servicio ROL C: Nº 351.137. HORAS DE CLASES: 8 horas de Procesos Mecá nicos de 5º categoría. VALOR: Eº 4.236,48,- anuales la hora semanal más reajustes legales. FECHA: A contar del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIE NIOS: Uno. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad 3 horas Tec nología Práctico de Talleres y Laboratorios y definitivamente 13 horas de Tecnolo gía Práctico de Taller y Laboratorio en la Escuela Industrial de San Bernardo.

NOMBRE: CARLOS KIRSINGER PENA

Ingresa al Servicio. ROL C: Nº 294.095. RUN: Nº 3.681.301-6. HORAS DE CLASES: 10 horas de Física (Electricidad) de 5º categoría. VALOR: Eº 4.236,48,- anuales la hora semanal, más reajustes legales. FECHA: A contar del 13 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: Seis. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: JUAN ANTONIO LABARCA VILLARROEL

Ingresa al Servicio ROL C: N° 2,129,086-6. HORAS DE CLASES: 6 horas de Laboratorio Higene de 5º categoría. VALOR: E\$ 4,236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales más asignación de Título. FECHA: A contar desde el 20 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir de la fecha antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley N° 17.654, por lo tanto estos nombramientos no dan lugar a cuentas pendientes por haberse cancelado en forma oportuna

Cúmplase con la Ley de Timbres y Estampillas y Papepi Sellado.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

SALUDA A UD.

LUIS ALAVA CERDA
Secretaria General
Interino

APRUEBA PLANTA PARA EL AÑO 1974.-

14 de octubre de 1974

Nº 1496

VISTOS : Las facultades que me confieren los Decretos-Leyes Nros 6 y 22, de 12 de septiembre de 1973, respectivamente, y el Decreto Supremo de Educación Nº 1300 de 3 de octubre del mismo año, y

CONSIDERANDO :

Que en la Universidad Técnica del Estado la Planta del Personal correspondiente a 1973, no tuvo sanción legal, antes del 11 de septiembre de 1973.

Que, el Rector designado con posterioridad a esa fecha, haciendo uso de las facultades que le confieren los Decretos - Leyes Nros 6, 22, 98, 50, y el Decreto, Supremo de Educación Nº 1300, todos de 1973, para regularizar la situación de los funcionarios aprobó la planta de hecho existente.

Que, por circunstancias ajenas a esta "Casa de Estudios" el Decreto Ley Nº 516 que regula las facultades del Rector de la Corporación; fue publicado en el Diario Oficial del 15 de junio de 1974.

Que, el Art. 7 del cuerpo legal anteriormente citado declaró.

"Ajustado a derecho, todos los Decretos, resoluciones, órdenes internas, emanadas del Rector Delegado de la Universidad Técnica del Estado en el periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 1973, y la fecha de publicación del presente Decreto Ley, y que se encuentra comprendido dentro de las atribuciones establecidas en los artículos precedentes".

Que, en virtud de las facultades que le otorgan los Arts. 2, 3, 4, y 5 del ya citado Decreto-Ley reestructuró a la Corporación a contar del 1º de enero de 1974, en la forma establecida en el Decreto Universitario Nº 02, de 1º de febrero de 1974.

Que, las nuevas estructuras que constan en el Decreto Universitario Nº 02, dieron origen a la actual planta de la Corporación la que se encuentra en vigencia desde la misma fecha anterior.

Que, la designación del personal se hizo precedida de la evaluación del antiguo personal de la Universidad Técnica del Estado para ubicarlo en la nueva estructura de acuerdo con aptitud profesional, capacidad o título profesional requeridos para el cargo que se le asignó.

Que, el nuevo personal que ingresó a la Universidad Técnica del Estado, desde el 1º de enero del año en curso fue asignado en los cargos antes señalados, con el mismo criterio referido en el número anterior.

Que, como consecuencia de todo lo anterior la planta del personal contenida en el presente Decreto, ha estado funcionando desde el 1º de enero del año 1974, en la forma que a continuación se indica, por los motivos antes expresados.

D E C R E T O :

1º) FIJANSE las siguientes Plantas del Personal de la Universidad Técnica del Estado :

1.- PLANTA DIRECTIVA SUPERIOR1.a. Planta Académica Directiva Superior.

CARGO	GRADO	Nº CARGOS
Rector	2	1
Pro-Rector	3	1
Vice-Rector Académico	3	1
Decanos de Facultades	3	4
Vice-Rectores de Sede	3	8
Director Tecnológico Santiago	4	1
Registrador Académico	4	1
Director de Docencia	4	1
Director de Investigaciones	4	1
Director de Equipamiento Académico	4	1
Secretarios de Facultad	6	4
Secretarios Académicos de Sede	6	8
Secretario Tecnológico de Santiago	7	1

1.b. Planta Administrativa Directiva Superior

CARGO	GRADO	Nº CARGOS
Director División Jurídica	3	1
Director División Planificación y Estudios	3	1
Director División Relaciones	3	1
Director División Contraloría	3	1
Director Centro Computación	3	1
Secretario General	3	1
Vice-Rector Administrativo y Económico	3	1
Vice-Rector Extensión y Comunicaciones	3	1
Vice-Rector Servicios Universitarios	3	1
Director de Finanzas	4	1
Director de Administración	4	1
Director de Obras	4	1
Director de Extensión	4	1
Director de Comunicaciones	4	1
Director de Servicios Asistenciales	4	1
Director de recreación y Deportes	4	1
Director de Actividades Estudiantiles	4	1
Secretarios de Sede Administrativos	6	8
Jefe Gabinete Rector	5	1
Jefe Gabinete Pro-Rector	5	1
Jefe Departamento Categoría A	5	14
Jefe Departamento Categoría B	6	14
Jefe Departamento Categoría C	7	4
Jefe de Area de Divisiones Categoría A	4	7
Jefe de Area de Divisiones Categoría B	6	4
Jefe de Area de Divisiones Categoría C	8	1

1.- Los Secretarios Académicos de Sede, desempeñarán estos cargos en la categoría en que hubieren sido calificados de acuerdo con el reglamento de evaluación académica, e igualmente los Secretarios de Facultad.

No obstante lo anterior, cuando su categoría de acuerdo con la evaluación académica fuere inferior al asignado al Secretario Académico, en este Decreto, gozará de la remuneración superior.

2.- Para servir los cargos de Planta Directiva Superior de la Universidad Técnica del Estado es necesario poseer un título

profesional universitario, Doctor, Master, Bachiller, Licenciado o encontrarse afiliado al respectivo colegio profesional, o haber realizado estudios universitarios completos y/o demostrar conocimientos técnicos suficientes en las materias de dichos cargos.

2.- PLANTA ACADEMICA.

<u>ESTRUCTURA INTERNA</u>	<u>NIVEL</u>	<u>GRADO</u>
CATEGORIA 1	A	4
" 2	A	5
" 3	B	6
" 4	B	7
" 5	C	8
" 6	C	9
" 7	D	10
" 8	D	11
" 9	E	12
" 10	E	13
" 11	E	14
EGRESADO	F	15
"	F	16
"	F	17

El encasillamiento en los distintos grados de la escalera se hará según lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1407 del Ministerio de Hacienda de fecha 4 de septiembre de 1974, y el Reglamento de evaluación Académica de la Universidad Técnica del Estado de acuerdo a lo dispuesto en dicho Decreto Supremo 1.407 del Ministerio de Hacienda.

3.- PLANTA PROFESIONAL Y TECNICA.

A.- ABOGADOS, INGENIEROS CIVILES, INGENIEROS COMERCIALES, INGENIEROS AGRONOMOS, ARQUITECTOS, MEDICOS VETERINARIOS .

<u>CATEGORIA</u>	<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
1	6	10
" 2	7	8
" 3	8	5
" 4	9	4
" 5	11	1
" 6	15	1
" 7	17	1

B.- FUNCIONARIOS AFECTOS A LA LEY Nº 15076.-

C.- ADMINISTRADORES PUBLICOS, CONTADORES AUDITORES, CONTADORES PUBLICOS.

<u>CATEGORIA</u>	<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
1	8	4
" 2	9	4
" 3	10	2
" 4	11	2
" 5	13	2
" 6	16	1
" 7	17	1

D.- INGENIEROS DE EJECUCION, CONSTRUCTORES CIVILES, QUIMICOS INDUSTRIALES.

CATEGORIA		<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
"	1	10	4
"	2	11	3
"	3	12	3
"	4	14	2
"	5	16	1
"	6	18	1
"	7	19	1

E.- SICOLOGOS, SOCIOLOGOS, ENFERMERAS, MATRONAS.

CATEGORIA		<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
"	1	12	2
"	2	13	3
"	3	14	2
"	4	15	1
"	5	16	1
"	6	19	1
"	7	20	1

F.- ASISTENTES SOCIALES.

CATEGORIA		<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
"	1	13	8
"	2	14	5
"	3	15	6
"	4	16	20
"	5	18	3
"	6	20	1
"	7	21	1

G.- PROFESORES DE ESTADO.

Para el grado Técnico Profesional y Escuelas de Aplicación.

CATEGORIA		<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
"	1 Director Grado Técnico Profesional y Director Escuelas de Aplicación	13	5
"	2 Inspector General	14	1
"	3 Jefe Técnicos Escuelas de Aplicación	15	2
"	4 Profesor	16	10
"	5 Profesor	17	10
"	6 Profesor	18	5
"	7 Profesor	19	2
"	8 Profesor	21	2
"	9 Profesor	23	1

H.- KINESIOLOGOS, NUTRICIONISTAS.

CATEGORIA		<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
"	1	14	10
"	2	15	3
"	3	16	2
"	4	17	1
"	5	20	1
"	6	22	1

I.- TECNICOS UNIVERSITARIOS = COLEGIADOS CON TITULO

CATEGORIA		<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
"	1	14	3

CATEGORIA		GRADO	Nº CARGOS
	2	15	3
"	3	16	3
"	4	17	2
"	5	20	1
"	6	23	1

J.- TECNICOS COLEGIADOS.

CATEGORIA		GRADO	Nº CARGOS
	1	16	5
"	2	18	5
"	3	21	3
"	4	25	2

K.- BIBLIOTECARIOS - EDUCADORAS DE PARVULOS.

CATEGORIA		GRADO	Nº CARGOS
	1	16	18
"	2	17	8
"	3	18	8
"	4	19	8
"	5	21	1
"	6	23	1
"	7	25	1

L.- CONTADORES.

CATEGORIA		GRADO	Nº CARGOS
	1	18	15
"	2	19	10
"	3	20	10
"	4	21	5
"	5	23	1
"	6	25	1
"	7	27	1

M.- TECNICOS CON TITULO NO UNIVERSITARIO.

CATEGORIA		GRADO	Nº CARGOS
	1	19	15
"	2	20	3
"	3	21	3
"	4	22	1
"	5	24	1
"	6	26	1
"	7	28	1
"	8	30	1

4.- PLANTA CENTRO DE COMPUTACION.

	GRADO	Nº CARGOS
Sub Director Técnico	4	1
Sub Director de Servicios	4	1
A.- Jefe Area Académica	5	1
Jefe Area de Ingeniería de Sistemas	5	1
Jefe Area de Ventas	5	1
Jefe Area Procesamiento de Datos	7	1
B.-, Jefe Unidad de Diseño	9	1
Jefe Unidad de Programación	9	1
Jefe Unidad de Operación de Computador	10	1
Jefe Unidad de Explotación de Sistemas	10	1

	<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
Jefe Unidad de Control Recepción y Despacho	16	1
Jefe Unidad Registro de Información	13	1
C.- Analistas de Sistemas	10	5
Analistas de Sistemas	11	2
Analistas de Sistemas	12	3
Analistas de Sistemas	13	1
Analistas de Sistemas	14	1
D.- Jefe de Turno de Operación de Computador	13	4
Jefe de Turno de Registro de Información	16	4
E.- Programador de Computador A	14	8
Programador de Computador B	15	2
Programador de Computador	16	3
Programador de Computador	17	2
Programador de Computador	18	1
F.- Operador de Computador	15	4
Operador de Computador	16	1
Operador de Computador	17	1
Operador de Computador	18	1
Operador de Computador	19	1
G.- Operador Digitador	19	10
Operador Digitador	20	5
H.- Encargado de Control y Cuadratura	20	2
I.- Bibliotecario de Archivos Magnéticos	21	2

Las rentas y grados asignados a los funcionarios de las Plantas que anteceden se entenderán, que deberán actualizarse o adicionarse, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Decretos Leyes que modificaron las rentas y grados con posterioridad al 1º de enero de 1974.

5.- PLANTA DE EXPERTOS.

	<u>GRADO</u>	<u>Nº cargos</u>
<u>NIVEL "A"</u>		
1	14	35
2	15	51
3	16	18
4	17	12
5	18	34
<u>NIVEL "B"</u>		
6	19	30
7	20	35
8	21	26
9	22	40
10	23	15
11	24	20
12	25	10

Para servir los cargos de la Planta de Expertos es necesario poseer un aceptable nivel de información teórica en la especialidad o acreditar habilidades específicas en las labores a cumplir.

Se entenderán como cargos a servir por expertos aquellos que se refieren a las siguientes funciones:

- 1) Para el nivel "A". - Técnicos Deportivos sin título universitario, Peritos, Tipistas I.B.M. y aquel personal que para el desempeño de su función necesita de una determinada especialización teórica y/o práctica.
- 2) Para el nivel "B". - Maestros, Prensistas Offset, Encuadernador, Fotolitoógrafo, Montajista, Operador Equipo Audio-Visual, aquel personal que

para el desempeño de su función necesita una determinada especialización teórica y/o práctica.

3) Disposiciones comunes para ambos niveles.-

La futura adscripción a la Planta de Expertos, una vez efectuado el encasillamiento, será regularizada por el reglamento respectivo.

La idoneidad y el grado de especialización teórica y/o práctica se acreditará por certificado de una comisión especial designada por el Rector.

El nombramiento en esta planta se hará por Resolución fundada del Rector.

6.- PLANTA ADMINISTRATIVA.

JEFATURAS

<u>CARGO</u>	<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
Jefe de Sección de Gobierno Central Categoría A	9	24
Jefe de Sección de Gobierno Central Categoría B	10	12
Jefe de Sección de Gobierno Central Categoría C	11	9
Jefe Oficinas de Sedes Categoría "A"	9	16
Jefe Oficinas de Sedes Categoría "B"	11	32
Jefe Oficinas de Sedes Categoría "C"	13	16
Jefe Oficina Categoría "A"	12	4
Jefe Oficina Categoría "B"	13	5
Jefe Oficina Categoría "C"	14	7
Jefe de Grupo Categoría "A"	15	43
Jefe de Grupo Categoría "B"	16	47
Jefe de Grupo Categoría "C"	17	88

OFICIALES ADMINISTRATIVOS

<u>CATEGORIA</u>	<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
1	19	168
" 2	20	147
" 3	21	179
" 4	22	148
" 5	23	140
" 6	24	191
" 7	25	6
" 8	26	3
" 9	27	6
" 10	29	6
" 11	31	4

Para servir el cargo de Jefe de Sección de Gobierno Central, es necesario haber cumplido satisfactoriamente los cursos preparados por la Sección Capacitación del Personal, tener cinco (5) años de experiencia o poseer otros requisitos de idoneidad necesarios para el cargo reconocidos por el Jefe Superior del Servicio o por quien el delegue.

Las futuras designaciones en la Jefatura de Sección de Gobierno Central, una vez efectuado el encasillamiento se hará ajustándose al reglamento respectivo.

Para servir el cargo de Jefe de Oficina de Gobierno Central, sea de categoría A, B o C, es necesario tener a lo menos 5 años de experiencia o cumplir con los requisitos reconocidos por la autoridad Superior o por quien el delegue.

7.- PLANTA DE SERVICIOS MENORES.

<u>SERVICIO ESPECIALIZADO</u>					<u>GRADO</u>	<u>Nº CARGOS</u>
CATEGORÍA	1	Auxiliar	de	Servicios	25	394
"	2	"	"	"	26	138
"	3	"	"	"	27	212
"	4	"	"	"	28	146
"	5	"	"	"	29	265
"	6	"	"	"	30	5
"	7	"	"	"	31	7
"	8	"	"	"	33	6
"	9	"	"	"	35	4

2º.- En las diferentes plantas profesionales y técnicos se mencionan diversas categorías de funcionarios. Un reglamento especial dispondrá la ubicación de los referidos funcionarios en dichas categorías.

3º.- La Planta Administrativa contempla Jefes de Oficina y de Grupo en categorías A, B y C, respectivamente. El reglamento citado en el número anterior determinará su ubicación en las diferentes categorías.

4º.- Las disposiciones del presente Decreto regirán a partir del 1º de Enero de 1974.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1º.- Los funcionarios de la Planta Directiva Superior designados a contar desde el 1º de enero de 1974 en adelante, y que actualmente se encuentren desempeñando el mismo cargo objeto de su designación que no posean título profesional, ni se encuentren colegiados en los colegios profesionales respectivos, deberán comprobar a la total tramitación del presente Decreto su idoneidad y experiencia y para el cargo previamente designado, su confirmación en el referido cargo se hará por Res. fundada del Rector.

2º.- Aquellos funcionarios que en virtud de las consideraciones anteriores, debieran ser ubicados en categorías diferentes a las que tenían a la fecha de la total tramitación del presente decreto, deberán ser encasillados a partir de esta fecha.

TOMESE RAZON , REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

EUGENIO REYES TASTETS, RECTOR.
LUIS ALAVA CERDA. SECRETARIO GENERAL INTERINO.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Interino

ANEXO SECCION B AÑO 1973SEDE ANTOFAGASTA

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973

Nº 2.335

VISTOS: las propuestas adjuntas de 1973 y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº 1.300 de 3 de octubre de 1973.

D E C R E T O :

CONTRATASE, a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: MIGUEL EMILIO PARRA CUEVAS.

ROL C. 219.207. HORAS DE CLASES: 3 horas de Control Alimentos, de 5º categoría.

VALOR: Eº 4.236,48, anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 2 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: HECTOR ENRIQUE HEREDIA MAMANI

Ingres a la Administración Pública. HORAS DE CLASES: 8 horas de Planificación y Programación, de 5º Categoría. VALOR: Eº 4.236,48, anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 5 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: 2.336

SANTIAGO, 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, los cargos que se señalan, a contar desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MARIA CATALINA TOMICIC KARZULOVIC.

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Bibliotecaria Area Sede, nivel 10.

RENTA BASE ANUAL: Eº 102.000,- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

NOMBRE: LEOPOLDO PATRICIO JOFRE TORRES

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Operador Servicios Menores, nivel 21.

RENTA BASE ANUAL: Eº 38.400., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

D E C R E T O: Nº 2.337

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de Antofagasta, el cargo de Profesor Jornada Completa 3º Categoría, más asignación de docencia con renta base anual de Eº 76.536. Más reajustes legales, más asignación de título, a contar desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ARTURO RODOLFO FLORES DIAZ.

Ingres a la Administración Pública. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

NOMBRE: ALFONSO FRANCISCO PEREIRA OLIVARES.

Ingres a la Administración Pública. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%.

D E C R E T O: Nº 2.363

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a la persona que se indica, para desempeñar en la Sede de Antofagasta el cargo que se señala:

NOMBRE: HECTOR EDUARDO GARATE FRANCO

ROL C. : N.P. CARGO: Operador Servicios Menores, nivel 21. RENTA BASE ANUAL:

Eº 38.400.-, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 23 de abril hasta el 21 de julio de 1973.

D E C R E T O: Nº 2.407

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para desempeñar en la Sede de Antofagasta,

el cargo que se señala:

NOMBRE: GUSTAVO PATRICIO PAREJA ARAYA.

Ingresa a la Administración Pública. RUN: 4.594.009-8. CARGO: Locutor de C.A. Radio Universidad Técnica, nivel 13. RENTA BASE ANUAL: E^o 73.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 23 de abril hasta el 31 de agosto de 1973.

 NOMBRE: GUSTAVO PATRICIO PAREJA ARAYA.

Se reincorpora. RUN: 4.594.009-8. CARGO: Locutor C.A. Radio Universidad Técnica, nivel 13. RENTA BASE ANUAL: E^o 73.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA A contar desde el 12 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1973.

INPUTESE, el gasto que originan estas contrataciones al Presupuesto Universitario vigente como sigue:

ITEM: 1.400-0 (CONTRATADO)

v 1.207-0 (Asignación de nivelación)

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir desde la fecha antes mencionada en virtud de lo dispuesto en el Art. 38^o de la Ley 17.654.

~~PAGUESELE la remuneración correspondiente y cúmplase con la Ley de Timbres, Estampilla y Papel Sellado.~~

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

EUGENIO REYES TASTETS. RECTOR DELEGADO

LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino.

Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
 Secretario General
 Interino

SEDE DE COPIAPOD E C R E T O: Nº 2.190

SANTIAGO, 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contrtadas a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de Copiapo, los cargos que se señalan, a contar desde las fechas que se mencionan:

NOMBRE: CESAR JULIO BRAVO ARAYA

ROL C: N.P. CARGO: Oficial de Registro Contable, nivel 14º. TRIENIOS: 1. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. RENTA BASE ANUAL: Eº 33.120. más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. DEJA DE SERVIR Definitivamente, el cargo de Oficial Administrativo, grado 5º.

NOMBRE: CARLOS ADRIAN CODOCEDO PONCE.

ROL C: N.P. CARGO: Auxiliar de Casino y Economato, nivel 21º. TRIENIOS: No tiene FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. RENTA BASE ANUAL: Eº 19.200.- más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. DEJA DE SERVIR: Definitivamente, el cargo de Auxiliar de Servicios menores, grado 12º

NOMBRE: SANTOS VICTOR CHAVEZ PEREZ.

ROL C: 114.029. CARGO: Contador de Sede, nivel 9º. TRIENIOS: 6. FIANZA: Equivalen ta a dos años de sueldo base. ZONA: 30%. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440. más reajus tes legales. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. DEJA DE SERVIR: Definitivamente, el cargo de Contador Jefe, 5º Categoría.

NOMBRE: JUAN LEONEL DONOSO ARYA.

ROL C: 181.862. CARGO: Auxiliar de Casino y Economato, nivel 18. TRIENIOS: 5. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. RENTA BASE ANUAL: Eº 23.760. más reajustes legales. FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972. DEJA DE SERVIR: Conservando la propiedad, el cargo de Auxiliar de Servicios, grado 12º

NOMBRE: EMILIO ENRIQUE ARAYA RIVERA.

ROL C.: N.P. CARGO: Ayudante liquidador de Remuneraciones, nivel 16º. TRIENIOS: 1 FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. RENTA BASE ANUAL: Eº 27.720., más reajustes legales FECHA: A contar desde el 1º de septiembre hasta el 2 de octubre de 1972. DEJA DE SERVIR: Definitivamente, el cargo de Oficial Administrativo, grado 5º.

D E C R E T O: Nº 2.204

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a las personas que se indican, para que desempeñen el la Sede de Copiapó, los cargos que se señalan:

NOMBRE: JUAN AUGUSTO RECABARREN PATINO.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Operador de Servicios Menores, nivel 21. RENTA BASE ANUAL: Eº 38.400.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIAN ZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 15 de enero hasta el 31 de di ciembre de 1973.

NOMBRE: JACINTO SEGUNDO PEREZ GALLI.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Operador de Servicios Menores, nivel 21. RENTA BASE ANUAL: Eº 38.400., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIAN ZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: A contar desde el 6 de abril hasta el 31 de di ciembre de 1973.

NOMBRE: HECTOR HUMBERTO RODRIGUEZ OLMOS.

ROL C: 215.635. CARGO: Encargado Finanzas Sede, nivel 7 RENTA BASE ANUAL: E9 129.600., mpas reajustes legales. TRIENIOS: 4. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. DEJA DE SERVIR: Definitivamente, Contador Jefe de Sede, nivel 9 y conservando la propie dad, el cargo de Oficial Administrativo, grado 5º. FECHA: A contar desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: Nº 2.258

SANTIAGO, 14 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de Copiapó, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: DAIMEN ALBERTO CASTILLO ENRIQUEZ.

Ingresa a la Administración Pública. HORAS DE CLASES: 8 horas de Práctica Prepara ción Mecánica de Minerales y 4 horas de Tecnología de Mineralugía, de todas de 1º

Categoría, VALOR: E\$ 1.916,88.- anual la hora semanal, más reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JAVIER ALFREDO BRIEBA GUAJARDO

Ingres a la Administración Pública, HORAS DE CLASES: 24 horas de Castellano de 1ª Categoría, VALOR: E\$ 1.916,88.- anual la hora semanal, más reajustes legales, TRIENIO No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 8 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JUAN RICARDO CASTRO CID,

Ingres a la Administración Pública, HORAS DE CLASES: 4 horas de Laboratorio Preparación Mecánica de Minerales de 1ª categoría, VALOR: E\$ 1.916,88.- anuales la hora semanal, más reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 15 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: N° 2.393

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de Copiapó, los cargos que se señalan:

NOMBRE: LUTGARDO LAYANA ROMERO

ROL C: 507.497. CARGO: Secretario, nivel 18. RENTA BASE ANUAL: E\$ 47.520.- más reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico (Copiapó) FECHA: 1ª de enero hasta el 31 de julio de 1973.

NOMBRE: LUTGARDO LAYANA ROMERO,

ROL C: 507.497. CARGO: Secretario Especializado, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: E\$ 66.240.- más reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico (Copiapó) FECHA: 1ª de agosto hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: HUGO HERNAN LUIS GARTE

ROL C: 34.085. CARGO: Jefe Extensión Universitaria Sede, nivel 6. RENTA BASE ANUAL: E\$ 141.600., más reajustes legales, TRIENIOS: 9. FIANZA: No rinde, ZONA: 30%. DEJA DE SERVIR: Conservando la propiedad en el cargo de Director 2ª Clase, Escuela Cultura y Difusión Artística. FECHA: 16 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: N° 2.403

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de Copiapó, las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: LUIS ALBERTO PALLERO HERRERA

Ingres a la Administración Pública, HORAS DE CLASES: 8 horas de Laboratorio de Preparación Mecánica de Minerales y 2 horas de Tecnología de Mineralurgia, todas de 1ª Categoría, VALOR: E\$ 1.916,88.- anuales la hora semanal, más reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 2 de abril hasta el 5 de octubre de 1973.

NOMBRE: JORGE EMETERIO ANIBAL VARAS CERDA.

Ingres a la Administración Pública, HORAS DE CLASES: 8 horas de Laboratorio de Preparación Mecánica de Minerales, de 1ª Categoría, FECHA: A Contar desde el 2 de abril hasta el 8 de octubre de 1973. HORAS DE CLASES: 4 horas de Preparación Mecánica de Minerales, de 1ª Categoría, FECHA: A contar desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: E\$ 1.916,88.- anuales la hora semanal, más reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%.

NOMBRE: CARLOS RICARDO ALFONSO SOTO QUINTANILLA.

Ingres a la Administración Pública. HORAS DE CLASES: 19 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, 8 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, 2 horas de Combustión Interna, 2 horas de Elementos Resistencia de Materiales y 5 horas de Máquinas y Herramientas, todas de 1ª Categoría, VALOR: E\$ 1.916,88 anual la hora semanal, más reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, ZONA: 30%, FECHA: A contar desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: CARLOS EUSEBIO LEIVA.

Ingresó a la Administración Pública. HORAS DE CLASES: 6 horas de Higiene Industrial de 5ª Categoría. VALOR: E\$ 4.236,48.- anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: A contar desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico (Copiapó)

DECRETO: Nº 2.410

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de Copiapó, el cargo de Profesor J. C. 3ª Categoría, más asignación de Docencia, con renta base anual, de E\$76.536, más reajustes legales, más asignación de Título.

NOMBRE: MARCOS ROGELIO GUTIERREZ ALFARO

ROL C: N.E. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: VICTOR MANUEL GOMEZ MALDONADO

ROL C: 410.757. TRIENIOS: 1. FIANZA: No rinde. 30%. FECHA: 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: RUBEN ARTURO CORTES CONTRERAS.

ROL C: 421.261. TRIENIOS: 1. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: 2 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ORIANA EDITA MUÑOZ PAREDES.

ROL C: 566.796/8. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 30%. FECHA: 5 de junio hasta el 31 de diciembre de 1973.

IMPUTESE, el gasto que originan estas contrataciones, al Presupuesto Universitario vigente, como sigue:

ITEM:	1.4.00-0	(Contratado)
	1.2.06-0	(Asignación de Docencia.)

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones, a partir desde la fecha indicada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley 17.554.

PAGUESELES la remuneración correspondiente y cúmplase con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

EUGENIO REYES TASTETS. Rector Delegado.

LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
SECRETARIO GENERAL
INTERINO

SEDE DE LA SERENAD E C R E T O: Nº 2.104

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973

CONTRATASE a las personas que se indica, para que se desempeñen en la Sede La Serena, al Cargo que se señala, a contar del 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1973.

NOMBRE: RENE RICARDO SILVA TAPIA

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: PROFESOR J. C. 3ª Categoría más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%

NOMBRE: SERGIO RIGOBERTO SANTANDER CARVAJAL.

ROL C: N.E. CARGO: PROFESOR J. C. 3ª Categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15% DEJA DE SERVIR: Definitivamente 36 horas de Tecnología y Práctica de Laboratorio y Taller, de 1ª Categoría, en la Escuela Industrial de Coquimbo

D E C R E T O: Nº 2.118

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican para que desempeñen, en la Sede de La Serena, los cargos que se señalan, a contar del 16 de junio hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: INES DEL CARMEN VILLEGAS RAMOS.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO Secretaria Unidad Administrativa Docente, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%

NOMBRE: ROSA ORIANA FAJARDO PINONES.

ROL C: 330.540. CARGO: Secretaria Unidad Administrativa Docente, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad, el cargo de oficial de Subsidios, grado 8º, en el Hospital Regional de la Serena.

NOMBRE : SAMUEL TOMAS BRUNA ROJAS.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO OPERADOR SERVICIOS MENORES, Especializado, nivel 20. RENTA BASE ANUAL: 40.800.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%.

D E C R E T O: Nº 2.119

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973

CONTRATASE a las personas que se indican, para que se desempeñen en la Sede de La Serena, el cargo que se señala, a contar del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JOSE ARNALDO BUGUENO

ROL C: N.P. CARGO: Operador de Servicios Menores, Especializado nivel 20. RENTA BASE ANUAL: Eº 40.800 más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%.

NOMBRE: MANUEL AMADOR CUELLAR ROJAS.

ROL C: N.P. CARGO: Operador Servicios Menores Especializado, nivel 20. RENTA BASE ANUAL: Eº40.800.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%.

D E C R E T O: Nº 2.120

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE , a las personas que se indican para que desempeñen en la Sede de La Serena, las horas de clases que se señalan, desde y hasta la fecha que en cada caso se indican:

NOMBRE: CARLOS ALBERTO PEREZ GONZALEZ

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Dibujo Estructural, 6 horas de 5ª Categoría. FECHA: 1º de abril al 30 de septiembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales.

NOMBRE: BELFOR ANTONIO BERALTA ADONES

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Práctica y Tecnología de Talleres, 12 horas de 1ª Categoría. FECHA: 1º de junio al 30 de noviembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. RENTA BASE ANUAL: Eº 1.916,88., anual la hora semanal, más reajustes legales.

NOMBRE: GLADYS MARIA NAVBA RODRIGUEZ.

Ingres a la Administración Pública. CARGO: 16 horas de Química, de 1ª Categoría. FECHA: 1º de julio al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. RENTA BASE ANUAL: Eº 1.916,88.- anual la hora semanal, más reajustes legales.

D E C R E T O: Nº 2.266

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de la Serena, los cargos que se señalan:

NOMBRE: GUSTAVO LINCOYAN ANGEL CORTES

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Dibujante, nivel 12. RENTA ASE ANUAL: Eº 82.800., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. ESTABLECIMIENTO: Instituto de Investigaciones Hidrológicas, nivel 12. FECHA: A contar desde el 16 de junio hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JULIO AMADOR HURTADO CARRIZO.

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Auxiliar de Casino y Economatos, nivel 21. RENTA BASE ANUAL: Eº 38.400., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: CARMEN ORIANA CERDA TAPIA.

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Unidad Administrativa, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ELIZABETH MARGARITA MEDINA ROJAS.

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Unidad Administrativa, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: NO RINDE. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: Nº 2.313

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a la persona que se indica, para que desempeñe en la Sede La Serena el cargo que se señala, desde el 16 de junio al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ROBERTO BENJAMIN RAMOS MARIN.

ROL C: 341.449. CARGO: PROFESOR J. C. 3ª Categoría más asignación de docencia. RENTA ANUAL BASE: Eº 76.536., más asignación de título, más reajustes legales. TRIENIO Dos. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. DEJA DE SERVIR: Conservando la propiedad, 36 horas de Biología y Química, en el Liceo Coeducacional de Coquimbo.

D E C R E T O: Nº 2.314

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratadas, a las personas que se señalan, para desempeñar en la Sede de la Serena, los cargos que se indican:

NOMBRE: CLAUDIO ENRIQUE RIVERA VARGAS.

Ingres a la Administración Pública. CARGO: PROFESOR J C 3ª Categoría, más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 33.268.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1972. ESTABLECIMIENTO: Instituto de Investigaciones Hidrológicas.

NOMBRE: DAVID OCTAVIO CONTRERAS ARAYA.

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Secretario Especializado, nivel 14. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. RENTA BASE ANUAL: Eº 33.120.- más

reajustes legales, FECHA A contar desde el 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1972. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico de La Serena.

DECRETO: Nº 2.341

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a las personas que se indican, para desempeñar en la sede de la Serena los cargos que se señalan:

NOMBRE: MARIA ELIANA GODOY CARMONA.

Ingres a la Administración Pública, CARGO: Secretaria Unidad Administrativa Docente, nivel 15. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ANA MARIA GALLARDO ZARATE.

Ingres a la Administración Pública, CARGO: Secretaria Unidad Administrativa Docente, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: OLGA LEONTINA MATURANA ESPINOZA.

Ingres a la Administración Pública, CARGO: Secretaria Unidad Administrativa Docente, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: HORACIO GUZMAN AGUIRRE.

Ingres a la Administración Pública, CARGO: Operador de Servicios Menores, nivel 21. RENTA BASE ANUAL: Eº 38.400., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. FECHA: A contar desde el 1º de diciembre hasta el 31 de diciembre de 1973. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico (La Serena)

DECRETO: Nº 2.394.

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

CONTRATASE, a las personas que se indican, para desempeñar en la Sede de La Serena las horas de clases que se señalan:

NOMBRE: OSCAR RICARDO GONZALEZ VARELA.

ROL C; 288.179 HORAS DE CLASES: 2 horas de Deportes de 5º Categoría, VALOR: Eº 4.236.48., más reajustes legales. TRIENIOS: 3. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico (La Serena). FECHA: 16 de abril hasta el 15 de octubre de 1973.

NOMBRE: HECTOR RICARDO HENRIQUEZ CASTILLO

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 12 horas de Matemáticas de 5º Categoría, VALOR: Eº 4.236.48., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde, ZONA: 15%. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico (La Serena). FECHA: 16 de junio hasta el 15 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JORGE TOMAS OLIVARES CANTUARLAS.

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 4 horas de Inglés de 5º Categoría, VALOR: Eº 4.236.48., más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO TECNOLÓGICO (La Serena) FECHA: 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1973.

NOMBRE: MANUEL MORALES CRUZ

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 6 horas de Contrucciones Hidráulicas de 5º Categoría VALOR: Eº 4.236.48., más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. zona; 15%. FECHA: 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ANA LUISA SAAVEDRA ARANCIBIA

Ingres a la Administración Pública, HORAS DE CLASES: 4 horas de Inglés de 5º Categoría, VALOR: Eº 4.236.48., más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. ZONA: 15%. ESTABLECIMIENTO: Instituto Tecnológico (La Serena). FECHA: 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1973.

IMPUTESE EL gasto que originan estas contrtaciones al ITEM 1.4.0000 del Presupues-

to Universitario vigente.

Los Interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir desde la fecha antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley 17.654.

PAGUESELES la remuneración correspondiente y cúmplase con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado

TOMESE RAZON YC CUMUNIQUESE.

EUGENIO REYES TASTETS. Rector Delegado

LUIS ALAVA CERDA. Secretario Genral Interino.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General
Interino.

FACULTAD DE INGENIERIAD E C R E T O: Nº 2.094

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la Facultad de Ingeniería, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973:

NOMBRE: ALICIA DE LAS MERCEDES PARDO HUERTA

ROL C: Nº 439.535. HORAS DE CLASES: 11 horas de Matemáticas de 5º Categoría, VALOR 4.236.48, anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: 1 desde el 1º de abril de 1973. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.095.

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: HERNAN ENRIQUE GONZALEZ GUAJARDO

Ingresa al Servicio. ROL C: 209.320. HORAS DE CLASES: 16 horas de Matemáticas de 5º Categoría. VALOR: Eº 2.118.24., anuales la hora semanal, más asignación de título. TRIENIOS: 4. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: 27 horas de Matemáticas de 4º Categoría en la Escuela Militar, conservando la propiedad.

D E C R E T O: Nº 2.096

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala, a contar del 20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1972.:

NOMBRE: MARIO DAVID MEZA MALDONADO.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Profesor 1º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 41.460.- TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.114

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indica, para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, el cargo que se señala, a contar desde las fechas que se mencionan:

NOMBRE: RICARDO EMILIO VEGA VIVEROS.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Profesor J. C. 3º Categoría, más asignación de Docencia y Título. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536. más reajustes legales. FECHA: 12 de abril al 31 de diciembre 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: LUIS GUILLERMO RIQUELME ASTORGA

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Profesor J.C. 3º Categoría más asignación de Docencia y Título. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536., más reajustes legales. FECHA: 1º de abril al 31 de diciembre 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde

NOMBRE: RICARDO JOSEPH OLDANI NEUDORFER

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Profesor J.C. 3º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536., más reajustes legales. FECHA: 8 de enero al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. Asignaciones de Docencia y Título.

D E C R E T O: Nº 2.115

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la Facultad de Ingeniería, las horas de clases que se señala, desde la fecha que se menciona:

NOMBRE: RAFAEL SANTIAGO MACKLINS CORTES

Ingresa a la Administración Pública. HORAS DE CLASES: 8 horas de Estabilidad de 5º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236.48., más reajustes legales. FECHA 1º de julio al 31 de diciembre 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.116

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la Facultad de Ingeniería el cargo que se señala, a contar desde la fecha que se menciona:

NOMBRE: ROLANDO EDUARDO VEGA BAIGORRI.

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Profesor J.C. Fuera de Categoría 8, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: E^o 95.840.- más reajustes legales, más asignación de título. FECHA: 1^o de abril al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

DECRETO: N^o 2.158

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican para que desempeñen en la Facultad de Ingeniería los cargos que se señalan, a contar de las fechas que se indican:

NOMBRE: ARTURO ROBERTO MELENDEZ INGANTE.

ROL C: 122.260. Ingres a la Universidad. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 2 más asignación de Docencia y más asignación de Título. RENTA BASE ANUAL: E^o 133.560 más reajustes legales. TRIENIOS: 6. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad en cargo de Investigador en la Universidad de Chile. Fecha: 1^o de noviembre al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: GABRIELA CRISTINA ESTRANGER RODRIGUEZ.

ROL C: N.P. Ingres a la Universidad. CARGO: Profesor J.C. fuera de Categoría 8, más asignación de Docencia más asignación de Título. RENTA BASE ANUAL: E^o 96.840.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 16 de julio al 31 de diciembre de 1973.

DECRETO: N^o 2.183

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en la Facultad de Ingeniería las horas de clases que se señalan, a contar del 1^o de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ENRIQUE ABRAHAM GONZALEZ LEIVA

ROL C: 305.976. HORAS DE CLASES: 2 horas de Física 5^o Categoría. VALOR: E^o 4.236.48 anuales la hora semanal. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

DECRETO: N^o 2.265

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indica para que desempeñe en la Facultad de Ingeniería, el cargo que se señala, a contar de la fecha en cada caso se mencionan:

NOMBRE: GUSTAVO BENITO GLEISNER GODOY.

ROL C: Ingres a al Servicio. HORAS DE CLASES: 6 horas de Química de 5^o Categoría. RENTA BASE ANUAL: E^o 4.235.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 1^o de junio al 30 de noviembre de 1973. IMPUTASE al Item 1.4.00-0 gasto de Contrato. DEJA DE SERVIR: Definitivamente 12 horas den el Instituto Comercial N^o 8, de Ciencias Sociales.

NOMBRE: MIRIAM ORIETA FLORES MORAGA

Ingres a la Administración Pública. HORAS DE CLASES: 6 horas de Química de 5^o Categoría. RENTA BASE ANUAL: E^o 4.236.48.- anual la hora semanal más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 1^o de abril al 30 de septiembre 1973. IMPUTESE al Item 1.4.00-0 gasto de Contrato.

DECRETO: N^o 2.275

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

NOMBRASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la Facultad de Ingeniería, el cargo que se señala, a contar del 1^o de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974.

NOMBRE: ALFONSO ANASTASIO BARRAZA VON CHRISMAR

ROL C: 104.168. CARGO: Profesor J.C. 3^o Categoría, más asignación de Docencia. Calidad: Interino. RENTA BASE ANUAL: E^o 76.536.- más reajustes legales, más asignación de Título. TRIENIOS: Nueve. FIANZA: No rinde. RAZON DE LA VACANCIA: Cargo no provisto. DEJA DE SERVIR: Profesor J.C. 3^o Categoría, que servía en calidad de contratado, y conservando la Propiedad, 14 horas Legislación Minera de 5^o Categoría.

DECRETO: N^o 2.310

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en la Facultad de Ingeniería, el cargo que se señala, a contar del 15 de octubre al 31 de diciem

bra de 1971.

NOMBRE: ANA ISABEL CRIVELLI MAGLIOCHINI,

ROL C. : N.P. CARGO: Profesor J.C., fuera de Categoría 8, más asignación de Docencia y más asignación de Título. RENTA BASE ANUAL: Eº 39.660. TRIENIOS: No tiene FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.311

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973

CONTRATASE a las personas que se indica, para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señala, en la fecha que en cada caso se menciona:

NOMBRE: LUIS ARTURO VELOZO FIGUEROA

ROL C. : 272.794. HORAS DE CLASES: 10 horas de Fotogrametría de 5º C. más asignación de Título. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236.48.- más reajustes legales. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde. FECHA: 1º de abril al 31 de diciembre 1973. IMPUTACION: Item 1.4.00-0 Contratado.

NOMBRE: PEDRO MARIA URBINA RAMIREZ

ROD C: N.P. Ingresas al Servicio. HORAS DE CLASES: 4 horas de Ingeniería Económica y Evaluación de Proyectos de 5º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236.48.- anual la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: 2. FIANZA: No rinde. FECHA: 15 de noviembre al 31 de diciembre de 1973. IMPUTACION: Item 1.4.00-0 Contratado.

D E C R E T O: Nº 2.312

SAN TIAGO 15 de diciembre de 1973

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de abril al 31 de diciembre de 1971.

NOMBRE: MOISES ALBERTO MIRANDA SALINAS.

ROL C: 368.522. HORAS DE CLASES: 6 horas de Matemáticas de 5º C., y 2 horas de Ejercicios de Matemáticas de 5º C. RENTA BASE ANUAL: Eº 1.734.84.- anual la hora semanal más reajustes legales, más asignación de Título TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.368

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de abril al 31 de diciembre de 1971.

NOMBRE: GUSTAVO CAYAZZO ROCCO.

ROL C: 100.266. HORAS DE CLASES: 4 horas de Topografía de 5º C., más asignación de Título. RENTA BASE ANUAL: Eº 1.734.84.- anual la hora semanal más reajustes legales. TRIENIOS: 6. FIANZA: No rinde. IMPUTESE: El gasto de contrato al Item : 1.4.00-0.

D E C R E T O: Nº 2.383

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE INGENIERIA, las horas de clases que se señalan, a contar desde el 2 de abril al 30 de julio de 1973.

NOMBRE: MARIA SOLEDAD DEL CARMEN MORENO MUÑOZ

Ingresas a la Administración Pública. HORAS DE CLASES: 16 horas de Química de 5º C. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. IMPUTESE: El gasto de Contrato al Item : 1.4.00-0

D E C R E T O: Nº 2.384

SANTIAGO 31 de diciembre de 1974.

CONTRATASE Alas personas que se indican para que desempeñen en la FACULTAD DE INGENIERIA, los cargos que se señalan a contar de las fechas que se indican.

NOMBRE: RAQUEL BENITEZ LATORRE

ROL C: N.P. Ingresas al Servicio. CARGO: Secretaria auxiliar nivel 18. FECHA: 30 de julio hasta el 29 de noviembre de 1973.. RENTABASE ANUAL: Eº 47.520.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: LUZ SOLEDAD PEREZ ARAYA

Ingresó al Servicio. Rol Contr.: N.P. CARGO: Profesor J.C. fuera de Categoría 8. más asignación de docencia. FECHA: 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 96.840.- más reajustes legales, más asignación de Título TRIENIOS: Uno. FLANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente Investigador de la Universidad de Chile.

 NOMBRE: CARMEN ANGELICA GALLEGUILLOS PEREZ

ROL C; N.P. CARGO Secretaria Especializada, nivel 14. FECHA: 4 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E\$ 66.240.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FLANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente Secretaria Unidad Administrativa Docente nivel 16. IMPUTESE: el gasto correspondiente como sigue: 1.4.00-0 Contrato. 1.2.06-0 Asignación de Docencia. 1.2.07-0 Asignación de nivelación.

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir de las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley Nº 654.

PAGUESELE las remuneraciones correspondiente y cúmplase con la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
 Secretario General
 Interino

FACULTAD DE EDUCACION

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973

Nº 2.098

VISTOS: la Propuesta Nº 924 de 1972 y las atribuciones, que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº 1.300 de 3 de octubre de 1973.

DECRETO:

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, el cargo que se señala, a contar del 22 de abril al 31 de diciembre de 1972:

NOMBRE: MARIA ELENA MOYA SEPULVEDA.

ROL C.: 56.793. CARGO: PROFESOR J.C. 3º C. más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 38.268.- más asignación de título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: 7. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha, conservando la propiedad, 36 horas de Matemáticas de 1º Categoría en el Liceo de Hombres Nº 6.

DECRETO: Nº 2.099

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, las horas de clases que se señalan a contar del 13 de abril al 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: JORGE SEGUNDO GONZALEZ MORENO

ROL C: 515.678. HORAS DE CLASES: 6 horas de Física de 5º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 2.118.24. anuales la hora semanal. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

DECRETO: Nº 2.100

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973

CONTRATASE A la persona que se indica para que se desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, el cargo que se señala:

NOMBRE: BLANCA LUCY ZUNIGA ORTIZ

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Auxiliar nivel 18, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: Eº 47.520.- más reajustes legales vigentes. FECHA: Desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. IMPUTACION: 1.4.00-0. Contratado.

DECRETO: Nº 2.101

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE A la persona que se indica para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION las horas de clases que se señalan a contar del 1º de abril de 1973 al 30 de septiembre de 1973:

NOMBRE: JORGE SEGUNDO GONZALEZ MORENO

ROL C: 515.678. HORAS DE CLASES: 10 horas de Física teórica y 6 horas de Física general, todas de 5º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236.48. anuales la hora semanal, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. IMPUTACION: 1.4.00-0 Contratado.;

DECRETO: Nº 2.211

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE A la persona que se indican, para que desempeñen en la FACULTAD DE EDUCACION, los cargos que se señalan, en las fechas que se mencionan:

NOMBRE: ELIZABETH LEONOR NUÑEZ MOLLO

ROL C. N.P. CARGO: Secretaria Especializada, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: Eº 66.240.- más asignación de nivelación, más reajustes legales vigentes. FECHA: Desde el 15 de enero al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. IMPUTACION: 1.4.00-0 Contrato 1.2.07-0 Asignación de nivelación.

NOMBRE: MIRIAM AURORA GONZALEZ MIRANDA.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Auxiliar, nivel 18. RENTA BASE ANUAL: Eº 47.520.- más asignación de nivelación, más reajustes legales vigentes. FECHA: Desde el 13 de agosto al 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. IMPUTACION: 1.4.00-0 Contratado 1.2.07-0 Asignación de nivelación.

D E C R E T O: Nº 2.212

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, a contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973, las horas de clases que se señala:

NOMBRE: BLANCA ENRIQUETA BARRIGA CHAVEZ.

ROL C: Nº 9.382. HORAS DE CLASES: 6 horas de Cívico-Política de 5º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4,236.48.- anual la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: 9. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha, conservando la propiedad, 6 horas de Ciencias Sociales en la Escuela Técnica Femenina Nº 4. IMPUTACION: 1.4.00-0 Contratado.

D E C R E T O: 2.247

SANTIAGO 14 de diciembre de 1973/

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, a contar del 1º de abril y hasta el 31 de agosto de 1973, el cargo que se señala:

NOMBRE: GUILLERMO ERNESTO MEZA CORTES.

ROL C: Nº 119.227. CARGO: Profesor J.C. 3º Categoría más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536. más asignación de título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: 6. FIANZA: No rinde. IMPUTACION: 1.4.00-0 Contratado. 1.206-0 Asignación Docencia.

D E C R E T O: Nº 2.306

15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE al señor RIGOBERTO DEL CARMEN BECERRA ALLENDE, Rol C.: 348.029, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, los cargos u horas de clases que se señalan en las fechas que se mencionan:

CARGO: Profesor J.C. 3º Categoría, más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: 76.536.- más asignación de título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: Dos FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1º de enero hasta el 31 de mayo de 1973. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha, conservando la propiedad, 36 horas de Matemáticas en la Escuela Industrial Superior de QUINTA NORMAL. IMPUTACION: 1.4.00-0 Contrato. 1.2.06-0 ASIGNACION DOCENCIA.

HORAS DE CLASES: 16 horas de Matemáticas de 5º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4,236.48.- anual la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: Dos FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1º de junio hasta el 31 de octubre de 1973. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha, conservando la propiedad, 36 horas de Matemáticas en la Escuela Industrial Superior de Quinta Normal IMPUTACION: 1.4.00-0 Contratado.

CARGO: Profesor J.C. 3º Categoría, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más asignación de título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: 2 fianza; No rinde. FECHA: Desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973 DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha, conservando la propiedad, 36 horas de Matemáticas en la Escuela Industrial Superior de Quinta Normal. IMPUTACION: 1.4.00-0 Contratado. 1.2.06-0 Asignación Docencia.

D E C R E T O: Nº 2.332

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, a contar del 3 de marzo al 31 de diciembre de 1973, las horas de clases que se señalan;

NOMBRE: RAMIRO GONZALEZ ALLENDES

ROL C: 35.505. HORAS DE CLASES: 6 horas de Sociología de 5º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4,236.48.- anuales la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: 9. FIANZA: No rinde. IMPUTACION: 1.4.00-0 Contrato

D E C R E T O: N° 2.347

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican, para que desempeñen en la FACULTAD DE EDUCACION, el cargo u horas de clases que se señalan, a contar de las fechas que se mencionan.

NOMBRE: ELENA ADRIANA BON VEGA

ROL C: 271.853. HORAS DE CLASES: 4 horas de Práctica Pedagógica Alimentación, de 5ª Categoría. RENTA BASE ANUAL: E° 4.236,48.- anual la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales vigentes. FECHA: Desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: 3. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: GUSTAVO ENRIQUE MARIO BENAVENTE KENNEDY

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 6 horas de Matemáticas de 5ª Categoría. FECHA: Desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1973. HORAS DE CLASES: 10 horas de Matemáticas de 5ª Categoría. FECHA: Desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E° 4.236,48.- anual la hora semanal, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: GASTAR GONZALEZ MANDONADO

ROL C: 293.445. HORAS DE CLASES: 6 horas de Laboratorio de Física Química de 5ª Categoría. RENTA BASE ANUAL: E° 4.236,48.- anual la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: Dos y 3 a contar del 1º de junio de 1973. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: RUTH BESY MERCEDES DONOSO VILLEGAS.

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 10 horas de Matemáticas de 5ª Categoría. FECHA: Desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo de 1973. HORAS DE CLASES: 6 horas de Matemáticas de 5ª Categoría. FECHA: Desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1973. HORAS DE CLASES: 5 horas de Matemáticas de 5ª Categoría. FECHA: Desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E° 4.236,48. anual la hora semanal, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: DELMA DEL CARMEN BURROWS FARIAS.

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 6 horas de Matemáticas de 5ª Categoría. FECHA: desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo de 1973. HORAS DE CLASES: 10 horas de Matemáticas de 5ª Categoría. FECHA: Desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E° 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: VLADIMIR AUDAZ ALVAREZ SANHUEZA.

ROL C: 307.528. HORAS DE CLASES: 4 horas de Derecho y Legislación de 5ª Categoría. FECHA: Desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: E° 4.236,48. anual la hora semanal, más asignación de título, más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: 2. FIANZA: No rinde. INUTACION: 1,4.00-0 Contrato.

D E C R E T O: N° 2.348

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican para que desempeñen en la FACULTAD DE EDUCACION Y ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS, a contar de las fechas que se mencionan, los cargos que se señalan:

NOMBRE: MANUEL FRANCISCO CELIS REYES.

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Secretario Auxiliar, nivel 18, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: E° 47.520.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 2 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: IRMA EUGENIA DEL CARMEN FUENTEALBA FUENTEALBA.

ROL C: N.P. Ingres a al Servicio. CARGO: Secretaria Auxiliar nivel 18, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: E° 47.520.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 3 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: GUSTAVO ANTONIO MALUENDA ARAYA.

ROL C.: 209.762. CARGO: Secretario Unidad Administrativa Docente nivel 16, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: 55,440.- más reajustes legales vigentes TRIENIOS: 4. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 2 de abril hasta el 30 de septiembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha, conservando la propiedad, Profesor Primario grado 15º en la Escuela Nº 19.

NOMBRE: DELIA ELIANA RETAMAL MENZANARES.

ROL C: 220,250. CARGO: Coordinadora de Matriculas y Registro de Alumnos, nivel 12, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: Eº 82,800.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: 4. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 8 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha, conservando la propiedad, Oficial Administrativo Grado 5º.

NOMBRE: LILIANA DEL CARMEN SAEZ TORRES.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Auxiliar, nivel 18, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: 47,520.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: no rinde. FECHA: Desde el 14 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MARIA VERONICA TERUEL FLORES.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Auxiliar nivel 18, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: Eº 47,520.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 25 de junio hasta el 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: Nº 2.361

SANTIAGO, 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, a contar del 1º de abril y hasta el 30 de septiembre de 1973, el cargo que se señala:

NOMBRE: HECTOR HERNAN HENRIQUEZ ACEVEDO

ROL C: 75,092. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría, más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76,536.- más asignación de título, más reajustes legales vigentes TRIENIOS: 3. FIANZA: No rinde. DEJA DE servir; Desde igual fecha; definitivamente 2 horas de Castellano en la Escuela Normal José Abelardo Nuñez. IMPUTACION: 1.4,00 Contrato. 1,2,06-0 Asignación de docencia.

D E C R E T O: Nº 2.362

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican para que desempeñen en la FACULTAD DE EDUCACION, a contar de las fechas que se mencionan, los cargos que se señalan:

NOMBRE: JANET DE LAS MERCEDES BUSTOS CANEO

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Auxiliar nivel 18, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: Eº 47,520.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1º de mayo hasta el 31 de octubre de 1973.

NOMBRE: GLORIA MARTA BUSTOS ROJAS

Ingresa a la Administración Pública/ CARGO: Secretaria Auxiliar nivel 18, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: Eº 47,520.- más reajustes legales vigentes TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 25 de junio hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MARINA ESTAER CANO ODORIO.

ROL C: N.P. CARGO: Secretaria Especializada, nivel 14, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: Eº 66,240.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 9 de julio hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: LILIANA TERESA HENRIQUEZ SILVA

ROL C; N.P. CARGO: Secretaria Especializada, nivel 14, más asignación de nivelación RENTA BASE ANUAL: Eº 66,240.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: DESDE el 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MARIA ANGELICA MUÑOZ ESPINOZA.

ROL C: N.P. CARGO: Secretaria Especializada, nivel 14, más asignación de nivelación RENTA BASE ANUAL: E° 66,240.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MARGARITA SONIA RAMIREZ CADIZ

Ingresas a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Auxiliar, nivel 18, más asignación de nivelación. RENTA BASE ANUAL: E° 47,520.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1° de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JOSE LUIS RAMOS MERINO

ROL C: N.P. CARGO: Secretaria Especializado, nivel 14, más asignación de nivelación RENTA BASE ANUAL: E° 66,240.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: Uno FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 8 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1973

D E C R E T O: N° 2.382

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

CONTRATASE A las personas que se indican para que desempeñen en la FACULTAD DE EDUCACION, el cargo de Profesor J.C. 3° Categoría, más asignación de docencia, con una renta base anual de E° 76,536.- más asignación de título, más reajustes legales en las fechas que se señalan:

NOMBRE: JUAN PAUL BRAVO VILLA.

ROL C: 316.328. Ingresas al Servicio. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 17 de abril hasta el 16 de octubre de 1973. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha, conservando la propiedad: Profesor de Enseñanza General Básica Grado 15° en la Escuela Educacional Especial N°19.

NOMBRE: WASHINGTON PONCEGA ACUNA.

ROL C: N.P. Ingresas al Servicio. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 16 de abril hasta el 15 de octubre de 1973.

NOMBRE: RAUL DARIO NAVARRO BINEIRO

ROL C: 135.881. Ingresas al Servicio. TRIENIOS: 3. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha conservando la propiedad: 27 horas de Matemáticas en el Liceo N° M.L. Amunátegui.

NOMBRE: RAMIRO ANTONIO PEREZ-REINOSO SALINAS.

ROL C: 396.694. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MIREYA EUGENIA PUIG DEL RIO.

ROL C: 67.685. Ingresas al Servicio. TRIENIOS: 8. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1° de mayo hasta el 31 de octubre de 1973.

NOMBRE: VICTORIA SOALRI NELSON

ROL C: 252.844. Ingresas al Servicio. TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha conservando la propiedad: 14 horas de Ciencias S. de 1° Categoría en el Liceo de Niñas N° 11. Desde igual fecha definitivamente: 4 horas de Ciencias S. de 1° Categoría en el Liceo de Niñas N° 11.

NOMBRE: RAUL ENRIQUE VARGAS BUSTAMANTE.

ROL C: 377.985. TRIENIOS: Uno a partir del 1° de julio de 1973. FIANZA: No rinde FECHA: Desde el 1° de junio hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JUAN DE DIOS VARGAS SANTANA.

ROL C: N.P. Ingresas al Servicio. TRIENIOS: 4. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1° de abril hasta el 30 de septiembre de 1973. DEJA DE SERVIR: Desde igual fecha conservando la propiedad: Profesor de la Escuela N° 128, Definitivamente J.C. Univ. de Chile.

IMPUTACION: 1.4.00-0 Contrato, 1.2.06-0 Asignación de Docencia,

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir de las fechas antes mencionadas en virtud de dispuesto en el Art. 38º de la Ley Nº 17.654.

PAGUESELES las remuneraciones correspondientes y cúmplase con la Ley de Timbres, Es
tampillas y Papel Sellado.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interi
no, Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General
Interino

INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL.

SANTIAGO 10 de diciembre de 1973

Nº 2.055

VISTOS: las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de
Educación Nº 1.300 de 3 de octubre de 1973. y la propuesta adjunta.

D E C R E T O:

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en el INSTITU-
TO TECNOLOGICO CENTRAL, las horas de clases que se señalan a contar del 25 de Octu-
bre y hasta el 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: PEDRO HUMBERTO CAMPOS FARDELLA

Ingresa al Servicio Rol C; 122.460. HORAS DE CLASES: 8 horas de Tránsito en el De-
partamento de Mecánica de 5º categoría. VALOR HORAS DE CLASES: Eº 118.24 anuales la
hora semanal. TRIENIOS: No tiene. FLIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.056

SANTIAGO 10 de diciembre de 1973

CONTRATASE A la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológi-
co Central de Santiago, los cargos que se señalan, a contar de las fechas que se in-
dican:

NOMBRE: JORGE ROLANDO REBOLLEDO PINO

ROL C: 310.283. Ingresa a la Universidad. CARGO: 16 horas de Física de 5º Categoría
más asignación de título. VALOR: E) 4.236.48 anuales la hora semanal, más reajus-
tes legales. TRIENIOS: Dos. FLIANZA: No rinde. FECHA: 1º de mayo al 31 de agosto
de 1972. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad 22 horas de Matemáticas de 5º Ca-
tegoría en el Instituto Comercial Nº 8. CARGO: Profesor 1º Categoría, más asigna-
ción de título. RENTA BASE ANUAL: Eº 82.920.- más reajustes legales. TRIENIOS: Dos
FLIANZA: No rinde. FECHA: 1º de septiembre al 31 de diciembre de 1972. DEJA DE SER
VIR: Conservando la propiedad 28 horas de Matemáticas de 5º Categoría en el Intitu-
to Comercial Nº 8.

D E C R E T O: Nº 2.057

SANTIAGO 10 de diciembre de 1973.

CONTRATASE A la persona que se indica para que desempeñe el cargo que se señala en
El Instituto Tecnológico Central de Santiago, a contar del 15 de mayo y hasta el
31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ELDA ROSA CASTAÑEDA SALAS.

ROL C: 529.568. CARGO: Secretaria Auxiliar, nivel 18. RENTA BASE ANUAL: Eº 47.520.-
más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FLIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.080

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en el Institu-
to Tecnológico Central, los cargos que se señalan, desde las fechas que en cada ca-
so se indican:

NOMBRE: ERI ANAMARIA ANTONIOLETTI RUIZ

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 4 horas de Biología y 12 horas de Metodología Cientí-
fica del Descubrimiento, todas de 5º Categoría. FECHA: Desde el 1º de enero y hasta

EL 30 de abril de 1972. VALOR HORA DE CLASES: Eº 2.118,24 anuales la hora semanal
CARGO: Profesor J.C. 3º Categoría más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL:
Eº 38.268.- FECHA: Desde el 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1972. TRIENIOS
No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.084

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico de Santiago, el cargo que se señala, a contar desde el 1º de diciembre al 31 del mismo mes de 1972.

NOMBRE: MATILDE DEL CARMEN VERGARA PALACIOS.

ROL C: N.P. CARGO: Secretaria Especializada, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: Eº 33,120.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente Secretaria Administrativa nivel 16 en el Instituto Tecnológico de Rancagua.

D E C R E T O: Nº 2.085

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL, el cargo que se señala, a contar del 12 de junio y hasta el 1º de diciembre de 1973.

NOMBRE: CARLOS ANDRES PUGLISEVICH COSSANI

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Dibujante Técnico, nivel 12. RENTA BASE ANUAL: Eº 82.800.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.086

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratadas a la persona que se indica, para que desempeñe en el INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL, los cargos que se señalan, a contar de las fechas que en cada caso se mencionan:

NOMBRE: JUAN BAUTISTA CUBILLOS ROMERO

ROL C: 309.479. HORAS DE CLASES: 16 horas de Matemáticas de 5º Categoría. VALOR HORAS DE CLASES: Eº 2.118,24 anuales la hora semanal, más asignación de título. FECHA Desde el 19 de junio y hasta el 31 de julio de 1972. CARGO: Profesor 1º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 41.460.- más asignación de título. FECHA: Desde el 1º de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 1972. TRIENIOS: 2. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.102

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para desempeñar en el INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: JUAN GUILLERMO REYES MARTINEZ.

Ingresa a la Administración Pública. HORAS DE CLASES: 4 horas de Bioestadísticas de 5º Categoría. VALOR HORAS DE CLASES: Eº 2.118,24.- anuales la hora semanal. TRIENIOS No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: 2.103

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central de Santiago, el cargo que se señala a contar del 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JORGE ROLANDO REBOLLEDO PINO

ROL C: 310.283. CARGO: Profesor J.C. 3º C, más asignación de Docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad 28 horas de 5º Categoría de Matemáticas en el Instituto Comercial Nº 8.

D E C R E T O: Nº 2.121

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central de Santiago, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: GLORIA ISABEL BOBLETE BRAVO.

Ingres a la Universidad rol; 7.707.188-9. HORAS DE CLASES: 10 horas de Alimentación de 5ª Categoría. VALOR: E\$ 4.236.48.- anuales la hora semanal. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: N° 2.122

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican para que desempeñen los cargos u horas de clases que se señalan en el Instituto Tecnológico Central de Santiago.

NOMBRE: MARIA LUZ AGUILAR VIDAL

Ingres a la Universidad. ROL C : N.P. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría más Asignación de Docencia y Título. RENTA BASE ANUAL: E\$ 76.536.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 5 de julio al 31 de diciembre de 1973
DEJA DE SERVIR: Definitivamente el cargo de Ayudante de Investigación 5ª Categoría en la Universidad De Chile.

NOMBRE: MARIA BERNARDITA GOMEZ PEREZ, Ingres a la Universidad. ROL C: N° 415.268. HORAS DE CLASES: 6 horas de Estadística de 5ª Categoría más asignación de Título. VALOR: E\$ 4.236. 48.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde FECHA: 2 de mayo al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: RICARDO ALFONSO GONZALEZ STEEL

Ingres a la Administración Pública. CARGO: Secretario Auxiliar, nivel 18. RENTA BASE ANUAL: E\$ 47.520.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde FECHA: 13 de agosto al 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: N° 2.123

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL, el cargo que se señala, a contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1971.

NOMBRE: ASTRID TAPIA VAN CORDT

Ingres a al Servicio. ROL C: 422.944. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría, más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: E\$ 31.344.- más asignación de título TRIENIOS No tiene. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: 15 horas de Idiomas Extranjero, en el Centro de Educación General Básica N° 2 de Conchalí.

D E C R E T O: N° 2.173

SANTIAGO 11 diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico de Rancagua, las horas de clases que se señalan, a contar del 15 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: RICARDO ANTONIO BRUGUERAS VIGON

Se reincorpora a la Administración Pública. HORAS DE CLASES: 8 horas de Ensayo de Materiales de 5ª Categoría. VALOR: E\$ 4.236.48.- anuales la hora semanal, más asignación de Título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: N° 2.174

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en el INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTIAGO, el cargo que se señala, a contar desde el 2 de mayo al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: WARNER MENA RIVAS

ROL C: 52.415. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría, más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: E\$ 76.536.- más reajustes legales más asignación de Título. TRIENIOS: Siete. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente el cargo de Profesor 1ª categoría.

D E C R E T O: N° 2.185

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL DE SANTIAGO, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1971.

NOMBRE: JORGE GUILLERMO GUERRERO VEGA

ROL C: 396.696. Ingres a la Universidad. HORAS DE CLASES: 16 horas de Metodología

Científica del Descubrimiento de 5ª Categoría. VALOR: Eº 1.734,84.- anuales la hora semanal. TRIENISO: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.186

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE ala persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico de Santiago, el cargo que se señala, a contar del 13 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1973:

NOMBRE: JOSEFINA ADRIANA URQUIZA VILLARROEL

ROL C: N.P. CARGO: Profesor de Matemáticas de 1ª Categoría más asignación de Título. RENTA BASE ANUAL : Eº 82.920.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.187

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central de Santiago, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1971.

NOMBRE: JORGE EUGENIO ALFARO CORNEJO

ROL C : Nº 466.954. Ingres a la Universidad. HORAS DE CLASES: 4 horas de Química de 5ª categoría. VALOR: Eº 1.734,44.- anuales la hora semanal. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O : Nº 2.188

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central de Santiago, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973:

NOMBRE: LUIS ARMANDO POSTEUS AEDO.

ROL C : 379.890. Ingres a la Universidad. HORAS DE CLASES: 4 horas de Industrialización de Subproductos de 5ª Categoría, más asignación de Título. VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal. más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.228

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL DE SANTIAGO, el cargo que se señala a contar del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: BLANCA DEL CARMEN AMAYA NUÑEZ

ROL C: NO POSEE. CARGO: Secretaria Administrativa, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajuste legal. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente, secretaria Auxiliar nivel 18.-

D E C R E T O: Nº 2.229

SANTIAGO 14 de diciembre de 1973.

CONTRATASE A la persona que se indica, para que desempeñe en el INSTITUTO TECNOLOGICO DE RANCAGUA, el cargo que se señala, a contar desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: EDITH DEL CARMEN BARRA ZUNIGA

ROL C: N. P. Ingres a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Auxiliar, nivel 18. RENTA BASE ANUAL : Eº 47.520.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. IMPUTESE: El gasto de contrato al Item 1,4.00-0.

D E C R E T O: Nº 2.230

SANTIAGO 14 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico De Rancagua, el cargo que se señala a contar del 6 de noviembre de 1973 y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: SERGIO RENE CARLENO VALDES

ROL C: Nº 257.185. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales y más asignación de título. TRIENIOS: 3. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivo, 8 horas de Física en el INTEC de Rancagua 3 horas de Jefatura de Curso, 19 horas de matemáticas 8 horas de Física en el Liceo de Niñas de Rancagua.

D E C R E T O : Nº 2.231

SANTIAGO 14 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican para que desempeñen en el INSTITUTE TECNOLÓGICO SAN FERNANDO, las horas de clases que se señalan, a contar de las fechas que se indican:

NOMBRE: MARIO ENRIQUE ZEPEDA PASTEN

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 2 horas de Ciencias Sociales, 1 hora de Derecho Comercial y del Trabajo de 5ª Categoría. FECHA: Del 1º de abril y hasta el 1º de octubre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales y más asignación de Título. TRIENIOS: No tiene. FLAZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente 1 hora en el Liceo de Niñas, 4 horas de Ciencias Sociales en la Escuela Industrial, 1 hora de Ciencias Sociales en el Liceo Nocturno de San Fernando

NOMBRE: JAIME ANTONIO PEREZ GARRIDO

ROL C: N.P. Ingres a al Servicio. HORAS DE CLASES: 7 horas de Topología de 5ª Categoría. FECHA: 1º de junio y hasta el 1º de diciembre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O : Nº 2.239

SANTIAGO 14 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central el cargo que se señala, a contar del 29 de octubre al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: CORINA MAGDALENA SOTO ZAMORANO

Ingres a a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Administrativa, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O : Nº 2.240.

SANTIAGO 14 de diciembre de 1974

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central, el cargo que se señala, a contar del 20 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JAIME ANOTNIO PIZARRO CAMPOS.

Ingres a a la Administración Pública. CARGO: Secretario Administrativo, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajuste legal. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O : Nº 2.241

SANTIAGO 14 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican para que desempeñen en el Instituto Tecnológico Central las horas de clases que se señalan a contar de las fechas que se indican:

NOMBRE: LAURA ANGELICA PIMA PINTO.

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 2 horas de Inglés de 5ª Categoría. FECHA: 28 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales. más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: HECTOR WULF MARQUEZ.

Ingres a al Servicio. Rol C; Nº 91.785. HORAS DE CLASES: 4 horas de Tecnología de cereales de 5ª categoría. FECHA: 14 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: JULIO ARMANDINA LIKAO TIRADO

Se reincorpora al Servicio. Rol C; N.P. HORAS DE CLASES: 12 horas de Elemento de Administración de Empresa. de 5ª Categoría. FECHA: 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O : Nº 2.242

SANTIAGO 14 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central el cargo que se señala a contar del 15 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: CESAR LAUTARO ROJAS GALLO

Ingresa a la Administración Pública. HORAS DE CLASES: 8 horas de higiene Industrial e higiene Sanitaria, de 5ª Categoría. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.243

SANTIAGO 14 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central el cargo que se señala a contar del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE ELDA ROSA CASTAÑEDA SALAS

ROL C: 529.568. CARGO: Secretaria Administrativa, nivel 16. RENTA BASE ANUAL : E\$ 55.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. Deja de Servir: Definitivamente el cargo de Secretaria Auxiliar, nivel 18.

D E C R E T O: Nº 2.244

SANTIAGO 14 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Rancagua el cargo que se señala a contar del 13 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: PATRICIA DEL CARMEN OLAVARRIA OCHOA.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Ayudante Contador, nivel 13. RENTA BASE ANUAL: E\$ 73.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.268

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican para que desempeñen en el Instituto Tecnológico Central las horas de clases que se señalan a contar de las fechas que se indican:

NOMBRE: JUAN DE DIOS VEGA ESPINOZA.

ROL C: 418.539. HORAS DE CLASES: 1 hora de Diseño Experimental 5ª Categoría. FECHA: 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: E\$ 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajuste legales más asignación de título. TRIENIOS: No tiene FIANZA: no rinde.

NOMBRE: AURELIA ANTONIETA TEJOS SALVATIERRA.

Ingresa al Servicio. ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 10 horas de Bioquímica y Control de Alimentos de 5ª Categoría. FECHA: 15 horas de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: E\$ 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.270

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico De San Fernando, el cargo que se señala, a contar desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ROBERTO EUGENIO SOTO ALIAGA.

ROL C: Nº 25.450 Ingresa al Servicio. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría, más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: E\$ 76.536.- más reajustes legales. más asignación de título. TRIENIOS: Cuatro. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.291

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central las horas de clases que se señalan a contar del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: LUIS ORLANDO VERA VERA

Ingresa al Servicio. ROL C: 296.040. HORAS DE CLASES: 12 horas de Matemáticas de 5ª categoría. VALOR: E\$ 2.118.24. anuales la hora semanal. más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No tiene. DEJA DE SERVIR: 24 horas en la Escuela Industrial Superior de Quinta Normal.

D E C R E T O: Nº 2.292

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTIAGO, el cargo que se señala a contar desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MARIANA DEL CARMEN ZUÑIGA FLORES

ROL C: N.P. Ingres a la Administración Pública, cargo:;Secretaria Administrativa, nivel 16. RENTA BASE ANUAL: Eº 55.440.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.293

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE RANCAGUA el cargo que se señala, a contar del 1º al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MARIA LORENZON VANZETTO

ROL C: Ingres a al Servicio, CARGO: Profesor J.C. 3º Categoría, más asignación de Docencia, RENTA BASE ANUAL: Eº 76.536.- más reajustes legales, más asignación de Título, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde, IMPUTESE: Al Item de Contrato 1.4.00-0. Item de Docencia 1.2.06-0.- DEJA DE SERVIR: Definitivamente en el Liceo de Hombres Nº 2, 12 horas de Física, 14 horas de Matemáticas y 3 horas de Jefatura y Consejo de Curso (Rancagua).

D E C R E T O: Nº 2.307

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican, para que desempeñen en el INSTITUTO TECNOLÓGICO CENTRAL el cargo u horas de clases que se señalan a contar de las fecha que se indican:

NOMBRE: LUIS ERNESTO ARGODONA GUERRA.

Ingres a la Administración Pública, CARGO: Coordinador Ejecutivo nivel II. RENTA BASE ANUAL :Eº 92.400.- más reajustes legales. FECHA: 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: FERNANDO SERGIO AGUIRRE TERRILE

ROL C: 35.752. HORAS DE CLASES: 8 horas de Organización y Métodos de 5º Categoría. FECHA: 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: Eº 4.236.48. anuales la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.308

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que sedesempeñe en el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN FERNANDO, las horas de clases que se señala, a contar desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: DOMINGO APELEO MORALES.

ROL C: NP. HORAS DE CLASES: 6 horas de Fluido, 4 horas de Resistencia de Materiales 6 horas de Elementos de máquinas, todas de 5º Categoría. TRIENIOS: 3, FIANZA: No rinde RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236.48.- anual la hora semanal más reajustes legales. IMPUTESE: Al Item 1.4.00-0 el gasto de Contrato.

D E C R E T O: Nº 2.309.

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en lo INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN FERNANDO, las horas de clases que se señala, a contar desde el 1º de junio al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JUAN GUILLERMO SILVA SILVA

ROL C: N.P. Ingres a al Servicio. HORAS DE CLASES: 7 horas de Topología de 5º Categoría. RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236.48.- anual la hora semanal más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde, IMPUTESE: Al Item 1.4.00-0 el gasto de Contrato.

D E C R E T O: Nº 2.320

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico de Rancagua, el cargo que se señala, a contar desde el 1º de junio al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: ROLANDO GERARDO BADILLA OSSES

ROL C: Nº 528.077. HORAS DE CLASES: 4 horas de Electrónica de 5º Categoría. RENTA BA

SE ANUAL: Eº 4.236,48.- más reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde

D E C R E T O: Nº 2.351

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en le INSTITUTO TECNOLÓGICO CENTRAL las horas de clases que se señalan a contar del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: SONIA DEL ROSARIO IBAR GONZALEZ.

Ingresa al Servicio, ROL C: 268.513, HORAS DE CLASES: 16 horas de Inglés de 5ª Categoría, VALOR: Eº 2.118,24.- anuales la hora semanal, más reajustes legales más asignación de título, TRIENIOS: Cuatro, FIANZA: No rinde, DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad; 25 horas de Inglés Instituto Comercial de Puente alto, 2 horas de inglés Liceo de Hombres Nº 13 de Santiago.

D E C R E T O: Nº 2.352

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica , para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Rancagua el cargo que se señala a contar del.23 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: EDUARDO HERNAN MUÑOZ IBACETA.

Ingresa al Servicio, ROL C: Nº 411.305, HORAS DE CLASES: 12 horas de Educación Física de 5ª Categoría, RENTA BASE ANUAL: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal más asignación de título, TRIENIOS: Uno, FIANZA: No rinde, DEJA DE SERVIR: 24 horas de clases en la Escuela Industrial Nº 2 de Rancagua, IMPUTESE: El gasto correspondiente como sigue. Item; 1.4.00-0 contratado.

D E C R E T O: Nº 2.353

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican para que desempeñen en el Instituto Tecnológico De San Fernando, las horas de clases que se señalan.

NOMBRE: NILDA DEL CARMEN GUZMAN MEDINA

Ingresa a la Universidad, ROL C: Nº 147.452, HORAS DE CLASES: 5 horas de Matemáticas Financiera de 5ª Categoría, FECHAS: 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1973, VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajuste legal y más asignación de Título, TRIENIOS: Cinco, FIANZA: No rinde, DEJA DE SERVIR: Definitivamente 10 horas de Matemáticas en el Instituto Comercial de San Fernando.

NOMBRE: JUAN EDUARDO SAAVEDRA GONZALEZ

Ingresa a la Universidad, ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 2 horas de Ciencias Sociales de 5ª Categoría, VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajuste legal, FECHA: 1º de mayo hasta el 31 de julio de 1973, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.355

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican para que desempeñen en el Instituto Tecnológico Central las horas de clases que se señalan a contar de las fechas que se indiquen:

NOMBRE: VICTOR MANUEL MORALES LORCA

Ingresa a la Administración Pública, HORAS DE CLASES: 5 horas de Planificación y Programación Especial 5ª Categoría, FECHA: 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973, VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales, TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde.

NOMBRE: PEDRO OSVALDO NAVARRETE ALARCON

Ingresa a la Administración Pública, HORAS DE CLASES: 6 horas de Planificación de la Mantención de 5ª Categoría, FECHA: 1º de abril y hasta el 30 de Septiembre de 1973, VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales, TRIENIO No tiene, FIANZA: No rinde.

NOMBRE: FERNANDO EDUARDO MUÑOZ BRAVO

Ingresa al Servicio, ROL C : 241.292, HORAS DE CLASES: 4 horas de legislación Sanitaria y Laboral 5ª Categoría, FECHA: 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973, VALOR: Eº 4.236,48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales, más

asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: JORGE OMAR MINO CIUDAD.

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 4 horas de Contabilidad de 5ª Categoría. FECHA: 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1973. VALOR: E\$4.236,48.- anual la hora se manal más reajustes legales, más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.354

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico de Santiago, el cargo que se señala, a contar del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JORGE ALONSO CORVALAN

ROL C: Nº 251.765. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría más asignación de Docencia, RENTA BASE ANUAL: E\$ 76.536.- más reajustes legales, más asignación de título, TRIENIOS: Tres. FIANZA: No rinde. IMPUTESE: El gasto de asignación Docencia al Item: 1.2.08-0. Contrato: 1.4.00-0/

D E C R E T O: Nº 2.385

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central, el cargo que se señala a contar del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1971.

NOMBRE: MAGDALENA DEL GARMEN MEDINA CABEZAS

ROL C: Nº 394.160. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría, más asignación de docencia. RENTA BASE ANUAL: E\$ 31.344.- más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente 26 horas de Matemáticas y Física en el Liceo Nº 6 de Niñas de Santiago.

D E C R E T O: Nº 2.387

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central, las horas de clases que se señala a contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: HELIOS ALEJANDRO CORVALAN PEREZ.

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 7 horas de Termodinámica y Transmisión de calor de 5ª categoría. RENTA BASE ANUAL: E\$ 2.118.24.- anuales la hora semanal. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.388

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

PRORROGUESE el contrato a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central de Santiago, el cargo que se señala, a contar del 1º de enero y hasta el 1º de mayo de 1973.

NOMBRE: VICTOR MANUEL QUILLOBRAN ACEVEDO

ROL C: Nº 341.022. CARGO: Profesor 1ª Categoría más asignación de título. RENTA BASE ANUAL: E\$ 82.920.- más reajustes legales. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde. CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central de Santiago, el cargo que se señala, a contar del 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: VICTOR MANUEL QUILLODRAN ACEVEDO

ROL C: 341.022. CARGO: Profesor J.C. 3ª Categoría, más asignación de Docencia y más asignación de Título. RENTA BASE ANUAL: E\$ 76.536.- más reajustes legales. TRIENIO Dos. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.389

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973

CONTRATASE a las personas que se indican, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico Central de Santiago, las horas de clases que se señalan, a contar desde la fecha en que se menciona:

NOMBRE: ENRIQUE EDMUNDO VERGARA MILLAR

ROL C: N.P. Ingresar al Servicio. HORAS DE CLASES: 4 horas de Control de Alimentos de 5ª Categoría más asignación de título. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236,48.- anuales

la hora semanal, más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 1º de abril al 31 de diciembre 1973. IMPUTESE Gasto de contrato Item: 1.4.00-0

NOMBRE: FANNY ZULEMA VILA ROURE

ROL C: N° 415.196. Ingresada al Servicio. HORAS DE CLASES: 12 horas de Matemáticas de 5ª Categoría. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236.48.- anual la hora semanal más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. FECHA: 3 de junio al 31 de diciembre de 1973. IMPUTESE: El gasto de contrato Item 1.4.00-0. DEJA DE SERVIR: Conservando la Propiedad 18 horas, y definitivamente 1 hora, en el Instituto Comercial N° 6 de Santiago (Matemáticas).

D E C R E T O: N° 2.390.

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico de San Fernando, las horas de clases que se señala, a contar desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: RENE IGNACIO VELASCO SEPULVEDA

ROL C: N° 350.114. Ingresada al Servicio. HORAS DE CLASES: 4 horas de Hidráulica de 5ª Categoría, más asignación de título. RENTA BASE ANUAL: E\$ 4.236.48.- anual la hora semanal más reajustes legales. TRIENIOS: Uno. FIANZA: No rinde. IMPUTESE: Al gasto de Contrato Item 1.4.00-0

D E C R E T O: N° 2.391

SANTIAGO 31 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en el Instituto Tecnológico de San Fernando, las horas de clases que se señalan a contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JUAN GABRIEL LLANOS MELLA

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 2 horas de Organización y Estructura Agraria, 5ª Categoría. VALOR: E\$ 4.236.48.- anuales la hora semanal, más reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en el Instituto Tecnológico San Fernando, las horas de clases que se señalan a contar del 1º de abril y hasta el 1º de octubre de 1973.

NOMBRE: JUAN GABRIEL LLANOS MELLA

ROL C: N.P. HORAS DE CLASES: 2 horas de Organización y Estructura Agraria 5ª Categoría. VALOR: E\$ 4.236.48.- anuales la hora semanal más reajustes legales más asignación de título. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. IMPUTESE: El gasto correspondiente como sigue: 1.4.00-0.

Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir de las fechas antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 38º de la Ley N° 17.654. PAGUESELES las remuneraciones correspondientes y cúmplase con la Ley de Timbres y Estampillas y Papel Sellado.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

EUGENIO REYES TASTETS Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino. Lo que transcribió a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS LAVA CERDA. Secretario General Interino.

FACULTAD DE INGENIERIA.

SANTIAGO 10 de diciembre de 1973

N° 2.078

VISTOS las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación N° 1.300 de 3 de octubre de 1973 y la propuesta adjunta.

DECRETO

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la Facultad de Ingeniería, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JUAN MARTINEZ BRENDEMUEHL

ROL C: N° 408.632. HORAS DE CLASES: 14 horas de Matemáticas de 5ª Categoría. VALOR E\$ 4.236.48.- anuales la hora semanal. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: 15 horas de Matemáticas en el Liceo de Hombres N° 2 Luis Amunátegui y 7 horas de Matemáticas en el Liceo de Hombres N° 9

D E C R E T O: Nº 2.081

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en Facultad de Ingeniería el cargo que se señala, a contar del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1973, NOMBRE: MIRIAM MAGALI OYARZUN ESTEFO.
 ROL C: N.P. CARGO: Profesor J.C. fuera de Categoría 5, más asignación de docencia, RENTA BASE ANUAL: Eº 108.600.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.082

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a las personas que se indican, para que desempeñen en la Facultad de Ingeniería, los cargos que se señala, a contar desde las fechas en cada caso se mencionan:
 NOMBRE: ORDENER SIGISFREDO ALUCEMA RIVERA
 Se reincorpora a la Administración Pública. CARGO: Profesor J.C. fuera de categoría 8, más asignación de docencia. FECHA: Desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 96.840.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

NOMBRE: ESTELA ELIZELA GALLARDO BARAHONA

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Secretaria nivel 18. FECHA: Desde el 1º de julio y hasta el 31 de agosto de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 47.520.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene, FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.083

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la Facultad de Ingeniería, el cargo que se señala, a contar del 4 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1973:
 NOMBRE: MARIA PATRICIA DEL CARMEN CARRASCO CARRASCO
 Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Secretaria Auxiliar, nivel 18. RENTA BASE ANUAL: Eº 47.520.- más reajustes legales. TRIENIOS: NO Tiene. FIANZA: No rinde IMPUTESE El gasto correspondiente a los Items: 1.4.00-0 Contrato, y 1.207-0 Asignación de Nivelación.
 Los interesados fueron autorizados para asumir funciones a partir de la fecha antes mencionadas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley Nº 17.654.
 PAGUESELES las remuneraciones correspondientes y cúmplase con la Ley de Timbres y Estampillas y Papel Sellado.
 TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE
 EUGENIO REYES TASTETS. Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino.
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
 Saluda a Ud. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino.

C A S A C E N T R A L .

SANTIAGO 10 de diciembre de 1973

Nº 2.060

CONTRATASE al Especialista que se expresa, para que efectúe en la CASA CENTRAL de esta Universidad, la Organización de la Contraloría Interna, a contar de la fecha que se señala y mientras se crea en la respectiva Planta de Servicio, el cargo específico de Contralor, con la Categoría que se indica, y se reglamentan sus funciones y atribuciones.
 NOMBRE: FLORES VERA, JOSE LUIS
 ROL C: Nº 30.210. Contador General Colegiado Nº 3.302. Se reincorpora a la Administración Pública. CARGO: Especialista en Organización de Controles internos, asimilado a nivel: fuera de categoría 3 -C más asignación de Docencia. TRIENIOS: Nueve. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 110.904 más reajustes legales vigentes. DESDE: el 26 de noviembre al 31 de diciembre de 1973.

D E C R E T O: Nº 2.074

SANTIAGO 10 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en la CASA CENTRAL, el cargo que se señala, a contar del 8 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: JOAQUIN ANTONIO LOPEZ MENDEZ

ROL C: N.P. CARGO: Programador de Computador, nivel 9. RENTA BASE ANUAL: Eº110,880 más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. DEJA DE SERVIR: Definitivamente el cargo de Programador Computador "D", nivel 13.

D E C R E T O: Nº 2.093.

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratada a la persona que se indica, para que desempeñe en la UNIDAD UNIVERSITARIA, el cargo que se señala, a contar del 1º de diciembre hasta el 31 de 1972.

NOMBRE: JAIME FRANCISCO MELLA OSORIO.

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Operador de Servicios Menores, nivel 21. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde, RENTA BASE ANUAL: Eº 38,400.- más reajuste legales vigentes.

D E C R E T O: Nº 2.145

SANTIAGO, 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE a la persona que se indica para que desempeñe en la UNIDAD UNIVERSITARIA (Casa Central), el cargo que se señala, a contar del 1º de mayo al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: MONTECINOS ORELLANA, RENE

ROL C: NP. Ingresa al Servicio. CARGO: Operador de Servicios Menores, nivel 21. RENTA BASE ANUAL: Eº 38,400.- más reajustes legales vigentes. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

D E C R E T O: Nº 2.216

SANTIAGO 11 de diciembre de 1973.

CONTRATASE A la persona que se indica para que desempeñe en Casa Central (Convenio CUT - UTE), el cargo que se señala a contar de la fecha que se mencionan:

NOMBRE: VALENZUELA BARNECH, CLAUDIO ALBERTO

ROL C: Nº298,781. CARGO: Profesor J.C. 3º Categoría más asignación de docencia, más asignación de título. TRIENIOS: Dos. FIANZA: No rinde. FECHA: Desde el 1º de abril al 31 de julio de 1973. RENTA BASE ANUAL: Eº 76,536.- más reajustes legales vigentes. DEJA DE SERVIR: Conservando propiedad: 4 horas de Física de 5º Categoría en la Escuela de Minas de la Serena

D E C R E T O: Nº 2.358

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973.

TENGASE por contratadas a las personas que se indican, para que desempeñen en la CASA CENTRAL, los cargos que se señalan, a contar de las siguientes fechas:

NOMBRE: SYLVIA ANTIGONA PENA VAÑDES

ROL C: N.P. CARGO: Secretario Especializado, nivel 14. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 23,120.- más reajustes legales vigentes. DEJA DE SERVIR: Secretaria Unidad Administrativa Docente, nivel 16. FECHAS: Desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: AUGUSTO NOTARI SANTOS

ROL C: N.P. CARGO: Coordinador Unidad Central Procesamiento de Datos, nivel Q. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 58,056.- más reajustes legales vigentes. DEJA DE SERVIR: Coordinador del Centro de Procesamiento de Datos grado 7º. FECHA: Desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1972.

D E C R E T O: Nº 2.359

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica, para que desempeñe en la UNIDAD UNIVERSITARIA, el cargo que se señala, a contar del 15 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 1972.

NOMBRE: ANDRES ALFREDO REYES RIVAS

Ingresa a la Administración Pública. CARGO: Operador de Servicios Menores, nivel 21 TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde. RENTA BASE ANUAL: Eº 38,400.0 más reajustes legales vigentes.

D E C R E T O: N° 2.370

SANTIAGO 15 de diciembre de 1973

CONTRATASE a la persona que se indica, para desempeñar en Casa Central, el cargo que se se señala, a contar desde el 1º al 31 de diciembre de 1973.

NOMBRE: IVAL LEONARDO ESPINOZA PALM. .

Ingresa a la Administración Pública. RUN: N° 6.002.261-5. CARGO: Ayudante Decretador, nivel 14. RENTA BASE ANUAL: E° 66.240.- más reajustes legales. TRIENIOS: No tiene. FIANZA: No rinde.

 IMPUTESE, el gasto que origina esta contratación al Presupuesto Universitario vigente, como sigue:

ITEM: 1.4.00-0 (Contrato)

1.2.07-0 (Asignación de nivelación)

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir desde la fecha antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el ART. 38º de la Ley 17.654.

PAGUESELE la remuneración correspondiente y cúmplase con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado.

LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
 Secretario General
 Interino



BOLETIN OFICIAL

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

BOLETIN Nº 8

ENERO 1975

SECCION C : RESOLUCIONES

SECCION D : CIRCULARES Y OFICIOS

I N D I C E : C

<u>NUMERO</u>	<u>MATERIA</u>	<u>PAGINA</u>
728	Concede Comisiones de Servicios. (Casa Central)	C - 1
729	Id. Casa Central	C - 2
730	Id. Casa Central	C - 4
777	Id. Casa Central	C - 5
778	Id. Casa Central	C - 5
781	Id. Facultad de Ingeniería	C - 6
1655	Id. Facultad de Ingeniería	C - 6
1761	Id. Facultad de Ingeniería	C - 7
982	Ordena pago de las sumas que se indican.	C - 7
1024	Concede ayuda eventual a alumno.	C - 8
1026	Cancela suma que se indica a Hospital J.J. Aguirre.	C - 8
1027	Cancela suma que se indica al Instituto de Radiología.	C - 8
1028	Cancela suma que se indica a Optica S.	C - 8
1154	Concede ayudas eventuales a alumnos.	C - 8
1243	Rectifica Res. Nº 1255 de 1973.	C - 10
1348	Ordena pago de las sumas que se indican.	C - 10
1351	Prorroga suplencia.	C - 11
1357	Ordena pago de las sumas que se indican.	C - 11
1366	Cancela suma a Farmacia Universo.	C - 12
1371	Deja sin efecto parte de Resoluciones en ayudas eventuales a alumnos ecuatorianos.	C - 12
1378	Concede ayuda eventual.	C - 12
1379	Concede ayudas eventuales.	C - 13
1388	Prorroga suplencia.	C - 13
1406	Cancela suma a Instituto de Radiología.	C - 14
1466	Ordena pago de las sumas que se indican.	C - 14

SIGUE...



1489	Deja sin efecto parte que se indica de la Res. Nº 1154.	C - 15
1490	Concede ayuda eventual a alumno que se indica	C - 15
1491	Concede becas de alimentación a alumnos que se indican.	C - 15
1492	Rectifica Res. Nº 1379 de 1974.	C - 16
1518	Cancela suma que se indica a Optica Shilling.	C - 16
1554	Fija Aranceles Universitarios.	C - 17
1555	Fija Arancel por cambio de Título.	C - 18
1557	Cancela suma que se indica al Hospital J.J. Aguirre.	C - 18
1558	Concede ayuda eventual.	C - 19
1559	Concede becas de alimentación.	C - 19
1577	Ordena pago de las sumas que se indican.	C - 21
1579	Destina equipos a Economato de La Serena.	C - 22
1581	Ordena pago de título insoluto.	C - 22
1596	Concede ayuda eventual	C - 23
1599	Concede asignación de movilización.	C - 24
1622	Ordena pago de las sumas que se indican.	C - 25
1630	Concede ayuda eventual.	C - 25
1646	Rectifica Res. Nº 781 de 1974.	C - 26
1681	Cancela cantidad que se indica a Farmacia Salomovich.	C - 26
1682	Cancela cantidad a Instituto Radiología.	C - 26
1700	Ordena pago de horas extraordinarias.	C - 27
1707	Rectifica Res. Nº 1135 de 1974.	C - 27
1712	Pone a disposición del Director del Coro UTE, la suma que se indica.	C - 28
1713	Concede Comisión de Servicios con goce de remuneraciones y ayuda económica.	C - 28
1714	Concede ayuda eventual.	C - 29
1715	Concede ayuda eventual.	C - 29
1716	Cancela suma a Optica Shilling.	C - 29
1717	Cancela factura de Farmacia Universo.	C - 30
1725	Ordena pago de las sumas que se indican.	C - 30
1759	Modifica nombre de alumna beneficiaria de beca de alimentación Sede Talca.	C - 31
1760	Id. Sede Antofagasta.	C - 31
1765	Deja sin efecto parte de Res. que concede beca en dinero a alumno.	C - 31
1766	Modifica beneficio de alimentación.	C - 32
1767	Modifica nombre de alumnos beneficiarios en becas de dinero en Santiago.	C - 32
1768	Pone a disposición de Relacionadora del Depto. Extensión Artística la suma que se indica.	C - 33
1585	Reconoce asignación de título. Facultad de Ingeniería.	C - 33
1696	Id. Intec Central.	C - 33

SIGUE....

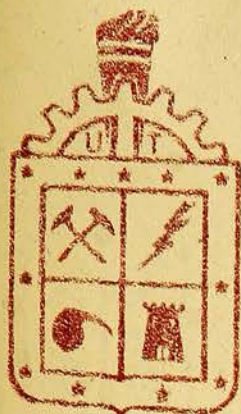


1697	Id. Facultad de Ingeniería.	C - 34
1728	Id. Sede Valdivia.	C - 34
1805	Id. Sede Temuco	C - 34
2218	Id. Sede La Serena	C - 34
2299	Id. Sede Copiapó	C - 34
988	Reconoce tiempo servido en el Ejército. Ordena pago	C - 35
1269	Id. Sede Valdivia	C - 35
1458	Reconoce tiempo servido en el Ministerio de Agricultura y reconoce aumentos trienales.	C - 35
1459	Reconoce tiempo servido en Indap y clasificada con trienios.	C - 36
1460	Reconoce tiempo servido en el MOP.	C - 36
1587	Reconoce tiempo servido en el Servicio Militar.	C - 36
1973	Reconoce tiempo servido en Carabineros.	C - 37
1826	Reconsideráanse las suspensiones que se indican.	C - 38
1827	Id.	C - 38
3132	Fija normas para elaboración de documentos	C - 40

=====

ANEXO SECCION C : AÑO 1973

INDICE Cc



NUMERO	MATERIA	PAGINA
3994	Reconoce trienios. Sede Valdi.	Cc - 1
4033	Id. Facultad de Ingeniería	Cc - 1
4042	Id. Intec Santiago	Cc - 1
4067	Id. Facultad de Ingeniería	Cc - 1
4047	Id. Facultad de Educación	Cc - 1
4291	Id. Facultad de Educación	Cc - 2
4371	Id.	Cc - 2
4374	Id. Facultad de Ingeniería	Cc - 2
4389	Id. Intec Central	Cc - 2
4400	Id. Facultad de Educación	Cc - 2
4442	Id. Sede Temuco	Cc - 3
4460	Id. Sede Punta Arenas	Cc - 3
4480	Id. Sede Concepción	Cc - 3
4512	Id. Facultad de Ingeniería	Cc - 4
4559	Id. Intec Central	Cc - 4
4613	Id. Varias	Cc - 4
4612	Id. Facultad de Educación	Cc - 4
4672	Id. Casa Central	Cc - 4
4693	Id. Facultad de Ingeniería	Cc - 5
4695	Id. Facultad de Educación	Cc - 5
4696	Id. Facultad de Educación	Cc - 5
4706	Id. Facultad de Educación	Cc - 5
4714	Id. Sede Concepción	Cc - 5
4798	Id. Facultad de Educación	Cc - 6
4811	Id. Intec Central	Cc - 6
4813	Id.	Cc - 6
4822	Id. Sede La Serena	Cc - 6
4834	Id. Casa Central, Convenio CUT UTE	Cc - 6
4894	Id. Intec Central	Cc - 6
4911	Id. Facultad de Ingeniería	Cc - 7
4914	Id. Varios	Cc - 7
4937	Id. Facultad de Educación	Cc - 7
3939	Concede permiso sin goce de sueldo. Copia.	Cc - 8
3941	Id. Sede Copiapó	Cc - 8
3942	Id. Sede Temuco	Cc - 8
4321	Id. Facultad de Ingeniería	Cc - 12
3919	Reconoce asignación de títulos. Concep.	Cc - 12
4319	Id. Sede Valdivia	Cc - 12
4411	Id. Facultad de Administración	Cc - 12
4569	Id.	Cc - 13
4611	Id. Facultad de Ingeniería	Cc - 13
4615	Id. Intec	Cc - 13
4794	Id. Sede Temuco	Cc - 14
4107	Reconocen tiempo y clasifican con trienios. Casa Central	Cc - 14
4312	Id. Sede Antofagasta	Cc - 14
4557	Id. Facultad de Educación	Cc - 15
4710	Id. Intec Arica	Cc - 15

SIGUE...



4806	Reconocen tiempo y clasifican con trienios. Sede Copiapó	Cc - 16
3894	Concede licencias médicas. Casa Central	Cc - 16
3895	Id. Casa Central	Cc - 16
3897	Id. Casa Central	Cc - 17
3913	Id. Casa Central	Cc - 17
3915	Id. Facultad de Educación	Cc - 18
3918	Id. Sede Punta Arenas	Cc - 19
3927	Id. Sede Punta Arenas	Cc - 19
3938	Id. Sede Antofagasta	Cc - 20
4057	Deja sin efecto parte de Res. que concede becas en dinero a alumnos de la Sede de Valdivia	Cc - 21
4058	Concede becas de alimentación. Sede Valdi.	Cc - 21
4069	Cancela suma que se indica a Instituto de Radiología.	Cc - 22
4070	Concede ayudas eventuales	Cc - 23
4071	Deja sin efecto Res. Nº 1307 de 1973	Cc - 23
4072	Concede becas en dinero a alumnos. Sede Antofagasta	Cc - 24
4073	Concede ayuda eventuales.	Cc - 24
4074	Cancela suma que se indica a Farmacia de EE.PP.	Cc - 25
4075	Deja sin efecto Res. Nº 2575 de 1973.	Cc - 25
3896	Concede cometidos funcionarios.	Cc - 27
4128	Concede comisiones de servicios.	Cc - 27
4130	Cancela suma que se indica a Instituto de Radiología.	Cc - 28
4131	Deja sin efecto Res. Nº 2383 de 1973.	Cc - 28
4132	Deja sin efecto Res. Nº 2370 de 1973.	Cc - 28
4133	Modifica Res. Nº 1313 de 1973.	Cc - 29
4134	Deja sin efecto Res. Nº 3084 de 1973.	Cc - 29
4135	Deja sin efecto Res. Nº 2371 de 1973.	Cc - 29
4136	Deja sin efecto Res. Nº 13-3 de 1973.	Cc - 29
4137	Id. Res. Nº 1535 de 1973.	Cc - 30
4139	Id. Res. Nº 3958 de 1973.	Cc - 30

CONCEDE COMISIONES DE SERVICIOS./

Nº728

15 de Mayo de 1974.-

VISTO: Los antecedentes adjuntos y en uso de la atribución que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300, de 1973,

RESUELVO: Téngase por concedidas las comisiones de servicios a los funcionarios de la CASA CENTRAL que a continuación se indican, en cumplimiento de los objetivos en los lugares y los períodos que en cada caso se señalan, durante el año 1973:

DON JOSE TOMAS AHUMADA VASQUEZ, Rol C. n/p. Destino: Valparaíso. Fecha Inicial: 30 de Julio. Período 1 1 días. Objeto: Retirar partes y piezas del nuevo trasmisor de C/B 121.-²

DON VICTOR HUGO ALBORNOZ SOTO, Rol C. n/p. Destino: Talca. Fecha Inicial: 1º de Agosto. Período: 3 días. Objeto: Reportear la Sede.

DON GUSTAVO ENRIQUE ARAYA VALENZUELA. Rol C. n/p. Destino: Valparaíso. Fecha Inicial: 6 de Junio. Período 3 días. Objeto: Efectuar reportaje periodístico. Actividades del mar para Radio UTE.-

Destino: Antofagasta. Fecha Inicial: 12 de Mayo. Período: 8 días. Objeto: Dictar en Antofagasta, curso para Radio controlador.-

DON LUIS ARGELERY DAIGRE, Rol C. 6.195. Destino: Copiapó. Fecha Inicial: 2 de Agosto. Período: 5 días. Objeto: Solucionar en Sede Copiapó, problemas de la UTE.-

DON JAIME AVENDAÑO HERMOSTILLA, Rol C. Nº410.927. Destino: Antofagasta y Copiapó; fecha inicial: 4 de Junio. Período: 13 días. Objeto: Recopilar antecedentes para la mecanización de Sueldos.-

DON JORGE BOUDON VERGARA, Rol C. Nº128.125. Destino: Arica. Fecha Inicial: 4 de Julio. Período: 26 días. Objeto: Actuación gira Anual zona Norte.

DOÑA DELFINA DEL CARMEN CORDOVA BUSTAMANTE. Rol C. 340.524. Destino: Arica. Fecha Inicial: 4 de Julio. Período: 26 días. Objeto: Actuación gira anual zona Norte.-

DON JUAN CARLOS CARRASCO CONCHA, Rol C. n/p. Destino: Valdivia. Fecha inicial: 25 de Noviembre. Período: 26 días. Objeto: Rehacer planillas de remuneraciones de Enero a Noviembre de 1973.-

DON JUAN LUIS RAFAEL DANUS GARCIA. Rol C. n/p. Destino: La Serena. Fecha Inicial: 23 de Agosto. Período: 6 días. Objeto: Reparar equipos transmisores de CA 144 RUTE: La Serena.-

Destino: Antofagasta. Fecha Inicial: 6 de Septiembre. Período: 6 días. Objeto: Reparar equipos transmisores de CA 121 RUTE-Antofagasta.

destino; la Serena. Fecha Inicial: 19 de Noviembre. Período: 5 días. Objeto: Reparar equipo transmisor de la Sede La Serena.

Destino: La Serena, Copiapó y Antofagasta. Fecha Inicial: 3 de Diciembre Período: 11 días. Objeto: Acompañar al Director Nacional de Radios UTE., a las Sedes que se indican, para tratar asuntos relacionados con el funcionamiento y mantenimiento de equipos, con los Directores de esos medios de comunicación.

DOÑA MONICA ENCINA LABRA. Rol C. n/p. Destino: Copiapó. Fecha Inicial 9 de Abril. Período: 5 días. Objeto: Solucionar en Copiapó, problemas relacionados con convenio UTE. Cía. Cobre Salvador.

DON SERGIO OSVALDO GONZALEZ MONTENEGRO, Rol C. Nº115.273. Destino: Temuco y Concepción. Fecha inicial: 7 de Julio. Período: 6 días. Objeto: Hacer entrega del grado Técnico Profesional al Ministerio de Educación en Temuco; supervisar la enseñanza de las Ciencias Sociales en Temuco y Concepción.

DON JUAN 2º GONZALEZ PEREZ, Rol C. n/p/ Destino: La Serena. Fecha Inicial 25 de Noviembre. Período: 26 días. Objeto: Rehacer planillas de remuneraciones de Enero a Noviembre de 1973.

DON ANDRES MONTECINOS SALINAS, Rol C. n/p. Destino: La Serena. Fecha Inicial: 27 de Julio. Período: 8 días. Objeto: Proceder al pago mecanizado del mes de Agosto y recoger antecedentes para próxima liquidación.

DON PATRICIO ALFONSO MIRANDA ESPINOZA, Rol C. N/P, RUN: 5.133.254-7, destino: Punta Arenas. Fecha Inicial: 9 de Julio. Período: 5 días. Objeto, instalar Escuela de Nivelación Media-Tecnológica ENAP.

DON ENRIQUE MENANTEAU SOLIS DE OVANDO, Rol C. 298.919; RUN: 4.465.682-5 Destino: Talca, Concepción, Temuco y Valdivia. Fecha Inicial: 22 de Noviembre. Período: 14 días. Objeto: Asesorar e impartir instrucciones en materias relacionadas con la Secretaría Nacional Administrativa.

DON MANUEL ANTONIO QUINTEROS CABELLO, Rol C. 282.295, RUN: 4.771.874-0 Destino: Calama, Antofagasta y Arica. Fecha inicial: 9 de Julio. Período 10 días. Objeto: Prestar asesoría y colaboración en todas las materias relacionadas con nombramientos.

Destino: Antofagasta, Copiapó y la Serena. Fecha Inicial: 26 de Noviembre. Período: 10 días. Objeto: Asesorar e impartir instrucciones en materias relacionadas con la Secretaría Nacional Administrativa.

DON JAIME ROVIRA GARCIA, Rol C. 183.451. Destino: Copiapó. Fecha Inicial: 14 de Junio. Período: 2 días. Objeto: coordinar actividades de extensión en Sede Copiapó.

DON LUIS ORLANDO ROJAS SARRI, Rol C. 383.294. Destino: Rancagua. Fecha inicial: 15 de Noviembre. Período: 2 días. Objeto: encargarse de la revisión Física y documental del inventario del Intec.

DON SERGIO ANTONIO ROMERO ORMEÑO, Rol C. n/p. Destino: Temuco. Fecha Inicial: 25 de Noviembre. Período: 28 días. Objeto: rehacer planillas de remuneraciones de Enero a Noviembre de 1973.

DON JOSE OCTAVIO ROMAN RAMIREZ, Rol C. 310.803. Destino: Punta Arenas. Fecha Inicial: 19 de Febrero. Período: 22 días. Objeto: realizar actividades de Extensión Artística en P. Arenas.

Las señaladas comisiones fueron realizadas con derecho a remuneraciones pasajes y viáticos, que se cancelaron oportunamente, con cargo al presupuesto Universitario de 1973, no dando lugar a cuentas pendientes.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO.-

EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado.- LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino

CONCEDE COMISIONES DE SERVICIOS//

Nº729.-

15 de Mayo de 1974.-

R E S U E L V O: Téngase por concedidas las Comisiones de Servicios a los funcionarios de la CASA CENTRAL, que a continuación se indican, en cumplimiento de los objetivos en los lugares y los períodos que en cada caso se señalan, durante el año 1973:

DON EVARISTO DEL CARMEN REYES NAVARRETE, Rol C. 211.137. Destino: Copiapó. Fecha Inicial: 27 de Julio. Período: 11 días. Objeto: Proceder al pago mecanizado del mes de Agosto y recoger antecedentes para próxima liquidación.

Destino: Antofagasta. Fecha Inicial: 26 de Noviembre. Período: 36 días. Objeto: Rehacer planillas de remuneraciones de Enero a Noviembre de 1973.-

DON JOSE SALOMON RAMOS BRICEÑO, Rol C. n/p/ Destino: Antofagasta. Fecha inicial: 5 de Abril. Período: 10 días. Objeto: Solucionar problemas relacionados con servicio de economato y casino de esa Sede.

DON FRANCISCO EUGENIO REYES TASTETS, Rol C. n/p. Destino: Concepción.

- Fecha inicial: 28 de Noviembre. Período: 3 días. Objeto: Efectuar visita a la Sede de Concepción.
- Destino: Valdivia, Temuco e Intec de Puerto Montt, Ancud y Angol. Fecha inicial, 10 de Diciembre. Período: 7 días. Objeto: Inspección de las Sedes e Intec señalados.
- DON JORGE ALBERTO RODRIGUEZ MOLINA, Rol C. 417.253. Destino: Punta Arenas. Fecha Inicial: 3 de Diciembre. Período: 19 días. Objeto: Rehacer planillas de remuneraciones de Enero a Noviembre de 1973.
- Don SIXTO ADAN SAEZ AVILA, Rol C. n/p., RUN: 5.264.028-8. Destino: Talca. Fecha Inicial: 22 de Marzo. Período: 3 días. Objeto: Solucionar problemas relacionados con servicio alimentación de esa Sede.
- DON RODOLFO ADRIAN SILVA FAJARDO, Rol C. 187.744. Destino: Antofagasta. Fecha Inicial: 26 de Noviembre. Período: 36 días. Objeto: Rehacer planillas de remuneraciones de Enero a Noviembre de 1973.-
- DON SCHUBERT SEPULVEDA ACUÑA, Rol C. 78.877. Destino: Copiapó. Fecha Inicial: 6 de Junio. Período: 2 días. Objeto: Solucionar problemas de Bienestar del Personal de la Sede de Copiapó.
- DOÑA NIEVES MAGALY SILVA RIVEROS, Rol C. 416.205. Destino: Antofagasta. Fecha Inicial: 29 de Mayo. Período: 10 días. Objeto: sobre problemas encargado por la oficina Jurídica.-
- DON SERGIO RENE SOTO PEREZ, Rol C. 245.319. Destino: Temuco y Valdivia. Fecha inicial: 2 de Septiembre. Período: 14 días. Objeto: Realizar auditoría Sede.-
- DON LEOPOLDO FERNANDO JOSE ANTONIO SOZA KALWASSER, Rol C. 276.903. DESTINO: Puerto Montt. Fecha inicial: 24 de Julio. Período: 5 días. Objeto: Inspección de Obras Instituto Tecnológico. Destino: Puerto Montt. Fecha Inicial: 16 de Julio. Período: 3 días. Objeto: Inspección de obras Instituto Tecnológico.
- DON CARLOS SOLIS SERRANO, Rol C. 364.740. Destino: Antofagasta. Fecha inicial: 12 de Junio. Período: 6 días. Objeto: Recopilar antecedentes para la mecanización de sueldos.- Destino: Concepción. Fecha Inicial: 27 de Agosto. Período: 8 días. Objeto: Proceder al pago mecanizado dxl mes de Agosto y recoger antecedentes de próxima liquidación de sueldos.- Destino: Concepción. Fecha Inicial: 25 de Noviembre. Período: 30 días. Objeto: Rehacer planillas de remuneraciones de Enero a Noviembre de 1973.- Destino: Concepción. Fecha Inicial: 26 de Diciembre. Período: 5 días. Objeto: rehacer planillas de remuneraciones de Enero a Noviembre de 1973.-
- DON VICTOR FRANCISCO SOLIS SERRANO, Rol C. 386.421. Destino: Temuco. Fecha inicial: 27 de Agosto. Período: 8 días. Objeto: Proceder al pago mecanizado del mes de Agosto y recoger antecedentes para próxima liquidación de Sueldos.
- DON PATRICIO HORACIO SILVA LILLO, Rol C. 506.228. Destino: San Antonio. Fecha inicial: 15 de Noviembre. Período: 2 días. Objeto: encargarse de la revisión física y documental del inventario del Intec.
- DON ORLANDO ALFONSO VENEGAS OYARZUN, Rol C. n/p. Destino: Castro. Fecha inicial: 5 de Febrero. Período: 5 días. Objeto: Programar y coordinar actividades de extensión artística.-
- DON MARIO SOTO TAPIA, Rol C. 213.428. Destino: Valparaíso. Fecha inicial: 23 de Noviembre. Período: 2 días. Objeto: efectuar revisión en la Aduana de Valparaíso de 2 bultos con equipos de Radio, extraviados en la descarga del vapor Imperial-1 bulto máquina reproductora de documentos para la biblioteca Central, aparentemente rematado- y un bulto 50 pies de tubo plástico tygon para C.I. U.T.E., id. anterior.-
- DON SAUL GUSTAVO SILVA NUÑEZ, Rol C. 468.568. Destino: La Serena y Arica. Fecha inicial: 27 de Junio. Período: 15 días. Objeto: Regularizar el funcionamiento de las Comisiones Electorales de Sedes.-
- DON RUBEN GUILLERMO SOTO OLIVARES, Rol C. N/P. Destino: Antofagasta. Fecha Inicial: 4 de Junio. Período: 5 días. Objeto: Realizar filmación INACECA. Destino: Cajón del Maipo. Fecha Inicial: 13 de Junio. Período: 1 día.

objeto: realizar filmación Cajón del Maipo.

DON JUÁN GUILLERMO YAÑEZ FUENTES, Rol C. n/p. Destino: Valparaíso. Fecha inicial: 11 de Mayo. Período: 1 día. Objeto: Asistir en Valparaíso a reuniones en el Centro de Estudios del Pacífico que estudia Carreras de Ingeniería en el Area Marítima.

Las señaladas comisiones fueron realizadas con derecho a remuneraciones, pasajes y viáticos, que se cancelaron oportunamente, con cargo al presupuesto Universitario de 1973, no dando lugar a cuentas pendientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE; ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO. EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino. - Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Interino. -

CONCEDE COMISIONES DE SERVICIOS/

Nº730.-

15 Mayo de 1974.-

R E S U E L V O: Téngase por concedidas las Comisiones de Servicios a los funcionarios de la CASA CENTRAL que a continuación se indican, en cumplimiento de los objetivos en los lugares y los períodos que en cada caso se señalan, durante el año 1973:

DON JOSE ABRAHAM VILLA RIFFO, Rol C. 342.013. Destino: Temuco. Fecha Inicial: 25 de Noviembre. Período: 28 días. Objeto: Rehacer planillas de remuneraciones de Enero a Noviembre de 1973.-

DON NOLBERTO MARIO VARAS CORTES, Rol C. 2.391. Destino: Temuco. Fecha inicial: 25 de Junio. Período: 6 días. Objeto: Recopilar antecedentes para la mecanización de sueldos. - Destino Temuco y Valdivia. Fecha inicial: 2 de Septiembre. Período: 14 días. Objeto: Realizar auditoría en la Sede.-

DON JAIME HUMBERTO VELASQUEZ CID., Rol C. n/p., RUN. 5.697.188-2. Destino: Copiapó. Fecha Inicial: 7 de Mayo. Período: 32 días. Objeto: Organizar actividades financieras que transitoriamente realiza en esa Sede. - Destino Talca. Fecha inicial: 16 de Julio. Período: 5 días. Objeto: atender consultas de procedimiento administrativo.-

DON TITO ALFONSO VALENZUELA ARANCIBIA, Rol C. 362.465. Destino: Melipilla. Fecha Inicial: 19 de Julio. Período: 2 días. Objeto: adquirir productos alimenticios, para el Departamento Nacional de Servicios Alimentarios. - Destino: Melipilla. Fecha Inicial: 9 de Agosto. Período: 3 días. Objeto: Adquirir productos alimenticios, para el departamento Nacional de Servicios alimentarios.-

DON SANTIAGO DEL C. VERGARA PEÑA, Rol C. 503.817. Destino San Fernando. Fecha inicial: 15 de Noviembre. Período: 2 días. Objeto: Encargarse de la revisión física y documentos de los inventarios del INTEC.-

DON PATRICIO VILLANUEVA AGUILERA, Rol C. n/p. Destino: Arica. Fecha inicial 4 de Julio. Período: 26 días. Objeto: Actuación gira anual zona Norte.-

DON BORIS VILDOSOLA ROMERO, Rol C. n/p. Destino: Antofagasta y Chuquicamata. Fecha inicial: 13 de Junio. Período: 6 días. Objeto: Coordinar actividades de Extensión.-

DOÑA HELENA TODD MALFROY, Rol C. n/p. RUN: 6.062.032-5. Destino: Copiapó. Fecha Inicial: 9 de Abril. Período: 2 días. Objeto: Solucionar problemas técnicos en la Biblioteca de la Sede. - Destino: Vallenar. Fecha inicial 26 de Abril. Período: 2 días. Objeto: Solucionar en Vallenar problemas relacionados con la biblioteca que funciona en esa Sede.-

DOÑA ALICIA TORRES ALVAREZ, Rol C. n/p. RUN: 2.637.647-5. Destino: Arica, Antofagasta y Calama. Fecha inicial: 31 de Mayo. Período: 9 días. Objeto: Organizar la bibliotecas de sub-sedes ya indicadas.-

Las señaladas comisiones realizadas con derecho a remuneraciones, pasajes y viáticos que se cancelaron oportunamente, con cargo al Presupuesto Universitario de 1973, no dando lugar a cuentas pendientes.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO. EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.-

CONCEDE COMISIONES DE SERVICIOS./

20 Mayo de 1974.-

Nº777.-

RE S U E L V O: Téngase por concedidas las comisiones de Servicios a los funcionarios de la CASA CENTRAL que a continuación de indican, en cumplimiento de los objetivos en los lugares y los períodos que en cada caso se señalan, durante el año 1973;

DOÑA JULIA ESTER HORMAZABAL ESCALANTE, Rol C. 61.194. Destino: San Fernando y Talca. Fecha inicial: 17 de Abril. Período: 2 días. Objeto: Solucionar en subse de San Fernando y Sede de Talca, problemas relacionados con los hogares Universitarios que funcionan en esas ciudades.- Destino: Puerto Montt. Fecha Inicial: 23 de Abril. Período: 6 días. Objeto: atender en Sub-Sede de Puerto Montt la recepción de antecedentes de alumnos postulantes a beneficios de la Ute.-

A DOÑA JULIA PILAR RIVEROS DOMECCO. Rol C. 71.637. Destino: San Fernando y Talca. Fecha Inicial: 17 de Abril. Período: 2 días. Objeto: Solucionar en subse de San Fernando y Sede de Talca problemas relacionados con los Hogares Universitarios que en ellas funcionan.- Destino: Puerto Montt. Fecha Inicial: 23 de Abril. Período: 6 días. Objeto: Atender en la Sede de Puerto Montt la recepción de antecedentes de alumnos postulantes a beneficios de la UTE.- Destino: Puerto Montt. Fecha Inicial: 30 de Mayo. Período: 6 días. Objeto: Atención alumnos y conocer problemas.-

DON RUBEN GUILLERMO SOTO OLIVARES: Rol C. n/p. Destino: Punta Arenas. Fecha Inicial: 1º de Febrero. Período: 22 días. Objeto: Realizar actividades de Extensión Artística.- Destino: Antofagasta. Fecha Inicial: 23 de Abril. Período: 5 días. Objeto: realizar actividades de Extensión artística de la Universidad.

A DOÑA JUANA ITALIA ZUNINO MURATORI, Rol C. 535.981. Destino: Rancagua. Fecha Inicial: 29 de Junio. Período: 1 día. Objeto: ver terreno obra Instituto Tecnológico Rancagua.- Destino: Rancagua. Fecha inicial: 24 de Julio. Período: 1 día. Objeto: Entregar proyecto de Instituto Tecnológico Rancagua.

Las señaladas comisiones fueron realizadas con derecho a remuneraciones, pasajes y viáticos, que se cancelaron con cargo al Presupuesto Universitario de 1973, no dando lugar a cuentas pendientes.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO. EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.-

CONCEDE COMISIONES DE SERVICIOS./

20 Mayo de 1974.-

Nº778.

RE S U E L V O: Téngase por concedidas las comisiones de Servicios a los funcionarios de la CASA CENTRAL que a continuación se indican, en cumplimiento de los objetivos en los lugares y los períodos que en cada caso se señalan, durante el año 1973:

A DON ALBERTO JOSE MORAN PEREZ, Rol C. n/p./RUN: 5.536.854-6 Destino: Punta

Arenas y Coyhaique. Fecha inicial: 4 de Junio. Período: 7 días. Objeto: Instalar Escuela de Nivelación y desarrollo actividades de Convenio CUT-UTE. En Sede Punta Arenas.-

DON EDUARDO CLAUDIO LAURA ZUÑIGA, Rol C. n/p. Destino: Puerto Montt y Castro. Fecha inicial: 11 de Junio. Período: 5 días. Objeto: Resolver problemas del Intec de esa ciudad que se encuentra en Huelga.-

DOÑA MARIA TERESA HERRERA GALAN, Rol C. n/p., Run: 3.358.366-4.- Destino: Arica. Fecha Inicial: 18 de Junio. Período: 40 días. Objeto: Coordinar actividades gira Teknos.-

Las señaladas Comisiones fueron realizadas con derecho a remuneraciones, pasajes y viáticos, que se cancelaron con cargo al Presupuesto Universitario de 1973, no dando lugar a cuentas pendientes.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIASE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO. EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.

COMISION SERVICIO CON
GOCE SUELDO.

Nº781.-

20 Mayo 1974.-

R E S U E L V O: Comisionase a don RUBEN TORO VALENZUELA, Rol C. Nº83.481, profesor del Departamento de Física de la Facultad de Ingeniería de esta Corporación, a contar de 1º de Mayo de 1974 y por término de 4 meses para que, aprovechando las invitaciones que le han sido formuladas desde el exterior, visite el U.S. Departamento Of Commerce, en U.S.A; la University Of Leeds, en Inglaterra, el Instituto de Fisica Aplicada, en España y otros centros científicos en Europa y Norteamérica que digan relación con la enseñanza e investigación de la Física e Ingeniería y su eventual aplicación en la Universidad Técnica del Estado.-

La presente Comisión se concede con goce de las remuneraciones (en escudos) que actualmente recibe el señor Toro, pero no da lugar al pago de pasajes no de viáticos.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ENVIASE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO.- EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.-

CONCEDE COMISION DE SERVICIO./

7 Agosto de 1974

Nº1655.-

R E S U E L V O: Comisionase a don JUAN ALBERTO COSTAMAGNA MARTRA, Rol Nº386.210, profesor del Departamento de Química de la Facultad de Ingeniería de esta Corporación, a contar del 15 de Agosto y hasta el 4 de Septiembre de 1974, para asistir en representación del Departamento de Química de la Facultad de Ingeniería a la XVI Conferencia sobre Compuestos de Coordinación", que se efectuará en Dublin, Irlanda.

La presente comisión se concede con goce de las remuneraciones (en escudos), sin derecho a viáticos y con un pasaje de regreso.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIASE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO. EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.-

COMISION DE SERVICIO./

23 de Agosto de 1974.-

Nº1761.-

R E S U E L V O: Comisionase a doña ELSA BEATRIZ ABUIN SACCOMANNO, Rol Contraloría Nº349.183, profesora de la FACULTAD DE INGIENERIA de esta Corporación entre el 26 de Julio y el 31 de Julio del presente año, para asistir en representación del Departamento de Química de esta Universidad, a un Simposio Internacional de Macromoleculas (S.I.M.), a realizarse en Río de Janeiro. La presente comisión se concede con goce de remuneraciones y viáticos.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO. EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.-

ORDENA PAGO DE SUMAS QUE SE INDICAN./

12 de Junio de 1974.-

Nº982.-

VISTOS: Lo dispuesto en las Resoluciones Nºs. 4033, 4909, 4288, 4866, 4791, 4863, 4381 y 4864 de 1973 y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1300 de 3 de Octubre de 1973,

R E S U E L V O: La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará a los siguientes funcionarios de la FACULTAD DE INGENIERIA, las sumas que se señala, correspondientes a deudas insolutas establecidas en las Resoluciones que en cada caso se indica:

A DON MANUEL ARAYA WALKER, Rol C. Nº5712, la suma de \$6.493.31, por concepto de trienio insolutos, según Resolución Nº4033, de 1973.

A DOÑA MARIA TERESA GONZALEZ GONZALEZ, Rol C. Nº249.841, la suma de \$3.575.- Por concepto de asignación familiar insoluta, según resolución Nº4909, de 1973.-

HERNAN ENRIQUE GONZALEZ GUAJARDO, Rol C. Nº209.320, la suma de \$875. por concepto de asignación familiar insoluta, según resolución Nº4288, de 1973.-

JOSE LUCIANO JARA HENRIQUEZ, Rol C. Nº n/p., la suma de \$1.500. por concepto de Asignación Familiar insoluta, según Resolución Nº4866, de 1973.

BENEDICTO SALVADOR LOPEZ CATALAN, Rol C. Nº247.570, la suma de \$4.950. por concepto de asignación familiar insoluta, según Resolución Nº4791, de 1973.-

JOSE ANTONIO MARTINEZ NILO, Rol C. Nº469.319, la suma de \$1.375. por concepto de asignación familiar insoluta, según Resolución Nº4863 de 1973.

ROBERTO ROZAS SOTO, Rol C. Nº387.109, la suma de \$1.537.50, por concepto de asignación familiar insoluta, según Resolución Nº4381 de 1973.

CLAUDIO ENRIQUE TAPIA FUENTES, Rol C. Nº376.586, la suma de \$1.375, por concepto de asignación familiar insoluta, según Resolución Nº4864 de 1973.-

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, ascendente a la suma de \$21.680.81 se deducirá del Item 2.12.0 del Presupuesto Universitario vigente.- ANOTESE Y COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.

CONCEDE AYUDA EVENTUAL
ALUMNO QUE SE INDICA.- /

14 Junio de 1974.-

Nº1024

VISTOS:Lo solicitado por el Servicio Médico para alumnos, mediante solicitud Nº75 de 3 de Junio en curso y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

RESUELVO:Concédese ayuda eventual al alumno HERNAN ROMERO VERGARA por la cantidad de ₱17.500.(diez y siete mil quinientos escudos), afin de cancelar atención médica.- El gasto que demande la aplicación de la presente resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso:

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	3.02-0

COMUNIQUESE.EUGENIO REYES TASTETS. Rector Delegado.LUIS ALAVA CERDA.Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA
HOSPITAL J.J.AGUIRRE.- /

14 Junio de 1974.-

Nº1026.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS;lo solicitado por la Vicerrectoría de servicios Universitarios, y la facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

RESUELVO: Cancélese, al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, la suma de ₱677.178.- (seiscientos setenta y siete mil ciento setenta y ocho escudos) a fin de cancelar las siguientes facturas:

FACTURA Nº8930	₱20.340.-	18.5.74.
8931	53.170.-	18.5.74.
9885	44.850.-	13.5.74.
9886	327.178.-	14.5.74.
9890	48.780.-	14.5.74.
9891	66.760.-	14.5.74.
8909	116.100.-	15.5.74.

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse, del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso:

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE:Eugenio Reyes Tastets, Rector Delegado; Luis Alava Cerda. Secretario General Interino.-Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento saluda atentamente a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA
A INSTITUTO RADIOLOGIA.- /

14 JUNIO 1974.-

Nº1027.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: lo solicitado por la Vicerrectoría de servicios Universitarios, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Cáncelese, al Instituto de Radiología, la suma de ₡563.800.- (quinientos sesenta y tres mil ochocientos escudos), a fin de cancelar atenciones prestadas a los alumnos de esta Universidad. El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso:

SEDE 01
PROGRAMA 4
SUB-PROGRAMA 03
ITEM 2.11-0

COMUNIQUESE, Eugenio Reyes Tastets, Rector Delegado, Luis Alava Cerda Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA
A OPTICA SCHILLING.

14 de Junio de 1974.-

Nº1028.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: lo solicitado por el Servicio médico para alumnos, mediante solicitud Nº74 del 3 de Junio en curso, y las facultades que me confieren el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Cancelese, a la Optica Schilling, la suma de ₡345.881.- (trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y un escudos), a fin de cancelar atenciones prestadas a los alumnos de la Universidad según Factura Nº1355 del 27 de Mayo de 1974.-

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso:

SEDE 01
PROGRAMA 4
SUB-PROGRAMA 03
ITEM 2.11-0

COMUNIQUESE, EUGENIO REYES TASTETS, Rector, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General. Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.-

CONCEDESE AYUDAS EVENTUALES
ALUMNOS QUE SE INDICA.-

20 Junio de 1974.-

Nº1154.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por el Departamento de Promoción y asistencia social, en oficio Nº283 del 13 de Junio en curso, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia.,

R E S U E L V O: Concédese ayudas eventuales a los alumnos que se indiquen y por las cantidades señaladas en cada caso:

SANCHEZ SANCHEZ LUIS	₡8.000.-	TAPIA CORTES JUAN	₡4.000.-
SOTO SOTO ROSA	2.500.-	HERRERA AHUMADA L.	3.000.-
TOLEDO SAEZ JUAN	2.500.-	REYES TRINCADO J.	3.000.-
LAYME CALACHUA SERGIO	1.000.-	ZAPATA MUÑOZ E.	10.000.-
BUSTOS TORO LUIS	8.000.-	VERGARA MORALES D.	3.000.-

RAMIREZ JOFRE LUISA	15.000.-	RIQUELME V.MIGUEL	4.000.-
TEHERAN DE LA JARA L.	25.000.-	MARILLAC F.VICTOR	2.500.-
PRORE POZO MARIO	5.000.-	QUINTANILLA M.VICTOR	4.000.-
PEÑAILILLO PAILANILLA E.	3.000.-	PETHEY MILLAN MARIA	4.000.-
GUTIERREZ C.ALEJANDRO	1.000.-	GAETE MARRAS VIOLA	2.500.-
FLORES AHUMADA RICARDO	3.000.-	CONEJERA P.JUAN	6.000.-
MORAGA SAAVEDRA JORGE	3.000.-	SILVA INFANTE CARLOS	3.000.-
VALENZUELA CARDELLA P.	3.000.-		

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso, y que asciende a ₡129.000. (ciento veintinueve mil escudos)

SEDE 01
Programa 4
SUB-PROGRAMA 01
ITEM 3.02-0

COMUNIQUESE, Eugenio Reyes Tastets, Rector, Luis Alava Cerda, Secretario General.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.-

RESOLUCION Nº1255 de 1973 y
ORDENA PAGO.-

2 de Julio de 1974.-

Nº1243.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1300 de 1973, y lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley Nº10343.-

R E S U E L V O: Reconócese a doña VICTORIA EUGENIA JOFRE RIVERA, Rol C.n/p, RUN:5.469.019-3, funcionaria de la SEDE DE TEMUCO, el derecho a percibir un aumento trienal a contar del 1º de Abril de 1973.-

Derógase la Resolución Nº1255 del 9 de Mayo de 1973, en la parte que reconoce a doña VICTORIA EUGENIA JOFRE RIVERA, un aumento trienal a contar del 1º de Mayo de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del estado, ajustará 10s sueldos de la citada funcionaria a contar del 1º de Enero de 1974. La diferencia producida con anterioridad a esa fecha, ascendente a la suma de ₡5.597.- se cancelará a la interesada por concepto de sueldo insoluto que se deducirá del ítem.2.12-0 del Presupuesto Universitario Vigente.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE. ENVIASE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO.-

EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.-

ORDENA PAGO DE LAS SUMAS
QUE SE INDICAN.-

8 de Julio de 1974.-

Nº1348.-

VISTOS: Los antecedentes adjuntos y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 de 1973.-

R E S U E L V O: La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará a los siguientes funcionarios, de la CASA CENTRAL las sumas que se señalan correspondientes a deudas insolutas establecidas en las Resoluciones que en cada caso se indica:

A DON PATRICIO CÁRDENAS CASTRO, Rol Contraloría N°399.359, Profesor del convenio CUT-UTE, la suma de ₡11.776, por concepto de trienio insoluto según Resolución N°3359 de 24 de Agosto de 1973.-

A DON FLORENTINO ROJAS RIOS, Rol Contraloría N°289.926, Profesor de la Casa Central, la suma de ₡10.843, por concepto de trienios insolutos, según Resolución N°3415 de 27 de Agosto de 1973.-

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, se deducirá del Presupuesto Universitario 1974, como sigue:

ITEM: 2.12-0.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE: EUGENIO REYES TASTETS, Rector. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA,
Secretario General interino.-

PRORROGA SUPLENCIA. 1

8 de Julio de 1974.-

N°1351.-

VISTOS: La propuesta adjunta de 1972 y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación N°1300 de 3 de Octubre de 1973,

RESUELVO: Téngase por prorrogada la suplencia de la persona que se indica, para que se desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de Julio al 20 de Julio de 1972:

CARMEN EUSMELIA REYES RAMIREZ, Rol C. N°70.302, RUN N°637.328-3. Horas de Clases: 4 hrs. de práctica docente de 5ª Cat., Renta base anual: ₡2.118,24 la hora semanal, más Asignación de Título.- Trienios: nueve. Fianza: no rinde.- En reemplazo de doña MARIA VITALICIA MONCADA FERNANDEZ, Rol C. G. N°54.468, según Resolución N°4485 de 20 de Septiembre de 1972.-

La interesada fué autorizada para asumir funciones a partir de la fecha antes mencionada en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley N° 17654, por lo tanto la presente designación no da lugar a cuenta pendiente. Cúmplase con la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIASE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO. EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Inter.

ORDENA PAGO DE SUMAS QUE SE INDICA /

8 de Julio de 1974.-

N°1357.A

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación N°1.300 de Octubre de 1973 y las Resoluciones N°4543, 4710, 4542, 4438, 206 de 1973.-

RESUELVO: La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará a las personas que se indican, de la Sede de Antofagasta, las sumas que se señalan, correspondientes a deudas insolutas, establecidas en las Resoluciones que en cada caso se mencionan:

A DON OSCAR GUILLERMO ARAYA ARAYA. ROL C. N°529.005. Res. N°4543 de 1973.	₡ 4.449,90.-
A DON PABLO PATRICIO MORENO ALISTE Rol C. 243.472. Res. N°4710 de 1973.	21.555.-
A DON ADAN DEL CARMEN JOFRE. Rol C. 49.953. Res. N°4542 de 1973.-	1.875.-
A DON JORGE BATUEL ROJO JERALDO. Rol C. 410.249. Res. N°4438 y 206 de 1973.-	1.462,48.-

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA
A FARMACIA UNIVERSO. /

9 de Julio de 1974.-

Nº1366.-

VISTOS: Lo solicitado por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

RESUELVO: Cáncelese, a la Farmacia Universo, la suma de E2.366.236. (dos millones trescientos sesenta y seis mil doscientos treinta y seis escudos) a fin de cancelar atenciones prestadas a los alumnos de esta Universidad. El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso:

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE, EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Interino.

DEJA SIN EFECTO PARTE DE RESOLUCION
AYUDAS EVENTUALES ALUMNOS ECUATORIANOS. /

12 de Julio de 1974.-

Nº1371.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios, actualmente en vigencia,

RESUELVO: Déjese sin efecto la Resolución Nº940 del 10 de Junio en curso, en la parte que dice JOSE MARIA CORDOVA CASSENEZ el cual debe decir JOSE MARIA CORDOVA CACERES. La aplicación de la presente Resolución no implica mayor gasto, por cuanto corresponde a cambio de nombre.

COMUNIQUESE: EUGENIO REYES TASTETS, Rector; LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Interino.-

CONCEDE AYUDA EVENTUAL
ALUMNO QUE SE INDICA. /

15 de Julio de 1974.-

Nº1378.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por el Servicio Médico para alumnos, mediante solicitud Nº76 del 3 de Julio en curso, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

RESUELVO: Concédese ayuda eventual a la alumna MAGDALENA CORNEJO QUERO, a fin de cancelar exámenes efectuados en Broncopulmonares del Hospital San Juan de Dios, por la cantidad de E10.250. (diez mil doscientos cincuenta escudos). El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso:

SEDE	01
Programa	4

Sub-Programa 03
Item 3.02-0

COMUNIQUESE, EUGENIO REYES TASTETS, Rector; LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino

CONCEDE AYUDA EVENTUALES ALUMNOS
QUE SE INDICA.-

Nº1379.-

15 Julio 1974.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por el Departamento Central de Educación Física, mediante oficios Nº88 del 5 de Julio en curso y del oficio s/n del 4 de Julio del presente año, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Cóncedese Ayudas Eventuales a alumnos que se indican a fin de cancelar gastos de estudios, por la cantidad Eº30.000.- por cada alumno (treinta mil escudos).

DAVID SAN MARTIN CABEZAS	Eº	30.000.-
ROGELIO SAN MARTIN CABEZAS		30.000.-
PEDRO SARTORI VISIERES		30.000.-
ALEXIS SEGOVIA MUÑOZ		30.000.-

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, ascendente a Eº120.000.- (ciento veinte mil escudos) deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso.-

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	05
ITEM	3.02-0

COMUNIQUESE, EUGENIO REYES TASTETS, Rector. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Interino.-

PRORROGA SUPLENCIA./

15 de Julio de 1974.-

Nº1388.-

VISTOS: La propuesta Nº403 de 1973 y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1300 de 3 de Octubre de 1973,

R E S U E L V O: TENGASE POR PRORROGADA la suplencia de la persona que se indica, para que desempeñe en la FACULTAD DE EDUCACION, las horas de clases que se señalan, a contar del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1973:

NOMBRE: JOSE MANUEL SEPULVEDA PEREIRA, Rol C. Nº151.942. RUN: Nº3.338.744-K. Horas de Clases: 2 horas de Comercio y Mercados de quinta Cat. Renta Anual: Eº4.236.48.- la hora semanal, más asignación de título. Trienios: cinco. Fianza: no rinde.- En Reemplazo de Dona NORMA MARLENE PERALTA, Rol C.G. Nº207.495, RUN: Nº4.023.576-0 según Resolución 1013 de 13 de Junio de 1974, quien conserva la propiedad.

El interesado fue autorizado para asumir funciones a partir de la fecha antes mencionada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 38º de la Ley Nº17.654, por lo tanto la presente designación no da lugar a cuenta pendiente.

CUMPLASE con la Ley de Timbres, Estampillas y papel sellado.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO.-

EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado.- LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Interino.

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA
INSTITUTO DE RADIOLOGIA HOSPITAL
JOSE JOAQUIN AGUIRRE.-

16 de Julio de 1974.-

Nº1406.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: lo solicitado por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros Beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Cáncelese al Instituto de Radiología del Hospital J.J. AGUIRRE, la cantidad de P744.930. (setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta escudos), correspondiente a la factura Nº15473 del 25 de Junio en curso.- El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto Universitario vigente del año en curso,

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE: EUGENIO REYES TASTETS, Rector. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA,
Secretario General Interino.-

ORDENA PAGO DE SUMAS QUE SE INDICAN./

17 de Julio de 1974.-

Nº1466.-

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 de Octubre de 1973 y las Resoluciones Nºs. 4535 y 4536 de 1973.-

R E S U E L V O: La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará a las personas que se indican, de la Sede de la Serena, las sumas que se señalan, correspondientes a deudas insolutas por concepto de asignación familiar establecidas en las Resoluciones que en cada caso se mencionan.

OMAR EMILIO ELORZA SMITH Rol C. 511.841.- Res. Nº4535 de 1973.-	P6.000.-
PATRICIO HERNAN VARGAS HAN. Rol C. n/p. Res. Nº4535 de 1973.-	2.221,80.-
JOSE ARNALDO BUGUEÑO Rol C. n/p. Res. Nº4536 de 1973.-	1.875.-
MANUEL AMADOR CUELLAR ROJAS Rol C. n/p Res. Nº4536 de 1973.-	208,33.-

SERGIO DEL CARMEN MARTINEZ SILVA.
ROL C .337.428 Res. Nº4536 de 1973.-

Eº 783.33.-

CARGUESE el gasto al Item 2.12.0 (obligaciones pendientes) del Presupuesto Universitario Vigente.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS. Rector. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.

DEJESE SIN EFECTO RESOLUCION Nº1154
EN LA PARTE QUE SE INDICA.- /

17 de Julio de 1974.-

Nº1489.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

RESUELVO: Déjese sin efecto la Resolución Nº1154 del 20 de Junio en curso, en la parte que dice SANCHEZ SANCHEZ LUIS que se le concede ayuda eventual por la cantidad de Eº8.000.- (ocho mil escudos). Deberá rebajarse la cantidad indicada de la Resolución señalada. La aplicación de la presente Resolución no implica mayor gasto, por cuanto corresponde a dejar sin efecto dicho beneficio.-

COMUNIQUESE EUGENIO REYES TASTETS. Rector. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.- Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

CONCEDE AYUDA EVENTUAL ALUMNO
QUE SE INDICA.- /

17 de Julio de 1974.-

Nº1490.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por el Servicio Médico para alumnos, mediante solicitud Nº77 del 11 de Junio en curso, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios,

RESUELVO: Concédese ayuda eventual alumno JORGE MORAN ARAYA, por la cantidad de Eº 13.500.- (trece mil quinientos escudos), para compra de medicamentos. El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso.-

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	3.02-0

COMUNIQUESE EUGENIO REYES TASTETS, Rector . LUIS ALAVA CERDA, Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

CONCEDE BECAS DE ALIMENTACION
ALUMNOS QUE SE INDICAN.- /

17 de Julio de 1974.-

Nº1491.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: lo solicitado por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros Beneficios, actualmente en vigencia:

R E S U E L V O: Concédese por el presente año académico, y a contar del 1º de Mayo, becas de alimentación, en la forma que se indica, a los siguientes alumnos de la Sede de Santiago:

ALIMENTACION COMPLETA.-

CARVAJAL RAMIREZ RAQUEL
FUENTES ZEPEDA ESTEBAN
GALLARDO JARA HECTOR
HENRIQUEZ URZUA OSCAR
IBARRA QUIJADA CARLOS
(diez)

LOAYZA MERINO LUIS
LECAROS SARMIENTO OCTAVIO
PASTENE AGUILERA SERGIO
THIERS TAPIA RODOLFO
VERDUGO CORREA IRIS

DESAYUNO Y ALMUERZO.

MARTINEZ VILLARROEL PATRICIO
(dos)

MORALES HIDALGO RAUL

ALMUERZO Y COMIDA.

HENRIQUEZ ROJAS JOSE
SILVA POLANCO CARLOS J.

SOTO SOTO ROSA E.
(tres)

ALMUERZO.

ABARZUA LAGOS MARIA INES
AGUERO SOTO EDGARDO
ARAYA NAVARRO ORLANDO
(siete)

HENRIQUE LEIVA MARIA A.
LORCA GALVEZ JOSEFINA
PASTORE VILLAR GUADALUPE DEL C.

La Universidad se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto este beneficio si cambian los antecedentes o circunstancias que justifican la presente Resolución. El gasto que demande la aplicación de la misma ascendente a E\$3.280.000.--(tres millones doscientos ochenta mil escudos), deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso:

SEDE 01
PROGRAMA 4
SUB-PROGRAMA 05
ITEM 2.02-0.

COMUNIQUESE. Eugenio Reyes Tastets. Rector. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.--

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.--

RECTIFICA RESOLUCION Nº1379
del 15 de Julio de 1974.- /

19 de Julio de 1974.--

Nº1492.--

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Rectifica Resolución Nº1379 del 15 de Julio del presente año, en la imputación del subprograma 05, el cual debe decir 04.--

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución no implica mayor gasto por ser cambio de imputación.--

COMUNIQUESE. Eugenio Reyes Tastets. Rector. Luis Alava Cerda. Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.--

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA
OPTICA SCHILLING.- /

23 de Julio de 1974.--

Nº1518.--

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: lo solicitado por el Servicio Médico para alumnos, mediante solicitud N°78 del 12 de Julio del presente año, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: CANCELASE a la Optica Schilling la cantidad de ₡311.717. (trescientos once escudos setecientos diecisiete), correspondiente a la factura N°01481 del 18 de Junio en curso.

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso:

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE, EUGENIO REYES TASTETS, Rector. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.-

FIJA ARANCELES UNIVERSITARIOS. !

26 Julio de 1974.-

N° 1554.-

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo N°571 de 1974 y el Decreto Supremo de Educación N°1300 de 1973,

R E S U E L V O: 1º.- Los aranceles que regirán en la Universidad Técnica del Estado se fijarán en por cientos del Sueldo Vital de Santiago.

2º.- La Secretaria General elaborará las Tablas de Equivalencias correspondientes, facultándosele para efectuar las aproximaciones que haga expedita su aplicación. Las Tablas a que se refiere el número anterior se confeccionarán cada vez que el Sueldo Vital experimente variación.

3º.- Finase los siguientes aranceles porcentuales para la Universidad Técnica del Estado.-

A.- SOLICITUDES EN GENERAL 3%

B.- CERTIFICADOS

de título universitario	9%
de título no universitario	6%
de Licencia Universitaria	9%
de licencia no universitaria	6%
de calificaciones	6%
de Bachillerato Industrial	3%
de Exámenes	9%
de Regularizaciones o legalizaciones	12%
de Cursos de Temporada	6%
de Planes de Estudios por Materias	3%

C.- TITULOS.

de magister	75%
Universitario clase A	70%
Universitario clase B	50%
Universitario clase C	30%
no universitario	20%
Licenciado Universitario	15%
Licenciado no universitario	8%
Bachillerato industrial	8%

D.- INSCRIPCIONES Y VALIDACIONES DE TITULOS Y GRADOS.

Concedidos por la UTE (Universitario)	200%
Concedidos por la UTE (no universitarios)	30%
Concedidos por otras Universidades Nacionales	300%
Concedidos en el Extranjero sin examen	400%

concedidos en el extranjero con exámen	600%
concedidos por el Ministerio de Educación	30%
Convalidación de Asignatura	4%

E.-DERECHO A EXAMENES

De admisión Grado no Universitario 15%

Entiéndase por:

a) Título Universitario Clase A al correspondiente a las carreras cuyos planes de estudios tienen 12 o más Semestres Académicos .-

b) Título Universitario Clase B el correspondiente a las carreras cuyos planes de estudio tienen de 8 a 11 Semestres Académicos.

c) Título Universitario clase C correspondiente a las carreras cuyos planes de estudio tienen menos de 8 semestres académicos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE. ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO.

EUGENIO REYES TASTETS RECTOR.

LUIS ALAVA CERDA. SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

FIJA ARANCEL POR CAMBIO EN TITULO Y ESTABLECE EXENCION QUE SE SEÑALA /

Nº1555.-

26 de Julio de 1974.-

VISTOS: La Resolución Nº3003 de 30 de Junio de 1972, La Resolución Nº148 del 4 de Marzo de 1974 y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo Nº516 de 1974,

R E S U E L V O: 1º.- Fíjase en 2,0 sueldos vitales de Santiago el arancel que deberán pagar los interesados al solicitar el cambio del título de Ingeniero Industrial por el de Ingeniero Civil en las diferentes carreras;

2º.- Establécese que en los diplomas y Certificados respectivos se hará mención sólo al nuevo título;

3º.- Exímese, del arancel fijado en el párrafo primero de esta Resolución, a los Ingenieros Industriales que se desempeñen como funcionarios de JORNADA COMPLETA en la Universidad Técnica del Estado.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO.-

EUGENIO REYES TASTETS. Rector. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.-

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA A J.J. AGUIRRE.-

29 de Julio de 1974.-

Nº 1557.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: lo solicitado por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Cáncelese al Hospital José Joaquín Aguirre, la cantidad que se indica, correspondiente a las siguientes facturas:

Factura Nº9902

₺109.450.00

del 12 de Junio de 1974.-

Factura N° 9961	E° 169.918,00.-	del 25 de Junio de 1974.
8950	58.920,00.-	del 7 de Junio de 1974.-
8953	125.040,00.-	del 7 de Junio de 1974.-

El gasto que demande la presente resolución ascendente a E°463.328,00 (cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos veinte y ocho escudos) deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso,

sede	01
Programa	4
Sub-programa	03
Item	2.11-0

COMUNIQUESE, EUGENIO REYES TASTETS, Rector, Luis Alava Cerda, Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

CONCEDE AYUDA EVENTUAL A ALUMNO QUE SE INDICA.- /

29 de Julio de 1974.-

N°1558.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por el Servicio Médico para alumnos, mediante solicitud N°79 del 22 de Julio del presente año y las facultades que me confiere el Reglamento de becas y otros beneficios actualmenté en vigencia,

RESUELVO: Concédase ayuda eventual al alumno BERNARDO DIAZ CACERES, por la cantidad de E°10.250.- (diez mil doscientos cincuenta escudos), para cancelar exámenes especiales en Broncopulmonares del Hospital San Juan de Dios.- El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso:

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE EUGENIO REYES TASTETS, Rector, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.-

CONCEDESE BECAS DE ALIMENTACION A ALUMNOS QUE SE INDICAN.- /

29 de Julio de 1974.-

N°1559.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: lo solicitado por la Vicerrectoría de servicios Universitarios, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

RESUELVO: Concédese becas de alimentación, por el presente año académico y a contar del 1º de Mayo en la forma que se indica a los siguientes alumnos de la Sede de La Serena.-

BECAS DE ALIMENTACION COMPLETA.-

ALIAGA CARVAJAL JOSE LUIS
ARAVENA VELOSO ROSA
AGUIRRE ALVAREZ ERNESTO
ARAYA GOMEZ JUAN

LAGOS GALLARDO HUMBERTO
LETELIER LOPEZ MIGUEL
LOPEZ EGEA EDUARDO
LEFERMO LEYTON WILSON

ARAYA NAVARRO MANUEL
 ARAYA PEREZ JOSE MIGUEL
 ARQUERO LORCA LINO
 ASTUDILLO CLAVERIA JOSE
 ATHENS RIVERA ROBERTO
 ARRANO GARRIDO JOSE
 ALVARES ACUÑA JUAN
 ARAYA LEYTON HECTOR
 BRUNA URZUA JORGE
 BARRERA FREDERES NORMA
 BLAMEY MORGADO GUILLERMO
 BARRAZA BARRERA RICARDO
 BARAHONA PEREZ RAUL
 BARRERA RODRIGUEZ ROSENDO
 CORTES TAPIA ALBERTO
 CASTILLO MUÑOZ JAIME
 CUELLAR GALLEGUILLOS MARIA
 CARRASCO VILCHES JUAN
 CEFERINO LEYTON WILSON
 CANALES GOMEZ JOSE
 CASTRO FLORES MARTA
 ESGOZ ALDAY EGIDIO
 ESCALANTE VILCHES EDMUNDO
 ESCALANTE AVILES JUAN C.
 FERNANDEZ MORGADO JUAN CARLOS
 FRIARTE VALDIVIA EDULIO
 GODOY RIVERA VITAL
 GUERRERO ARANGUIZ JUAN
 GUERRERO ARANGUIZ JORGE
 GUAMAN GUAMAN FERNANDO
 GASSI ESTAY ALDO ANTONIO
 GONZALEZ FARFAN PALACIO
 GOMEZ REYES GABRIEL
 HURTADO GUERRERO ALVARO
 HIDALGO ARAYA LUIS
 HUENCHULLAN OCHOA HUGO
 HALLES ARACENA ALEJANDRO
 IRIARTE PASTELLA JORGE
 INZUNZA PARRA MIGUEL
 TAPIA CASTILLO JAIME
 TAPIA CASTILLO HECTOR
 URBINA ARACENA FERNANDO
 VALENZUELA ASTUDILLO GILBERTO
 VARGAS VARGAS RODOLFO
 VILLARROEL ESPINOZA JUAN
 VEGA LETELIER ALBERTO
 VARAS VARAS FREDY MIGUEL

DESAYUNO Y ALMUERZO.

ARAYA AGUILERA OSVALDO
 AGUILERA CASTILLO MIGUEL
 ESCOBAR GUTIERREZ PEDRO
 ELGUETA SANCHEZ HUGO

ALMUERZO

ARAYA PIRADO LORENZO
 AGUIRRE DIAZ ABDON
 ADASINA ALCOTA SILVIA
 ALLENDES RODRIGUEZ JORGE
 ASTORGA DONOSO SERGIO
 ALVAREZ JORQUERA ALBERTO
 ARDILES PERALTA DINKA
 CARVAJAL CASGNA MARIO
 CAROCA AHUMADA ESTEBAN
 CARVAJAL RODRIGUEZ CARLOS

LIRA JIMENEZ BRISA MARINA
 LOPEZ LOPEZ CARLOS
 MORGEÑO TAPIA JOSE LUIS
 MARIN ACUÑA SANTIAGO
 MEZA RODRIGUEZ PATRICIO
 MORANDES CORTES HECTOR
 MAGDA CORTES PEDRO
 NAVEA PIZARRO JORGE
 ORELLANA MARQUEZ MANUEL
 ORDENES MARAMBIO SERAFIN
 OLMOS CELIS MANUEL
 OLIVARES MIRANDA AQUILES
 PASTEN UGALDE JOSE
 PASTEN UGALDE CARLOS
 PAEZ BARRAZA OWEN NOBEL
 PAEZ BARRAZA IVAN ELEAZAR
 PASTEN CARVAJAL PATRICIO
 PAVEZ CARRASCO BERTA
 PIZARRO MARIN BERNABE
 PEREZ PIZARRO CARLOS LUIS
 RIVERA MARTINEZ JUAN
 RAMOS DIAZ ALONSO
 RODRIGUEZ CISTERNAS JUAN
 REYES NUÑEZ EFRAÏN
 RIVAS GONZALEZ ALEJANDRO
 RAMIREZ DIAZ SERGIO
 ROJAS CADENES RICARDO
 RAVANAL CORTES JAIME
 SAPIAINS VALENCIA PEDRO
 SALINAS PEREZ BENITO
 SCKULL ULLOA DRAGOMIR NICOLAS
 SCHIAFFINO GARDELLA HERNAN
 SANCHEZ DELGADO JUAN
 SANCHEZ NOGUERA MARCELINO
 SANCHEZ VERA JUAN
 SHU FLORES JOSE
 TAPIA MICHEA ROSA BELLA
 TORREJON BONILLA RAUL
 JULIO ROJAS RONALD LUIS
 VIERA DELGADO LUIS
 VALDIVIA ARAYA HUMBERTO
 VEGA DONOSO EDUARDO
 ZUMARAN VERA MARIO
 ZUMARAN VERA CARLOS
 ZUÑIGA SANTIBAÑEZ NANCY
 ZEPEDA PIZARRO AMELIA
 (ciento uno)

NARECO MUÑOZ PEDRO SIMON
 SANCHEZ SAGREDO ADELINA IRMA
 VIDELA PINEDA CARLOS
 (siete)

HENRIQUEZ NAVARRETE CARLOS
 JERALDO DIAZ MANUEL LORENZO
 MARQUEZ DELGADO EDMUNDO
 ORDENES SAAVEDRA HUGO GABRIEL
 PRADO CORTES SAULO
 PABILO RIVERA RUBEN
 PASTEN ROJO CAMILO
 RIVERA DIAZ LUIS
 ROBLES PABILO MANUEL
 SILVA MOROSO DEISSY

CARRANZA MEZA ENZO
 CORTES VERDUGO JORGE
 DIAZ AGUIRRE MARIO FCO.
 GONZALEZ CORTES ANDRES LAN.
 GODOY LEITON ENRIQUE ERNESTO
 GALLARDO ARAYA PABLO
 GONZALEZ AVILA WILSON

TAPIA HERNANDEZ RENATO
 TAPIA ARAYA NELSON ORLANDO
 VELIZ POZO RIGOBERTO
 VALLE DIAZ DAGOBERTO
 YAÑEZ ROBLES ARTURO
 ZAMBRA LA FUENTE JOSE SEGUNDO
 ZUMARAN VERAS MANUEL PATRICIO

ALMUERZO Y COMIDA.

ALVAREZ LOZA JUAN
 ALVAREZ VERGARA CATALINA
 ARCOS PIZARRO HERNAN
 ARCOS PIZARRO LUISA
 AVILES PIZARRO NEBALDO
 BRAVO ASTUDILLO ALIRO ALFONSO
 BUGUEÑO OLIVARES CARLOS
 BERRIOS BUGUEÑO GUILLERMO
 BERRIOS AHUMADA GUILLERMO
 CONTRERAS MORALES BAGRADA
 CORTES OLIVARES EDILIO
 CORTES HERNANDEZ HUGO
 CASTILLO ARTEAGA TEOFILO
 DIAZ AGUILERA JUAN
 DIAZ DIAZ VICTOR
 DIAZ AQUEA AVELINO
 FONSECA WENTER LUIS
 GUAJARDO RODRIGUEZ RUBEN
 GONZALEZ ROBLEDO SERGIO
 GONZALEZ AGUIRRE AUGUSTO
 GONZALEZ PLAZA DANIEL
 GUTIERREZ VERA ANTONIO
 GOMEZ SEPULVERA HECTOR

MORAN ESTUARDO JUAN
 MARAMBIO CORTEZ LUIS OSCIEL
 MARTINEZ CALDERON LUIS
 NAVARRO PALMA JOSE
 OYARSE PEREIRA RUDECINDO
 PASTEN GARCIA HECTOR
 PIZARRO OLIVARES MARIA X.
 PEÑA OLIVAREZ HUMBERTO
 PEREZ MUÑOZ OLEGARIO
 QUIROZ CORTES RICARDO
 ROJAS HERRERA JUAN
 ROJAS DIAZ HUGO
 RODRIGUEZ ROJAS GUILLERMO
 ROJAS IBACACHE CARLOS
 TRIGO SALINAS ALDO
 TORRES SANCHEZ JORGE HUMBERTO
 VEGA REINOSOS FRANCISCO
 VIERA FLORES MANUEL
 VASQUEZ MONTANO DOMITILA
 YAÑEZ VERA GERMAN EDGARDO
 ZEPEDA VEGA JOSE REINALDO
 ZULETA VERGARA CATALINA
 MONDACA BRAVO BERNARDO
 ROJAS RAMOS NIBALDO (cuarenta y siete)

DESAYUNO.

LOPEZ LOPEZ ALBERTO

La Universidad se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto este beneficio, si cambian los antecedentes o circunstancias que justifican la presente resolución.

El gasto que demande la aplicación de la misma, ascendente a ₡31.320.000.- (treinta y un millones trescientos veinte mil escudos), deberán deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso:

SEDE	07
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	05
ITEM	2.02-0

COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS. RECTOR. LUIS ALAVA CERDA. SECRETARIO GENERAL. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
 Secretario General.-

Ordena pago de sumas que se indica./

29 de Julio de 1974.-

Nº1577.-

VISTOS: Las propuestas Nº2976, 4439, 4440 y 4452, de 1973, y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 de 1973,

R E S U E L V O: La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará a los siguientes funcionarios de la Sede de Concepción, las sumas que se indican, correspondientes a deudas insolutas establecidas en las Resoluciones que en cada caso se señalan:

A DON MANUEL GUILLERMO CARTES URRRA, Rol de la Contraloría G. N°290.279, la suma de ₡466.65, por concepto de asignación familiar prenatal insoluta, según Resolución N°2976 de 8 de Agosto de 1973.

A DON ALEJANDRO JOSE JELINCIC DERPIC, Rol Contraloría G. N°271.189, la suma de ₡500.- Por concepto de asignación familiar insoluta, según Resolución N° 4439 de 31 de Diciembre de 1973.-

A DON RODOLFO QUEZADA LANDEROS, Rol Contraloría G. N°312.251, la suma de ₡633.33, por concepto de asignación familiar insoluta, según resolución N°4440 de 31 de Diciembre de 1973.-

A DON VICTOR EUGENIO GERARDO SAN JUAN RAMOS, Rol Contraloría G. N° n/p la suma de ₡970.83, por concepto de asignación familiar insoluta, según Resolución N°4452 de 31 de Diciembre de 1973.-

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, ascendente a la suma de ₡2.570.81, que se deducirá del ítem 2.12.0 del Presupuesto Universitario.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS, RECTOR DELEGADO. LUIS ALAVA CERDA, SECRETARIO GENERAL INTERINO.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

DESTINA EQUIPOS A ECONOMATOS
DE LA SERENA.-

29 de Julio de 1974.-

N°1579

VISTOS: Informes y solicitud de la Vicerrectoría de la Serena y los Oficios Internos referentes a equipos de Servicios Alimentarios en Bodega Central, y teniendo presente las facultades que me confieren los Decretos Leyes N°6, 22 y 50 y el Decreto Supremo de Educación N°1.300, todos de 1973, y el Decreto Ley N°516 de 1974, y

CONSIDERANDO: Las necesidades urgentes de equipamiento del Economato de la Sede de La Serena,

R E S U E L V O: 1º.- Destínese 6 marmitas a gas, adquiridas por la Corporación para la dotación del futuro Casino Central, a la Sede de La Serena.-

2º.- Facúltase al Señor Vice Rector de La Serena, para retirarlas del Almacén de Casa Central y trasladarlas a la Sede mencionada.-

3º.- La secretaría Nacional de Economía y Finanzas valorizará este traspaso y con cargo al presupuesto de la Sede La Serena, se repondrá en el Presupuesto de 1975, para dotar el Casino Central.-

4º.- Inclúyase en el Registro de Activo Inmovilizado el alto y la baja de los bienes que correspondan, y pasen los objetos en desuso a Bodega de Excluidos.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
secretario General.-

ORDENA PAGO DE TITULO INSOLUTO/

29 de Julio de 1974.-

N°1581.-

VISTOS: 1.- La Resolución N°1248 de 17 de Diciembre

de 1968, que reconoció el derecho a percibir Asignación de título al señor JORGE BUSTAMANTE INOSTROZA;

2º.-Que por error de hecho se le omitió dicho beneficio en sus remuneraciones a partir del 1º de Enero de 1972;

3º.-El Memorandum N°472 de 27 de Junio de 1974, de Control de Remuneraciones, y

4º.-Las atribuciones que me confiere el DL.516 de 10 de Junio del presente año y lo dispuesto en el Decreto Supremo de Educación N°1.300 de 1973,

R E S U E L V O: Páguese al señor Jorge Bustamante Inostroza, Rol C.G. N°219.463, RUN:N°456.071-8, funcionario de las Escuelas de Aplicación Anexas a la Facultad de Educación, la suma de ₡19.834.- (diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro escudos), por concepto de Asignación de Título insóluto, por el período comprendido entre el 1º de Enero de 1972 y el 31 de Diciembre de 1973.

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado pagará el sobresueldo correspondiente al citado funcionario, a contar del 1º de Enero de 1974.-

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, se pagará con cargo al ítem 2.12-0 correspondiente a obligaciones Pendientes.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS. RECTOR. LUIS ALAVA CERDA. SECRETARIO GENERAL INTERINO. =Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

CONCEDE AYUDA EVENTUAL A
LA ALUMNA QUE SE INDICA. /

1º de Agosto de 1974.- N° 1596.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por el Servicio Médico para Alumnos, mediante solicitud N° 81 con fecha 23 de Julio del presente año, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros Beneficios, actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Concédase ayuda eventual a la alumna MARIA TERESA SARTORI BISSIERES, por la cantidad de ₡7.500. (siete mil quinientos escudos) para compra de plantillas ortopédicas.-

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso.

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS. RECTOR. LUIS ALAVA CERDA. SECRETARIO GENERAL. =Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.-

CONCEDE AYUDA EVENTUAL ALUMNO
QUE SE INDICA.- /

1º de Agosto de 1974.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por el Servicio Médico

N°1597

Para Alumnos, mediante solicitud N°80 del 23 de Julio del presente año, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

RESUELVO: Concédase ayuda eventual al alumno PEDRO SARTORI BISSIERES, por la cantidad de ₡7.500 (siete mil quinientos escudos) para compra de plantillas ortopédicas.

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso.-

Sede	01
Programa	4
Sub-Programa	03
Item	2.11-0

COMUNIQUESE, Eugenio Reyes Tastets, Rector, Luis Alava Cerda, Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.-

CONCEDE ASIGNACION DE MOVILIZACION/

1º de Agosto de 1974.

Nº1599.-

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, lo dispuesto en el Art. 76 del DFL 338 de 1960, las modificaciones establecidas por el DL. N°s 279 y 479 de 1974, en uso de las atribuciones que me confieren el Decreto Supremo de Educación N°1.300 de 1973 y lo dispuesto en el Art. 3º del DL N°516 de 1974,

RESUELVO: 1) Concédese a los siguientes funcionarios de CASA CENTRAL el derecho a percibir una asignación de Movilización, ascendente al 15% del grado 35% de la escala Unica de Sueldos, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 30 de Abril del presente año:

PACHECO ANTIVILO, IRMA EDITH Rol C. n/p. RUN: 2.608.262-5.
 PINTO CISTERNAS MARTA SILVIA Rol C. 66232. RUN 1427578-9
 RIVEROS DOMEQ JULIA PILAR, Rol C. 71637. s/RUN.
 ITUARTE CRESPO MIREN MAITENA, s/ROL C. S/RUN.
 LIRA CACERES MARIA REGINA s/ROL C. s/RUN.
 BARAHONA TOLEDO MARIA ALICIA LAUDOMIRA ROL C. 352391. s/RUN.
 LAM DELGADILLO VICTORIA JESUS. ROL CONTR. 290.446. s/RUN.
 VELASCO CAMPOS NELIANA ISOLDE Rol Contr. 337279 RUN N°4781252-6
 SOTO MATURANA MARIA VICTORIA ROL CONTR. 212629. RUN: en trámite.
 FLORES ISLA MARIA ANGELICA s/ROL CONTR. RUN: 4851429-4
 SORIANO MONTERO SILVIA ELBA s/R.C. s/RUN.
 LEVI PACHECO RINA GLADYS Rol Contr. N°201672 s/RUN.
 FARIAS DONOSO LUISA ADRIANA Rol C. 266595 RUN S/Nº
 ROMERO CARRASCO REGINA DE LOURDES s/RolC. s/Run.
 VALDIVIA GUERRA MARTA PATRICIA JUANA Rol. C. 405516 s/RUN.
 ORMAZABAL ESCALANTE JULIA ESTER Rol C. 61194 s/RUN.

2º.- Concédese a las siguientes funcionarias de CASA CENTRAL, el derecho a percibir asignación de movilización ascendente al 40% del grado 35º de la Escala Unica de Sueldos, durante el período comprendido entre el 1º de Mayo y el 31 de Diciembre del presente año:

PACHECO ANTIVILO IRMA EDITH s/Rol C. RUN: 2.608.262-5.
 PINTO CISTERNAS MARTA SILVIA rol C. 66232 RUN. 427.578-9
 RIVEROS DOMEQ JULIA PILAR Rol C. 71637 s/Run/
 ITUARTE CRESPO MIREN MAITENA s/Rol C. s/RUN.
 LIRA CACERES MARIA REGINA s/Rol Contr. s/RUN.
 BARAHONA TOLEDO MARIA ALICIA LAUDOMIRA R.C. 352391 s/Run.
 LAM DELGADILLO VICTORIA JESUS Rol C. 290446 s/RUN.
 VELASCO CAMPOS NELIANA ISOLDE. Rol C. 337279 RUN 4781252-6.
 SOTO MATURANA MARIA VICTORIA. Rol C. 212629 s/RUN.
 FLORES ISLA MARIA ANGELICA s/Rol. RUN: 4851429-4
 SORIANO MONTERO SILVIA ELBA s/Rol C. s/RUN.
 LEVI PACHECO RINA GLADYS Rol C. 201672 s/RUN/

FARIAS DONOSO ADRIANA. Rol C. 266595. s/RUN.
 ROMERO CARRASCO REGINA DE LOURDES. s/ROL. s/RUN.
 VALDIVIA GUERRA MARTA PATRICIA JUANA. Rol C. 405516 s/RUN.
 ORMAZABAL ESCALANTE JULIA ESTER. Rol C. 61194. s/RUN.

3º.-DEJASE establecido que deberá suspenderse el pago de las asignaciones establecidas en los puntos precedentes en los casos que los funcionarios señalados hagan uso de feriados, licencias, permisos o realicen comisiones de servicios.

IMPUTESE EL GASTO que demande la aplicación de la presente Resolución al ITEM. 1.04-0 Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO.

EUGENIO REYES TASTETS. Rector. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
 Secretario General.

ORDENA PAGO DE SUMAS QUE SE INDICAN. /

2 de Agosto de 1974.-

Nº1622.-

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 de Octubre de 1973 y las Resoluciones Nºs. 1241 y 2630,

R E S U E L V O: La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará a las personas de la SEDE DE COPIAPO que se indican, las sumas que se señalan, correspondientes a deudas insolutas, establecidas en las Resoluciones que se mencionan:

YONSING GERONIMO WONG FONTECILLA

£2.471.-

Rol C. Nº269202. Res. Nº1241 de 25 de Mayo de 1973.-

GONZALO GUEREN ASTORGA.

6.910.45.-

Rol C. n/p. RES. Nº2630 de 23 de Julio de 1973.-

Cárguese el gasto del ITEM 2.12-0(Obligaciones pendientes) del Presupuesto Universitario vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS. Rector. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
 Secretario General.

CONCEDE AYUDA EVENTUAL A LA ALUMNA QUE SE INDICA.- /

2 de Agosto de 1974.-

Nº1630.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: lo solicitado por el Servicio Médico para Alumnos, mediante solicitud Nº82 con fecha 24 de Julio del presente año, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Concédase ayuda eventual a la alumna ERIKA MORCOM VOLPONE, por la cantidad de £7.500.- (siete mil quinientos escudos) para la compra de plantillas ortopédicas.-

El gasto que demande la presente Resolución deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso,

Sede	01
Programa	4
Sub-Programa	03
Item	2.11-0

COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS. Rector. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

RECTIFICA RESOLUCION N°781 de 20
de Mayo de 1974.-

5 de Agosto de 1974.-

N°1646.-

VISTOS:

- 1.-La Resolución N°781 de 20 de Mayo de 1974, que concedió una comisión de Servicio al profesor de la Facultad de Ingeniería don RUBEN TORO VALENZUELA; por un período de cuatro meses.
- 2.-Que por error de hecho se fijó como fecha de iniciación de dicha comisión el 1º de Mayo del presente año.-
- 3.-El oficio interno N°235 de 2 de Julio de 1974, de la División Jurídica de esta Corporación, y
- 4.-Las atribuciones que me confiere el D.L. 516 de 10 de Junio del presente año y lo dispuesto en el Decreto Supremo de Educación N°1.300 de 3 de Octubre de 1973.

R E S U E L V O: RECTIFICASE la Resolución N°781 de 20 de Mayo de 1974, que concedió una comisión de servicio al profesor de la Facultad de Ingeniería don RUBEN TORO VALENZUELA, Rol C. G. N°83.481, en la parte que señala como fecha de iniciación el 1º de Mayo de 1974, debiendo entenderse como sigue: "A contar del 1º de Junio de 1974 y por el término de cuatro meses"

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO.

EUGENIO REYES TASTETS. RECTOR. LUIS ALAVA CERDA. SECRETARIO GENERAL.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA
FARMACIA SALOMOVICH.-

12 de Agosto de 1974.-

N°1681.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: CANCELASE a la Farmacia Salomovich la suma de E\$16.936.- (diez y seis mil novecientos treinta y seis escudos), por atenciones prestadas a alumnos de esta Casa de Estudios.

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso:

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE EUGENIO REYES TASTETS. RECTOR. LUIS ALAVA CERDA. SECRETARIO GENERAL. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA
A INSTITUTO DE RADIOLOGIA.-

12 de Agosto de 1974.-

N°1682

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Cancélase, al Instituto de Radiología, la suma de ₡896.690.--(ochocientos noventa y seis mil seiscientos escudos), por las atenciones prestadas a los alumnos de esta Corporación.--

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso:

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE, EUGENIO REYES TASTETS, RECTOR, LUIS ALAVA CERDA, SECRETARIO GENERAL.--Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

ORDENA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS. /

13 de Agosto de 1974.--

Nº1700.--

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1300 de 1973,

R E S U E L V O: ESTABLECESE que el funcionario de la Casa Central (Unidad Universitaria) que se indica, tiene derecho a percibir la cantidad que se señala, por concepto de horas extraordinarias, correspondiente a los meses de Junio y Julio de 1973.--

CESAR AUGUSTO SILVA SEPULVEDA, Rol C. Nº358.720.
312 horas.....₡21.989.76.

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará al funcionario antes mencionado, la suma de ₡21.989,76 deduciéndose el gasto correspondiente del ítem 2.12.0 (obligaciones Pendientes)

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO.

EUGENIO REYES TASTETS, Rector, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.--

LUIS ALAVA CERDA,
Secretario General.

RECTIFICA RESOLUCION Nº1135
EN LA PARTE QUE SE INDICA. /

13 de AGOSTO DE 1974.--

Nº1707

VISTOS: Lo dispuesto en la Resolución Nº1135, de 18 de Junio pasado, lo informado por la Sección Títulos y grados en nómina Nº7, de 15 de Mayo último referente a las pruebas rendidas por la persona que a continuación se indica para obtener el Título correspondiente y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300, de 1973,

R E S U E L V O: RECTIFICASE la Resolución de esta Corporación Nº1135, de 18 de Junio último, en la parte que se refiere al señor DAVID ANTENOR REYES REYES estableciéndose que el Título que se le confiere es el de INGENIERO CIVIL, Especialidad en Minas (Expediente Nº29137/7-88-16); y nó como se estableciere en la Resolución Nº1135, antes señalada.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO. EUGENIO REYES TASTETS, Rector, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.--

PONE A DISPOSICION DE DON
MARIO BAEZA GAJARDO, DIRECTOR
CORO UTE, LA SUMA DE ₡120.000.- /

19 AGOSTO 1974

Nº1712.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad Técnica del Estado y las Facultades que me confieren la Ley Orgánica y el Reglamento de la Corporación.-

R E S U E L V O: Póngase a disposición de don Mario Baeza Gajardo, Director del coro UTE, la suma de ₡120.000.- (ciento veinte mil escudos) para gastos de pasajes del Coro y Orquesta de Cámara de la U, de Chile de Valparaíso, invitado a participar en Temporada de Conciertos Corales que comienza el 7 de Agosto de 1974.-

El gasto que demanda la presente resolución, deberá deducirse del Item siguiente del presupuesto del año en curso:

SEDE	01	Casa Central
Programa	3	Extensión y Comunicaciones
Subprograma	02	Extensión Artística
Item	3.04-0	Aporte a Organismos del Sector Privado.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO POSTERIOR.-

EUGENIO REYES TASTETS, Rector. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.-
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General

CONCEDE COMISION DE SERVICIOS CON GOCE DE
REMUNERACIONES Y UNA AYUDA ECONOMICA.- /

19 de Agosto de 1974.-

Nº1713.-

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 de 1973, el Art. 3º del Decreto Ley Nº516 de 1974 y lo acordado por la comisión Ford-Lam, en Sesión Nº11 de 1974.-

R E S U E L V O: 1º.- Concédese comisión de servicios a los funcionarios de CASA CENTRAL (licenciatura Académica Matemáticas) que se indican, doctores Juan Antonio Gatica Jofré y Agustín León Abello, para que, a contar del 15 al 27 de Julio de 1974 asistan al Encuentro Matemático Brasileño que se llevará a efecto en los Estados Unidos del Brasil. Las presentes comisiones de servicios, se conceden con goce de remuneraciones pagaderas en escudos. No da lugar a pago de pasajes ni a pago de viáticos, ya que, cuentan con los respectivos suplementos otorgados por la Comisión Ford-Lam.

2º.- Concédese comisión de servicio, con goce de sueldo pagadero y sin goce de viáticos, al funcionario de Casa Central (LAM) doctor Jaime Michelow Veiler, a contar del 12 al 30 de Agosto de 1974, para asistir al Congreso Internacional de Matemáticas que tendrá lugar en Vancouver, Canadá.

El doctor Michelow Veiler, viaja con el patrocinio de CONICYT y con una ayuda económica concedida por la Comisión Ford-Lam, ascendente a la suma de US\$1.000.- para el único efecto del pago de su pasaje de ida y vuelta de Santiago a Vancouver. Impútese dicho gasto a los fondos puestos a disposición de la Universidad por la Fundación Ford-para Becas en el exterior.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS, Rector. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General/Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.

CONCEDESE AYUDA EVENTUAL ALUMNA
QUE SE INDICA.- /

19 de Agosto de 1974.-

Nº1714.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:Lo solicitado por el Servicio Médico para alumnos, mediante solicitud Nº85 del 8 de Agosto del presente año, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Concédase ayuda eventual a la alumna OLIVIA ESCOBAR CHACON, por la cantidad de ₡9.750.- (nueve mil setecientos cincuenta escudos) para compra de plantillas ortopédicas.-

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso.

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE, EUGENIO REYES TASTETS, Rector, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.

CONCEDE AYUDA EVENTUAL A
LA ALUMNA QUE SE INDICA.- /

19 de Agosto de 1974.

Nº1715.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:Lo solicitado por el Servicio Médico para alumnos, mediante solicitud Nº84 del 5 de Agosto del presente año, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Concédase ayuda eventual a la alumna MARGARITA CUMSILLE RODRIGUEZ por la cantidad de ₡9.750.- (nueve mil setecientos cincuenta escudos) para compra de plantillas ortopédicas.-

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución deberá deducirse del ítem siguiente del Presupuesto del año en curso.

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE, EUGENIO REYES TASTETS, Rector, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.

CANCELA FACTURA OPTICA
SCHILLING CANTIDAD QUE
SE INDICA.- /

19 de Agosto de 1974

Nº1716.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:Lo solicitado por el Servicio Médico para alumnos, mediante la solicitud Nº83 del 2 de Agosto de 1974 y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Cancelese a la OPTICA SCHILLING la cantidad de ₡560.210.- (quinientos sesenta mil doscientos diez escudos) por compra de lentes ópticos correspondiente a la Factura Nº01568, del 30.7.74.

El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso:

Sede	01
PROGRAMA	4
Sub-Programa	03
Item	2.11-0

COMUNIQUESE EUGENIO REYES TASTETS, Rector, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.

CANCELA FACTURA FARMACIA
UNIVERSO.

19 de Agosto de 1974.-

Nº1717.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por la Vicerrectoría de Servicios Universitarios y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Cancélese a la FARMACIA UNIVERSO la cantidad de ₡2.774.773.- (dos millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y tres escudos) por la factura Nº964 del 12 de Agosto del presente año. El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso:

SEDE	01
PROGRAMA	4
SUB-PROGRAMA	03
ITEM	2.11-0

COMUNIQUESE EUGENIO REYES TASTETS, Rector, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.

ORDENA PAGO SUMAS QUE SE INDICA /

19 de Agosto de 1974.-

Nº1725.-

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 de Octubre de 1973 y las Resoluciones Nros. 2632, 2978, 3023 y 3047 de 1973,

R E S U E L V O: La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará a las personas de la SEDE DE COPIAPO, que se indican, las sumas que se señalan, correspondientes a deudas insolutas por concepto de asignación Familiar, establecidas en las Resoluciones que en cada caso se mencionan:

A DON PEDRO PABLO POBLETE ZEPEDA, ₡333,33.-
ROL C. Nº 330015. RUN: 3.650.049-9
RES: Nº2632 de 1973.

A DON RURICO RAIMUNDO KOMORI ROJAS 2.691.-
ROL C. Nº 125.289. RES. Nº2978 de 1973.

A DON JOSE GUILLERMO DUARTE CORTES 1.100.-
ROL C. NP. RES. Nº3023 de 1973.-

A DON CESAR JULIO BRAVO ARAYA 862,50.-
ROL C. NP. RES. Nº3047 de 1973.-

Cárguese, el gasto al ITEM:2.12.0(obligaciones pendientes) del Presupuesto Universitario Vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.EUGENIO REYES TASTETS.Rector.LUIS ALAVA CERDA, Secretario General.Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA,
Secretario General.

MODIFICA NOMBRE ALUMNA
BENEFICIARIA BECA ALI-
MENTACIÓN SEDE TALCA.- /

22 de Agosto de 1974.-

Nº1759.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:Lo solicitado por el Servicio Social de la Sede de Talca, mediante oficio Nº22 del 24 de Julio de 1974, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia.

R E S U E L V O: Modifíquese la Resolución 1415 del 16 de Julio de 1974, que concede beca de Almuerzo al alumno LOPEZ RETAMAL FROILAN, en el sentido que el nombre correcto es LOBOS RETAMAL FROILAN. La aplicación de la presente Resolución no implica mayor gasto por cuanto corresponde a modificación de nombre.-

COMUNIQUESE,EUGENIO REYES TASTETS.RECTOR.LUIS ALAVA CERDA.SECRETARIO GENERAL.Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.

MODIFICA NOMBRE ALUMNO
BENEFICIARIA DE ALIMEN-
TACION SEDE ANTOFAGASTA.- /

22 de AGOSTO DE 1974.-

Nº1760.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:Lo solicitado por el Servicio Social de la Sede de Antofagasta mediante Oficio Nº775 del 16 de Julio de 1974, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

R E S U E L V O: Modifíquese la Resolución Nº1413 del 16 de Julio de 1974 que concede becas de alimentación completa alaalumna AUMIES MARTINEZ GUERRERO, en el sentido que el nombre corresto es EUNICE PASTENES GUERRERO. La aplicación de la presente resolución no implica mayor gasto por cuanto corresponde a modificación de nombre.-

COMUNIQUESE EUGENIO REYES TASTETS.Rector. LUIS ALAVA CERDA.Secretario General Interino.-Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.

DEJA SIN EFECTO PARTE DE
RESOLUCION QUE CONCEDE BECA
EN DINERO A ALUMNO.- /

26 de AGOSTO de 1974.-

Nº1765.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:Lo solicitado por el Departamento de promoción y Asistencia Social y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

RESUELVO: Déjese sin efecto a contar del 1º de Agosto la Resolución Nº1411 del 16 de Julio de 1974, en la parte que concede beca en dinero tipo "C" al alumno de la Sede de La Serena, ALBERTO LOPEZ LOPEZ. Deberá rebajarse la cantidad de F140.000.- (ciento cuarenta mil escudos) de la resolución antes mencionada.-

La Aplicación de la presente Resolución no implica mayor gasto, por cuanto corresponde a cese de beneficio.

COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS, Rector, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General

MODIFICA BENEFICIO DE ALIMENTACION.

26 de Agosto de 1974.-

Nº1766

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por el Departamento de Promoción y Asistencia Social, y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios, actualmente en vigencia,

RESUELVO: Modifíquese la resolución Nº1372 de fecha 15 de Julio de 1974, en la parte que concede beca de alimentación completa a la alumna GLADYS RETAMAL RAMIREZ, debiendo asignarsele beca de almuerzo. Deberá rebajarse la cantidad de F120.000.- (ciento veinte mil escudos) de la resolución antes mencionada, que corresponde a diferencia de beneficio.- La aplicación de la presente resolución no implica mayor gasto, por cuanto corresponde a modificación de beneficio.

COMUNIQUESE EUGENIO REYES TASTETS, RECTOR, LUIS ALAVA CERDA, SECRETARIO GENERAL. Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

MODIFICA NOMBRE A ALUMNOS BENEFICIARIOS EN BECA DE DINERO SEDE SANTIAGO.-

26 de Agosto de 1974.-

Nº1767.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por el Departamento de Promoción y Asistencia Social y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios, actualmente en vigencia,

RESUELVO: Modifíquese la Resolución Nº1380 del 15 de Julio de 1974, que concede beca en dinero a los siguientes alumnos;

DICE

MARIA GEORGINA OYANEDEL LEIVA
TERESA DITTERS TAPIA
ROBERTO SARABIA GONZALEZ

DEBE DECIR

MARIA GEORGINA OYANEDER LEIVA
TERESA DITTUS TAPIA
RUBEN ENRIQUE SARAVIA GONZALEZ

La aplicación de la presente Resolución no implica mayor gasto, por cuanto corresponde a modificación de nombre.-

COMUNIQUESE, EUGENIO REYES TASTETS, RECTOR, LUIS ALAVA CERDA, SECRETARIO GENERAL. Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

PONE A DISPOSICION DE DOÑA
MARIA TERESA HERRERA, RELA-
CIONADORA DEL DPTO. DE
EXTENSION ARTISTICA LA SUMA
DE ₡500.000.- /

26 de Agosto de 1974.-

Nº1768.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo solicitado por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad Técnica del Estado y las facultades que me confieren la Ley ORGANICA y el Reglamento de la Corporación.

R E S U E L V O: Póngase a disposición de doña María Teresa Herrera Relacionadora del departamento de Extensión Artística, la suma de ₡500.000.- (Quinientos mil escudos), para solventar gastos de vestuario del Conjunto Barroco Andino.-

El gasto que demande la presente resolución, deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso.-

Sede	01	Casa Central.
Programa	3	Extensión y comunicaciõnes
Subprograma	02	Extensión artística
Ítem	3.04-0	Aporte a Organismos del Sector Privado.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE: EUGENIO REYES TASTETS, RECTOR. LUIS ALAVA CERDA, SECRETARIO GENERAL. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.

RECONOCE ASIGNACION DE TITULO/

29 de Julio de 1974.-

Nº1585.-

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, lo dispuesto en el Art. 24º letra c), de la Ley 13.305, y las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo Nº1.300 del Ministerio de Educación Pública y el DL. Nº 516 de 1974,

R E S U E L V O: Reconócese a los profesores de la Facultad de Ingeniería, el derecho a percibir asignación de Título, a contar de las fechas que se indican,

Don SEGUNDO RUPERTO FERNANDEZ FLORES, Rol C. Nº267.560 a contar desde el 13 de Junio de 1974,

Don ENRIQUE ABRAHAM GONZALEZ LEIVA, Rol C. Nº305.976. RUN: 5.110428-5, a contar desde el 17 de Abril de 1974.

Don MARIO GUILLERMO MOYA ROBLES, Rol C. Nº372.811, RUN Nº4.661.511-5, a contar desde el 27 de Marzo de 1974.-

Don IVAN BENITO SEGOVIA NUÑEZ, Rol C. NP. a contar desde el 1º de Febrero de 1974.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos de los citados profesores en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.

13 de Agosto de 1974.

Nº1696.

R E S U E L V O: RECONOCESE a doña MARIA CECILIA URBINA PAREDES, Rol C. n/p., profesora del Instituto Tecnológico Central de Santiago, el derecho a percibir asignación de título a contar desde el 5 de Junio de 1974. La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos

de la citada profesora en conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.-

13 de Agosto de 1974.-

Nº1697.-

R E S U E L V O: Reconócese a Don PATRICIO ERNESTO ZAMORA GOETZ, Rol C. G. Nº276.352., profesor de la FACULTAD DE INGENIERIA, el derecho a percibir asignación de título a contar desde el 20 de Junio de 1974.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará el sueldo del citado profesor en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

19 de Agosto de 1974.-

Nº1728.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a don PEDRO JUAN REY CLERICUS, Rol C.G. n/p., RUN: e/t., profesor de la SEDE DE VALDIVIA, el derecho a percibir asignación de título, a contar del 13 de Diciembre de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará la remuneración correspondiente en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

2 de Diciembre de 1974.-

Nº1805.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a los funcionarios que se indican, de la SEDE DE TEMUCO, el derecho a percibir asignación de título, a contar de las fechas que se señalan:

ROLANDO ANTONIO CARRASCO GONZALEZ, Rol C.G. Nºn/p., RUN: e/t., a contar del 15 de Enero de 1974.-

NARCISO LEONEL NUALART CASTRO, Rol C.G. Nº n/p., RUN: e/t., a contar del 4 de Abril de 1974.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará las remuneraciones correspondientes, en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

22 de Octubre de 1974.-

Nº2218.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a los profesores de la Sede de La Serena, que se indican el derecho a percibir asignación de título a contar desde las fechas que se señalan:

A DON MARIO FELIX GUERRERO ARANGUIZ, Rol C. G. n/p., RUN: e/t., a contar desde el 13 de Diciembre de 1973.-

a don ARNOLDO ENRIQUE RIVERA ARAYA, Rol C. Nº514.124., RUN: e/t., a contar desde el 10 de Diciembre de 1973.-

A DON HENRY MARIO ALVARADO MARTINEZ, Rol C. n/p., RUN., e/t., a contar desde el 12 de Junio de 1974.-

a don RAUL ERNESTO DUARTE DIAZ, Rol C. n/p., RUN: e/t. a contar desde el 26 de Diciembre de 1972.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos de los citados profesores en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

23 de Octubre de 1974.-

Nº2299.-

R E S U E L V O: RECONOCESE, a la persona que se indica, de la Sede de COPIAPO, el derecho a percibir Asignación de Título a contar desde la fecha que se señala:

A don ALBERTO BERNARDINO HENRIQUEZ RODRIGUEZ, Rol. C. n/p., RUN: e/t., a contar desde el 5 de Junio de 1973.-

LA TESORERIA de la Universidad Técnica del Estado ajustará los sueldos del citado profesor en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS, Rector. LUIS ALAVA CÉRDA, Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.-

RECONOCESE TIEMPO SERVIDO
EN EL EJERCITO Y ORDENA
PAGO CUENTA PENDIENTE.- /

12 de Junio de 1974.-

Nº988.-

VISTO; las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 de 1973, lo dispuesto en las leyes Nºs. 11.133. y 10343,

RESUELVO: 1/Reconócese para todos los efectos legales a don NELSON IGOR ABURTO, Rol C. Gral. Nº n/p., funcionarios de la SEDE DE VALDIVIA, el tiempo comprendido entre el 1º de Abril al 30 de Noviembre de 1971, durante el cual el interesado cumplió con su servicio Militar obligatorio.

2/ Declárase que don NELSON IGOR ABURTO, tiene derecho a percibir un aumento trienal a contar del 1º de Septiembre de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos del citado funcionario, a contar del 1º de Enero de 1974. La diferencia producida con anterioridad a esta fecha, ascendente a la suma de \$6.086, se pagará al interesado con cargo al ítem 2.12-0, correspondiente a Obligaciones Pendientes.-

2 de Julio de 1974.-

Nº1269.-

RESUELVO: 1/ Reconócese para todos los efectos legales a don RODOLFO NEIRA RUDOLPH, Rol C. G. Nº n/p., RUN:2.289.658-K, funcionario de la SEDE DE VALDIVIA, el tiempo comprendido entre el 2 de Enero al 31 de Marzo de 1953, durante el cual el interesado cumplió con su servicio militar obligatorio.-

2/ Declárase que don RODOLFO NEIRA RUDOLPH, tiene derecho a percibir un aumento trienal a contar del 1º de Julio de 1973.-

3/ Derógase la Resolución Nº3376, de 24 de Agosto de 1973, que reconoce un aumento trienal a don RODOLFO NEIRA RUDOLPH, a contar del 1º de Septiembre de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos del citado funcionario a contar del 1º de Enero de 1974. La diferencia producida con anterioridad a esa fecha, ascendente a la suma de \$5.138.40 se cancelará al interesado por concepto de sueldos insolutos que se deducirá del ítem 2.12.0 del presupuesto universitario vigente.-

RECONOCE TIEMPO SERVIDO
MINISTERIO AGRICULTURA
RECONOCE AUMENTOS TRIENALES
Y ORDENA PAGO. /

16 de Julio de 1974

Nº1458.-

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300, de 1973, lo dispuesto en el Art. 12º de la Ley 10343,-

R E S U E L V O: RECONOCESE para todos los efectos legales, a don MARCELO GUILLERMO BONNEFOY GROSSETETE, Rol C.G. Nº n/p, RUN:2.597.324-0 profesor de la SEDE DE TEMUCO (INSTITUTO TECNOLOGICO DE TEMUCO), el período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1973 al 1º de Septiembre de 1954 y del 2 de Noviembre de 1957 al 28 de Julio de 1967(10 años 7 meses y 16 días), durante el cual el interesado prestó servicios en el Ministerio de Agricultura.-

Reconócese a don MARCELO GUILLERMO BONNEFOY GROSSETETE, el derecho a percibir 3 aumentos trienales a contar del 1º de Mayo de 1973, fecha de ingreso a esta Universidad.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará las rentas del citado profesor a contar del 1º de Enero de 1974. La diferencia producida con anterioridad a esta fecha ascendente a la suma de \$17.803.- se cancelará al interesado con cargo al ítem 2.12-0 correspondiente a Obligaciones Pendientes.-

RECONOCE TIEMPO SERVIDO INDAP.
CLASIFICA CON AUMENTOS TRIENALES Y ORDENA PAGO.

16 de Julio de 1974.-

Nº1459.-

R E S U E L V O: RECONOCESE PARA todos los efectos legales, a don LUIS ALBERTO CASTILLO GONZALEZ, Rol C.G. Nº n/p., RUN:e/t., profesor de la SEDE DE TEMUCO (INSTITUTO TECNOLOGICO DE ANGOL), el período comprendido entre el 30 de Abril de 1969 al 30 de Marzo de 1972 (2 años 11 meses) durante el cual el interesado prestó servicios en el Instituto de Desarrollo Agropecuario.-

Clasifícase con un trienio a don LUIS ALBERTO CASTILLO GONZALEZ, a contar del 1º de Mayo de 1972.-

La Universidad Técnica del Estado, pagará al interesado la suma de \$25.650.- con cargo al ítem 2.12-0, correspondiente a Obligaciones Pendientes.-

16 de Julio de 1974.-

Nº1460.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a don ERNESTO GUIDO JARAMILLO URRU, Rol C.G. Nº454.164, RUN:5.158.737-5, Profesor de la SEDE DE TEMUCO, para todos los efectos legales, el tiempo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Marzo de 1968 y desde el 1º de Enero al 30 de Junio de 1969, servidos en el Ministerio de Obras Públicas y el tiempo comprendido entre el 1º de Marzo de 1971 al 1º de Julio de 1972, servidos en la Corporación de Obras Urbanas. (total de tiempo servido:2 años 1 mes)

2.-Reconócese a don ERNESTO GUIDO JARAMILLO URRU, Rol C.G. Nº454.164, RUN: 5.158.737-5, el derecho a percibir un aumento trienal a contar del 1º de Junio de 1973. La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado ajustará las rentas del citado profesor a contar del 1º de Enero de 1974, la diferencia producida con anterioridad ascendente a la suma \$48.657.- se cancelará al interesado con cargo al ítem 2.12.0 correspondiente a Obligaciones Pendientes.-

RECONOCE TIEMPO SERVIDO
SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO/

29 de Julio de 1974.-

Nº1587.-

R E S U E L V O: 1º.-RECONOCESE para todos los efectos legales a los funcionarios de la Sede de Copiapó que se indican, un año servido en cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio, durante los períodos que se señalan:

a don HERNAN DEL ROSARIO CARVAJAL CARVAJAL, por el período comprendido entre el 21 de Marzo de 1966, hasta el 21 de Marzo de 1967.-

 A don AMBROSIO SEGUNDO ARAYA CONTRERAS, por el período comprendido entre

el 1º de Abril de 1965, hasta el 31 de Marzo de 1966.

2.- RECONOCESE para todos los efectos legales, al funcionario de la Sede de Copiapó que se indica, 9 meses servidos en cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio, durante el período que se señala:

a don CARLOS ENRIQUE ESCOBAR SAAVEDRA, Por el período comprendido entre el 1º de Abril de 1968, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

3.-RECONOCESE, a los funcionarios que se indican de la Sede de Copiapó el derecho a percibir los aumentos trienales que se señalan, a contar desde las fechas que se mencionan; estableciéndose deudas correspondientes en cada caso:

A don HERNAN DEL ROSARIO CARVAJAL CARVAJAL, un aumento trienal a contar desde el 1º de Junio de 1973. Deuda pendiente.....Eº 8.609.-

A don AMBROSIO SEGUNDO ARAYA CONTRERAS. Un aumento trienal a contar desde el 1º de Diciembre de 1973. Deuda pendiente.....Eº 1.284.-

A don CARLOS ENRIQUE ESCOBAR SAAVEDRA. Un aumento trienal a contar desde el 1º de Octubre de 1973. Deuda pendiente.....Eº 3.852.-
La Tesorería ajustará los sueldos de los citados funcionarios, a contar desde el 1º de Enero de 1974.-

4.- La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará a las personas que se indican, de la Sede de Copiapó, las sumas que se señalan, correspondientes a trienios insolutos por el período comprendido con anterioridad al 1º de Enero de 1974:

A don HERNAN DEL ROSARIO CARVAJAL CARVAJAL.....Eº8.609.-

a don AMBROSIO SEGUNDO ARAYA CONTRERAS.....Eº1.284.-

a don CARLOS ENRIQUE ESCOBAR SAAVEDRA.....Eº3.852.-

Cárguese el gasto al ítem 2.12-0 (obligaciones pendientes) del presupuesto Universitario vigente.-

RECONOCE TIEMPO SERVIDO EN
CARABINEROS.

26 de Septiembre de 1974.-

Nº1973.-

R E S U E L V O: RECONOCESE, para todos los efectos legales, a don HUMBERTO ENRIQUE RIVERA VEGA, rol C.G. Nº n/p., RUN: e/t., profesor de la SEDE DE TEMUCO, el tiempo comprendido entre el 1º de Diciembre de 1944 y el 1º de Marzo de 1971, (26 años, 3 meses) durante el cual el interesado prestó servicios a Carabineros de Chile.-

Clasifícase a don HUMBERTO ENRIQUE RIVERA VEGA, con 8 trienios a contar del 1º de Septiembre de 1971, fecha de ingreso a esta Corporación y con 9 trienios a contar del 1º de Junio de 1972.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado pagará al interesado la suma de Eº11.865.- con cargo al ítem 2.12A0 correspondiente a Obligaciones pendientes.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIASE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO. EUGENIO REYES TASTETS. Recotr. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.-

RECONSIDERASE LA SUSPENSIÓN A PERSONAS QUE SE INDICA.-

3 de Septiembre de 1974.-

Nº1826.-

VISTOS: El Decreto Ley Nº1, de 11 de Septiembre de 1973, y las amplias facultades que me confieren los decretos Ley Nºs.6, 22 y 50 de 1973 y el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 del mismo año, el Decreto Ley Nº516 de 1974, y

C O N S I D E R A N D O: Los antecedentes que ha tenido a la vista esta Rectoría en relación con el comportamiento de los estudiantes de esta Corporación que a continuación se enumeran,

R E S U E L V O: A) modifíquese la Resolución Nº436 de 10 de Abril de 1974, en lo que afecta a las personas que a continuación se enumeran y permítaseles matricularse condicionalmente en la Universidad Técnica del Estado.-

- 1.- AYALA ANTEZANA RUPERTO.-
- 2.-CARCAMO AGUILERA VICTOR.-
- 3.-GARAY CONTRERASELIONOR .-
- 4.-ORREGO SAAVEDRA CARLOS EMILIO.-
- 5.-PALMA PEÑALOZA LUIS.-

b) Adminístrese las medidas pertinentes para que las personas antedichas puedan ejercer este derecho en el Segundo Semestre de 1974.-

3 de Septiembre de 1974.-

Nº1827.-

C O N S I D E R A N D O: Los antecedentes que ha tenido a la vista esta Rectoría, en relación con el comportamiento de los estudiantes de esta Corporación que a continuación se enumeran:

R E S U E L V O: A0 Modificase la Resolución Nº436 de 10 de Abril de 1974, en lo que afecta a las personas que a continuación se enumeran, y permítaseles matricularse condicionalmente en la Universidad Técnica del Estado:

- 1.-Aliste Fernandez Jorge Luis.-
- 2.- Alvarado vistoso Ottorino.-
- 3.-Añasco Arratia Manuel.-
- 4.-Arenas Obreque Jorge Alexis.-
- 5.-Cerpa Castro Mario.-
- 6.-Corral Sepúlveda Leoncio Ricardo.-
- 7.-Costa Berrios Enzo Angello.-
- 8.-Del Carpio Jumenez Jose Guillermo.-
- 9.-Diaz Navarro Patricia Veronica.-
- 10.-Donoso Aliaga Javier Ismael.-
- 11.-Fredes Campos Manuel Antonio.-
- 12.-Gomez Acuña Mario Alberto.-
- 13.-Gomez Gomez Francisco.-
- 14.-Gonzalez Carrasco Pedro Antonio.-
- 15.-Leyton Lucero Nelson Mario.-
- 16.-Mejías Reyes Carlos Antonio.-
- 17.-Muñoz Contreras Julio Mauricio.-
- 18.-Muñoz Gajardo Fernando.-
- 19.-Metzdorff Pinto Eduardo.-
- 20.-Olguin Nuñez Omar Eugenio.-
- 21.-Pavez Cabello Alejandro.-
- 22.-Pavlou Miranda Mario Antonio.-
- 23.-Quiroz Carrasco Gladys.-
- 24.-Vasquez Gomez Guillermo.-

b) Adminístrese las medidas pertinentes para que las personas antedichas puedan ejercer este derecho en el Segundo Semestre de 1974.-

3 de Septiembre de 1974.-

Nº1828.-

C O N S I D E R A N D O: Los antecedentes que ha tenido a la vista esta

Rectoría, en relación con el comportamiento de los estudiantes de esta Corporación que a continuación de enumeran,

R E S U E L V O: A) Matricúlese en forma condicional a las siguientes personas en la Sede de La Serena, en los Departamentos que en cada caso se señalan:

INGENIERIA DE EJECUCION EN MINAS

1.- Osorio Cerda Juan

2.- Ramirez Alvarez Luis

B) Adminístrese las medidas pertinentes para que las personas antedichas puedan ejercer este derecho en el Segundo Semestre de 1974.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE. Eugenio Reyes Tastets. Rector. Luis Alava Cerda. Secretario General. -Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General

FIJA NORMAS PARA ELABORACION DE DOCUMENTOS.-

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 1974.- Nº3132.-

VISTOS: las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 y el DL. Nº516 del presente año; y

C O N S I D E R A N D O: La necesidad de uniformar las normas para la elaboración de documentos dentro de la Corporación.-

R E S U E L V O: 1º.-CLASIFICACION DE LOS DOCUMENTOS Y LA CORRESPONDENCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.-

Los documentos en la Universidad Técnica del Estado, serán clasificados en Secretos, Reservados y Ordinarios.-

Los de carácter "SECRETO" serán conocidos sólo por la autoridad o persona a las cuales vayan dirigidos y por quienes deban intervenir en su estudio o solución. Tendrán este carácter aquellos que tengan relación con la seguridad, las investigaciones sobre materias estratégicas y otros que por su indole merezcan que se les tramite como "secretos".-

Los de carácter "reservado" serán los que traten de materias, que atendida su naturaleza deban ser conocidos únicamente en el ámbito del Departamento, Sección u Oficina a que sean remitidos. Tendrán este carácter los que se refieran a personal y por su contenido merezcan esta clasificación.

Los de carácter "ordinario" serán aquellos que puedan ser de dominio público y abarcarán la correspondencia no comprendida entre los anteriores.-

2º.-TIPOS DE DOCUMENTOS.

La documentación que se aplicará en las actividades propias de la Universidad Técnica del Estado, estará constituida por: PROVIDENCIAS-MEMORANDUM-OFICIOS-CIRCULARES-MEMORIAS-INFORMES y otros documentos especiales.-

a) PROVIDENCIA: Es la Resolución de Administración Universitaria primitiva de los Superiores jerárquicos en relación con los Organismos de su dependencia, para disponer por escrito medidas que no requieran fundamentación y decidan cuestiones de trámites o peticiones accidentales sencillas que, por su naturaleza, no requieran de mayor solemnidad. Se anotará de puño y letra en el documento que se somete a trámite junto a timbre de registro o se podrá incluir en un formulario adicional;

b) MEMORANDUM: Es la comunicación escrita interna de Administración Universitaria, menos solemne que el oficio, en el que se recapitulan hechos y razones para que se tengan presente en una materia fundamental para el adecuado cumplimiento de las funciones propias de cada Organismo de la Universidad. Se dirige a Autoridades de igual o menor jerarquías.-

c) OFICIOS: Es la comunicación escrita, referente a los asuntos universitarios entre las Dependencias de la Universidad o desde la Corporación hacia otras Instituciones o personas a las que concierna la materia expuesta. Tiene carácter oficial, se usará para dirigir correspondencia a la Autoridad jerárquicamente superior.-

d) CIRCULAR: Es un oficio que por su naturaleza se dirige a más de un destinatario.

e) MEMORIA: Es la relación solemne de los planes y programas de los recursos materiales y humanos de las actividades y experiencias, de las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las tareas desarrolladas y el juicio de la Autoridad respecto de las funciones propias de cada uno de los Organismos de la Universidad Técnica del Estado a su cargo.-

Todos los organismos definidos por los Reglamentos de Gobierno Universitario con carácter de superiores deberán elaborar una memoria anual.-

f) INFORME: Es una memoria breve relativa a una materia específica.-

g) OTROS DOCUMENTOS: Además de los citados precedentemente existirán otros documentos;

a) Formularios: Son documentos con formato preestablecido e impresos que solo deben ser llenados en los espacios correspondientes.-

b) Resoluciones y Decretos: Son documentos privativos del Rector y que deben cumplir con el formato establecido para la Administración Pública.-

El Rector podrá delegar en otras Autoridades la Facultad de firmar resoluciones y decretos.-

3º.-LA ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS SE UNIFORMARA DE LA MANERA QUE SE INDICA:

a) MEMBRETE: Se escribirá en el margen superior izquierdo con letras mayúsculas, indicando REPUBLICA DE CHILE, en la primera línea; UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, en la segunda línea; la estructura en que se encuentra ubicada en el área donde origina el oficio (RECTORIA-PRO-RECTORIA-SECRETARIA GENERAL-DIVISIONES ASESORAS.VICERECTORIA DE GOBIERNO CENTRAL,SEDES Y FACULTADES); en la tercera línea, la DIRECCION ADMINISTRATIVA que corresponda; en la cuarta línea; y finalmente el DEPARTAMENTO correspondiente, en la quinta línea.

b) CLASIFICACION DEL DOCUMENTO: En el margen superior derecho, se colocará la abreviatura ORD: para los documentos ordinarios, RES: para los documentos reservados y la palabra "SECRETO" entre comillas para los documentos de este carácter, después de esto en la misma línea se colocará el número correspondiente. Cuando el oficio o documento es "SECRETO" se debe poner el N° de las hojas y el N° del ejemplar en la línea superior a la indicada para la clasificación. Estas anotaciones se hará colocando los números respectivos en forma manuscrita y con tinta roja.

c) ANTECEDENTES: Se colocarán inmediatamente debajo de la clasificación del documento anteponiendo la abreviatura ANT: seguido de la clasificación del documento que sirve de antecedente, su N° y fecha y lugar de expedición. Si hay más de un antecedente, estos se indicarán en orden cronológico precedidos de N° correspondiente.

d) MATERIA: se indicará bajo los antecedentes en forma muy breve y resumida, precedida de la anotación MAT:.

e) LUGAR Y FECHA: Se colocarán más abajo respecto a lo dispuesto en la letra d; a partir del margen izquierdo, el lugar se escribirá con letras mayúsculas.

f) AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE EMITE EL DOCUMENTO Y AUTORIDAD O FUNCIONARIO AL CUAL SE DIRIGE ESTE:

Se colocarán con letra mayúscula más abajo de lo dispuesto en la letra c) y a partir del margen izquierdo, precedidos de las preposiciones DE; y A; seguidos de los cargos que desempeñan esas personas. No se colocará el nombre de las personas, salvo que se trate de una comunicación de carácter personal.

g) CONTENIDO DEL DOCUMENTO: Se colocará en forma clara, precisa y concisa enumerando cada párrafo. El documento contendrá una sola materia. Materias distintas darán lugar a otros oficios o documentos.-

El documento terminará con las palabras saluda a US (Usía) o Ud. (Usted) según corresponda. El trato de US (Usía) estará reservado a la Junta de Gobierno, los Ministros de Estado, Las autoridades del Poder Judicial, hasta jueces, inclusive, Contralor General de la República, Rectores de las Universidades, Generales y Almirantes de las FF.AA., Coroneles y Capitanes de Navío, Autoridades Eclesiásticas con rango igual o superior a Obispo, Embajadores y Ministros Plenipotenciarios acreditados ante el Gobierno de Chile, Intendentes. Igual tratamiento se usará para funcionarios de la misma categoría en la correspondencia que se dirige al extranjero.

h) PIE DE FIRMA: Al final del documento se colocará el pié de firma en líneas sucesivas un nombre y dos apellidos, con letras mayúsculas (1º línea) profesión, especialidad o categoría del firmante (2º línea) cargo que desempeña (3º línea) no debiendo indicarse donde desempeña tal cargo, porque eso está indicado en el membrete.-

i) INICIALES: Las iniciales de las personas que participan en la confección del documento se colocarán junto al margen inferior: con mayúsculas, las que correspondan a la o las personas responsables de la confección y con minúsculas la del funcionario que la elaboró. En los documentos "SECRETOS" no se colocarán iniciales.-

j) CONTROL DE LOS DOCUMENTOS SECRETOS: Se escribirá al pié de cada hoja colocando las letras H y E (para hoja y ejemplar), precedidas del Nº de las hojas y del ejemplar. Ejemplo: 3H y 2 E, significa 3ª hoja del 2º ejemplar. Esta anotación se hará manuscrita y con tinta roja.-

k) DISTRIBUCION: Se señalará primero el cargo de la autoridad o funcionario a quién se dirige el documento y luego en orden de jerarquía el cargo de las personas que reciben copias informativas del mismo.- En los documentos secretos se indicará en la distribución el Nº de cada ejemplar o de los ejemplares que se remiten a cada lugar.-

4º.-MODELOS DE OFICIOS: Como ejemplo de lo señalado en el punto 3 se consig-
nan algunos ejemplos ilustrativos:

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
VICERRECTORIA ACADEMICA

ORD: Nº35
ANT: Nº120 de 12 de Mayo de
1974.de Pro-Rectoría.
MAT: Remite instrucción hora-
rio de trabajo.

SANTIAGO, Mayo 15 de 1974.-

DE: VICERRECTORIA ACADEMICA
A : DEPARTAMENTO DE EQUIPAMIENTO
ACADEMICO.

- 1.- Se acompaña horario que debe cumplirse en ese Departamento.
- 2.- Deberá disponerse que el Mayordomo con horario vespertino se reciba del local del Mayordomo de horario diurno, a fin de fijar las responsabilidades del edificio y su inventario.-

Saluda a Ud.,

RAMON FERNANDEZ PAVEZ
Doctor en Física
Vice-Rector Académico.

RHP/tmz

Distribución

- 1.-Jefe Departamento Equipamiento Académico.
 - 2.-Pro-Rectoría
 - 3.-Secretaría General.
 - 4.-Archivo.
-

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
RECTORIA

HOJA Nº 1; Ejemplar Nº 1.
"SECRETO" Nº 5
ANT: Secreto Nº23 del Min.
Educ. de 15 de Mayo de
1974.-

MAT: Sobre posibilidad pros-
pección minerales radio-
activos Zona Norte del
País.

SANTIAGO, Mayo 20 de 1974.-

DE: RECTOR
A : MINISTRO DE EDUCACION.

- 1.- Se ha tomado nota del documento indicado en antecedentes y se ha nombrado al Director de Investigaciones de la U.T.E. para dirigir este programa de investigación y prospección.
- 2.- Se dará cumplimiento dentro del presente mes a los solicitado por ese Ministerio, respecto al análisis de las muestras de minerales enviados desde Antofagasta.

Saluda a US.,

EUGENIO REYES TASTETS.
Coronel (RO-Ingeniero
Rector.

1 H 1 E

Distribución

- 1.-Ministerio de Educación Ejemplar Nº 1
- 2.-Rectoría Ejemplar Nº 2
- 3.-Pro-Rectoría Ejemplar Nº 3
- 4.- Secretario General Ejemplar Nº 4

5º) NUMERACION DE LOS DOCUMENTOS: Los documentos internos llevarán el número correlativo de la estructura que los emite. Cuando un oficio o documento está dirigido fuera de la Universidad, la numeración que le corresponde la coloca la Oficina de Partes y en ese caso debe considerarse en la distribución, un ejemplar para dicha oficina, excepto si se trata de oficio secreto. La numeración de los oficios Secretos, será hecha personalmente por el Jefe del Departamento de seguridad y vigilancia que llevará para este efecto un archivo y registro separado.

6º) TIMBRES: En la Universidad se usarán los siguientes timbres:

- a) Timbres Rectangulares de 7 cm. x 4,5 cm, para membretes registro y otros.

MODELO:

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
.....
Nº.....
ENTRADA.....
Salida.....
Trámite.....

La segunda línea llevará el nombre de la estructura correspondiente. El timbre de la Oficina de Partes (Registro de Expedientes) será metálico y con foliadores y fechadores incluidos.

Este timbre se colocará bajo del membrete en el lado superior izquierdo de los Oficios recibidos. Los timbres de registro interno (de cada estructura) serán de goma y se colocarán en orden sucesivo bajo la firma del oficio recibido al lado de la distribución. Si falta espacio se usará el respaldo del documento. Junto a cada timbre de registro, figurará la providencia respectiva en el sentido descendente de jerarquía. En el sentido ascendente de jerarquía no puede elevarse documentos con providencias, sino con oficios.-

b) Timbres Ovalado: Con dimensión de cinco centímetros en su eje mayor, en su interior figurará el Escudo Nacional; en el borde superior REPUBLICA DE CHILE-UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, en el borde interior la palabra RECTORIA. Este timbre sólo será usado por el Sr. Rector.-

c) Timbres Circulares: Serán de dos tamaños, de cuatro Cm. de diámetro para las autoridades superiores, hasta Direcciones inclusive, y de 3 cm de diámetro para los departamentos, áreas u oficinas. En su interior llevarán el Escudo Nacional en el borde superior UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO y en el borde inferior la estructura que lo usa, incluyendo el nombre del Departamento u oficina.

d.) Otros Timbres: Se usan para propósitos especiales e indican en un solo

reglón con letras mayúsculas de 5 mm de altura el objeto del timbre. Existirán los siguientes timbres especiales: SECRETO-RESERVADO-URGENTE-COPIA INFORMATIVA y otros similares.

e) El timbre ovalado y los timbres circulares se colocarán junto a la firma en el lado izquierdo de ella trasladando en parte la firma y el pie de firma. El timbre ovalado y las circulares se colocarán además en los sobres de la correspondencia oficial de la Universidad Técnica del Estado.

f) A fin de no incurrir en gastos, los timbres existentes a la fecha seguirán usándose hasta que deban ser revocados.-

7º) NORMAS GENERALES SOBRE TRAMITE DE DOCUMENTOS:

A) PROPOSICIÓN DE PROYECTOS DE OFICIOS:

Toda autoridad o funcionario que eleve un informe que le ha sido solicitado por la autoridad superior, o que lo proponga por propia iniciativa, debe acompañar un proyecto oficio circular etc., si procede ser enviado tal documento a algún organismo determinado. Si dicho documento es para una repartición ajena a la Universidad, debe llevar la firma del Rector, excepto en las Sedes de provincias donde los vicerrectores firmarán los oficios de carácter local. Si el documento es para alguna estructura interna de la Universidad el proyecto llevará la firma de la autoridad que dispuso la primera providencia en el trámite.-

b) COPIA DE LOS DOCUMENTOS: Autoridades de menor jerarquía enviarán una copia informativa de cada documento que emitan a la autoridad inmediatamente superior, debiendo dejarse constancia de éste hecho en la distribución. A fin de que se respete el conducto regular, esta copia se remitirá exclusivamente al escalón jerárquico superior. Esta obligación es válida también para los Vicerrectores de Sede.-

c) CONDUCTO REGULAR: Toda la correspondencia será elevada por conducto regular. Cada miembro de la Corporación tiene el derecho de hacer llegar sus peticiones, sugerencias, reclamos, solicitudes de reconsideración, proyectos y cualquier otro tipo de documentos, siguiendo el conducto regular hasta llegar al Rector de la Universidad si es necesario. Cada escalón jerárquico procederá a estudiar lo planteado en tales documentos debiendo resolver el problema si es de su competencia. En caso de no corresponderle resolver por no estar facultado, deberá elevarlo al escalón superior debidamente informado y así sucesivamente. Sobre cualquier resolución superior, el afectado puede presentar una solicitud de reconsideración o un reclamo según proceda. Estas apelaciones o reclamos se tramitarán de acuerdo a normas especiales que fija este Reglamento en su N° 8. Las comunicaciones desde los niveles jerárquicos superiores a los sub-alternos seguirán en general el conducto regular.-

En cada trámite dejará constancia de la fecha de ingreso y salida del documentos a fin de determinar las responsabilidades por atrasos o negligencia en el manejo del flujo de la información.-

d) EL LEGAJO DE ANTECEDENTES: relacionado con una materia determinada.

Terminada la tramitación de un expediente la autoridad resolutive deberá indicar en la resolución, oficio u otro documento final donde debe ser archivado el legajo completo con los antecedentes.

8º.- TRAMITE ESPECIAL PARA SOLICITUDES APELACIONES Y RECLAMOS.-

a) CLASE DE SOLICITUDES: Existen dos tipos de solicitudes, las solicitudes de rutina y que están fijadas en los Reglamentos de la Universidad y cuya fecha de resolución está sujeta al calendario de actividades de la Corporación y las solicitudes especiales no sujetas a calendario para su resolución.

b) TRAMITE DE LAS SOLICITUDES SUJETAS A CALENDARIO. Estas solicitudes deberán ser resueltas en las fechas que fija el Reglamento respectivo y por el mecanismo que completa dicho reglamento. La resolución de la solicitud será comunicada al interesado en "carácter de urgente" haciendo uso de los medios de comunicación más expeditos.-

La notificación de la resolución deberá ser hecha por escrito debiendo el interesado firmar la recepción de ésta, indicando el día y la hora en que la recibió. Para los efectos de notificar este acto podrá ser requerido la autoridad de cualquier organismo responsable de la U.T.E. quién notificará por

orden o a petición de la autoridad universitaria de origen.-

c) TRAMITE DE LAS SOLICITUDES ESPECIALES NO SUJETAS A CALENDARIO: Estas solicitudes deberán ser presentadas por el solicitante a la autoridad inmediatamente superior a su ubicación en la estructura universitaria. Solicitudes de los estudiantes deberán ser presentadas para la iniciación de su trámite al Director del Departamento Académico respectivo. Estas autoridades deberán dejar constancia del día y hora de recepción de la solicitud. Toda solicitud presentada a otras autoridades superiores deberá ser remitida para la iniciación del trámite a las autoridades competentes de acuerdo a lo citado precedentemente. La autoridad resolverá sobre lo solicitado si es de su competencia antes de 3 días hábiles en caso contrario elevará el documento a la autoridad superior, debidamente informado, dentro de dicho plazo y así sucesivamente hasta que llegue a poder de la autoridad competente que deberá resolver en igual plazo, Pudiendo pedir a la autoridad superior mayor plazo por escrito.-

La R solución será notificada al interesado en la misma forma indicada en la letra b).-

d) OTRAS NORMAS RELATIVAS AL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES. La solicitud, sea de rutina o especial podrá ser enviada para un informe técnico (legal, de bienestar, de salud etc.). Trámite que será solicitado a través de la Prorectoría de la Corporación.-

Los informes técnicos deberán ser emitidos por los organismos correspondientes en un plazo de 3 días hábiles. Si la complejidad de la materia lo requiere podrá solicitarse por oficio a la Prorectoría un nuevo plazo de 3 días hábiles renovable.-

e) APELACIONES Y RECLAMOS. Cualquiera resolución a una solicitud, sea ella sujeta a calendario fijado por reglamento o de carácter especial una vez notificada al interesado, este tendrá un plazo de 2 días hábiles para apelar. La presentación de una apelación deberá aportar nuevos antecedentes y dejarse constancia de la fecha y hora en que se presentó dicho documento. La apelación será entregada por el interesado para trámite por conducto regular y elevada en "carácter de Urgente" hasta la autoridad que resolvió en primera instancia.-

f) NUEVO ESTUDIO DEL EXPEDIENTE: La autoridad que resolvió en la primera instancia recibirá al expediente debiendo estamparse la fecha y hora de su recepción. A partir de ese momento tendrá un plazo de 3 días hábiles para estudiar la apelación y los nuevos antecedentes aportados.-

El término del plazo deberá pronunciarse. Este pronunciamiento puede constituir en:

- Mantener la Resolución primitiva.
- Modificar la resolución primitiva.
- Aceptar lo solicitado.

En los primeros casos, elevará de inmediato el expediente a la autoridad superior para su resolución. Este estudiará los antecedentes por primera vez, y resolverá en el plazo de 3 días hábiles.- Notificada la Resolución este trámite se podrá repetir hasta que el expediente sea resuelto en última instancia por el Rector.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO.-

EUGENIO REYES TASTETS, Rector, LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.-
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General Interino.-

RECONOCE AUMENTO
TRIAENALES.-

19 de Diciembre de 1973.-

Nº3994.-

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 de 1973, y lo dispuesto en el Art. 12º de la Ley Nº 10.343.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a don ARTIDORO MORALES SEGURA, Rol C. Nº56015, profesor de la SEDE DE VALDIVIA, el derecho a percibir nueve aumentos trienales a contar del 1º de Agosto de 1973.
La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado ajustará las rentas del citado funcionario a contar de la fecha antes mencionada.

19 de Diciembre de 1973.-

Nº4033.-

R E S U E L V O: RECONOCESE: a don MANUEL ARAYA WALKER, Rol C.G. Nº5712, Profesor de LA FACULTAD DE INGENIERIA, el derecho a percibir siete trienios a contar del 1º de Abril de 1970 y ocho aumentos trienales a partir del 1º de Abril de 1973.
La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará las rentas del citado funcionario, a contar del 1º de Enero de 1973.-
REGISTRESE la diferencia producida con anterioridad a la fecha antes mencionada, como sigue:

SEDE:01 Casa Central.

PROGRAMA..... 5 Administración

ITEM:.....2,7,10-0 Reconoc.Deuda E\$6.493.31.-

19 de Diciembre de 1973.-

Nº4042.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a don MANUEL ARMANDO DIAZ AGUIRRE, Rol C. G. n/p., profesor del Instituto Tecnológico de Santiago, el derecho a percibir un aumento trienal a contar del 1º de Mayo de 1973.-
La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará las rentas del citado funcionario en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.

27 de Diciembre de 1973.-

Nº4067.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a don JUAN MARTINEZ BRENDEMUEHL Rol C. Nº408.632 Profesor de la Facultad de Ingeniería, el derecho a percibir un 40% de aumento trienal a contar del 1º de Abril de 1973.
La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará el sobresueldo correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4247.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a las personas que se indican, funcionarios de la Facultad de Educación, el derecho a percibir los aumentos trienales que se señalan, a contar de las fechas que se mencionan:

MARIA ENRIQUETA PERRY TORRES, Rol C.G. Nº189.468,4 trienios a contar del 1º de Abril de 1973.-

AMADOR ALBERTO CABEZAS THOMAS, Rol C.G. Nº371.286, 2 trienios a contar del 1º de Junio de 1973.

MARIA ELENA MOYA SEPULVEDA, Rol C. G. Nº56.793, 8 trienios a contar del 1º de Junio de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado pagará los sobresueldos correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4291.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a las personas que se indican, funcionarios de la FACULTAD DE EDUCACION y de las ESCUELAS DE APLICACION, ANEXAS, respectivamente, el derecho a percibir los aumentos trienales que se señalan, a contar de las fechas que se mencionan:

PEDRO ALONSO MUÑOZ MERINO, Rol C.G. Nº275.252, 3 trienios a contar del 1º de Octubre de 1972.-

BELGICA GEORGINA WATTS RIVERA, Rol C.G. Nº211.409, 4 trienios a contar del 1º de Diciembre de 1972.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará el sobresueldo correspondiente a los citados funcionarios, a contar desde el 1º de Enero de 1973.-

La diferencia producida con anterioridad a esta fecha, ascendente a la suma de E\$374.93 y E\$1.249,24 respectivamente, se pagará a los interesados con cargo al ítem 2.7.01-0 correspondiente a Remuneraciones.

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4371.-

R E S U E L V O: RECONOCESE al funcionario que se indica, el derecho a percibir aumentos trienales, a contar de la fecha que se señala:

LUIS MANUEL JAIME TORRES VALDES. Rol C.G. Nº388.242. TRIENIOS: Uno. FECHA: 1º de Octubre de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos del citado funcionario, en conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4374.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a don JORGE FERNANDEZ RAMOS, Rol C.G. Nº255.205 funcionario de la FACULTAD DE INGENIERIA, el derecho a percibir 9 aumentos trienales, a contar del 1º de Septiembre de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos del citado funcionario, en conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4389.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a los funcionarios que se indican del INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL, los aumentos trienales que en cada caso se señalan, durante el año 1973:

RUDY AVELINA GUZMAN SEGURA. Rol C.G. Nº405.865. TRIENIOS: uno. FECHA: 1º de Marzo.-

PEDRO OVIDIO QUIJADA URZUA. Rol C.G. Nº102.778. TRIENIOS: 7. FECHA: 2 de Mayo (ingreso)

ROLANDO OCTAVIO JELDRES DONOSO. Rol C.G. n/p/. TRIENIOS: 1. FECHA: 1 de Junio

La Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos de los citados funcionarios, en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4400.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a las personas que se indican, funcionarios de la FACULTAD DE EDUCACION, el derecho a percibir los aumentos trienales que se señalan, a contar de las fechas que se mencionan:

NAIN ABRAHAM NOMEZ DIAZ, Rol C.G. Nº491.469, 1 trienio a contar del 1º de Septiembre de 1973.-

RUTH MARIANELA VILLAFANA TRUJILLO, Rol C.G. Nº134.344 6 trienios a contar del 1º de Enero de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado pagará los sobresueldos correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4442.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a don SERGIO EMETERIO CARRASCO BOUQUILLARD, Rol C. Nº335197, funcionario de la SEDE DE TEMUCO, el derecho a percibir dos aumentos trienales a contar del 1º de Enero de 1972.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos del citado funcionario a contar del 1º de Enero de 1973, la diferencia producida con anterioridad a esa fecha, ascendente a la suma de \$1.249.80,- se cancelará al interesado por concepto de sueldos insolutos que se deducirá del ítem 2.7.01-0 del Presupuesto Universitario vigente.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4460.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a doña MARIA INES CIFUENTES CANELO, Rol C.G. Nº n/p, docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Sede de Punta Arenas, el derecho a percibir un aumento trienal, a contar desde el 1º de Abril de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del estado, ajustará los sueldos de la citada funcionaria, a contar desde la fecha antes mencionada, en conformidad con la presente resolución.

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4480.-

R E S U E L V O: RECONOCESE al personal de la ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION que se indica, el derecho a percibir los aumentos trienales que se expresan, a contar desde las fechas del presente año que se señala:

CERDA MISKULINI LUIS ANTONIO, Rol C.G. Nº285.528. TRIENIOS:3.-FECHA; 1º de Diciembre.-

CRISOSTOMO QUINTANA SEBASTIAN SEGUNDO, Rol C.G. Nº22.431. TRIENIOS:9. FECHA ; 1º de Septiembre.

DIAZ GARRIDO LUIS ALBERTO, Rol C.G. Nº356.963. TRIENIOS:3.-FECHA: 1º de Noviembre.-

FLORES BURGOS ALEJANDRO, Rol C.G. Nº159.487. TRIENIOS:6.-FECHA:1º de Septiembre.-

GAETE HERNANDEZ MARIO ENRIQUE, Rol C.G. Nº374.123. TRIENIOS:4.-FECHA:1º de Octubre.-

ILLESCA CRUCES MANUEL, Rol C.G. Nº41.812. TRIENIOS:9.-FECHA:1º de Diciembre.

MUÑOZ NOVAS DAGOBERTO JINES, Rol C.G. Nº57.861. TRIENIOS:9. FECHA:1º de Septiembre.-

TORRES UTRERA ISAAC, Rol C.G. Nº236.304. TRIENIOS:4.-FECHA:1º de Octubre.

VILLOUTA OLAVE GAVINO ROLANDO, Rol C.G. Nº91.038. TRIENIOS:9. FECHA:1º de Septiembre.-

WENZEL CASTILLO LIESELOTTE ASTRID, Rol C.G. Nº272.440. TRIENIOS:3. FECHA; 1º de Diciembre.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará a los citados funcionarios, las remuneraciones correspondientes a contar de las fechas mencionadas, en conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4512.-

RESUELVO: RECONOCESE a don ALFREDO DOMINGO DOREN MOLINA, Rol C.G. Nº115.330, profesor de la FACULTAD DE INGENIERIA, 8 aumentos trienales, a contar del 1º de Septiembre de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos del citado profesor en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4559.-

RESUELVO: RECONOCESE a don JUAN BAUTISTA CUBILLOS ROMERO, Rol C.G.N. n/p., profesor del INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL, 3 aumentos trienales, a contar del 1º de Mayo de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos del citado profesor, en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4613.-

RESUELVO: RECONOCESE a los funcionarios que se indican, de esta Corporación, el derecho a percibir los aumentos trienales que se señalan, a contar de las fechas que se mencionan:

CARLOS BRAVO VARELA: Rol C.G. Nº n/p. Facultad de Economía y Administración 5 trienios a contar del 20 de Noviembre de 1973.- (ingreso)

RAUL DARIO NAVARRO. Rol C.G. Nº135.881.- Facultad de Educación, 4 trienios a contar del 1º de Diciembre de 1973.-

MANUEL ANTONIO PEREZ MONTENEGRO. Rol C.G. Nº188.337. Escuelas de Aplicación Anexas, 5 trienios a contar del 1º de Diciembre de 1973.-

MARIA ELENA TORAL TERREROS.- Rol C.G. Nº106.643. Facultad de Educación, 2 trienios a contar del 1º de Marzo de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado pagará los sobresueldos correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4612.-

RESUELVO: RECONOCESE a la persona que se indica, funcionarios de la FACULTAD DE EDUCACIÓN, el derecho a percibir el aumento trienal que se señala, a contar de la fecha que se menciona:

MARIA ANGELICA JOFRE GONZÁLEZ. Rol C.G. Nº212.758. TRIENIOS, 3 a contar del 1º de Septiembre de 1972, fecha de ingreso.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará el sobresueldo correspondiente al citado funcionario durante el tiempo que ha prestado servicios en esta Corporación (19.3.73 y del 12. 11.73 al 31.12.73).- La diferencia producida con anterioridad al año 1973, ascendente a \$8.727.07, se pagará al interesado con cargo al ítem 2.7.01-0 correspondiente a Remuneraciones.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4672.-

RESUELVO: RECONOCESE a los funcionarios que se indican de la Casa Central el derecho a percibir los aumentos trienales que en cada caso se señalan, desde las fechas que se indican de 1973.-

MARIA ALBINA ARRIAGADA ALARCON. Rol C.G. Nº n/p., TRIENIOS: unos. FECHA: 1º de Julio.-

TEGUALDA DEL CARMEN ZENTENO DELGADO. Rol C.G. N°236.432. TRIENIOS: 4., FECHA: 1º de Abril.-

SYLVIA LUCY ACLE ACLE. Rol C.G. N°n/p., TRIENIOS: 2., FECHA: 1º de Julio.-

ANA INES LABARCA OLAVE. Rol C.G. N°357.517., TRIENIOS: 2., FECHA: 1º de Julio.-

Páguese los sobresueldos correspondientes a contar desde las fechas antes mencionadas en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

N°4693.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a doña HORTENCIA ELENA AVILA RAMIREZ, Rol C.G. N° 438.252, profesora de la FACULTAD DE INGENIERIA, el derecho a percibir un aumento trienal, a contar del 1º de Abril de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos de la citada profesora, en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.

31 de Diciembre de 1973.-

N°4695.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a la persona que se indica, funcionario de la FACULTAD DE EDUCACIÓN, el derecho a percibir el aumento trienal que se señala, a contar de la fecha que se menciona:

ANA CATALINA SILLAG SCHLESINGER, Rol C.G. N°312.778, 2 trienios a contar del 1º de Abril de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado pagará al citado funcionario el sobresueldo correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

N°4696.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a la persona que se indica, funcionario de la facultad de EDUCACION, el derecho a percibir el aumento trienal que se señala, en la fecha que se menciona:

ANA MARIA OLAVE NEUMANN. Rol C.G. N° 226.149. TRIENIOS: 5 a contar del 1º de Noviembre de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará al citado funcionario el sobresueldo correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

N°4706.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a la persona que se indica, funcionario de la FACULTAD DE EDUCACION, el derecho a percibir el aumento trienal que se señala, a contar de la fecha que se menciona:

CLAUDIO ALBERTO VALENZUELA BARNECHI, Rol C.G. N°298.781, 3 trienios a contar del 1º de Noviembre de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado pagará al citado funcionario el sobresueldo correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

N°4714.-

R E S U E L V O: Reconócese a don RAUL RENE VALENZUELA AGUILERA, Rol C.G. N° 295.866, Profesor de la Sede de Concepción, el derecho a percibir 3 aumentos trienales, a contar desde el 1º de Abril de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos del citado profesor, a contar desde la fecha antes mencionada, en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de DICIEMBRE 1973.-

Nº4798.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a la persona que se indica, funcionario de las ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS A LA FACULTAD DE EDUCACION, el derecho a percibir el aumento trienal que se señala, a contar de la fecha que se menciona:

GUSTAVO ANTONIO MALUENDA ARAYA. Rol C.G. Nº209.762. TRIENIOS: 5 a contar del 1º de Mayo de 1973, y hasta el 31 de Octubre de 1973.-
La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado pagará el sobresueldo correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4811.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a doña ELIANA CLORINDA VILLARROEL JODAR, Rol C.G. Nº198.991, profesora del INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL, el derecho a percibir 4 aumentos trienales, a contar del 15 de Junio de 1972, fecha de ingreso a esta Univeesidad y 5 trienios a contar del 1º de Mayo de 1973.- La Tesorería de la Universidad Tecnica del Estado, ajustará los sueldos de la citada profesora, a contar del 1º de enero de 1973.- Regístrese la diferencia ascendente a la suma de E\$28.977,84 producida con anterioridad a la fecha antes mencionada al ítem: 2.7.10-0. Reconocimiento Deuda.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4813.-

R E S U E L V O: Reconocese a los funcionarios que se indican, el derecho a percibir aumentos trienales, a contar de las fechas que se señalan:

SONIA ORLOF VILLEGAS. Rol C.G. Nº180.411.- TRIENIOS: 6.- FECHA: A contar del 1º de Marzo de 1973.-

JORGE ENRIQUE ORTIZ VILLALOBOS .Rol C.G. Nº 214.912.- TRIENIOS: 4.- FECHA: a contar del 1º de Enero de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica ajustará los sueldos de los citados funcionarios, en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4822.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a las personas que se indican, de la SEDE DE LA SERENA, el derecho a percibir los aumentos trienales que se señalan, a contar desde las fechas que se señalan:

CASANOVA TAPIA ILDEFONSO. Rol C.G. Nº n/p., Trienios: 1., Fecha: 1º de Julio.,

PIZARRO AVALOS JOSE SANTOS. Rol C.G. Nº 395.809. Trienios: 2., Fecha: 1º de Noviembre.-

Págueseles los sobresueldos correspondientes a contar desde la fecha indicada en cada caso, según lo establecido en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4834.-

R E S U E L V O: CLASIFICASE a doña MARIA VICTORIA MORALES SANDOVAL, Rol C.G. Nº396.695, profesora de la CASA CENTRAL (Convenio CUT-UTE), con un aumento trienal a contar desde el 15 de Mayo de 1973, fecha de ingreso a esta Corporación.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4894.-

R E S O L U C I O N: RECONOCESE a los funcionarios que se indican del INSTITUTO TECNOLOGICO CENTRAL DE SANTIAGO, el derecho a percibir aumentos trienales, desde la fecha que en cada caso se mencionan.-

JORGE GUILLERMO GUERRERO VEGA, Rol C.G. Nº396.696 un trienio a contar del 1º de Junio de 1973.-

HUGO PATRICIO URRUTIA LOPEZ, Rol C. Nº460.326, un trienio a contar del 1º de Mayo de 1973.-

FANNY ZULEMA VILA ROURE, Rol C.G. Nº415.196, RUN; Nº5785.636-5, un trienio a contar del 3 de Junio de 1973 fecha de ingreso a la Universidad.-

JAIME CANTALLOPTS ECHEVERRIA, Rol C.G. Nº433.863 un trienio a contar del 1º de Abril de 1973.-

Paguese los sobresueldos correspondientes a contar desde las fechas antes mencionadas en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.- Nº4911.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a don CARLOS ALBERTO ORTIZ POBLET, Rol C.G. Nº437.896, profesor de la FACULTAD DE INGENIERIA, el derecho a percibir 1 aumento trienal, a contar del 1º de Mayo de 1973.-

31 de Diciembre de 1973.- Nº4914.-

R E S U E L V O: CLASIFICASE a los funcionarios que se indican, el derecho a percibir aumentos trienales, desde la fecha que en cada caso se menciona:

GLORIA ELENA SALVI VIDAL, Rol C.G. Nº252.478, del INSTITUTO TECNOLOGICO DE RANCAGUA, reconoce tres aumentos trienales a contar del 1º de Marzo de 1973.-

HECTOR JULIO MARQUEZ VIDAL, Rol C. Nº180.119, del INSTITUTO TECNOLOGICO DE SAN ANTONIO, reconoce cinco aumentos trienales a contar del 1º de Abril de 1973.-

PAGUESE los sobresueldos correspondientes a contar desde las fechas antes mencionadas en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.- Nº4937.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a la persona que se indica, funcionario de la FACULTAD DE EDUCACION el derecho a percibir el aumento trienal que se señala, a contar de la fecha que se menciona:

IVES GUILLERMO SUAREZ MARTÍNEZ, Rol C.G. Nº250.845, 3 trienios a contar del 1º de Mayo de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado pagará el sobresueldo correspondiente al citado funcionario, a contar de la fecha antes señalada.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO. EUGENIO REYES TASTETS. Rector. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

CONCEDE PERMISO CON
GOCE DE SUELDO.- /

SANTIAGO, 7 de Diciembre de 1973.- N°3939.-

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación N°1.300 de 3 de Octubre de 1973 y lo dispuesto en el DFL. 338 de 1960,

R E S U E L V O: TENGASE, por concedidos los permisos con goce de sueldos a los funcionarios de la SEDE DE COPIAPO que a continuación se indican:

A don RUBEN ERNESTO RUBILAR CORTES, Rol C. n/p, tres días a/c del 28 de Junio de 1972.-

A don LUIS HUMBERTO CAMPOS VALENCIA, Rol C. n/p., por 4 días a/c del 5 de Octubre de 1972.-

A don SAMUEL ERNESTO MILLAN JARA, Rol C. n/p., 4 días a/c del 26 de Diciembre de 1972.-

A don BERRCETA FERNANDEZ JORGE JUAN FERNANDO W., Rol C. n/p, 6 días a/c del 19 de Diciembre de 1972.-

A don FERNANDO HUMBSER ARAYA, Rol C. n/p., 6 días a/c del 11 de Diciembre de 1972.-

A don JULIO CESAR REYES HURTADO, Rol C. N°535863, 5 días a/c del 20 de Noviembre de 1972.-

A don TOMAS ERNESTO VELASQUEZ RODRIGUEZ, Rol C. n/p., un día, el 20 de Noviembre de 1972.-

SANTIAGO, 7 de Diciembre de 1973.- N°3941.-

R E S U E L V O: CONCEDESE, permisos con goce de remuneraciones a los funcionarios de la SEDE DE COPIAPO que a continuación se indica:

A don DAVID DEL ROSARIO GUARINGA VASQUEZ, Rol C. N°520298, tres días a/c del 4 de Junio de 1973.-

A don ENRIQUE EUSEBIO LILLO ANTUNEZ, Rol C. N°213029, 5 días a/c del 28 de Mayo de 1973.-

A don VICTOR MANUEL GOMEZ MALDONADO, Rol C. n/p., por un día, el 22 de Mayo de 1973.-

A don LUIS HUMBERTO CAMPOS VALENCIA, Rol C. n/p., 4 días a/c del 19 de Mayo de 1973.-

A don ENRIQUE EMILIO CAÑAS DIAZ, Rol C. n/p., un día el 28 de Mayo de 1973.-

SANTIAGO, 7 de Diciembre de 1973.- N°3942.-

R E S U E L V O: TENGASE por concedidos los permisos con goce de remuneraciones a los siguientes funcionarios de la ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO:

GABRIELA AHUMADA ARRIAGADA, Rol C. N°218758, 3 días, a contar del 26 al 28 de Abril de 1972.-

ARTEMIO AGUILERA VASQUEZ, Rol C. N°371753, 6 días a contar del 7 de Abril de 1972.-

DAGOBERTO ANTILLANCA ANTILLANCA, Rol C. n/p., 2 días a contar del 4 y 5 de Mayo de 1972.-

CLAUDIO ANTONIO ANTIAO NAMUNCURA, Rol C. N°267726, el día 13 de Octubre de 1972.-

ROLANDO HERMOGENES BOLOMEY MUÑOZ, Rol C.G.Nº199693, el día 24 de Marzo y 2 días a contar del 27 y 28 de Julio de 1972.-

IVAN HOMERO BERROCAL OVALLE, Rol C. Nº364297, 5 días a contar del 3 al 7 de Julio de 1972.-

SERGIO EUGENIO CARTER FUENTEALBA, Rol C.Nº405851, 2 días, a contar del 10 y 11 de Julio y el día 31 de Julio de 1972.-

ITALO CICARELLI SORIANO, Rol C.Nº241091, el día 14 de Agosto de 1972.-

RENE MIGUEL CIFUENTES BOBADILLA, Rol C.Nº377346, 5 días a contar del 22, 23,24,27 y 28 de Marzo y el día 26 de Junio de 1972.-

JOSE HERNAN CIFUENTES CIFUENTES, Rol C.Nº102753, 5 días, a contar del 31 de Julio hasta el 4 de Agosto de 1972.-

JOSE ANGEL CHAVEZ VERGARA, Rol C. Nº288790, 6 días a contar del 10 de Agosto de 1972.-

RENE TEOBALDO DE LA BARRA LIEBBE, Rol C. Nºn/p, 4 días , a contar del 26 de Junio de 1972.-

HECTOR ESPINOZA POVEDA, Rol C.Nº213513, el día 20 de Enero de 1972.-

ARNOLDO FERCOVIC SANTAMARIA, Rol C.Nº314264, 3 días a contar del 20 de Septiembre de 1972.-

GRACIELA LEONOR FERNANDEZ REY, Rol C. Nºn/p, 3 días a contar del 5,6 y 7 de Abril de 1972 y el día 8 de Agosto de 1972.

ARTURO MATUS BONVAILET, Rol C.Nº122625, 4 días a contar del 9 de Octubre de 1972.-

ORLANDO FERNANDEZ MATUS, Rol C.Nº112559, 6 días a contar del 10 de Abril de 1972.-

CARLOS ROBERTO FERNANDEZ ZERSI, Rol C.Nºn/p, 2 días a contar del 19 y 20 de Julio de 1972.-

OMAR FUENTEALBA DE LA FUENTE, Rol C.Nº247411, el día 5 de Julio de 1972 y el día 15 de Septiembre de 1972.-

NUNCIO PLINIO RAMSES FUICA REQUENA, Rol C.Nº267769, 3 días a contar del 5 de Enero de 1972, y el día 24 de Julio de 1972.-

RAUL ENRIQUE FONSECA FERNANDEZ, Rol C.Nº246682, medio día correspondiente al 7 de Agosto de 1972.-

RAIMUNDO FRESARD GUZMAN, Rol C.n/p., 2 días a contar del 12 y 13 de Julio de 1972.-

RUDIS HIGINIA GAETE MONTECINOS, Rol C.Nº77835, 3 días a contar del 17, 19 y 20 de Julio de 1972,

MANUEL GONZALO PANCRACIO GARCIA VELIZ, Rol C.Nºn/p, 2 días a contar de 15 y 16 de Junio de 1972.-

MARIA SOLEDAD LUISA GIL ROCAMORA, Rol C.n/p, 2 días a contar del 20 y 21 de Julio de 1972, y medio día del 29 de Septiembre y medio día del 2 de Octubre de 1972.-

PABLO GUARDA PEREZ. Rol C.Nº37489, 4 días a contar del 9,12,13 y 14 de Junio de 1972.-

LUIS ARTURO GUTIERREZ MORENO, Rol C.Nºn/p. 2 días a contar del 21 y 22 de Junio de 1972.-

JORGE CONRADO HOELL LEFENDA, Rol C.Nºn/p, 2 días y medio, a contar del 10 de Julio de 1972.-

GUILLERMO ALFREDO KUKENSHONER APABLAZA, Rol C.Nº308717, 2 días a contar del 16 y 17 de Octubre de 1972.-

IRMA LAGOS RODRIGUEZ, Rol C.Nºn/p, 3 días a contar del 10 de Octubre de 1972.-

RAMON LAVANDEROS FUENTES, Rol C.Nº308718, 3 días a contar del 28 de Junio de 1971.-

RUBEN DARIO LOYER LOBATO, Rol C.Nºn/p, 2 días a contar del 4 y 5 de Marzo 3 días a contar del 22 de Marzo y el día 19 de Junio de 1972.-

LUIS AGUSTIN LOPEZ MORALES, Rol C.Nº218911, 4 días a contar del 25 de Abril de 1972 y el día 14 de Agosto de 1972.

LEONARDO BALDEMAR MANRIQUEZ ZARATE, Rol C.Nºn/p, 2 días a contar del 17 y 18 de Julio de 1972.-

VICTOR HERNAN MATURANA BURGOS, Rol C.Nºn/p, 2 días a contar del 27 y 28 de Julio de 1972.-

RENATO ANDRES MATURANA BURGOS, Rol C.Nº251759, 6 días a contar del 25 de Abril de 1972.-

JULIO GREGORIO ORLANDO MATURANA MUNIZAGA, Rol C.Nº373970, 3 días a contar del 12 de Julio de 1972.-

JUAN ENRIQUE MENDEZ HENRIQUEZ, Rol C.Nº52557, 3 días a contar del 12 de Julio de 1972.-

SERGIO DUAMEL MUÑOZ JALIL, Rol C.Nºn/p, 3 días a contar del 22 de Marzo de 1972.-

ALEJANDRO NAVARRO CIFUENTES, Rol C.Nºn/p, el día 21 de Julio de 1972.

RAUL NORAMBUENA MARTINEZ, Rol C.Nº59325, 4 días a contar del 10, 11, 12 y 13 de Julio de 1972.-

AQUILES MARCELO OSSES MONTECINOS, Rol C.Nº315841, 2 días a contar del 26 y 27 de Junio de 1972.-

LUIS HOMERO OVIEDO GUERRERO, Rol C. Nº318387, 2 días a contar del 27 y 28 de Junio y 3 días a contar del 12 de Abril de 1972.-

CARMEN GRACIELA OYARZUN MAUREIRA, Rol C.Nº395755, 3 días a contar del 8 de Agosto de 1972.-

ERICO PAILANIL GAJARDO, Rol C.Nºn/p, 2 días a contar del 4 y 5 de Julio de 1972.-

LUISA ELIZABETH DEL CARMEN HERRERO, Rol C.Nºn/p, 2 días a contar del 20 y 21 de Enero de 1972, 2 días y medio a contar del 9 de Octubre de 1972.-

MARIO RAUL POZA HENRIQUEZ, Rol C. Nº184566, 2 días a contar del 17 y 18 de Mayo de 1972 y el día 20 de Enero de 1972.-

CARLOS PLAZA PINTO, Rol C. Nº190625, el día 11 de Mayo, medio día el 26 y medio día del 27 de Junio, medio día del 18 de Julio de 1972, y medio día del 8 de Agosto de 1972, medio día del 12 de Agosto de 1972.-

JUNA ARTURO QUEZADA HERNANDEZ, Rol C. Nº68065, 6 días a contar del 8, 9, 10, 11, 12 y 18 de Julio de 1972.-

CARLOS BALTAZAR QUINTANA MANZUR, Rol C. Nºn/p, el día 14 de Septiembre y el día 7 de Septiembre de 1972.-

LUIS FERNANDO RAMOS MARIN, Rol C. Nº269295, 4 días a contar del 19 de Julio de 1972.-

LEOPOLDO ENRIQUE RATHGEB DUNNER, Rol C. Nºn/p, 5 días a contar del 7 al 11 de Agosto y el día 14 de Agosto de 1972.-

LEONEL REBOLLEDO SANCHEZ, Rol C. Nºn/p, 3 días a contar del 19 al 21 de Julio de 1972.-

MIRIAM CECILIA REINIKE HENOCH, Rol C. Nºn/p, 6 días a contar del 24 de Enero de 1972.-

GRACIELA MARLYN RIOS MARTINEZ, Rol C. Nºn/p, el día 13 de Octubre de 1972.-

AGUSTIN SIRLEIS RIQUELME ZAMBRANO, Rol C. Nº219699, 2 días a contar del 13 de Abril de 1972.-

LUIS RIFFO SOLANO, Rol C. Nº70566, 4 días a contar del 14, 17, 18 y 19 de Julio de 1972.-

MARIO SEBASTIAN SAEZ NUÑEZ, Rol C. Nº323840, medio día del 21 y medio día del 24 de Abril de 1972.-

DAGOBERTO APOLONIO SALGADO MORA, Rol C. Nºn/p, el día 20 de Junio de 1972.-

BRUNO SAN JUAN CASTILLO, Rol C. Nº247088, 3 días y medio a contar del 12 de Septiembre de 1972.-

RENE SANZANA REYES, Rol C. Nº78168, 2 días a contar del 3 y 4 de Mayo y 2 días a contar del 21 y 22 de Junio de 1972.-

NELSON SEPULVEDA WEISE, Rol C. Nºn/p, 3 días a contar del 12 de Abril de 1972.-

ENRIQUE ALEJO SEGUEL GONZALEZ, Rol C. Nºn/p, 2 días a contar del 27 y 28 de Junio de 1972.-

SEBASTIAN SILVA APARICIO, Rol C. Nºn/p, 4 días a contar del 3, 4, 5 y 8 de Mayo de 1972.-

RODOLFO ARTEMIO SOLIS BUCK, Rol C. Nºn/p, 3 días a contar del 5, 6 y 7 de Septiembre de 1972.-

GERARDO RAFAEL SOTO DIAZ, Rol C. Nºn/p, 6 días a contar del 14 de Julio de 1972.-

OMAR SAMUEL SOTO JARA, Rol C. Nº318016, el día 4 de Abril de 1972.-

HECTOR RUBELINDO SOTO JARA, Rol C. Nºn/p, e días a contar del 10 de Octubre de 1972.-

MARION FELICITAS SCHAUB ALBERTZ, Rol C. n/p, 2 días a contar del 13 de Julio de 1972 y 4 días a contar del 18 de Julio de 1972.

OLIVIA DEL CARMEN TORO SOTO, Rol C. Nº n/p, 2 días a contar del 20 de Septiembre de 1972.-

RICARDO TORO SOTO, Rol C. Nº186759, 4 días y medio a contar del 14, 17, 18, 19, medio día del 20 de Julio de 1972.-

CARLOS VALLEJOS, Rol C.Nº267757, 3 días a contar del 11,14 y 16 de Agosto de 1972.-

ELMO VEGA TORRES, Rol C.Nº418497, 3 días a contar del 13,14 y 17 de Julio de 1972.-

MARIA SONIA SILVIA VIDAL BRAVO, Rol C.Nº271261, el día 14 de Julio de 1972.

HERNAN VIVANCO ORELLANA, Rol C.Nº388742, 4 días a contar del 31 de Julio y 1,2 y 3 de Agosto de 1972.-

HANS WENZEL TOPF, Rol C.Nº91544, 3 días a contar del 6,7 y 8 de Septiembre de 1972.-

HECTOR LENRIQUE YAÑEZ BAHAMONDEZ Rol C.Nºn/p, el día 20 de Enero y 2 días a contar del 27 y 28 de Abril de 1972.-

CELSO HERMINIO YAÑEZ PAREDES, Rol C.Nºn/p, el día 19 de Julio de 1972.-

ANGEL HERBART YAITUL ALVAREZ, Rol C.Nº364917, el día 13 de Octubre de 1972.

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4321.-

R E S U E L V O: CONCEDESE, permiso con goce de remuneraciones al funcionario de la FACULTAD DE INGENIERIA que a continuación se indica, desde la fecha que se menciona:

CARMEN MARGARITA HOLMGREN DONOSO, Rol C.Nºn/p, tres días de permiso a contar desde el 27 de Agosto de 1973.

ANOTESE Y COMUNIQUESE; EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado.-LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino.-Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

RECONOCE ASIGNACION DE TITULOS.-

SANTIAGO, 4 de Diciembre de 1973.-

Nº3919.-

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300, de 1973, y lo dispuesto en el Art.24º, letra c) de la Ley Nº13.305,

R E S U E L V O: Reconócese a los funcionarios de la Sede de Concepción el derecho a percibir asignación de título, a contar desde las fechas que en cada caso se señalan:

JORGE HERNAN SALGADO SAGREDO. Rol C. Nº443.781. Fecha: 27 de Junio de 1973.

JOSE ANGEL CORRALES PEÑA. Rol C.Nº406.778.-Fecha: 24 de Agosto de 1973.

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, pagará a los citados funcionarios, la remuneración correspondiente, en conformidad con la presente Resolución.-

31 de Diciembre de 1973.-

Nº4319.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a doña ANGELICA DEL PILA WENZEL KURT, rol C.Nº506197, profesora de la SEDE DE VALDIVIA, el derecho a percibir asignación de Título a contar desde el 5 de Junio de 1973.-

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1973.-

Nº4411.-

R E S U E L V O: Reconócese a los funcionarios de la FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA, el derecho a percibir Asignación de Título, a contar

desde las fechas que en cada caso se señalan:

LUIS OMAR LOPEZ CACERES, Rol C. Nº280.347.- FECHA: 9 de Abril de 1973.-

LUIS GALDAMEZ DIAZ, Rol C. Nº416.479.-FECHA: 11 de Septiembre de 1972.-

PATRICIA MARIA VENEGAS ESPINOZA, Rol C. Nºn/p.-4 de Junio de 1973.-

OSCAR ARNOLDO CASTRO SALAS, Rol C.G. Nº280.439.-Fecha: 9 de Abril de 1973.-

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1973.- Nº4569.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a doña ANA MARIA CONTRERAS CARRASCO, Rol C. Nº295.519 profesora Ayudante Investigación III Categ. el derecho a percibir Asignación de Título, a contar del 4 de Mayo de 1972.-

31 de Diciembre de 1973.- Nº4611.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a los profesores de la Facultad de Ingeniería que se mencionan, el derecho a percibir asignación de título a contar de las fechas que se indican:

Doña MARIA MERCEDES ASTORGA VALENZUELA, Rol C. Nº395.806 titulada, Ingeniero de Ejecución en Minas, a contar del 19 de Abril de 1973, Universidad Técnica del Estado.-

Don ANTONIO MANUEL GARCIA ASTUDILLO, Rol C. Nº409.864 titulado Ingeniero de Ejecución en Metalurgia, a contar del 16 de Noviembre de 1973, Universidad Técnica del Estado.-

Doña MARGARITA MALVINA GARRIDO ESPINOZA, Rol C. Nº415.272, titulada Ingeniero de Ejecución en Química a contar del 11 de Diciembre de 1973, Universidad Técnica del Estado.-

Don PATRICIO SABINO HERRERA VARGAS, Rol C. Nº382.378, titulado Ingeniero de Ejecución en Química, a contar del 10 de Diciembre de 1973, Universidad Técnica del Estado.-

Doña ALICIA DE LAS MERCEDES PARDO HUERTA, Rol C.G. Nº439.535, titulada Profesora de Estado de Matemáticas y Estadística a contar del 4 de Julio de 1973, Universidad Técnica del Estado.-

Don SERGIO FERNANDO RUBILAR GUZMAN, Rol C.G.n/p, titulado Ingeniero de Ejecución en Mecánica, a contar del 23 de Octubre de 1973, Universidad Técnica del Estado.-

Don FRANCISCO SEPULVEDA ARCAÑA, Rol C. Nº274.780 titulado profesor de Matemáticas, a contar del 10 de Julio de 1973, Universidad de Chile.-

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1973.- Nº4615.-

R E S U E L V O: RECONOCESE a los profesores del Instituto Tecnológico que se mencionan, el derecho a percibir asignación de Título a contar de las fechas que se indican:

Doña NANCY HELEN CARO WILSON, Rol C. Nº412.365, titulada Profesora de Estado de Química, Merceología y Ciencias Naturales, a contar del 6 de Abril de 1973 Universidad Técnica del Estado.-

Don OSCAR PABLO DIAZ SCHULZE, Rol C.G.n/p, titulado profesor de Biología y Ciencias, a contar del 3 de Julio de 1973, Universidad de Chile.-

Doña MARTA IVETTE JOIGNANT MUÑOZ, Rol C. G. Nºn/p titulada Profesora de Estado de Matemáticas y Estadística, a contar del 4 de Julio de 1973, Universidad Técnica del Estado.-

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1973.- N°4794.-

RESUELVO: RECONOCESE a los profesores de la SEDE DE TEMUCO, que se indican, el derecho a percibir Asignación de Título, a contar de las fechas que se señalan:

A don LUIS AGUSTIN LOPEZ MORALES. Rol C.G.N°218.911, a contar del 15 de Marzo de 1973.-

A don MANUEL GONZALO PANCRACIO GACIA VELIZ, Rol C.N° n/p, a contar del 25 de Abril de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado, ajustará los sueldos de los citados profesores en conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO.

EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado.-LUIS ALAVA CERDA, Secretario General. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.-

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Interino.-

RECONOCEN TIEMPO Y CLASIFICAN
CON TRIENIOS.-

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 1973.- N°4107.-

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación N°1300 de 1973 y lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley N°10343 y la Ley N°11133.-

RESUELVO: RECONOCESE para todos los efectos legales a don EUSEBIO FRANCISCO BASCUR CERDA, Rol C.N° n/p., funcionario de la UNIDAD UNIVERSITARIA (Casa Central) 8 meses 15 días, por el período comprendido entre el 1º de Abril de 1964 al 15 de Diciembre de 1964, durante el cual el interesado cumplió con su Servicio Militar Obligatorio.-

Clasificase a don EUSEBIO FRANCISCO BASCUR CERDA, con un aumento trienal a contar del 1º de Agosto de 1973.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado Ajustará los sueldos del citado funcionario a contar de la fecha antes mencionada.-

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1973.- N°4312.-

RESUELVO: RECONOCESE para todos los efectos legales a don HECTOR Jose LEILA CERDA, Rol C.N°n/p., funcionario de la Sede de Antofagasta, un año servido en el Regimiento Reforzado Motorizado N°4 "Rancagua", por el período comprendido entre el 1º de Julio de 1962 y el 30 de Junio de 1963, durante el cual el interesado cumplió con el Servicio Militar Obligatorio, y dos años y un mes, servidos en el Idiem, de la Universidad de Chile, por el período comprendido entre el 1º de Diciembre de 1967 y el 31 de Diciembre de 1969.-

CLASIFICASE a don Hector José Leila Cerda, con un aumento trienal a contar del 1º de Septiembre de 1971, fecha de ingreso a la Corporación.-

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado Ajustará los sueldos del citado funcionario a contar del 1º de Enero de 1973.-

Regístrese la diferencia producida con anterioridad a la fecha antes mencionada, como sigue:

Sede	05	Sede Antofagasta.
Programa	5	Administración
Item	2.7.10-0	Rec.de deuda N°8.187.-

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1973.- N°4557.-

R E S U E L V O: Reconócese para efecto de los aumentos trienales, a don WASHINGTON FONSECA ACUÑA, Rol C. n/p., profesor de la FACULTAD DE EDUCACION, 11 años, 6 meses y cinco días, servidos en Carabineros de Chile, por el período comprendido entre el 1º de Agosto de 1961 al 6 de Febrero de 1973.- Clásificase a don WASHINGTON FONSECA ACUÑA, con 3 trienios a contar del 16 de Abril de 1973 (fecha de ingreso).
La Tesorería de la Universidad ajustará los sueldos del citado funcionario a contar de la fecha indicada.-

31 de Diciembre de 1973.- N°4663.-

R E S U E L V O: RECONOCESE, para todos los efectos legales a don ORLANDO HARNOLD ARENAS GARCIA, Rol C. n/p., funcionario de la Unidad Universitaria (Escuela de Artes y Oficios), diez meses, servidos en el Ejército de Chile, por el período comprendido entre el 1º de Agosto de 1967 y el 31 de Mayo de 1968, durante el cual cumplió con el Servicio Militar Obligatorio.- CLASIFICASE a don ORLANDO HARNOLD ARENAS GARCIA, con un aumento trienal, a contar del 1º de Junio de 1973.-
La Tesorería de la Universidad ajustará los sueldos del citado funcionario, a contar de la fecha antes mencionada.-

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1973.- N°4710.-

R E S U E L V O: RECONOCESE, para todos los efectos legales, a don PABLO PATRICIO MORENO ALISTE, Rol C. N°243.472. profesor del Instituto Tecnológico de Arica, dependiente de la Sede de Antofagasta, 8 años, 6 meses y 5 días servidos en la Escuela Primaria de Talagante y Liceo de Hombres N° 19 de Santiago, por el período comprendido entre el 26 de Marzo de 1962 y el 30 de Septiembre de 1970.-
Reconócese a don PABLO PATRICIO MORENO ALISTE, el derecho a percibir dos aumentos trienales, a contar desde el 1º de Octubre de 1970, fecha de ingreso a esta Corporación y tres aumentos trienales, a contar desde el 1º de Abril de 1971.-
La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado ajustará las rentas del citado profesor, a contar desde el 1º de Enero de 1973.-
Regístrese la diferencia producida con anterioridad al 1º de Enero de 1973, al ítem 2.7.10-0 (reconocimiento de deuda) del presupuesto Universitario vigente.....Eº 21.555.-

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1973.- N°4790.-

R E S U E L V O: RECONOCESE, para todos los efectos legales, a don JUAN ERASMO FLORES VARAS, Rol C. n/p., funcionario de la Sede de Copiapó, un año servido en cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio, por el período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1959 hasta el 31 de Octubre de 1960.-
Reconócese, para todos los efectos legales, a don MANUEL ANTONIO ORTIZ OLATE, Rol C. n/p funcionario de la Sede de Copiapó, 8 meses servidos en cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio, por el período comprendido entre el 1º de Abril de 1966 hasta el 30 de Noviembre de 1966.-
Reconócese, para todos los efectos legales a don HOSMAN CARVAJAL CARVAJAL Rol C. n/p., funcionario de la Sede de Copiapó, un año servido en cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio, por el período comprendido entre el 1º de Abril de 1962 hasta el 31 de Marzo de 1963.-
Reconócese a las personas que se indican, de la sede de Copiapó, el derecho a percibir los aumentos trienales, que se señalan a contar desde las fechas de 1973 que se mencionan en cada caso:

<u>NOMBRES</u>	<u>TRIENIOS</u>	<u>FECHA.</u>
FLORES VARAS JUAN ERASMO ROL C. n/p/	1	1º de Junio
ORTIZ OLATE MANUEL ANTONIO Rol C. n/p/	1	1º Noviembre
CARVAJAL CARVAJAL HOSMAN. ROL C. n/p.	1	1º Abril

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1973.-- N°4806.--

R E S U E L V O: RECTIFICASE la Resolución N° 3696 de 1972 en la parte que reconoce 2 aumentos trienales a don JOSE CAYO RUMINOT POBLETE, Rol C. N° 349350, a contar del 1º de Septiembre de 1972, debiendo entenderse que debe ser 2 aumentos trienales a contar del 1º de Junio de 1972, y no como se indica en la mencionada resolución.

CLASIFICASE a don JOSE CAYO RUMINOT POBLETE con 2 aumentos trienales a contar del 1º de Junio de 1972.--

La Tesorería de la Universidad Técnica del Estado ajustará los sueldos del citado funcionario, a contar de la fecha antes mencionada.--

REGISTRESE la diferencia producida con anterioridad a la fecha antes mencionada, la suma ascendente a E\$1.314 por concepto de trienios, insolutos, que se deducirá del ítem 2.7.10-0 (reconocimiento Deduda) del presupuesto Universitario vigente.--

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ENVIESE UNA COPIA A LA CONTRALORIA GENERAL PARA SU REGISTRO.--

EUGENIO REYES TASTETS. Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.

CONCEDE LICENCIAS MEDICAS /

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 1973.-- N°3894.--

VISTOS: las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación N°1.300 de 3 de Octubre del presente año y lo dispuesto en el DFL 338 de 1960,

R E S U E L V O: TENGASE POR CONCEDIDAS las licencias médicas que se indican, a los funcionarios de la CASA CENTRAL que en cada caso se señalan:

A DOÑA VIOLETA CADIZ DUEÑAS, Rol C. N°271698, quince días a/c del 26 de Diciembre de 1972.--

A DOÑA FRESIA MAFALDA URBINA LUCERO, Rol C. N°514125, tres días a/c del 1º de Julio de 1972.--

A DON FRANKLIN GUILLERMO GONZALEZ PARRA, Rol C. N°n/p., treinta días a/c del 6 de Diciembre de 1972.--

SANTIAGO 28 de Noviembre de 1973.-- N°3895.--

R E S U E L V O: CONCEDESE, licencias maternales a las funcionarios de la CASA CENTRAL, que a continuación se indican:

A DOÑA MARIA INES MOSCOSO JARA, Rol C. N°337689, 42 días de licencia maternal pre-natal a contar del 23 de Julio de 1973; y 84 días de licencia post-natal a contar del 22 de Agosto de 1973.--

A DOÑA ELIANA XIMENA DIAZ PINEDA, Rol C. Nº528998, 42 días de licencia maternal pre-natal a contar del 11 de Junio de 1973.-

A DOÑA MARIA MAGDALENA SANCHEZ VEGA, Rol C. Nº240718, 42 días de licencia maternal pre-natal a contar del 19 de Mayo de 1973.-

A DOÑA GLADYS AMANDA CARRIZO BOIN, Rol C. Nº511328, 42 días de licencia maternal pre-natal a contar del 18 de Septiembre de 1973.-

A DOÑA CARMEN SILVIA CHACON AGUIRRE, Rol C. Nº210262, 42 días de licencia maternal pre-natal a contar del 13 de Agosto de 1973.-

A DOÑA ANA ISABEL RIOS PONCE, Rol C. Nº408092, 42 días de licencia maternal pre-natal a contar del 7 de Septiembre de 1973.-

A DOÑA MARIA ALBINÁ ARRIAGADA ALARCO, Rol C. n/p., 108 días de licencia maternal pre-natal, prórroga y post-natal a contar del 30 de Abril de 1973.-

A DOÑA ANA MARIA OBAID BAEZA, Rol C. n/p., 84 días de licencia maternal post-natal a contar del 13 de Mayo de 1973.-

A DOÑA EUGENTIA GUILLERMINA OSORIO TORRES, rol C. Nº436058, 84 días de licencia maternal post-natal a contar del 19 de Junio de 1973.-

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 1973.- Nº3897.-

R E S U E L V O: CONCEDESE licencias médicas a los funcionarios de la CASA CENTRAL de esta Corporación que a continuación se indican:

A DOÑA FRESIA MAFALDA URBINA LUCERO, Rol C. Nº514125, dos días a/c del 2 de Julio y 5 días a/c del 17 de Julio de 1973.-

A DOÑA ALICIA LILIAN CONTRERAS ALBERT, Rol C. Nº361962, 15 días a/c del 6 de Agosto y 11 días a/c del 21 de Agosto de 1973.-

A DOÑA ANA ROSA ORELLANA ALVAREZ, Rol C. Nº212888, 5 días a/c, del 13 de Agosto y 14 días a/c del 18 de Agosto de 1973.-

A DOÑA VICTORIA RIVERA PARDO, Rol C. Nº350691, 3 días a/c del 31 de Julio y diez días a/c del 3 de Agosto de 1973.-

A DOÑA SARA ANGELICA MATAMOROS NORAMBUENA, Rol C. Nº270300, 5 días a/c del 23 de Abril, 7 días a/c del 22 de Mayo, 7 días a/c del 29 de Mayo y 7 días a/c del 5 de Junio de 1973.-

A DOÑA ANA MARIA CONTRERAS CARRASCO, Rol C. Nº295519, 15 días a/c del 23 de Julio, 15 días a/c del 22 de Agosto y 15 días a/c del 6 de Septiembre de 1973.-

ERIX EDMUNDO PERALTA MEZA, Rol C/ n/p., 5 días a/c del 9 de Octubre de 1973.

NICOLAS CARLOS PATRICIO FREUD BATTIER, Rol C. n/p treinta y ocho días a/c del 17 de Agosto de 1973.-

IVELISE HERRERA GONZALEZ, Rol C. n/p 42 días de licencia maternal pre-natal a/c del 22 de Octubre de 1973.-

SANTIAGO, 4 de Diciembre de 1973.- Nº3913.-

R E S U E L V O: CONCEDESE, licencias médicas, a los funcionarios de la CASA CENTRAL que a continuación se indican:

A DOÑA DELIA MARIA MEDINA JARA, Rol C. n/p, 20 días a/c del 8 de Agosto de 1973.-

A DON HECTOR BERNABE SALINAS PARRA, Rol C . N°165961, 7 días a/c del 23 de Julio de 1973.-

LUCIA ELENA TORRES IBARRA, Rol C. N°124655, 2 días a/c del 9 de Agosto de 1973.-

A DON ARTURO ANDRADE VERA, Rol C. N°4162, 5 días a/c del 30 de Julio de 1973.-

A DOÑA PATRICIA MARIA LUZ DIAZ CORTES, Rol C. N°384106, 5 días a/c del 13 de Agosto de 1973.-

A DOÑA JULIA MEZA RAMIREZ, Rol C. n/p, 42 días de licencia maternal pre-natal a/c del 24 de Septiembre de 1973.-

A DON FRANKLIN GUILLERMO GONZALEZ PARRA, Rol C. n/p, 30 días a/c del 6 de Enero, 30 días a/c del 6 de Febrero, 30 días a/c del 8 de Marzo de 1973.-

A DOÑA BELLA AMADA DEL CARMEN GALLEGUILLOS PEREZ, rol C. N°227149, 12 días a/c del 30 de Julio de 1973.-

A DOÑA ELIZABETH ELENA HENRIQUEZ BRAVO, Rol C. n/p., 8 días a/c del 6 de Agosto de 1973.-

A DOÑA VIRGINIA ROSA AGUIRRE JORQUERA, Rol C. n/p., diez días a/c del 31 de Julio de 1973.-

A DOÑA MARIA CECILIA MERA MERA, Rol C. n° 169151, un día el 26 de Julio de 1973.-

A DOÑA MARTA JOSEFINA MARTINEZ ROJAS, Rol C. n/p, 30 días a/c del 5 de Septiembre de 1973.-

A DON MANUEL ALEJANDRO MADARIAGA SILVA, Rol C. n/p un día, 23 de Agosto de 1973.-

A DOÑA MARTA NOEMI PIRAZZOLI REGIS, Rol/C. N°66476, 4 días a/c del 30 de Julio de 1973.-

A DOÑA FILOMENA DEL ROSARIO LIZAMA VARELA, Rol c. n/p., -diez días a/c del 22 de Agosto de 1973.-

A DOÑA WINIFRED FINCH DANIELS, Rol C. N°174174, 15 días /a/c del 12 de Enero, 7 días a/c del 18 de Abril y 10 días a/c del 1º de Agosto de 1973.-

A DON ALEJANDRO AUGUSTO GONZALEZ GONZALEZ, Rol C. n/p., 3 días a/c del 22 de Agosto de 1973.-

A DOÑA LAURA RUTH FLORES ABARCA, Rol C. N°217505, 8 días a/c del 3 de Agosto de 1973.-

A DOÑA NIEVES MAGALY SILVA RIVEROS, Rol C. n/p., 5 días a/c del 20 de Agosto de 1973.-

SANTIAGO, 4 de Diciembre de 1973.- N°3915.-

R E S U E L V O: CONCEDESE licencias médicas a los funcionarios de la FACULTAD DE EDUCACION que a continuación se indica:

A DON RAMON ENRIQUE ALARCON SOLAR, Rol C. N°2035, 5 días a/c del 27 de Agosto de 1973 y 30 días a/c del 1º de Septiembre de 1973.-

A DOÑA ELIA DEL CARMEN DIAZ CAMPOS, Rol C. n/p, 12 días a/c del 15 de Julio y 19 días a/c del 6 de Agosto de 1973.-

A DOÑA MARIA VITALIA MONCADA FERNANDEZ, Rol C. N°54468, 5 días a/c del 25 de Junio, 2 días a/c del 20 de Julio, 6 días a/c del 20 de Agosto y 7 días a/c del 26 de Agosto de 1973.-

A DOÑA MARIA ANTONIETA FERNANDEZ CORREA, Rol C. N°269247, 20 días a/c del 28 de Mayo de 1973, 15 días a/c del 18 de Junio de 1973.-

A DOÑA LÚISA MARIA PARADA NAVARRETE, Rol C. N°134215, 6 días a/c del 19 de Julio, 5 días a/c del 25 de Julio, 10 días a/c del 4 de Septiembre, 20 días a/c del 14 de Septiembre y 20 días a/c del 4 de Octubre de 1973.-

A DON MARIO ALFONSO MUÑOZ HERMOSILLA, Rol C. N°57556, 15 días a/c del 8 de Agosto; 15 días a/c del 23 de Agosto de 1973.-

A DOÑA OLGA ORTUZAR RAMIREZ, Rol C. N°61675, 12 días a/c del 24 de Julio de 1973.-

A DOÑA NOEMI SOTO BUSTOS, Rol C. N°81056, 15 días a/c del 14 de Agosto de 1973.-

A DOÑA SONIA SILVA ZAPATA, Rol C. N°343332 diez días a/c del 12 de Junio de 1973.-

A DOÑA AMELIA IRMA SALINAS AREVALO, Rol C. n/p, 21 días a/c del 1º de Agosto, 15 días a/c del 22 de Agosto y 30 días a/c del 6 de Septiembre de 1973.-

A DON VICENTE POBLETE ZAMORANO, Rol C. N°108888, 15 días a/c del 26 de Abril de 1973.-

SANTIAGO, 4 de Diciembre de 1973.- N°3918.-

R E S U E L V O: CONCEDESE licencia médica a la persona que se indica del Instituto Tecnológico de Santiago,

A doña AMANDA TEHUALDA BELLO FIGUEROA, Rol C. N°463.973, 42 días a contar desde el 31 de Agosto de 1973, Pre-natal.

SANTIAGO, 4 de Diciembre de 1973.- N°3927.-

R E S U E L V O: CONCEDESE licencias médicas a los siguientes funcionarios de la Sede de Punta Arenas que se indican:

A doña EDITH AVELLO CHAPARRO, Rol C. N°252.353, 22 días, a contar desde el 25 de Julio de 1973.-

A don HECTOR CARLOS CIFUENTES CASTRO, Rol C. N°340.482, 30 días a contar desde el 16 de Agosto de 1973.-

A don HECTOR MANUEL MAINAE BÓRQUEZ, Rol C. N°449.503, un día correspondiente al 24 de Julio de 1973.-

A don HECTOR RUBEN MALDONADO AGUILANTE, Rol C. N°299.580, 6 días, a contar desde el 8 de Agosto de 1973.-

A doña SILVIA INES MUÑOZ CELIS, Rol C. N°109.700, 10 días a contar desde el 7 de Agosto de 1973.-

A don PATRICIO AUGUSTO OYARZUN BARRIL, Rol C. N°397.891, 3 días, a contar desde el 8 de Agosto de 1973.-

A don FRANCISCO HERNAN PETROVIC MAYORGA, Rol C. N°346.422, 2 días a contar desde el 13 de Agosto de 1973.-

A doña ILUMINANDA GLADYS ROJAS PALACIOS, Rol C. Nº n/p, 10 días a contar desde el 17 de Marzo de 1973, 15 días a contar desde el 2 de Junio de 1973, y 20 días a contar desde el 29 de Julio de 1973.-

A doña NILSA MARGARITA VINALS JAQUE, Rol C. Nº216.186, 15 días a contar desde el 14 de Agosto de 1973.-

A doña ELENA MARIA OYARZUN PACHECO, Rol C. n/p., 42 días, pre-natal, a contar desde el 2 de Mayo de 1973, 84 días de licencia post-natal, a contar desde el 5 de Junio de 1973.-

A doña MARCIA ELIANA SAENZ-DIEZ BERTOSI, Rol C. Nº415.250, 42 días, licencia prenatal, a contar desde el 13 de Agosto de 1973.-

SANTIAGO, 7 de Diciembre de 1973.- Nº3938.

R E S U E L V O: TENGASE por concedidos las licencias médicas de los funcionarios de la SEDE DE ANTOFAGASTA que se indican:

A DON JORGE MANUEL CHIANG ICAZA, Rol C. Nº338295, 10 días a/c del 3 de Octubre de 1972.-

A doña GLORIA DEL CARMEN ZAPATA CALDERON, Rol C. Nº308871, 3 días a/c del 26 de Junio de 1972.-

A doña ELIANA ISABEL ZARATE MALDONADO, Rol C. n/p, trece días a/c del 24 de Julio y 2 días a/c del 20 de Octubre de 1972.-

A don OMAR ERNESTO HERNANDEZ AGUILERA, Rol C. N/p Nº39599, 30 días a/c del 20 de Septiembre y 30 días a/c del 19 de Octubre de 1972.-

a don ARMANDO EDUARDO LANGLEY CARVAJAL, Rol C. n/p., 7 días a/c del 21 de Noviembre de 1972.-

A don FELIPE HIDALGO CATALDO, rol C. Nº225721, 30 días a/c del 28 de junio y 30 días a/c del 29 de Julio de 1972; 10 días a/c del 28 de Agosto de 1972.

A don OSVALDO FIGUEROA UBILLA, Rol C. n/p., 6 días a/c del 24 de Octubre de 1972.-

a don HECTOR JOSE BEILA CERDA, Rol C n/p, 3 días a/c del 18 de Noviembre y siete días a/c del 11 de Noviembre de 1972.-

A don VICTOR HUGO DEL CARMEN TAPIA FERNANDEZ, Rol C. n/p, 7 días a/c del 21 de Agosto, 15 días a/c del 12 de Septiembre treinta días a/c del 27 de Septiembre y treinta y cuatro días a/c del 28 de Octubre de 1972.-

A don JAMES JORGE THOMAS SWANECK, Rol C. Nº390650, 5 días a/c del 2 de Octubre, tres días a/c del 4 de Julio de 1972.-

A don ANDRES AVELINO PORTILLA JOPIA, Rol C. Nº100486, 8 días a/c del 16 de Diciembre de 1972.-

A don JUAN HUMBERTO URRUTIA SARRIA, Rol C. Nº273003, 4 días a/c del 22 de Agosto de 1972, 5 días a/c del 28 de Agosto de 1972.-

A doña JUANA ROSA VELIZ PALMA, Rol C. Nº319660, 2 días a/c del 18 de Octubre de 1972.-

A doña ALID JUDITH MANUELA VARAS, Rol C. Nº202092, 4 días a/c del 11 de Diciembre de 1972.-

A doña CARMEN GLORIA VARGAS ROJAS, Rol C. n/p, 5 días a/c del 25 de Septiembre; 8 días a/c del 2 de Octubre.- 42 días de Licencia maternal prenatal a/c del 10 de Octubre de 1972.-

A doña MARIA ANGELICA VEGA URQUIETA, Rol C. n/p, 5 días a/c del 2 de Septiembre de 1972.-

A don RICARDO VALDES AHUMADA, Rol C. Nº n/p, 4 días a/c del 12 de Septiembre de 1972.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE. EUGENIO REYES TASTETS. Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Interino.

DEJA SIN EFECTO PARTE
RESOLUCION QUE CONCEDE
BECAS EN DINERO ALUMNOS
DE LA SEDE VALDIVIA.- /

SANTIAGO, 20 de Diciembre de 1973.- Nº4057.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS; lo solicitado por la Secretaría Nacional de Asuntos Estudiantiles y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros Beneficios, actualmente en vigencia,

RESUELVO: Déjese sin efecto la Resolución Nº1307 del 10.5.73 por el presente año académico, a contar del 1º de Marzo en la parte que concede becas en dinero en la forma que se indica, a los siguientes alumnos de la Sede de Valdivia:

BECA DE \$1.466.-

ALVARADO BRICEÑO JUAN
PEREZ MEDINA HUGO
RIVERA DIAZ ARTURO

SCHMEISSER NIKLITSCHK MARCELO
SCHULLER GUTIERREZ FRANCISCO
SOTO SANTIBANEZ JOVITA

BECA DE \$916.

LAGOS MATAMALA SERGIO
ORTIZ GONZALEZ MARCELA

VALENCIA CABRERA MAXIMO

BECA DE \$ 367

CIUDAD FERRUSSOLA GUIDO.

La aplicación de la presente Resolución, no implica gasto por cuanto constituye cese de beneficio.

CONCEDE BECAS ALIMENTACION/

SANTIAGO, 20 de Diciembre de 1973.- Nº4058.-

HOY SE RESOLVIO LOQUE SIGUE:

VISTOS, lo solicitado por la Secretaría Nacional de Asuntos Estudiantiles y las facultades que me confiere el Reglamento de Becas y otros beneficios actualmente en vigencia,

RESUELVO: Modifíquese la Resolución Nº 3096 del 13.8.73 en lo que se refiere a la fecha del otorgamiento de las becas de alimentación de la Sede de Valdivia. Debe decir a contar del 28 de Mayo y no del 15 de Junio como aparece. La aplicación de la presente Resolución no implica gasto por el motivo señalado.-

SANTIAGO, 22 de Diciembre de 1973.- N°4065.-

RESUELVO: Concédese a contar del 1º de Septiembre becas en dinero, en la forma que se indica, a los siguientes alumnos de la Sede de Santiago:

BECAS N°2.033.-

DUARTE MIRANDA JOSE
HERRERA TAPIA ANTONIA

MONTALVAN MONTALVAN JUAN
ORELLANA GALVEZ SERGIO

BECAS DE N°1.627.-

ALVAPADO BRICEÑO IVAN
ALCAINO YAÑEZ MIGUEL
ARDILES GUTIERREZ HERNAN
BERRIOS TORO MIGUEL
BUSTOS SARVEDRA RAFAEL
BOSSA C. ESTER
BENITEZ GUERRERO SANDRA
CORTES CALDERON NELSON
CASTILLO NEGRETE ENRIQUETA
DIAZ ORTIZ GILBERTO
FARIAS YEVENES CESAR
GAITAN ARCOS CARMEN
GALDAMES CISTERNAS JOSE
JUJIHARA ORMEÑO ORMEÑO ELIZABETH
LABARCA ABARCA MANUEL
LOPEZ DONOSO JORGE
LARRONDO FLORES DANIEL
MORALES MONTOPRE MARIA

MONTECINOS PIZARRO LUIS
MANRIQUEZ CASANOVA LILIAN
OSORIO BRATESCO LINDA
ORTIZ LAMARTINE XIMENA
OLMOS BOBADILLA ARNALDO
PADILLA TOLOSA CARLOS
PEÑA TELLO LIDIA
QUIROZ FUSTER GUILLERMO
RODRIGUEZ CAUCAO MANUEL
RIQUELME FERNANDEZ LIDIA
RODRIGUEZ AVILA PABLO
RAIN BARAHONA LUISA
SOTO REYES FERNANDO
VALENZUELA GOMEZ NANCY
VALENZUELA TRONCOSO CAMILO
VERA PACHECO ELIANA
WONG PINO FRANCISCO
WONG PINO FRANCISCO
(treinta y cinco)

BECAS DE N°1.017.-

APABLAZA A.ERASMO
AQUEDA FRITIS JUAN CARLOS
BURGOS BELLO GRACIELA
CARRASCO MARTINEZ MIGUEL
FIGUEROA VALENZUELA JUAN
FLORES MORALES JORGE
FUENTES MALDONADO FIDEL
GOMEZ MALUENDA SERGIO
GONZALEZ PEREIRA EDUARDO.

JIMENEZ TORRES PATRICIO
LEIVA ABARCA ALFREDO
LOPEZ LOPEZ TERESA
MERCADO BELLO MIRIAM
NOGALES FLORES VICTOR
RIVEROS JERIA JENY
TAMBURINI LAFUENTE OSCAR
TROPA H. JUAN
(diecisiete)

BECAS DE N°407.-

ALARCON CALDERON ISABEL
ACEVEDO TREGEAR NORBERTO
BUSTAMANTE GONZALEZ EDUARDO
GONZALEZ CISTERNAS NIVIA
MENDEZ TORRES LUCRECIA
BUSTAMANTE GONZALEZ IVAN

MANDIOLA CAMPOS LUIS
PASTRIAN CESPEDES PEDRO
PEREZ GONZALEZ LEANDRO
REYES ACUÑA ROBINSON
ULLOA SILVA JUAN
(once)

La Universidad se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto este beneficio, si cambian los antecedentes o circunstancias que justifican la presente resolución.-

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA
INSTITUTO RADIOLOGIA.

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 1973.- N°4069.-

RESUELVO: Páguese al Instituto de Radiología la cantidad de N°38.400. (treinta y ocho mil cuatrocientos escudos), correspondientes a la Factura N°14893.- El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución,

deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso:

Sede	01
Programa	4
Sub-Programa	03
Item	2.8.05-0

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 1973.- N° 4070.-

R E S U E L V O: CONCEDESE ayudas eventuales a alumnos que a continuación se indican, y por cantidades señaladas en cada caso:

JULIO ALEGRIA NAVARRETE	°615.-
ENRIQUE SILVA MOREIRA	485.-
JUAN PIZARRO VIDEN	1.385.-

La Universidad se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto este beneficio si cambian los antecedentes o circunstancias que justifican la presente Resolución.-

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 1973.- N°4071.-

R E S U E L V O: Dejese sin efecto a partir del 1º de Agosto, la Resolución N°1307 del 10.5.73 en la parte que concede becas en dinero a los siguientes alumnos de la Sede de Valdivia, en la forma que se indica:

BECAS DE °1.832.-

ALVAREZ DIAZ HUMBERTO	BURGOS BURGOS NIBALDO
ARREDONDO MAMRIQUEZ MARIA	RIQUELME SOLIS JOSE
ASENJO GONZALEZ LAYDA	

BECAS DE °1.466.-

BARRIA MATUS RUBEN	LOVERA RIQUELME JUAN
CASTRO SALAZAR ELIANA	MALDONADO CARDENAS ISAIAS
CONSTANZO MORA MONICA	ORIAS DE LA FUENTE SAMUEL
DELGADO FUENTEALBA HIGENIO	ROJAS ACUÑA LEONEL
EPPLE ORELLANA ARTURO	SANCHEZ PEÑA GLADYS
GALLARDO ALARCON MARIA	SCAVIA MATAMALA JUAN
GANGAS NAVARRO VICTOR	SEPULVEDA SANCHEZ RICARDO
HERNANDEZ GONZALEZ JAIME	VERGARA VERGARA CIRO
JIMENEZ ESCOBAR JOSE	

BECAS DE °916.-

DELGADO FUENTEALBA HOMERO	NOVA SAEZ NELSON
ESPAÑA ESPAÑA FELIX	PALOMINOS CARVAJAL ROSA
ESPINOZA MARQUEZ CLAUDIO	SANCHEZ HUENCHUMAN LUZ
FERNANDEZ RODRIGUEZ ARMANDO	THOMAS HERNANDEZ PEDRO
LAGEVIN VARGAS BEATRIZ	LAGOS MATAMALA ERWIN
MARTINEZ VALLEJOS GENOVEVA	(son 11 de °916)

BECAS DE °367.-

FERNANDEZ GARNICA JAIME	RIVEROS ROZAS HUMBERTO
MILLAN MILLAN CARLOS	VALENZUELA DELGADO JUAN

La aplicación de la presente Resolución no implica gasto, por cuanto constituye cese de beneficio.-

COMUNIQUESE: EUGENIO REYES TASTETS, Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA, Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Yd.-

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General Interino.-

CONCEDE BECAS EN DINERO
ALUMNOS DE LA SEDE DE
ANTOFAGASTA.- /

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 1973.-

Nº 4072.-

R E S U E L V O: Déjese sin efecto a contar del 1º de Septiembre la Resolución Nº2581 del 20.7.73, en la parte que concede becas en dinero, en la forma que se indica, a los siguientes alumnos de la Sede de Antofagasta:

BECAS DE \$ 2.045.-

BOLADOS MUÑOZ EDUARDO
FARIAS VALDES EDUARDO
LAM AVILA KAM-BLIN
LILLO TOLEDO JHONNI

NIEVAS BRAVO TITO ANGEL
RIVERA RIVERA DUBERLIZ
VARGAS FAHONDE SEGUNDO

BECAS DE \$ 1.636.-

ALFARO ALFARO JUAN
ARAYA ORMEÑO SANDRA
CORTES BONILLA RODY
ORTIZ HUERTA EDUARDO

HUERTA BAGARDE EDILBERTO
ROJAS FIGUEROA CARLOS
VALENZUELA CASTRO MARIA
VALENZUELA SILVA HUMBERTO

BECAS DE \$1.023.-

ACUÑA ANTUNEZ JUAN E.
ALIAGA AGUILERA MARIA A.
DIAZ SOUBLETT LUIS
FERRUFINO MELEAN VICTOR

OYOLA TAPIA CARLOS
PFENG RIOS OSCAR
PUSICH PEÑA ALEJANDRO
SANDOVAL COREO ARTURO

BECAS DE \$ 409.-

ARANEDA ESPINOZA MARIO
ARAYA BARRIOS ALEJANDRO
ARMIJO JUAN LUIS
BARRAZA BARRAZA EDUARDO
CONTRERAS CUEVAS JOSE
CORTES ARAYA ALFONSO
DEL CANTO MALDONADO ROBERTO
GOMEZ CAMPILLAY SEGUNDO
GONZALEZ HERRERA GILDA
HIDALGO PEREZ FERNANDO
LOBOS AGUIRRE MANUEL

MALDONADO MONDACA FERMIN
MAMANI CANACAJUA JORGE
PAILACURA OROSTICA ANDRES
PIZARRO PLAZA ENRIQUE
REYES TRINCADO JOSE
RIOS HORMAZABAL ADELA
RIVERA OSORIO HECTOR
ROLLANO PEREZ MARIO
RUBINA ARENAS AUGUSTO
SALVATIERRA VALDES ADOLFO
ZUANIC ORTEGA IVAN

La aplicación de la presente Resolución no implica gasto por cuanto constituye cese de beneficio.-

COMUNIQUESE: EUGENIO REYES TASTETS. Rector Delegado. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General Interino.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA.
Secretario General.-

CONCEDE AYUDAS EVENTUALES
ALUMNOS QUE SE INDICAN. /

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 1973.-

Nº4073.-

R E S U E L V O: Concédese ayudas eventuales a los alumnos que se indican y por las cantidades señaladas, a fin de cancelar compra de medicamentos efectuados por los alumnos.-

BLANCA MUÑOZ BARRIENTOS	₺ 962.-
BLANCA ORTIZ GARCIA	1.800.-
SEBASTIAN CATALAN NAVIA	780.-

La Universidad se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto este beneficio si cambian los antecedentes d circunstancias que justifican la presente Resolución.-

El gasto que demande la aplicación de la misma, ascendente a ₺ 3.862.- (tres mil ochocientos sesenta y dos escudos), deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso:

Sede	01
Programa	4
Sub-Programa	01
Item	3.2.02-0

Cancela Cantidad que se indica
Farmacia E.E.P.P.X PP. !

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 1973.-

Nº4074.-

R E S U E L V O: Cancélese a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periódistas, la cantidad de ₺9.187,25 (nueve mil ciento ochenta y siete escudos 25/100) a fin de efectuar el pago por la compra de medicamentos efectuados en la Farmacia.-

La Universidad se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto este beneficio si cambian los antecedentes o circunstancias que justifican la presente Resolución.-

El gasto que demande la aplicación de la misma, deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso:

Sede	01
Programa	4
Sub-Programa	03
Item	2.2.04-0

DEJA SIN EFECTO PARTE RESOLUCION
QUE CONCEDE BECAS EN DINERO ALUMNOS
SEDE SANTIAGO.

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 1973.-

Nº4075.-

R E S U E L V O: Déjese sin efecto a contar del 1º de Septiembre, la Resolución Nº2575 del 20.7.73, en la parte que concede becas en dinero, en forma que se indica a los siguientes alumnos de la Sede de Santiago.-

BECAS Nº2.033.-

ARCE T., NAZIN
 BUCCIONI P. GIANINA
 BUSTAMANTE B. TOMAS
 CALDERON M. VIOLETA
 CONTRERAS C. RICARDO
 GONZALEZ D. PEARL
 GUARDIA M. NORA DE LA CRUZ
 MELLA R. OLGA
 MANCUFFIL L. AMANDA INES
 NAVARRO LABARCA CARMEN

NAVARRO R. GLADYS
 ORELLANA G. SERGIO
 PEREZ R. ANA
 RAMIREZ G. PABLO
 RETAMALES O. CARLOS
 SALAS SALAS HAYDEE
 SILVA W. ADRIANA
 VALENZUELA H. JULIO
 VASQUEZ S. JOSE
 VEAS M. YENTY

BECAS DE ₺1.627.-

ABARCA B. PATRICIA
 ABARCA O. EDUARDO

CORDOVA C. JOSE MARIA
 CONTRERAS PAINEQUEO MARIA

AEDO SEPULVEDA TRINIDAD
 AHUMADA M. LUIS
 ALARCON Y. NERY
 ALVARADO B. IVAN
 ANDRAGO B. SEGUNDO
 ARIAS V. RUBEN
 BASIC B. LUKAS
 BENITEZ G. SANDRA
 BOSSA C. ESTER
 BOUYER A. RICARDO
 CACHIGUAGO F. JOSE A.
 CALBUN M. LUIS
 CALDERON F. VICTOR
 CANDIA V. RAUL
 CAÑETE C. WALTER
 CAPRILES R. OLIMPIA
 CARNE B. ELIZABETH
 CARRASCO P. SOFIA T.
 CARRILLO V. JOSE
 CASTAÑEDA SOTOMAYOR RODOLFO
 CERON S. GUILLERMO
 CHAVEZ M. JOSE
 COLLAHUAZO H. MARIA M.
 CONTERON M. ADRIANA
 CONTERON M. AMERICA
 MONTECINOS G. LUIS
 MORALES C. TRANSITO
 MOYA M. MAGALY
 MUÑOZ U. CARLOS
 NAVARRETE J. RAUL
 NORAMBUENA P. WALDO
 OJEDA V. NELSON
 OLMO B. ARNALDO
 OÑATE O. ANA LUISA
 ORMEÑO S. LUIS
 ORTEGA A. JUAN
 PEMJEAN S. INES
 PEREZ P. LORENZO
 RAMIREZ P. OSCAR
 RAMIREZ Q. ANA
 ROUBLET C. ELIZABETH
 SANDOVAL S. HECTOR
 SANTELICES V. LEOPOLDO

BECAS DE Eº 1.017.-

AGUILAR T. MIGUEL
 AGUILERA C. SERVANDO
 ALBORNOZ B. ALFREDO
 ARELLANO V. MARCELO
 ATENAS G. PEDRO
 BENAVENTE P. MARGARITA
 BERRIOS M. JOSE
 CAYUL S. RUBEN
 CHACON S. AGUSTIN
 CONTRERAS P. NELSON
 CONTRERAS S. OMAR
 CORONA B. LUIS
 DELGADO F. ISABEL
 DONOSO R. CARLOS
 ESCOBAR R. JORGE
 FIGUEROA V. JUAN
 FRIDERICHEN A. ANGELA
 GARCÉS S. AIDA
 ILLANES S. REGULO

CRISTI LUNA JORGE
 DONAIRE A. VICTOR F.
 DUARTE CARRANZA MANUEL
 DURAN G. DEYAMIRA
 ESPINIZA G. LUIS
 ESTRADA S. LAURA
 FERNANDEZ DA SILVA MILTON
 FIGUEROA G. VIVIAN
 FLORES G. HECTOR
 FUENTES M. RENE
 FUENTES Q. LUIS
 GALDAMES C. JOSE
 GONZALEZ H. MARIA
 GUERRERO C. LUIS
 GUZMAN P. ROLANDO
 HERRERA R. ROBERTO
 IBACACHE G. JOSE
 IBARRA L. VICTOR
 LECAROS O. BRUNILDA
 LETELIER O. NELSON
 LOPEZ V. OSCAR
 MAIGUA P. DOLORES
 MAIGUA P. MERCEDES
 MORALES M. MARIA
 MOLINA E. HECTOR
 SEPULVEDA R. UBERLINDA
 SILES L. PATRICIA
 SILVA A. MARIA
 SILVA R. CHILE ALEJANDRO
 SOLORZA V. FELIPE
 TORRE DE LA C. LUIS
 VALDES R. MARIA I.
 VALENCIA R. PEDRO
 VALENZUELA B. MARIA
 VALENZUELA C. ARNOLDO
 VARGAS C. NIEVE
 VEJAR N. MERCEDES
 VERA P. ELIANA
 VERDUGO P. OSVALDO
 YAÑEZ C. MARIA VICTORIA
 YAÑEZ C. MARIA CRISTINA
 YAÑEZ G. OSVALDO
 ZAMORA T. BLANCA

MEZA C. DAGOBERTO
 MONTERO M. MIGUEL
 MORA A. LUIS
 MORA P. FERNANDO
 MUÑOZ V. TERESA
 GONZALEZ P. EDUARDO
 NARVAEZ P. ENRIQUE
 NUÑEZ M. MANUEL
 OLIVARES GODOY EFRAIN
 ORMEÑO V. EVA
 PAYNEQUEO P. JOSE
 PINO PINEDA MARGARITA
 RECABAL J. SERGIO
 REYES E. DAUDEMIA
 SALAMANCA M. SERGIO
 SALAS R. EDWIN
 SANTIBAÑEZ B. EVITA
 SEPULVEDA C. FRANCISCO
 TOBAR C. LUIS

JELDRES S. GUILLERMO
 LEIVA A. MIGUEL
 LLEUFUL M. OSCAR
 MADRID L. MANUEL
 MERCADO B. MIRIAM

TROPA H. JUAN
 VALDENEGRO C. JAIME
 VARGAS V. BRUNILDA
 WASTTON O. LUIS

BECAS DE Nº 407.-

ALARCON C. ISABEL
 ALARCON G. JOSE
 ARRIARAN F. PEDRO
 BAEZA R. CARLOS
 BARRIA O. JUAN
 BELTRAN C. RUBEN
 BRITO J. GABRIELA
 CALDERON G. MIGUEL
 CANALES C. MANUEL
 CARRASCO O. JUVENAL
 IBARRA Q. CARLOS
 LOPEZ E. GUMERCINDO
 MARDONES V. MARIO
 MENDOZA A. JOSE
 NUÑEZ F. PEDRO
 OYARCE M. PABLO
 PACHECO C. CARLOS
 PALACIOS A. CARLOS
 PARDO P. ROLANDO
 PARRA E. GUIDO
 PEREZ G. LENADRO
 PINTO C. ANTONIO
 QUIROGA C. JUANA
 REYES N. RAFAEL
 RIVEROS S. MARIA

CEBALLOS S. NOLBERTO
 CESPEDES R. GRICELDA
 CIFUENTES C. CARLOS
 CONTRERAS J. FERNANDO
 CONTRERAS G. GASTON
 FAJARDO B. MARIO
 FERNANDEZ M. JORGE
 GACAMAN C. YEMIL
 GUTIERREZ M. HILDA
 HENRIQUEZ C. DIEGO
 ROCABADO G. PEDRO
 RIJAS R. FRANCISCO
 SAN MARTIN C. ROGELIO
 SEPULVEDA F. JORGE
 TERAN DE LA JARA LUIS
 TOLEDO S. JUAN
 ULLOA S. JUAN
 VARGAS A. GUILLERMO
 VASQUEZ R. SERGIO
 VELIZ M. MARIA CRISTINA
 VERA C. HECTOR
 VIDAL F. FRANCISCO
 YAÑEZ V. CARLOS
 ZABALA JEREZ CATALINA
 SALDIVIA GONZALEZ HECTOR

La aplicación de la presente Resolución no implica gasto, por cuanto constituye cese de beneficio.-

CONCEDE COMETIDOS FUNCIONARIOS /

Santiago, 28 de Noviembre de 1973.-

Nº 3896.-

R E S U E L V O: Concédese cometidos funcionarios, a la persona que se indica:

NOMBRE: LUIS FLORES SIERRA. Rol C. Nº30.177.- ESTABLECIMIENTO: Sede de Talca
 DESTINO: SANTIAGO. FECHA INICIAL: 25 de Septiembre de 1973 y por 4 días; 9 de Octubre de 1973 y por 8 días; 24 de Octubre de 1973 y por 2 días. OBJETO: Solucionar en Casa Central problemas relacionados con la reorganización de la Sede a su cargo.- CON DERECHO A: Goce de remuneraciones, pasajes y viáticos.-El gasto correspondiente a viáticos se deducirá del ítem 1.6.01-0 del Presupuesto Universitario Vigente.-

CONCEDE COMISION DE SERVICIOS.- /

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1973.-

Nº4128.-

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, el Dictamen Nº 35437 de 1968, las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo de Educación Nº1.300 de 3 de Octubre de 1973 y que es de positivo beneficios para la Corporación y para el país que don LEOPOLDO GUSTAVO WIGDORSKY VOGELSANG realice estudios en la Universidad de Essex, Gran Bretaña.-

R E S U E L V O: Concédese una Comisión de Servicios, con goce de sueldo al señor LEOPOLDO GUSTAVO WIGDORSKY VOGELSANG, Rol C. Nº101.033, Decano de la Facultad de Educación, para que realice estudios de Doctorado en Filosofía con mención en Lingüística en la Universidad de Essex, Gran Bretaña

haciendo uso de una beca otorgada por el Consejo Británico de Relaciones culturales a través de Conicyt.-
 Dicha comisión es por 18 meses, a contar del 2 de Enero de 1974, con pasaje de ida a Londres. El interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 149º del DFL. Nº338 de 1960.

CANCELA CANTIDAD QUE SE INDICA
INSTITUTO DE RADIOLOGIA. /

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1973 Nº4130.-

RESUELVO: CANCELÉSE al Instituto de Radiología, la cantidad de \$178.800.- (cientos setenta y ocho mil ochocientos escudos), a fin de cancelar atención por Servicios prestados a los alumnos, según boleta Nº15149, del 26 de Diciembre de 1973.- El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución deberá deducirse del ítem siguiente del presupuesto del año en curso.-

SEDE 01
 Programa 4
 Sub-Programa 03
 Item 1.8.05-0

DEJA SIN EFECTO PARTE RESOLUCION
 QUE CONCEDE BECAS EN DINERO Y EFEC-
TUA REEMPLAZO ALUMNOS SUB-SEDE CALAMA.- /

Santiago, 28 de Diciembre de 1973.- Nº4131.-

Déjese sin efecto, por todo el año académico 1973, la Resolución Nº2383 del 11.7.73, en la parte que concede beca en dinero de \$1.164.- mensuales al alumno José Varas Millas, el que será reemplazado en el goce de su beneficio por el alumno de la Sub-Sede Calama, HUGO PASTENE GUERRERO. La Universidad se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto este beneficio, si cambian los antecedentes o circunstancias que justifican la presente Resolución.-
 La aplicación de la misma no implica mayor gasto, por cuanto corresponde a reemplazo de beneficiario.-

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1973.- Nº4132.-

RESUELVO: Déjese sin efecto, a contar del 1º de Septiembre de 1973, la Resolución Nº2370 del 11.7.73, en la forma que se indica a los siguientes alumnos de la Sede de Concepción:

BECAS \$ 2.161.-

FIGUEROA OTAROLA HECTOR
 RIVEROS CUELLO LUIS

VILCHES AGUILERA SERGIO

BECAS DE \$1.729.-

ALVEAR MIRANDA ANTONIO

UMAÑA LARENAS PEDRO

BECAS DE \$1.081.-

ARANEDA FUENTES HUGO
 GATICA CERNA ALIRO

MUÑOZ NAVARRETE JAVIER
 SOTO GUZMAN ABEL

BECAS DE \$ 432.-

ARAYA RODRIGUEZ ROSA

URRUTIA LEON JOSE

La aplicación de la presente Resolución, no implica mayor gasto, por cuanto corresponde a cese de beneficio.-

MODIFICA NOMBRE ALUMNA
BENEFICIARIA BECA DINERO
SUB-SEDE PUERTO MONTT. /

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1973.-

Nº4133.-

R E S U E L V O: Modifíquese la Resolución 1313 del 10.5.73 que concede beca en dinero de \$ 1.466 mensuales a la alumna Erika Díaz Latorre, en el sentido que el nombre correcto es ERIKA LATORRE DIAZ.-

DEJA SIN EFECTO PARTE DE LA
RESOLUCION QUE CONCEDE BECAS
DE ALIMENTACION ALUMNOS SEDE
DE LA SERENA.- /

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1973.-

Nº4134.-

R E S U E L V O: Déjese sin efecto a contar del 11 de Septiembre ppdo. la Resolución Nº3084 del 13.8.73, en la parte que concede becas de alimentación, en la forma que se indica, a los siguientes alumnos de la Sede de La Serena:

BECAS DE ALIMENTACION COMPLETA

CAREÑO SILVA PAULINO
GALLARDO TORRES IGNACIO
GUTIERREZ SALAS LUIS
MAGNA CORTES PEDRO
MARAMBIO CORTES LUIS
RAMOS CARRERA ROBERTO
RAMIREZ SANTANDEZ MARIO
TORO CABRERA HECTOR

BECAS DE ALMUERZO

ROBLES LEYTON RAUL

DEJA SIN EFECTO PARTE DE LA
RESOLUCION QUE CONCEDE BECAS EN
DINERO ALUMNOS DE LA SEDE DE LA
SERENA.- /

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1973.-

Nº4135.-

R E S U E L V O: Déjese sin efecto, a contar del 1º de Septiembre la Resolución Nº2371 del 11. 7.73, en la parte que concede becas en dinero, en la forma que se indica, a los siguientes alumnos de la Sede de La Serena:

BECAS DE \$1.535.-

ALVAREZ FLORES MARGARITA.

BECAS DE \$ 384.-

OLIVARES TAPIA PERFECTO

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1973.-

Nº4136.-

R E S U E L V O: Déjese sin efecto a contar del 1º de Septiembre la Resolución Nº1303 del 10.5.73, en la parte que concede becas en dinero en la forma que se indica, a los siguientes alumnos de la Sede de La Serena:

BECAS DE \$1.918.-

CASTILLO BASAURE ADOLFO.

BECAS DE \$1.535.-

CIFUENTES HERNANDEZ RENE
CORTEZ VALENZUELA GUILLERMO
DIAZ VALDIVIESO JUAN

BECAS DE Nº 1.535.-CARVAJAL CASANOVA ERNESTO
GALVEZ PERALTA LUISPAREDES CUBILLOS HECTOR
VASQUEZ SILVA LUISBECAS DE Nº 959.-CORVALAN CORTES JUAN
ESPINOZA ZULETA FIDELTORO ARANCIBIA LUIS
VARGAS MARIN MARIOBECAS DE Nº 384.-LEVERTON GONZALEZ CARLOS
MARIN CORTEZ NORMAN

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1973.-

Nº4137.-

RESUELVO: Déjese sin efecto a contar del 1º de Septiembre la Resolución Nº1303 del 10.5.73, en la parte que concede beca en dinero de Nº1.535 al alumno IVAN PALACIOS GALLARDO, quien será reemplazado en el goce de su beneficio por el alumno de la misma Sede, ROBERTO OTHERS RIVERA.

La Universidad se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto este beneficio, si cambian los antecedentes o circunstancias que justifican la presente Resolución.-

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1973.-

Nº4138.-

RESUELVO: Déjese sin efecto, a contar del 1º de Septiembre la Resolución Nº3958 del 7.12.73, en la parte que concede becas de alimentación completa a los siguientes alumnos de la Sede de la Serena:

ESPINOZA ZULETA FIDEL
LOPEZ EGEA ADUARDO
MARIN CORTES NORMAN
MONTENEGRO CONEO DOMINGO
ORDENES ESCALONA LUIS
ORDENES SAAVEDRA HUGORIVERA CASTRO HECTOR
SANHUEZA FUENTES CARLOS
TAPIA PROVIDEL ELOY
TORO CABRERA HUMBERTO
TORO CAMPOS JUAN
URBINA VERDUGO WILSON

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1973.-

Nº4139.-

RESUELVO: Déjese sin efecto, a contar del 1º de Septiembre la Resolución Nº3958 del 7.12.73 en la parte que concede becas de alimentación completa a los siguientes alumnos de la Sede de La Serena, quienes serán reemplazados en el goce del beneficio, a contar de la misma fecha, por los alumnos que se indican:

BECAS VACANTESBUIGLEY VALDES, RICARDO
PAEZ LATORRE MIRNA
PIZARRO CONTRERAS PABLO
MARTINEZ CALDERON GUIDO
ROJAS MORALES ROLANDOREEMPLAZANTESFLORES SANTANDER JUAN
FONSECA WENTEN LUIS
ARANEDA INOSTROZA JORGE
SANCHEZ NOGUERA MARCELINO
AVILES VERGARA ADEMIR

La Universidad se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto el presente beneficio, si cambian los antecedentes o circunstancias que justifican la presente Resolución.-

La aplicación de la misma no demanda gastos, por cuanto constituye reemplazo de beneficiario.-

COMUNIQUESE: EUGENIO REYES TASTETS, Rector. LUIS ALAVA CERDA. Secretario General.- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud.,

LUIS ALAVA CERDA
Secretario General.-



BOLETIN OFICIAL

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

BOLETIN Nº 8

ENERO 1975

SECCION D : CIRCULARES Y OFICIOS

I N D I C E : D

NUMERO	MATERIA	PAGINA
100	Cursos de perfeccionamiento para profesores del Intec Santiago .	D - 1
101	Imparte instrucciones para el cierre del ejercicio contable patrimonial y presupuestario.	D - 2
102	Fija Aranceles Universitarios.	D - 7
103	Solicita nómina de bienes inventariables.	D - 9
104	Posterga Acto de Clausura de Año Académico.	D - 9
105	Comunica cierre Almacén.	D - 10
107	Contratación de personal Académico.	D - 10

CIRCULARES Y OFICIOSCURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA
PROFESORES DEL TECNOLÓGICO DE
SANTIAGO.

10 de diciembre de 1974

Nº 100

El Tecnológico de Santiago, con el patrocinio de la Vice-Rectoría Académica y la colaboración de la Facultad de Ingeniería, ha programado cursos de Perfeccionamiento para los Académicos de ese Instituto entre el 16 de diciembre de 1974 y el 24 de enero de 1975, de acuerdo al siguiente detalle:

I. CURSOS A REALIZARSE.

A. - Curso de Análisis Real.

Nº de horas : 36

Catedrático : Sr. José Valenzuela Díaz

Horario : Lunes, Miércoles y Viernes de 8,30 a 10,00 horas

Lugar de desarrollo : Tecnológico de Santiago, Montevideo 654

B. - Curso de Álgebra Lineal.

Nº de horas ; 36

Catedrático : Sr. Nicolás Ferraro Panadés

Horario : Martes y Jueves de 8,30 a 10,00 horas

Lugar desarrollo : Tecnológico de Santiago, Montevideo 654.

C. - Curso de Estadística y Probabilidades.

Nº de horas : 24

Catedrático : Sr. Benedicto López Catalán

Horario : Martes y Jueves de 10,30 a 12,00 horas

Lugar de desarrollo : Instituto Tecnológico Santiago, Montevideo 654.

D. - Curso de Física Moderna.

Nº de horas : 60

Catedrático : Sr. Herbert Bravo Barros

Horario : Diciembre de 1974, clases 16, 20, 23 y 30 de 8,30 a 10,00 horas

Lugar de desarrollo : Tecnológico de Santiago, Montevideo 654.

Horario : Enero de 1975, clases Lunes, Martes, Miércoles y Jueves de 8,30 a 10,00 horas

Ejercicios : Martes y Jueves de 10,00 a 12,00 horas.

Lugar de desarrollo : Facultad de Ingeniería, U.T.E.

E. - Curso de Física Experimental.

Catedrático Sr. Ricardo Peffe

Este curso consta de tres partes:

Primera Parte : Días 16 al 20 y 23, 26, 27 y 30 de diciembre de 8,30 a 10,00 horas.Segunda Parte : del 2 al 15 de enero de 1975, en horarios como se indica:

Laboratorio: 102 de 8,30 a 11,00 horas

" 201 de 13,00 a 15,00 horas

" 202 de 16,00 a 18,00 horas

Tercera Parte : del 16 al 24, con horarios libres.

Lugar de desarrollo : Laboratorio Escuela de Artes y Oficios.

II. INSCRIPCIONES.

Los interesados en participar en dichos cursos, deberán inscribirse con la Srt. Mónica Godoy Mardones, Directora del Depto.

Desarrollo del Producto Tecnológico de Santiago, Montevideo 654, Fono : 777229 en el siguiente horario: 9,30 a 12,00 horas y 14,00 a 18,00 horas. El plazo máximo de inscripción es el Jueves 12 a las 18,00 horas.

NOTA: El cupo máximo de cada uno de los cursos mencionados es de 25 alumnos.

III. Inaguración oficial de los cursos, se efectuará el día Lunes 16 del presente a las 10,30 horas, en el Instituto Tecnológico de Santiago, Montevideo 654.

IV. La Dirección del Tecnológico de Santiago, ha hecho extensivo estos cursos a los Académicos de las Facultades y Tecnológicos de la Corporación, por lo cual, se invita a participar en ellos.

Saluda atentamente a Ud.

EUGENIO REYES TASTETS
RECTOR

IMPARTE INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE
DEL EJERCICIO CONTABLE PATRIMONIAL Y
PRESUPUESTARIO.

16 de diciembre de 1974

Nº 101

Con el fin de proceder al cierre del presente ejercicio contable (Enero a diciembre de 1974), nos permitimos impartir las siguientes instrucciones que deberán ser cumplidas oportunamente por todas las unidades dependientes de la Universidad que en razón de sus funciones generen información de tipo contable presupuestaria o patrimonial.

Instrucciones Patrimoniales:

Fondos por depositar.- Con el fin de mostrar la situación bancaria real al 31 de diciembre deberá cargarse a la cuenta "Valores por Depositar" los ingresos de los últimos días de diciembre que por motivo del cierre bancario del fin de año, serán depositados en enero de 1975.

En enero de 1975, se depositarán separadamente los ingresos de Diciembre y se emitirá una nota de Débito-Crédito con cargo al Banco que corresponda con abono a "Valores por Depositar" a la que se acompañará el comprobante de depósito.

Cheques vencidos.- Al 31 de diciembre se dejará sin efecto todo cheque no cobrado que haya sido emitido con anterioridad al 1º de noviembre. Para estos efectos se emitirá una Nota Débito- Crédito (Banco a "Cheques por Reemplazar") por los cheques anulados de cada Banco, a cada Nota de Débito Crédito se le acompañará una nómina que contendrá : número de cheque, fecha, nombre del beneficiario y monto del cheque.

Como consecuencia de lo anterior la nómina de cheques de trámite de pago que formará parte de la conciliación de cada cuenta corriente bancaria, sólo incluirá cheques de los meses de noviembre y diciembre.

Dichos cheques anulados no podrán ser revalidados posteriormente y sólo procederá su reemplazo. El comprobante de egreso que emita cargará " Cheques por Reemplazar" y en el se hará referencia a la nota de Débito=crédito por la cual fue anulado.

Fondos Fijos.- Los tenedores de Fondos Fijos, sin excepción, deberán rendir cuenta documentada de ellos, antes del 31 de diciembre con reintegro de los valores no utilizados. No deben figurar por lo tanto, fondos fijos en poder de los funcionarios al término del ejercicio.

Deuda de Alumnos.- Se emitirá una Nota de Débito-Crédito por el saldo neto de las fichas de las Ctas. Ctes. de Alumnos. Este saldo neto corresponde a la diferencia entre las deudas en que incurran los alumnos durante el año, menos las rebajas de cargo que incidan en estas. El documento que se emite abonará la cuenta que corresponda al concepto por el cual se constituye la deuda.

Los señores Vicerrectores de Sedes deberán tomar todas las medidas necesarias para disminuir al máximo estos saldos.

Las cancelaciones efectuadas mediante rebajas de cargo en 1975, que tengan relación con cargos efectuados en años anteriores, deberán ser centralizados contablemente en su debida oportunidad, mediante la emisión de una Nota de Débito-Crédito en la que se hará referencia a la Nota de Débito-Crédito por la que se constituyó el cargo.

Inventario Físico.- Con la debida oportunidad se arbitrarán las medidas necesarias para obtener un inventario Físico de las especies existentes al 31 de diciembre en los Almacenes y Economatos.

Antes del 31 de diciembre deberán ser despachados todos los bienes inventariables desde bodega a sus lugares de destino definitivo, de manera que el inventario físico aludido se refiera exclusivamente a artículos de consumo.

De existir diferencias entre la existencia real y la teórica que se señalan las fichas de existencia, se procederá como sigue:

1.- Si la existencia real resultare superior a la teórica, las diferencias se consignarán detalladamente en un "Comprobante de Entrega a Bodega" que se emitirá por el concepto de "Excedentes en recuentos y pesajes".

2.- Si la existencia real resultare inferior a la teórica se procederá de la siguiente manera:

a) Si el motivo de las diferencias fuere de responsabilidad de uno o más funcionarios, dichas diferencias se consignarán detalladamente en una Nota de Débito-Crédito ("Deudas del Personal" a Bodega o "Economato") con indicación clara del valor del cargo que corresponda a cada funcionario.

b) Si el motivo de las diferencias se debiere a causas que no afectan la responsabilidad de algún funcionario, se emitirá cuando se trate de la Bodega una "Guía de Entrega de Consumo" en la que se consignarán detalladamente las diferencias producidas y el motivo del Castigo (Mermas en Recuentos y Pesajes, Pérdidas Justificadas, etc.). En el espacio "Cargo": se dirá "Otras Depreciaciones y Castigos".

Para el Economato se emitirá una Guía de Entrega Diaria de Economato.

Los documentos señalados por este motivo deberán ser visados por la Vicerrectoría.

La documentación que se emita tanto por los excedentes como por las mermas, deberá ser considerada en las tarjetas de Bodega y del Kardex Valorizado para ajustar los controles a la existencia real al 31 de diciembre.

Si el funcionario a cargo del Kardex Valorizado determina mermas entre el inventario físico y la suma de los saldos de sus registros deberá especificar claramente las especies que conforman dicha merma para formular los cargos al guarda-almacén, en caso contrario será responsable de la merma.

Fondos por rendir.- Los saldos pendientes de Rendición de Cuentas al 31 de diciembre, se traspasarán mediante nota de Débito-Crédito a las cuentas definitivas de Gasto. Al mismo tiempo se dejará establecida en cuentas de Orden la responsabilidad de rendir cuenta por los saldos traspasados mediante la emisión de una nota de Débito-Crédito ("Cuentas por Rendir" a "Rendiciones de Cuentas"), a la que se acompañará una relación con la individualización completa de las partidas traspasadas.

Las rendiciones de cuentas que se reciban en 1975 correspondientes a las partidas de 1974, se informarán a través de Nota de Débito-Crédito en las que se cargará "Rendiciones de Cuenta" con abonos a "Cuentas por Rendir" y a las que se acompañará la documentación respaldatoria.

Si en 1975 los codeudantes efectuaren reintegros en efectivo de las partidas de de 1974, el ingreso que se emita abonará la cuenta de recursos "Ingresos Varios" y procederá de todas maneras la emisión de la Nota de Débito-Crédito para rebajar las cuentas de orden. Dicho documento se emitirá en virtud del reintegro efectuado y en el se señalará el comprobante de ingreso emitido.

Bienes Raíces.-

En diciembre se pedirá al Servicio de Impuestos Internos una tasación especial de los Bienes Raíces de la Universidad. Esta tasación deberá comprender todos los terrenos, edificios, cierres, etc. existentes a la fecha señalada incluyendo a las obras nuevas terminadas. De esta manera la mencionada tasación deberá comprender todas las construcciones efectuadas con posterioridad al último avalúo que haya practicado Impuestos Internos.

En aquellos casos en que los roles de Impuestos Intenos no figuren a nombre de la Universidad, se obtendrán oportunamente los cambios de inscripción que procedan.

Acreedores por Sueldos.-

La constitución de estos acreedores se ceñirá a las siguientes modalidades:

a) Todos los funcionarios consignados en planillas de sueldos por las cuales la Escuela haya recibido la correspondiente remesa de fondos, pero cuyo pago haya quedado pendiente dará origen a la emisión de una Nota de Débito-Crédito a nombre "Acreedores por Sueldo Escuela" en la cual se detallarán las planillas respectivas con indicación clara de sus números, fechas y totales haberes.

b) Por todos los demás funcionarios con sueldos pendientes y decretos totalmente tramitados cuyos fondos se encuentren en poder de Casa Central se emitirá una Nota de Débito-Crédito a nombre de "Acreedores por Sueldos Casa Central" con identificación precisa de las planillas a que se refiere, fechas de emisión y total haberes.

Las cuentas de cargo para ambos casos serán las que correspondan de acuerdo a la contabilidad normal de sueldos.

El pago efectivo de 1975, se ceñirá a las instrucciones generales vigentes, cuidando de utilizar como cuenta de cargo en las Notas de Débito-Crédito que se emitan: "Acreedores por Sueldos".

Provisiones.-

Por las cuentas impagas al 31 de diciembre relativa al presupuesto corriente no contabilizadas por no existir las respectivas facturas, se emitirá Nota de Débito-Crédito que cargará la correspondiente cuenta de gasto con abono a "Provisiones"/

En 1975, cuando se reciban las facturas se traspasará la obligación a la cuenta "Proveedores de Servicios" con cargo a "Provisiones" mediante la emisión de una Nota de Débito-Crédito.

No procederá efectuar provisiones por deudas correspondientes al presupuesto de capital.

DOCUMENTACION DE BALANCE PATRIMONIAL

A más tardar el día 31 de enero de 1975, se remitirá a Casa Central, en duplicado, la documentación que constituirá respaldo a las cifras de las cuentas que más adelante se señalan.

Dicha documentación será encabezada en cada caso por el nombre de las cuentas que correspondan y será suscrita o visada por el Vice Rector y el contador y/o el Jefe de Finanzas de la Sede y además por los funcionarios que proceda, según los casos.

Todos los duplicados se remitirán separadamente de los originales para facilitar su destinación interna en esta Casa Central.

ACTIVO

Valores por Depositar.-

Se remitirá acta de Arqueo en la que se detallarán los valores que conforman el saldo de caja al 31 de diciembre. Si dicho saldo está compuesto por efectivo y documentos, de estos se consignarán a lo menos los siguientes datos:

- 1) Tipo de documento
- 2) Número
- 3) Fecha de emisión
- 4) Valor

Esta Acta confeccionada por el cajero deberá ser visada además por el Contador.

Bancos.-

Se remitirá la siguiente documentación relativa a las cuentas corrientes bancarias :

- a) Certificado del Banco que acredite el saldo de la cuenta corriente al 31 de diciembre.
- b) Conciliación de la cuenta corriente practicada como sigue:

Saldo según certificado bancario	E°
Menos : Cheques en trámite de pago	E°
	
Saldo efectivo (el cual debe corresponder con los registros contables)	E°

- c) Nómina de cheques en trámite de pago que se informará como sigue :

NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
--------	-------	--------------	-------

Esta nómina de acuerdo a instrucciones impartidas en esta misma Circular, sólo debe incluir cheques de noviembre y diciembre.

CUENTA : DEUDAS DE ALUMNOS, DEUDAS DEL PERSONAL, DEUDAS DE TERCEROS, DEUDORES POR VENTAS.-

Por cada cuenta señalada se remitirá una relación de los saldos de las cuentas individuales que consigne el análisis respectivo, es decir, el detalle de los cargos que conforman el saldo de las cuentas individuales.

Aprovisionamiento del Estado.-

Se remitirá cuando proceda certificado de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado que acredite los fondos disponibles a favor de la Universidad, los cuales deben corresponder a los saldos de depósitos efectuados para adquisiciones no recibidas por las Bodegas al 31 de diciembre.

Materiales en Talleres y Laboratorios.-

Se remitirá por cada Taller, Laboratorio u Oficina Técnica,

una lista valorizada de todo el material sobrante al 31 de diciembre, incluyendo materiales en proceso de elaboración. El legajo formado por dichas listas se encabezará con el resumen de las existencias totales. La valorización se hará a base de los precios consignados en las Guías de Entrega.

Los talleres que no tengan existencia de material sobrante al 31 de diciembre se informarán de todas maneras, haciendo presente esta situación.

Bodega.-

Se informará con el inventario de todas las especies existentes en Bodega, consignadas por estricto orden alfabético y de acuerdo con el siguiente modelo :

ARTICULOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	
			UNITARIO (Precio medio)	TOTAL

Si las existencias son de un volumene muy considerable, las especies de naturaleza similar podrán figurar agrupadas por rubros. por Ej. : maderas, material eléctrico, etc. Dentro de cada grupo se mantendrá el orden alfabético.

Valorizado y totalizado el inventario será suscrito por el bodeguero, el valorizador, el contador, el Vice-Rector y/o el Jefe de Finanzas de la Escuela.

Economato.-

Se informará de manera similar a la Bodega.

Bienes Raíces.-

Se remitirá por cada una de las propiedades pertenecientes a la Universidad un certificado de evalúo fiscal de 1974, extendido por el Servicio de Impuestos Internos en duplicado, el cual deberá consignar separadamente los valores de terrenos y edificios.

Si dichos documentos hubieren sido remitidos en cumplimiento de otras instrucciones, no será necesario remitirlos de nuevo.

P A S I V O

Obligaciones por cumplir.-

Por cada una de las cuentas que representen obligaciones por cumplir, se deberá enviar una relación de los saldos de las cuentas individuales que contengan el análisis respectivo, es decir, el detalle de los créditos a favor de cada persona o institución.

La relación de la cuenta "Acreedores por Sueldos" contendrá la siguiente información :

a) Nómina o planilla de Acreedores por Sueldos con cargo a fondos en poder de la Escuela.

b) Nómina o planilla de Acreedores por Sueldos con cargo a fondos en poder de Casa Central.

Por cada una de las cuentas que representen Fondos de Terceros recibidos en calidad de Depósitos se remitirá una relación que deberá contener el total recaudado durante el año, total de las devoluciones y el saldo adeudado al depositante o a la persona o institución a cuya orden se consignó el depósito.

C U E N T A S D E O R D E NEstampillas Universitarias.-

Se remitirá un acta en la cual se detallará la existencia de estampillas universitarias en poder de la escuela al 31 de diciembre.

Fianzas del personal.-

Se informará con una nómina de todos los funcionarios con fianzas rendidas y vigentes al 31 de diciembre, tanto administrativos como docentes con responsabilidad administrativa. Dicha nómina se confeccionará a base de pólizas vigentes a la fecha ya indicada y contendrá los siguientes datos por cada funcionario :

- a) Nombre y apellidos
- b) Cargo desempeñado al 31 de diciembre
- c) Grado y renta base en el presupuesto
- d) Número, fecha y monto de la póliza vigente
- e) Institución que otorgó la póliza.

Documentos en Garantía.-

Se remitirá una nómina de los documentos en garantía vigentes entregados por los contratistas para responder de la correcta ejecución de las obras que se realizan en la Universidad.

Observación.-

Por disposición expresa de la Contraloría General de la República, los saldos de Cajas y Bancos al 31 de diciembre, se incorporarán al Presupuesto de Entrada. Con tal objeto se recomienda efectuar con la debida anticipación en análisis de los saldos bancarios.

I N S T R U C C I O N E S P R E S U P U E S T A R I A S

Las instrucciones presupuestarias del cierre del ejercicio contable 1974, fueron impartidas mediante Circular Nº 86 de 17 de Octubre.

Saluda atentamente a Ud.

EUGENIO REYES TASTES
Rector Delegado

FIJA ARANCELES UNIVERSITARIOS.-

18 de diciembre de 1974

Nº 102

VISTOS : lo dispuesto en la Resolución Nº 1554 del 26 de julio de 1974 y Nº 2562 del 25 de noviembre de 1974, fijámse a partir de esta fecha y mientras se mantenga vigente el actual Sueldo Vital de Santiago, los siguientes aranceles Universitarios :

A.- <u>SOLICITUDES EN GENERAL</u>	° 850.-
B.- <u>CERTIFICADOS</u>	
De Título Universitario	° 2.400.-
De Título No Universitario	° 1.700.-

Exposición Internacional

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de la labor realizada en el departamento de...

Informe del personal

El personal que presta sus servicios en el departamento de... ha cumplido satisfactoriamente con sus deberes...

En el presente informe se detallan los trabajos realizados por el personal...

Resumen de actividades

Las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre...

Conclusiones

Como resultado de las actividades realizadas durante el periodo analizado, se puede concluir...

Recomendaciones

Se recomienda que se continúe con las actividades programadas para el periodo siguiente...

Informe de actividades

El presente informe...

Informe de actividades

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de la labor realizada en el departamento de...

...

...